

PERSPECTIVA ECO-AMBIENTAL DEL TERCER MILENIO



Celestino Flores

FORJA Federación de
Organizaciones y
Juntas
Ambientales
de Venezuela



PERSPECTIVA ECO-AMBIENTAL DEL TERCER MILENIO

Celestino Flores

Instituto Oceanográfico de Venezuela, Universidad de Oriente (IOVUDO);
Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela
(FORJA...);
Sociedad Conservacionista del Estado Sucre (SCES);
Centro Regional de Estudios Ambientales, CREA;
Asociación Latinoamericana de Investigadores en Ciencias del Mar
(ALICMAR);
Sociedad de Ciencias Naturales La Salle (Miembro Correspondiente);
Red Ambiental del Estado Sucre, RADES;
Premio Nacional de Conservación 1993

Cumaná, Sucre, Venezuela
15 de septiembre de 2009

...**Con una Educación** pública afirmada como derecho y deber humanos, permanentemente integral, continua, gratuita, laica, inclusiva, obligatoria y de elevada calidad; promotora de la construcción social del conocimiento, de la valoración ética y social del trabajo, en términos de la formación de nuevos republicanos y republicanas, para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y colectiva con visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal, fundamentada en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar, en la doctrina de Simón Rodríguez, en el humanismo social y abierta a todas las corrientes del pensamiento (v. Artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación, GO Extraordinario No. 5929, agosto 15 de 2009).

...**Contra la pobreza y las miserias** persistentes en el mundo como perversidades engendradas por la codicia activada por minoritarios factores antrópicos afirmados en avaricia, gula, lujuria, pereza, envidia, soberbia e ira, como bases fundamentales del afán de lucro y el consumismo.

...**Por la paz del mundo**; porque el Hombre de paz es invencible ("era una fortaleza"). **La paz** se define como el bien supremo de la persona humana". Hay que pensar de manera permanente... "en lograr una paz verdadera, que es lo que nos conviene y a todos. Nuestros hijos, nuestros nietos y seres humanos del mundo, todos se lo vamos a agradecer. Necesitamos vivir en paz y seguros en un planeta que cada día es menos habitable. Es muy fácil de entender. El armamento

nuclear debe desaparecer, ningún país debe poseerlo, la energía atómica debe ser usada solo para el bien. **La única verdadera Victoria está en Ganar la Paz.**" (v. Fidel Castro, 3-9-2010, Universidad de la Habana, Cuba; (<http://www.cubadebate.cu/fidel-castro-ruz/2010/09/03/mensaje-a-los-estudiantes-universitarios-de-cuba/>)).

...**Contra** el terrorismo en todas sus expresiones, incluyendo las perversas guerras convencionales; y ...**contra** las persistentes mentiras mediáticas que deforman la calidad de la historia universal.

...**Por la salud**, prosperidad y bienestar de la Humanidad, que incluye el exterminio del tráfico de drogas como perversos de la sociedad y flagelo que daña de manera irreversible las inteligencias, talentos y capacidades de la sociedad humana y ocasiona pérdidas irreparables de la calidad eco-ambiental de los capitales naturales.

...**Por** la afirmación constitucional de Venezuela como la gran herencia de **Guaicaipuro, Tamanaco, Cayaurima**, factores esenciales de nuestra indianidad; y ... por la redención de la negritud como potencia racial de nuestra patria, componente inequívoco y esencial de nuestro amasijo humano, cuyo conjunto toma expresión en la patria Mirandista y Bolivariana... expresiones de integración genética de factores humanos de tres continentes como génesis indiscutible de una nueva y hermosa raza, cuya esencia libertaria constituye "la esperanza del Universo".

Por la protección, mejora y defensa de la calidad ambiental y la calidad de vida en la tierra y el universo!. En definitiva, por una tierra sana y habitable para todos y para siempre. En pleno reconocimiento de los principios contenidos en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) nuestro gran proyecto de país.

Celestino Flores:

Federación de Organizaciones y Juntas Ambientistas de Venezuela (FORJA); Universidad de Oriente (Cumaná, Sucre); Sociedad Conservacionista del Estado Sucre (SCES); Correo-e: floga@telcel.net.ve (0293-4318761); Cel.: 0414-9843591. Desde Cumaná, Sucre, Venezuela, a los 24 días del mes julio de 2009.

DEDICATORIA

Sólo debe huirse de la inmoralidad,
de la desvergüenza e impudor...
José Antonio Ramos Sucre
Caracas, 23 de diciembre de 1924

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

(Declaración Universal de los Derechos Humanos; Asamblea General de la ONU, 10-12-1948, Artículo 19)...

"Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas... La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica". **(Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, CRBV, 1999,, Artículo 62)...**

Por consiguiente, dedico este esfuerzo antológico ecoambiental a la inocencia cósmica que toma expresión en mi nieta Mariel Cecilia (cf. Flores-Meléndez) quien arriba de la eternidad con su llanto penetrante de alegría

universal a esta grandiosa Ecosfera planetaria, cuna de la Vida y de la Humanidad, el día 22 de octubre de 2010. Llegó para enriquecer, con la fecundidad de sus potencialidades originarias, la gloriosa generación bicentenaria signada por el infinito aliento constructivo Mirandista-Bolivariano...

Desde Cumaná, Sucre, Venezuela, a los 30 días del mes de Agosto de 2010)...

Apoyo Ofimático
Lila Josefina Flores-Urbáez,
Ingra. Electrónica en Computación
Instituto Universitario de Tecnología
Cumaná, Estado Sucre, Venezuela

PLANETA AZUL EN PERSPECTIVA: MENSAJE DE ALBORADA

Celestino Flores

"La Naturaleza toda no es más que un libro con el que Dios habla a los Hombres de las verdades superiores"...

Angel Chiclana Cardona
Prólogo de la Divina Comedia

Amigos del Planeta Tierra y del Universo, Hijos de la Humanidad, es propicia esta grandiosa alborada del Siglo XXI y del Tercer Milenio de la universal cristiandad para hacerle un crítico (reflexivo) homenaje al Planeta del sistema solar que nos sirve de Hábitat. Como acto de humildad entendemos como una esencialidad reconocer e internalizar definitivamente que fuera de la Tierra no hay todavía, en la inmensidad del Universo conocido, alternativa posible para la Vida en la dimensión y profusión en que nos es familiar (cotidiana). La diversidad de estudios y trabajos que se presentan en compendios de todo ayudan a entender tales afirmaciones.

La Tierra es el Planeta Azul, color que simboliza la salud y la fortaleza de la Vida. Es el Planeta del Agua, Esencia de la Vida. Nuestra Tierra debemos reconocerla y exaltarla como el único cuerpo celeste que tiene Agua líquida en abundancia. El Agua se nos expresa en forma de mares, océanos, lagos, sistemas fluviales, manantiales cristalinos que dentro de cualquier dimensión funcional le dan firmeza a la Ecosfera con la diversidad de Ecosistemas que la componen. Las interacciones inigualables de todos los Ecosistemas integrantes de la

Ecosfera reafirman la insustituible posibilidad de gerenciar, dirigir positivamente y garantizar la conservación, mejora y protección de lo que pudiéramos llamar el milagro de la vida.

Hasta donde alcanza nuestra documentación, desde la pasada década de los noventa se ha convenido en que el **22 de abril** sea el DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA (Gaia) como gran Maternidad Universal, y el **22 de marzo** sea el DÍA MUNDIAL DEL AGUA. En esta dirección se trabaja y trabajamos en Sucre, Venezuela y el mundo con gran esmero, dedicación y voluntad ambientalista, puesto que podemos vivir sin petróleo, y sin cualquier mineral convencional, **pero no podemos vivir sin agua.**

Lya Imber de Coronil señaló hace algunos años que el agua es más importante que el petróleo, lo cual debemos considerar como una expresión proverbial ante la realidad de ser un país petrolero, sin estimación particular por las fuentes de agua: esencia y morada de la vida al mismo tiempo.

Es el décimo año del Tercer Milenio, y con él vamos entrando activamente a una era de grandes bicentenarios de nuestra grandiosa gesta de vida republicana, espacio temporal propicio para reafirmar la convivencia, la solidaridad, la cooperación, la fraternidad, así como el intercambio positivo de ideas y afectos.

En realidad, se trata de una etapa inicial históricamente estimulantes de acercamiento mutuo, de manera fraternal, altruista y cada vez más solidarios para fortalecer la acción y

voluntad de trabajo. El supremo propósito consiste en contribuir con determinación y bondad pedagógica con el fomento y la expansión de la **Educación Ambiental** en el país y en el mundo. Son días relevantes para dar una pequeña pero valiosa contribución al impulso y fortalecimiento de la praxis educativa, y al cultivo de las virtudes, puesto que éstas "...embellecen y dignifican a la persona", según nos enseña el gran Maestro Confucio.

Ya los estamentos (instancias) gubernamentales han afrontado y concretado definitivamente, en forma irreductible la discusión y aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE) con su correspondiente e irreductible rango revolucionario Mirandista-Bolivariano, en plena concordancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999, versión marzo de 2000), decisión ésta tomada por las diferentes instancias gubernamentales competentes (v. Asamblea Nacional y Poder Ejecutivo), el 15 de agosto de 2010, Gaceta Oficial No. 5.929, Extraordinario. Así, quedó atrás, como debía haber ocurrido desde acaso una década, la vieja Ley Orgánica de Educación de 1980, sustento político e ideológico del "puntofijismo" que caracterizó la última fase formal de la Cuarta República (1958-1998).

Lo opuesto a la virtud es el vicio: alcoholismo, drogadicción, chismes, murmuraciones, siembra de cizaña, fomento de discordias, egoísmo, envidia, avaricia, mentira persistente, corrupción, especulación, acaparamiento de lo que de primera necesidad para el pueblo. El vicio, como tal, tiene una referencia satánica (diabólica) y destructiva. Contra el vicio

tenemos que combatir sin tregua, en todos los espacios donde aparezca. Decía El Libertador que más se nos ha degradado por el vicio y la ignorancia que por la fuerza convencional.

El principal de estos espacios para el fomento de la virtud, es nuestra propia persona, nuestro "espacio" espiritual, nuestra internalidad, en donde se destaca como esencial y prioritario el cultivo de la inteligencia, del talento, de la capacidad, la solidaridad (caridad) y la fraternidad; estos son los catalizadoras fundamentales del necesario despertar colectivo como proceso enriquecedor de la conciencia. "Moral y luces son los polos de una República, son nuestras primeras necesidades... El talento sin probidad es un azote", es palabra viva de El Libertador simón Bolívar, Angostura 15 de febrero de 1819... "Nada de huir (del) sol, (del) aire. "Sólo debe huirse de la inmoralidad, de la desvergüenza e impudor", es palabra viva de José Antonio Ramos Sucre; Caracas, 23 de noviembre de 1924.

Debemos destacar como franco y fraternal el contacto (interacción) que los movimientos ambientalistas y ecológicos han de facilitar entre hermanos y hermanas de diferentes partes de la Patria Mirandista y Bolivariana que para nosotros es el Estado Sucre, es Venezuela, es América, es el mundo entero.

Positiva, creadora, ha de ser también la interacción con la Naturaleza, en todas sus dimensiones y categorías, puesto que allí está el nutriente esencial de la vida en lo que nos corresponde como fracción del Universo. Tales pensamientos y disposiciones nos han fortalecido, nos fortalecen y fortalecerán como sociedad y como individualidad en toda nuestra dimensión

corporal, mental y espiritual, dentro de un contexto creativo y de insustituible Amor por el prójimo cual sustento de la mutua solidaridad entre individualidades, pueblos y naciones. .

Las aspiraciones básicas de la Humanidad con respecto a los diferentes componentes planetarios se fundamentan en el deseo permanente de robustecer, afirmar y enaltecer la actual era psicozoica en donde prevalecen la mente y el espíritu. Dicha era sobre el Planeta, como agente transformador acelerado de la Ecosfera se inicia en extenso hace unos tres, tal vez más, millones de años en las entrañas de las existencias o entidades biológicas funcionales desarrolladas en el Planeta Tierra.

Sin la menor duda, el camino a seguir es el cultivo permanente de la salud espiritual, corporal y mental. Es la ruta segura para avanzar victoriosos hacia los más elevados estados o niveles de conciencia cósmica, que nos permitan reconocernos cada vez mejor como entidad universal; con fe inquebrantable, por develar el milagro de las vibraciones universales perfectamente sintonizadas, que han hecho posible la explosión de la Vida como particular expresión de la energía con la cual el universo empezó a hacer evidente e indiscutible lo que llamamos la capacidad de pensar y reflexionar. Es esta la base del raciocinio de la Humanidad como manifestación particular de la Vida que caracterizadamente forma parte del acaso milagroso activismo de la Ecosfera planetaria.

El Siglo XXI y el Tercer Milenio son apenas dos pequeños horizontes o intervalos temporales que han de permitir a la Humanidad evaluar (substanciar), las referencias de este

singular progreso biofílico reafirmado como extensa espiritualidad. Acaso, todo esto, se pueda resumir en la gran esperanza y promesa que nos plantea, en una de sus epístolas universales, el Apóstol Pedro sobre la meta de... "cielos nuevos y tierra nueva en los cuales mora la justicia". Se entiende que en esta búsqueda legítima de la felicidad (seguridad plena) debemos andar siempre por la ruta de la luz: "El que anda de día no tropieza, porque ve la luz de este mundo" (Jn. 11:9).

"Lo que se destruye es inútil a todos"... expresó El Libertador Simón Bolívar en una oportunidad, como queriendo señalarnos lo esencial de construir para lo positivo, de edificar para lo grande y para lo hermoso; de afirmar, con el amasijo de las virtudes, el camino de la vida y el progreso de la Patria, que es la propia Humanidad, cuyo asilo (Hábitat) indiscutible es este aún insustituible gran Planeta. Por ahora, sólo en este gran Jardín están los recursos y las posibilidades suficientes ... "para satisfacer (con holgura) las necesidades (requerimientos) de todos, mas NO la avaricia (codicia) de todos", según lo enseña la sabiduría del gran Maestro revolucionario y paladín de la libertad de la India Mahatma (El Magnánimo) Ghandi.

La afirmación de Ghandi tiene como referencia interpretativa la existencia de la potencialidad real del planeta para proporcionar los ocho mil huevos, los cien sacos de papas, las tres reses vacunas o las cincuenta ovejas, los mil quinientos kilos de pollo o de pescado, las cinco mil barras de pan (50 sacos de maíz) y los mil quinientos kilogramos de vegetales que cada ser humano presuntamente requiere (en unos 70 años de vida) para su sustento. Esto es sólo factible dentro del proceso

general de defensa y fomento democrático de la seguridad alimentaria, así como del impulso de una agricultura cualitativa y cuantitativamente sustentable; es decir, de razonable rendimiento y libre de venenos y de todo cuanto pueda perturbar las condiciones de calidad de la salud. "El sistema de gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad política", es palabra viva de de El Libertador Simón Bolívar, Congreso de Angostura, 15 de febrero de 1819.

"Yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia" (Jn. 10:10b). Dentro de este contexto, debemos entender, asimilar e internalizar plenamente que la lucha ecológica (ambientalista) involucra una acción permanente por la defensa de la vida dentro de las más diversas dimensiones de la abundancia: Abundancia en paz, en disfrute virtuoso, en poder realizador, en bienestar, en felicidad, en seguridad colectiva, en salud, en solidaridad, en magnanimidad y en nobleza... Abundancia en disposición de dar, en generosidad, en ternura.

Dentro de este marco positivo, esa abundancia de vida se expresa en una felicidad universal: "...consumirá la muerte definitivamente. Enjugará el Señor... las lágrimas de todos los rostros, y quitará el oprobio (la afrenta) de su pueblo, de sobre toda la tierra" (Is. 25:8).

Una existencia miserable, llena de amarguras, de pesadumbre, de inseguridad, es contraria a la Ley de Dios; es la negación del Amor al prójimo, como esencia de la fe, de la esperanza, con respecto a quienes propician dicha existencia

mediante el atropello persistente, la desconsideración, la avaricia y la dominación. De acuerdo con Allan Kardec ... "Las leyes de Dios están llenas de sabiduría , cuya única finalidad es el bien".

Por otra parte, Douglas Jiménez señala que ... *"las dificultades (...) son sólo hierba alta que oculta el prado de múltiples colores. Tenemos herramientas para desbrozar la hierba. Usémoslas. La recompensa es el descanso en ese prado"*.

Es pues evidente que las dificultades se superan con voluntad de acción, con trabajo constante, con conocimientos funcionales. *"La inacción es la imagen de la muerte"*, expresó de manera también proverbial el Padre Simón Bolívar. Por consiguiente, el dinamismo y la acción son expresiones significativas de la vida. "Quiero parecerme al viento, a las aguas, que marchan sin cesar" nos señala el Maestro Simón Rodríguez, en una manifestación de contagioso optimismo.

¡Vamos pues a disfrutar plenamente de este hermoso amanecer, esta inigualable alborada de siglo XXI y del Tercer Milenio, en función del disfrute pleno de los milagros de nuestro Planeta. Vamos a disfrutarlo reconociendo sus grandes y casi infinitas posibilidades o potencialidades, en donde al parecer el universo hizo expresivo su pensamiento y reflexión a través de la evolución de esa particular y milagrosa expresión energética que denominamos Vida! ¡Vamos a trabajar con alegría y entusiasmo en función de la sustentabilidad de esta gran morada de la Vida!. ¡Es la Gran Maternidad Universal la que se vislumbra en el

horizonte creativo de la sociedad terrícola, de la Humanidad en su plenitud constructiva!

Todos los trabajos y todas las actividades con cuya difusión estamos comprometidos dentro de nuestro firme interés de contribuir con la **Educación Ambiental**, que se incluyen en esta o en cualquier otra selección de documentos y pensamientos, tienen por finalidad proporcionar un especial material de apoyo solidario para la comprensión del anchuroso horizonte de la Patria Mirandista-Bolivariana y del Planeta entero.

A los fines de ubicarnos en nuestro propio país con instrumentos para enfocar las realidades ambientales la Constitución de la República bolivariana de Venezuela permite abordar cuestiones muy importantes como aspectos renovadores, al precisar los llamados derechos culturales y educativos (Capítulo VI, Artículos 98 al 111). Se señala en el artículo 99 lo siguiente: "Los valores de al cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios".

Por una educación pública permanentemente gratuita, obligatoria y de elevada calidad, que se concreta como derecho humano y deber social fundamental.

Contra la pobreza y las miserias persistentes en el mundo cual perversidades engendradas por la codicia y la injusticia

distributiva activadas en minoritarios factores antrópicos.

Contra el afán de lucro y el consumismo referentes fundamentales de la agresión y la violencia socioambiental, empobrecedora de diversidad biológica y cultural. En la ecosfera.

Por la paz del mundo y **contra** el terrorismo en todas sus expresiones, incluyendo las perversas guerras convencionales militarizadas y mediáticas.

Contra las persistentes mentiras mediáticas que deforman la calidad de la historia universal y la silvestre y natural voluntad.

Por la salud y bienestar de la Humanidad, sustento de la inteligencia, de los talentos y las capacidades de la sociedad terrícola universal

Por la reafirmación constitucional de Venezuela como la gran herencia de **Guaicaipuro, Tamanaco, Paramaconi, Cayaurima** y demás valerosos jefes de la resistencia aborigen, cual factores esenciales de nuestra ilustre indianidad. "¡Acordáos de que sois descendientes de aquellos ilustres indios!", nos señala proverbialmente el Protolíder de la Independencia Generalísimo Francisco de Miranda, mayo de 1801..

Por la redención de la negritud como potencia racial de nuestra patria, componente esencial de nuestro amasijo humano, cuyo conjunto toma vida y aliento en la patria Mirandista y Bolivariana...como expresiones de integración y

conjugación genética de factores humanos de tres continentes o más, génesis indiscutible de una nueva y hermosa raza, cuya esencia libertaria ha de constituir la esperanza del Universo.

Por la protección, mejora y defensa de la calidad ambiental y la calidad de vida universal, como suprema expresión de Amor a la Madre Tierra (Pachamama)!

En definitiva...**Por** una tierra sana y habitable para todos y para siempre, como sentido y amoroso Mensaje de Alborada. Cordialmente,

Prof. Celestino Flores: Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (**FORJA**); Universidad de Oriente (Cumaná, Sucre), Sociedad Conservacionista del Estado Sucre (**SCES**); Sociedad Bolivariana de Venezuela; Red Ambiental del Estado Sucre, **RADES**; Correo-e: floga@telcel.net.ve (0293-4318761); Cel.: 0414-9843591. Desde Cumaná, Sucre, Venezuela, a los 24 días del mes julio de 2009.

DECLARACIÓN DE BARCELONA, ANZOÁTEGUI, VENEZUELA

Cumbre Eco-Ambiental de Voceros de la
Federación de Organización y Juntas Ambientalistas de Venezuela,
FORJA, Región Nororiente y Sur
20 de septiembre de 2008

Es una locura considerar como beneficio
la destrucción ambiental
Sanderial Bahaguna

Nosotros, los abajo firmantes, hoy 20 de septiembre de 2008, personas naturales y jurídicas de la comunidad Eco-Ambiental, en reunión realizada en Barcelona, en el Núcleo de Anzoátegui de la Universidad de Oriente, Escuela de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Química, en nuestra condición de voceros de de FORJA de Venezuela en esta Cumbre Eco-Ambiental de Nororiente y Sur, procedentes de Nueva Esparta, Sucre, Bolívar, Monagas y Anzoátegui (Cumaná, El Peñón, Carúpano, Guaca, Ciudad Bolívar, El Tigre, Maturín, Porlamar, Cuaca, Carúpano, Cusma, San Juan, Maturín, San Vicente, Ciudad Bolívar, Barcelona, ...) con el propósito de concretar un lineamiento de ideas fundamentales en torno de las realidades Eco-ambientales regionales que se corresponden con la dinámica de las entidades federales de nororiente y sur, nos expresamos de manera conclusiva y propositiva en los términos siguientes:

Primero: Reconocemos como puntos fundamentales socio-ambientales los expresos mandatos contenidos en la

Constitución de la república Bolivariana de Venezuela (1999), versión Gaceta Oficial No. 5.453, Extraordinario, 24 de marzo de 2000. También, reconocemos que son numerosas las personas naturales y jurídicas que están trabajando con tesón y patriótica dedicación en la región de Nor-Oriente y Sur, dentro de los alcances geográficos ya especificados. Pero, al mismo tiempo, consideramos que es fundamental fortalecer todas las iniciativas en marcha y aquellas por acometer, acorde con la dinámica nacional y mundial mediante fomento e intercambios permanentes de experiencias, conocimientos y saberes diversos.

Segundo: Es fundamental la creación de instrumentos que faciliten tales intenciones y propósitos. Dados las realidades electrónicas de actualidad, es factible, es viable, el fortalecimiento de nuestras relaciones mediante la incorporación organizada de los nuevos componentes que faciliten la difusión y el intercambio sobre las materias Eco-ambientales, en donde los propósitos científico-educativos, culturales y políticos constituyan la cotidianidad de las diferentes acciones que se acometan en delante de manera más organizada, hasta donde lo permitan nuestras posibilidades. En torno a estos lineamientos generales nos permitimos hacer lo siguientes pronunciamientos declarativos:

1) Invocamos el pensamiento mirandista-bolivariano como guía y referencia fundamental para la efectiva realización del trabajo Eco-Ambiental en la región de Nororiente y Sur, y del país en general. Tal invocación está ineludiblemente vinculada al compromiso patrio contenido en el Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en donde se reconocen la paz, la justicia, la solidaridad, la libertad, la

democracia, los derechos humanos, con énfasis en el derecho a la vida, como valores irrenunciables de nuestra eco-ciudadanía, así como el reconocimiento de los bienes jurídicos ambientales y el equilibrio ecológico cual patrimonio común e irrenunciable de la Humanidad. Esto constituye la expresa obligación de trabajar y luchar sin descanso con respecto a las amenazas permanentes que se ciernen contra la integridad de la Ecosfera planetaria, y en particular con respecto a lo que nos corresponde como nación en aire, tierras y aguas.

2) Reafirmamos nuestra disposición y condición de unidades eco-ambientales de trabajo voluntarias no gubernamentales, dentro del marco institucional, individual y colectivo, en la región de Nororiente y Sur y en el país en su totalidad, sin menoscabo de las necesarias e indispensables interacciones y sinergias que habrán de cultivarse con respecto al entorno político-institucional que vibra en el país en direcciones mirandista-bolivarianas y robinsonianas que sintonizan con firmeza las aspiraciones de felicidad, prosperidad y bienestar de la Patria.

3) Para fortalecer nuestras potencialidades interactivas de acción y de trabajo en general sobre los aspectos Eco-ambientales que sean necesarios, asumimos la responsabilidad institucional e individual, así como el mutuo compromiso de acometer la consolidación de una red informativa multidireccional en la región de Nororiente y Sur, que facilite una permanente y eficiente comunicación, un flujo y reflujo, por todos los medios disponibles en la actualidad como garantía de disposición inequívoca para el cultivo de un permanente acercamiento espiritual, afirmado en la amistad y en el amor al prójimo. Sólo así y de ninguna otra manera, será posible acometer en forma

contundente y efectiva las necesarias y esenciales tareas de lucha y de trabajo por la defensa, mejoramiento y protección del ambiente local, regional y nacional y por una mejor calidad de vida para los venezolanos y venezolanas que nos favorezcan con mejores posibilidades de éxito ante las amenazas que se ciernen contra los factores que posibilitan el esplendor de la vida sobre la Exosfera planetaria, así como la felicidad y prosperidad colectiva.

4) Hacemos también pública la disposición de trabajar y luchar por la defensa de la soberanía y seguridad alimentaria, seguridad hídrica, seguridad biológica y seguridad genética de la Patria Mirandista-Bolivariana, lo cual significa reafirmar nuestro trabajo solidario e irreductible por la defensa de los Ecosistemas de la Patria, como unidades bioproductivas esenciales, y de la diversidad en todas sus dimensiones y expresiones naturales, lo cual se sintetiza en la flora y la fauna autóctonas como componentes esenciales con sus actualidades y potencialidades funcionales.

5) Reiteramos la más firme disposición de nuestra comunidad Ecoambientalista de contribuir con determinación política, científica, educativa, social y cultural en escala regional y nacional, en la defensa de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en particular en lo atinente a los Principios Fundamentales, en torno de las posibilidades de bienestar social y familiar, el impulso a la educación y el fomento cultural, los derechos económicos y funcionamiento del sistema económico constitucional, el reconocimiento de los pueblos indígenas como componente social y político de la Patria, así como el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los Derechos Ambientales, dentro de una concepción de

actualidad generacional y de solidaridad transgeneracional.

6) Asumimos los compromisos patrios correspondientes en cuanto a la activación en escala nacional de los Artículos 107 y 302 al 310. El Artículo 107 dice textualmente lo que sigue: "La Educación Ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano".

7) Por su parte, los Artículos 302 al 310, en especial, 302 al 307, hacen especial referencia al activismo de los actores políticos y agro-productivos de nuestro sistema socio-económico, considerando las aguas dulces y marinas como esencial morada de la vida y, por consiguiente, como centros bioproductivos insustituibles, garantes de la seguridad y soberanía alimentaria, incluyendo las luchas sociales y políticas contra el latifundio y los acuatenedores, cual formas de acaparamiento y/o secuestro de los centros de producción de alimentos; y la búsqueda del bienestar y la prosperidad de pescadores y agricultores como instancias productoras fundamentales.

8) Dentro de los aspectos puntuales ecosistémicos se sugiere cuidadosa atención para su estudio y análisis, en torno de los siguientes aspectos:

(a) El espacio marino-costero nacional, con énfasis particular en el Golfo de Paria y la Plataforma Deltana, ante los embates de la expansión de la empresa extractora de combustibles fósiles, cuyos proyectos deben ser redimensionados, en aras de la calidad y cantidad bioproductiva

de las aguas correspondientes. (b) El Golfo de Cariaco frente a las acometidas de industrias portuarias que achican las posibilidades pesqueras, acuaculturales, turísticas, deportivas y científico-educativas. (c) La realidad de la crónica situación del Lago de Maracaibo y del Lago de Valencia incluyendo la Laguna de Taiguaigui... (d) Los cruceros fluviales, como presuntas iniciativas nacionales e internacionales deportivas, que por 35 años (desde los años setenta) han azotado la calidad de nuestros grandes ríos llaneros del eje Orinoco-Apure. (e) La situación de cultivos en extenso de la palma aceitera o palma africana, cuyos proyectos deben ser redimensionados con prontitud, con la consiguiente exclusión del aceite, como producto derivado, del consumo doméstico, por sus severos efectos funcionales contra el sistema cardiovascular humano. (f) La realidad de la prevaeciente Revolución Verde, la cual hace énfasis en el uso masivo y criminal de biocidas, incluyendo las catastróficas fumigaciones con flotas aéreas, así como el uso masivo de abonos químicos, que excluye de manera intencional la posibilidad de poner en práctica una verdadera agricultura orgánica. (g) La situación polémica de los transgénicos en Venezuela y el mundo, como presunta vía para el impulso cuestionable de una agricultura productiva, en detrimento de las potencialidades genéticas originarias de la biota (flora y fauna), incluyendo el elevado valor cualitativo de los endemismos, que caracterizan nuestros ecosistemas naturales neotropicales. (h) La realidad del necesario restablecimiento de nuestras bien disminuidas cuencas hidrográficas (Ley de Aguas, 2 de enero de 2007, GO No. 38.595; y Ley de Bosques y Gestión Forestal, 5 de junio de 2008, GO No. 38.946) dentro del contexto de la Misión Árbol; ésta tiene como propósito supremo la

recuperación y mantenimiento de los bosques en todo el territorio nacional mediante siembras o reforestaciones masivas con fines protectores de acuíferos y manantiales, agroforestales y comerciales-industriales (silviculturales), en función de la mejora y conservación de la cobertura vegetal del país. (i) La situación de la Reserva Forestal de Imataca y ecosistemas guayaneses afines, severamente afectados en lo Eco-ambiental y etnográfico por la intensa extracción minera aurífero-diamantífera y de materias primas forestales, causales esenciales de su degradación como reserva de agua, del desgaste de la biodiversidad y de las consiguientes reservas genéticas, farmacológicas y bromatológicas, como amenazas profundas de la bioseguridad. Al respecto, suscribimos de manera solidaria en todas sus partes el documento anexo suscrito por un equipo de científicos de Guayana, titulado: El Caura: de Científicos en Guayana para el País, por considerarlo de suprema importancia orientadora para colectivo nacional.

También anexamos como referencia informativa relevante el artículo de opinión EL CAURA: LA ULTIMA RESERVA VIRGEN DE VENEZUELA, de Luis A. Álvarez F.

9) Dentro del contexto educativo, reconocemos, reafirmamos y asumimos el supremo compromiso de trabajar con perseverancia por la consolidación del proyecto de una Venezuela dirigida en función de las necesidades esenciales de la población, de la conservación y mejoramiento de la calidad eco-ambiental; de la autodeterminación política, educativa, científica y tecnológica; así como de la colaboración y solidaridad intercultural genuina como sociedad nacional soberana.

10) La nacionalización de los recursos naturales (aguas,

suelo, biota y atmósfera) y humanos, así como de las empresas básicas de la patria Mirandista-Bolivariana, de la educación y de la salud, debe ser la base fundamental para el impulso y funcionamiento de los programas y proyectos de protección, defensa y mejoramiento Eco-Ambientales en sintonía con los mandatos contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).

11) La exigencia permanente del derecho constitucional a la participación comunitaria debe ser la referencia inspiradora fundamental del activismo Eco-Ambiental, cual aliento permanente de la autogestión realizadora que nos corresponde impulsar.

12) Es una esencialidad que cada tarea acometida o por acometerse suscite, aliente y estimule de manera contundente y demoledora la crítica, la impugnación y el rechazo del consumismo y el despilfarro, con el firme propósito de alcanzar un nivel de desarrollo en donde prevalezca el respeto y reconocimiento recíproco entre los seres humanos, y de éstos con la naturaleza, lo cual se sintetiza en solidaridad y mutua cooperación como consigna permanente.

13) El respeto y reconocimiento mutuo y funcional dentro del marco institucional, individual y colectivo, debe ser garantía de distribución racional, equitativa y austera de los frutos del esfuerzo y del trabajo comunitario y estímulo al saneamiento y embellecimiento del ambiente, así como del aseguramiento de los valores culturales, eco-ambientales, científico-educativos y científico tecnológicos. En conclusión, la garantía de una existencia digna y noble para las actuales y futuras generaciones.

Es esta la contribución fundamental al mejoramiento de lo que se llama la banda del amor, del afecto, de la justicia y de la equidad, todo lo cual se traduce en cultivo constante de la amistad individual y colectiva, así como del desprendimiento y del agradecimiento como virtudes supremas.

Estas premisas espirituales son fundamentales para articular positivamente intereses y aspiraciones organizativas Eco-ambientales. "Sin unión y sin amistad no seremos fuertes ni felices", es orientación trascendente legada por el Gran Mariscal de Ayacucho, General Antonio José de Sucre. Por los vicios y el engaño, más que por la fuerza se nos ha degradado, denuncia con contundencia el Padre de la Patria en el Discurso de Angostura el 15 de febrero de 1819. "¡Oh! ¡Y Cuan espantoso es no creer en la virtud!", es palabra viva y proverbial de Simón Bolívar, desde París, en 1803.

Algunas Propuestas puntuales:

(1) Solicitar ante el Ministerio Poder Popular para el Ambiente presencia de vocero permanente de la comunidad voluntaria Eco-ambiental en el Comité de Trabajo de la Unidad Técnica de las zonas Costeras, en cumplimiento del Decreto 3.573 (8-4-2005), GO No, 38.173.

(2) Solicitar la reorganización urgente de los Programas o Unidades de Trabajo sobre Educación Ambiental del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, lo cual requiere la incorporación de docentes profesionales en todas la unidades de

trabajo del país, con énfasis en algún nivel de especialización en asuntos ambientales, puesto que ya desde la Universidad Bolivariana estamos formando profesionales en este sentido. La propuesta concreta y completa preliminarmente, se formula en los siguientes términos: cuatro docentes con formación ambientalista (biólogos, ciencias sociales, químico, físico), uno de los cuales debe ser graduado en Castellano y Literatura; un geógrafo (a), un ingeniero (a), un agrónomo (a), un sociólogo (a); un técnico superior en computación o informática.

(3) Solicitar al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente la urgente convocatoria de una constituyente Socio-Ambiental, con intensas consultas y jornadas de trabajo en todas las unidades de trabajo del país. La actual estructura de dicho ministerio no responde de manera pertinente a las exigencias comunitarias. Un aspecto bien destacado en todo el país es el evidente desorden con las extracciones de arena en los cursos fluviales, así como las deforestaciones injustificadas caprichosas y recurrentes, en las áreas urbanas y naturales, para proporcionar dos ejemplos rápidos muy conocidos. El objetivo supremo de esta constituyente consistiría en hacer las modificaciones estructurales y funcionales lo suficientemente profundas como para permitir llevar adelante un proceso de saneamiento ético-administrativo.

(4) Solicitar el fomento y desarrollo de centros de observación ambiental científico-educativos, con preferencia en las áreas naturales protegidas. En cada entidad federal se debe reconocer el activismo de las organizaciones ambientales no gubernamentales (ONGA's) en la selección de esos centros de

observación, los cuales deben estar al servicio de los programas sobre Educación Ambiental y programas recreativos, y constituirse en centros de investigaciones científicas.

(5) Solicitar ante la Asamblea Nacional, ante los Consejos Legislativos, los Consejos Municipales y las Alcaldías, participación oficial reconocida con voz y voto en las Comisiones técnicas en lo concerniente a los asuntos Eco-ambientales. Así mismo debe solicitarse a las organizaciones ambientalistas no gubernamentales (ONGA's) su opinión, acerca del nombramiento de los Directores Regionales o Estadales del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

(6) Solicitar ante la Asamblea Nacional el apoyo e impulso en la aprobación de una Ley que rija y ordene el funcionamiento del activismo Ambientalista no gubernamental, en la cual se puedan reglamentar diversas formas de participación y trabajos a realizarse de manera conjunta con otros entes comunitarios y con los poderes públicos. El activismo ambientalista voluntario, bien podría formarse del Poder Ciudadano y reconocerse a través de la Defensoría del Pueblo, Artículos 273 al 283 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

(7) Apoyar y estimular el desarrollo de los Centros Ambientales "Francisco Tamayo" como semilleros Eco-ambientales de los Liceos Bolivarianos, así como la Misión Árbol. Ambos casos se constituyen como instrumentos que faciliten la participación protagónica comunitaria en función del fomento de nuevos valores ético-ambientales, así como la promoción en el uso sustentable de los recursos naturales,

cuyas metas fundamentales son el mantenimiento y la producción de agua y la conservación y fomento de la biodiversidad, cual componentes insustituibles de la Ecosfera planetaria.

(8) Los Centros Ambientales Francisco Tamayo son organizaciones estudiantiles-profesorales inductoras de conciencia ambiental sobre la relevancia de los recursos naturales bióticos y abióticos, del equilibrio ecológico, de la mejora permanente de la calidad de vida y la protección y recuperación de Ecosistemas y espacios degradados.

(9) Solicitar a las instancias del Estado, a nivel del Poder Ejecutivo, pronunciamientos concretos e inequívocos sobre: (a) Astillero de El Peñón dentro del Golfo de Cariaco, por antiecológico y antisocial en las adyacencias inmediatas a la comunidad de El Peñón (este de Cumaná). (b) Puerto Mineralero de Aguas Profundas (CVG) en Manicuare-Manzanillo, dentro del Golfo de Cariaco (Reserva Alimentaria), por antiecológico y antisocial. (c) Urbanismo invasor vacacionista que ocupa la franja protectora comunitaria costera, marina y fluvial, con viviendas de uso ocasional, con lo que se priva a la comunidad de libre acceso a sus propios espacios. (d) Situación del Puerto Pesquero Internacional de Güiria ante la amenaza de ser convertido en Puerto Gasífero-Petrolero, lo cual dejaría sin esencial apoyo portuario a un área natural pesquera de medio millón de kilómetros cuadrados de superficie acuática marino-estuarina (Golfo de Paria y Plataforma Deltana). (e) Redimensión del gigantesco proyecto CIGMA (Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho), para servicio actual y potencial de la

exploración y la extracción de combustibles fósiles en el Golfo de Paria y Plataforma Deltana, por las inequívocas amenazas del gigantismo industrial.

Aspecto conclusivo:

De manera conclusiva ponemos de relieve que la defensa, mejora y protección del ámbito Eco-ambiental que vibra en la Ecosfera planetaria, son actividades fundamentales vinculadas de manera ineludible con el ejercicio de las virtudes y el enaltecimiento de los valores. Se trata de guías y referencias esenciales activadas con las más firmes convicciones en la dirección de nuestra constructiva prestancia de servicios al prójimo, de manera consecuente, amorosa y altruista, al entender por prójimo todo cuanto nos rodea. Es decir, nuestro entorno mismo, nuestro ambiente físico-natural y social (colectivo dinámico) y nuestra propia existencia individual, todo lo cual debemos mantener en armónica sintonía, en equilibrio siempre reparador...

Es ya inequívoco que la Educación es esencial en la conducción del ser humano hacia ámbitos superiores, hacia la verdadera grandeza de sus sentimientos, hacia las más elevadas pasiones. Esto se ha de expresar en actos de supremo aprecio por lo bello y hermoso de un paisaje que es vida, que es parte de ese gran libro llamado Naturaleza, siempre abierto, reconocido como permanente revelador de saberes, de conocimientos y de secretos.

Debemos reconocer la grandiosa presencia de la Naturaleza como verdadera inductora de sentimientos de humildad, justicia y respeto, de solidaridad, bondad y amistad, de agradecimiento y generosidad, cual valores universales. Sólo una buena Educación habría de conducirnos como sociedad hacia las sendas de lo grande y de lo hermoso, como cualidades inherentes a la Humanidad y a la Vida. De acuerdo con El Libertador Simón Bolívar una buena Educación es aquella capaz de orientarnos por las sendas del honor y de la dignidad. Mientras una mala Educación nos conduciría por los caminos de las bajas pasiones, de los vicios, y nos aleja del camino de la virtud.

Declaramos que el juego es un vicio que corrompe la integridad espiritual del ser humano, y estimula el engaño, el robo y la traición como factores contrario a la felicidad; la negación de la vida y del amor, porque la vida es amor.

"La traición es demasiado vil para que entre en el corazón de un grande hombre", escribe El Libertador y Padre de la Patria al General José Antonio Páez, desde Puerto Cabello, en 1827, cuando ya éste manifestaba su solidaridad con la oligarquía política en función de la quiebra de Colombia, por aquellos años. Por consiguiente, la Educación debe orientarse y dirigirse para lo bueno. La egolatría, el despotismo, la indolencia, los sentimientos de desprecio por el entorno, se salen del ámbito y del curso de los derechos y deberes ambientales que han de estar siempre orientados y guiados por el Amor que "mueve el sol y las estrellas", en la referencia poético-espiritual y filosófica. Siendo nuestro planeta muy frágil y generoso debemos tratarlo

en forma siempre cariñosa, agradecida y solidaria: "Somos parte de la Tierra, y así mismo, ella es parte de nosotros. Las flores perfumadas son nuestras hermanas; el venado, el caballo, la gran águila; éstos son nuestros hermanos. Las escarpadas peñas, los húmedos prados, el calor del cuerpo del caballo y el hombre, todos pertenecemos a la misma familia"...Este es parte del mensaje eterno que nos envió el Indio Seattle en 1845, en su Carta Ecológica.

La Educación Ambiental como disciplina del conocimiento se afianza en verdaderas lecciones de Amor, es expresión solidaria inequívoca. Tres son sus fundamentos esenciales: (1) **mejora** de las interacciones positivas entre el ser humano y la naturaleza, en defensa de los factores que posibilitan la existencia de la vida, al fortalecer los ecosistemas; (2) **mejora** de la relaciones de los seres humanos entre sí, para difuminar y demoler los odios y los rencores, generadores de grandes y destructivas contiendas; y (3) **estímulo** de un despertar y alerta hacia el descubrimiento permanente de nuestras potencialidades creativas y realizadoras, individuales y colectivas, en función del logro de las más grandes riquezas universales que alientan la grandeza de la Humanidad: la instrucción, la esperanza que es alegría, la salud y la felicidad. ¡He aquí los tres ejes funcionales para la acción, que se sintetizan en sólida amistad y agradecimiento permanente en nuestro trabajo y lucha constante hacia el sano y edificante porvenir de la patria Mirandista-Bolivariana! "No hay alternativa entre vencer o morir; justo y necesario es vencer", es el mandato patrio y también de Gaia, a sus hijos, que constituyen el esplendor de la Vida que mana de las más profundas intimidades e internalidades de la Ecosfera

terrácola, como milagro del Universo.

Firmado:

Arzolar, Ysvelia, V- 12663695 (Cumaná); Rodríguez, Alfonzo, V-2636214 (Maturín); Rodríguez, Ciro, V-4297452 (Maturín); Rivera, José, V-4948651 (Carúpano); Segura, Estanislao, V-3339253 (Cumaná); Angulo, Glenys, V-14290911(Cumaná); Sánchez, Raiza, V-8871564 (Barcelona); Cedeño, Santa, V-11440368 (Maturín); Chacón, Roxana, V-22701774 (Maturín); Flores, Celestino, V-899583 (Cumaná); Álvarez, Luis, V-3762301 (Bolívar); Rojas, Luis, V-2125948 (Margarita); Aciques, Yadira, V-42118690 (Cumaná); Noriega, Berenice, V-6380818 (Cumanacoa); Arbeláez, Juan Carlos, V-12276738 (Cumaná); Centeno, Alejandra, V-15740968 (Cumaná); Rodríguez, Emelina, V-8654095B (Cumaná, Cantarrana); Brito, Nieves, V-3731539 (El Tigre); Perfecto, Omaira Alejandrina, V-5468108 (El Tigre); Calderón, Maribel, V-9279512 (Cumaná); Cabeza, Ingrid, V-5397215 (Ciudad Bolívar); Palomo, Olga, V-4596184 (Ciudad Bolívar); Abraham Palomo, José Antonio, V-20080091 (Ciudad Bolívar); Abraham Mendoza, José Antonio, V-4986572 (Ciudad Bolívar); Viñoles, Enrique, V-4948285 (Cusma, Carúpano); Mata, Ricardo, V- (...) (Carúpano); Figuera, Lourdes, V-3945359 (Carúpano); Anibal López, V-521826 (Marigüitar).

Por una Tierra y una Patria sana y habitable para todos y para siempre, desde Barcelona, Estado Anzoátegui, Venezuela, a los 20 días del mes de septiembre de 2008...

Es Auténtico:

Prof. Celestino Flores, V-899583 (Sucre); Prof. Luis

A N E X O S:

1.- EI CAURA: Pronunciamiento ante el País. Declaración de Científicos de Guayana frente a la intervención minera en la Cuenca del río Caura, Municipio Sucre del Estado Bolívar. Esta Declaración fue suscrita originalmente en el 2007 y avalada el 6 de junio de 2008 en ocasión de las XXIII Jornadas Científicas, Tecnológicas y Educativas de Guayana.

Nosotros, los abajo firmantes, investigadores de los Centros de Investigaciones Ecológicas y Antropológicas de la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG); de la Universidad de Oriente, Núcleo Bolívar; y de la Fundación La Salle de Ciencias Naturales-Guayana,

CONSIDERANDO:

Que la Cuenca del río Caura constituye una de las áreas boscosas más ricas e importantes del Planeta, por su megadiversidad biológica, su diversidad cultural, su alta producción hídrica y los servicios ambientales prestados a la Humanidad.

Que la Cuenca del Caura es la última cuenca prístina del mundo tropical, con cinco (5) millones de hectáreas (=50.000 km²), lo cual le confiere un altísimo valor como laboratorio natural.

Que la Cuenca del Caura por su cobertura boscosa y estado prístino presta servicios ambientales contra el calentamiento global al producir 1,4 billones (1,4. 10¹¹) de toneladas de biomasa equivalentes a más de 700 millones de toneladas de carbono. Su deforestación emitiría enormes cantidades de carbono que acelerarían el proceso de cambio climático global, aspecto fundamental en el marco de las negociaciones del protocolo de Kyoto.

Que la Cuenca del Caura tiene bellezas escénicas incomparables.

Que la Cuenca del Caura posee más de 2.600 especies de plantas vasculares y sostienen el 17% de la diversidad vegetal de Venezuela y el 28% de la diversidad vegetal de Guayana y que, de las plantas endémicas registradas para la Guayana, el Caura posee 88,3%.

Que el Caura posee 32% de las especies animales registradas de Venezuela y 53% de las especies de la Guayana venezolana, con 168 especies de mamíferos, 475 especies de aves, 34 especies de anfibios y 53 especies de reptiles.

Que en la Cuenca del Caura han sido registrados hasta ahora 441 especies de peces entre las cuales 13 son especies endémicas de Venezuela y 251 están restringidas (endémicas) a la Guayana venezolana y 35 en peligro de extinción.

Que en la Cuenca del Caura han sido registrado, además, 240 especies de invertebrados de las cuáles 110 son insectos

acuáticos con un género nuevo para la ciencia, 9 especies de crustáceos decápodos (cangrejos) y 3 de moluscos.

Que la Cuenca del Caura posee grandes extensiones de bosques ribereños, los cuales regulan las características físicas y químicas de los ecosistemas acuáticos adyacentes y del ciclo hidrológico regional.

Que las poblaciones indígenas (aborígenes) tradicionales de la Cuenca, Ye'kwana, Sanema y Hoti dependen directamente para su supervivencia de los recursos naturales (agua, plantas o flora y fauna) que ella posee. Las poblaciones indígenas utilizan el 70% de la plantas de la región.

Que las poblaciones no indígenas (criollas) del Bajo Caura y otras poblaciones indígenas recién migradas a la zona (Hiwi, Piapoco y Pemón) beben el Agua del Caura y dependen de los recursos naturales (caza y pesca) para su alimentación y sustento.

Que la minería es una actividad altamente depredadora, que promueve la violencia contra el ambiente y entre las personas, que genera desarraigo, desapego a la convivencia, ilegalidad e injusticias.

Que la minería dispersa en grandes áreas mercurio elemental el cual posteriormente se transforma en compuestos tóxicos como el metilmercurio; destruye los suelos; aumenta la carga sedimentaria (minería de oro aluvional) en los ríos con la consecuente alteración de su dinámica hidráulica y de los

hábitat y biota ribereña existente; deforesta el bosque ribereño con la consecuente desaparición y extinción local de las especies; contamina los peces con mercurio y por ende a las poblaciones humanas que los consumen; disminuye el recurso pesquero que es la principal fuente de sustento de las poblaciones del área; sobreexplota los recursos naturales por el aumento súbito de la población en la región; promueve un aumento de la incidencia y prevalencia de enfermedades emergentes y endémicas además de las enfermedades producidas por la contaminación mercurial como hidrargirismo y el Mal de Minamata.

Que las sucesivas incursiones masivas e ilegales de mineros, ocurridas en los últimos dos años, no tienen precedente de explotación tradicional minera en la Cuenca del Caura.

Que sobre la Cuenca del Caura recaen cinco figuras de protección del ambiente, consideradas áreas bajo régimen de administración especial (ABRAE).

Que las poblaciones criollas del Bajo Caura desarrollaron en el pasado actividades económicas sustentables exitosas basadas en el aprovechamiento de recursos no maderables (extracción de sarrapia).

Que la Organización Indígena de la Cuenca del Caura "Kuyujani" en convenio con la Universidad Nacional Experimental de Guayana ha venido realizando durante ya casi una década proyectos conjuntos para la demarcación de hábitat, planes de

manejo y capacitación en materia socio-ambiental.

DECLARAMOS:

Nuestro rechazo a todas aquellas actividades que deterioren de manera irreversible las áreas naturales de la Cuenca.

Nuestro rechazo a la minería en la Cuenca del Caura, dado el altísimo grado de impacto ambiental que conlleva y porque no existen medidas de descontaminación y reconstrucción de hábitat económicamente viables.

Nuestro apoyo tanto a los pueblos Ye'kwana, Sanema y Hoti, cuya integridad cultural y socioambiental se ve gravemente amenazada por la actividad minera, para que continúen siendo garantes de la responsabilidad ambiental y del desarrollo sustentable en la Cuenca del Alto Caura, así como a todos aquellos ciudadanos venezolanos, habitantes de toda la Cuenca y que promueven en ella el desarrollo ecológicamente responsable, socialmente pertinente y económicamente eficiente.

Y EXIGIMOS

La inmediata vigencia en la Cuenca del Caura del espíritu y letra del Preámbulo de la Constitución Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) que establece la responsabilidad transgeneracional, así como de los artículos 119 al 126, que establecen los derechos de los pueblos indígenas, los artículos

127 al 129, que establecen los derechos ambientales, y el artículo 326 que fija los principios de seguridad de la nación.

La protección absoluta de la cuenca del Caura y el respeto de las leyes y ordenanzas que han permitido que hasta ahora se mantenga en condiciones prístinas.

El resguardo y vigilancia, tanto aéreo como fluvial y terrestre, de la Cuenca a fin de garantizar su conservación por parte de las autoridades competentes (Fuerzas Armadas Nacionales y Ministerio del Ambiente).

El respeto de los derechos humanos de todos los actores de la cuenca.

Investigaciones que lleven a la determinación de responsabilidades y al juicio, por tribunales competentes, de los presuntos culpables de violaciones de los derechos humanos de los indígenas.

Que los medios de comunicación informen verazmente sobre las violaciones a los derechos de nuestros compatriotas originarios.

El desarrollo de proyectos, de dimensiones razonables y económicamente sostenibles, de aprovechamiento de los recursos de la Cuenca por parte de las comunidades indígenas con el apoyo de los entes estatales, ONGA's, institutos de investigación y universidades.

El desarrollo de proyectos de valoración económica de los servicios ambientales generados en las cuencas del Caura y del Caroní.

El reconocimiento oficial de conformidad con la Constitución de los derechos indígenas sobre su hábitat a fin de reforzar su rol en la conservación y enriquecimiento del ambiente que han cultivado desde tiempos ancestrales.

FDO: Falúa Silva Monterrey, V-8.860.445; Hernán G. Castellanos A., V-3.339.823; Ligia Blanco-Belmonte, V-5.025.668; Luís Alberto d'Aubeterre, V-4.861242; Sara Julia Leal, V-5.535.261; Nay Valero, V-8.037.617; Asmine Bastardo, V-11.519.349; Lionel Hernández, V-4.359.149; Glenda Rodríguez, V-5.026.068; Militza Rodríguez, V-8.040.129; Carmen Urquía Ravelo, V-4.676.846; Rosauro Navarro, V-3.440.760; Nirson González, V-11.753.780; Flor Meléndez, V-3.874.723; Luis A. Álvarez F., V-3.762.301; Elio Sanoja, V-5.114.589; Stanford Zent, E-82.192.069; Eglee López, 8.028.437.

Y nuestro apoyo solidario, desde Barcelona (Anzoátegui), hoy **20 de septiembre de 2008**, en Cumbre Eco-Ambiental de voceros de Nor-Oriente y Sur de FORJA de Venezuela (Acuerdo 8: i):

Firmado: Flores, Celestino, V-899583 (Cumaná); Arzolar, Ysvelia, V-12663695 (Cumaná); Rodríguez, Alfonso, V-2636214 (Maturín); Rodríguez, Ciro, V-4297452 (Maturín); Rivera, José, V-4948651 (Carúpano); Segura, Estanislao, V-3339253 (Cumaná); Angulo, Glenys, V-14290911(Cumaná); Sánchez, Raiza, V-

8871564 (Barcelona); Cedeño, Santa, V-11440368 (Maturín); Chacón, Roxana, V-22701774 (Maturín); Álvarez, Luis, V-3762301 (Bolívar); Rojas, Luis, V-2125948 (Margarita); Aciques, Yadira, V-42118690 (Cumaná); Noriega, Berenice, V-6380818 (Cumanacoa); Arbeláez, Juan Carlos, V-12276738 (Cumaná); Centeno, Alejandra, V-15740968 (Cumaná); Rodríguez, Emelina, V-8654095B (Cumaná, Cantarrana); Brito, Nieves, V-3731539 (El Tigre); Perfecto, Omaira Alejandrina, V-5468108 (El Tigre); Calderón, Maribel, -9279512 (Cumaná); Cabeza, Ingrid, V-5397215 (Ciudad Bolívar); Palomo, Olga, V-4596184 (Ciudad Bolívar); Abraham Palomo, José Antonio, V-20080091 (Ciudad Bolívar); Abraham Mendoza, José Antonio, V-4986572 (Ciudad Bolívar); Viñoles, Enrique, V-4948285 (Cusma, Carúpano); Mata, Ricardo, V (...) (Carúpano); Figuera, Lourdes, V-3945359 (Carúpano)

Anexo: Artículo informativo:

EL CAURA: LA ULTIMA RESERVA VIRGEN DE VENEZUELA por Álvarez F. Luís A. (Grupo Ecológico de Bolívar, GREBO; FORJA de Venezuela; Universidad de Oriente):

El Estado Bolívar, con sus 240.528 kilómetros cuadrados (Km²) representa el 26,24% del territorio nacional, con una densidad poblacional de apenas 6 habitantes/ Km². Por ese territorio corre cerca del 50% de las aguas nacionales representadas principalmente por los ríos Orinoco, Caura, Paragua, Caroní, Cuchivero y otros tantos que conforman esta gigantesca hidrografía regional de vastas potencialidades energéticas, paisajísticas, viales y protectoras, indispensables

para el desenvolvimiento de la vida. Al lado de su Biodiversidad, estos elementos confieren al Estado Bolívar características de megadiversidad. La entidad es poseedora además de importantes riquezas minerales como hierro, oro, bauxita, caolín, diamante y manganeso sobre lo cual es preciso hacer énfasis, dada la incuestionable importancia de estos minerales en el planeta del mañana y por estar desde hace mucho tiempo en la mira de conocidos y oscuros intereses trasnacionales.

Para muestra de esa biodiversidad bastaría con mencionar el Caura, considerado como uno de los ríos más importantes de Venezuela. Esta corriente de agua tiene su nacimiento al sur del país, más allá del Sarisariñama y sube por el noreste del estado Bolívar hasta desembocar en el Orinoco, el territorio alberga el 30 por ciento de todas las especies de Venezuela y el 28 por ciento de todas las especies de peces de agua dulce. Su cuenca es una vasta extensión de bosques y ríos que representa uno de los mayores afluentes del río Orinoco, es la tierra ancestral de los Ye'kuana, un grupo indígena que históricamente ha sido muy cuidadoso en el manejo de los recursos naturales de la zona. El área también alberga abundantes recursos forestales, minerales e hídricos: por estas razones despierta un gran interés entre los programas de desarrollo regionales, nacionales e internacionales.

Estudios realizados por varias organizaciones (ACOANA, Fundación La Salle, Jardín Botánico del Orinoco, Universidad Central de Venezuela, Organización Indígena de la cuenca del Caura-Kuyujani) en la Cuenca del Caura, en apenas tres semanas, detectaron 399 especies de plantas y 278 especies

de peces, incluyendo 10 tipos de peces y un tipo de camarón completamente nuevos para la ciencia. Una de las nuevas especies de peces fue denominado *Aphyocharax yekwanae* en honor a la comunidad Ye'kuana, quienes lo han protegido.

Por otra parte, aunque los bosques cubren, teóricamente, cerca de la mitad de la superficie nacional (46,6 millones de hectáreas = 466.000 km²), aproximadamente 80% está localizado al sur del río Orinoco, correspondiendo al Estado Bolívar unas 17 millones de hectáreas (170.000 km²), gran parte de ellas protegidas bajo la figura de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAES), coincidiendo en el Caura cinco de estas áreas protegidas.

Junto a las aguas, los bosques y la biodiversidad no debe olvidarse la presencia de las etnias indígenas, quienes en todo momento de una manera u otra han ayudado a la conservación de esa diversidad biológica hasta nuestros días. Ellos constituyen una muestra de la multiplicidad étnica, cultural de Bolívar con derechos claramente expresados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales estamos obligados a proteger dada la diversidad de idiomas, costumbres, tradiciones y culturas propias no presentes en ningún otro lugar del país. Acá tenemos la presencia de 18 pueblos distintos que representan el 15% de la población indígena nacional, ubicados principalmente en regiones aisladas o de difícil acceso.

El conocimiento sobre la existencia de estos recursos y su importancia para la vida, es un hecho que por sí sólo compromete en la defensa militante de su conservación como

único camino de supervivencia de la especie humana, es el sentido histórico de esta generación hacia las que habrán de venir, porque ese gigantesco volumen de agua dulce de nuestro país, los conocimientos ancestrales de las comunidades autóctonas, la biodiversidad u "oro verde", el valor de los bosques y selvas de estas regiones tropicales.

Como sumideros de anhídrido carbónico, los bosques y selvas tropicales constituyen recursos escasos en otras latitudes donde fueron explotados hasta agotarlos. Ahora esa hambruna nos coloca con mayor intensidad en la mira de industrias transnacionales como la farmacéutica, la militar, de información, metalúrgica y del imperio en general, por su carácter estratégico altamente vinculado a sus planes de dominación mundial. No en balde se han expresado las pretensiones y el interés de misiones religiosas, en el pasado reciente representada por las Nuevas Tribus, de penetrar las comunidades indígenas desde hace algún tiempo; el continuo contrabando de extracción de germoplasma y de especies vivas para su estudio en laboratorios de otras latitudes, las misiones científicas no autorizadas y aún más reciente la denuncia sobre la aparición de textos básicos en escuelas norteamericanas donde se afirma que la Amazonía, por ser un área de importancia mundial, su administración debería corresponder a las Naciones Unidas bajo el tutelaje de la nación del norte.

Son hechos preocupantes que debe mover a la reflexión por las consecuencias planetarias y en lo particular sobre nuestra independencia como nación. En fin, es el demonio globalizador que anda en pos de cuerpos que quieran vender su alma.

MANIFIESTO DE SAN JUAN, CUMANÁ, VENEZUELA

Cumbre Eco-Ambiental de Voceros de la
Federación de Organización y Juntas Ambientalistas de Venezuela,
FORJA, Región Nororiente y Sur.
Tercer Encuentro Eco-Ambiental,
Documento Final: 6 de marzo de 2009

...por eso todos unidos./
quiero verlos levataos./
El que quiera a Venezuela, /
que no se quede sentao".
Jesús Aguilar, El Arrendajo
Copleto de Tovar, Estado Mérida
(recopilación en Elorza, Apure,
Marzo de 2004)

Hermanos y Hermanas Eco-Ambientalistas, Guardianes del
Planeta Tierra y de la Patria Mirandista-Bolivariana:

Esta vez les estamos enviando el Documento definitivo sobre los acuerdos que se concretaron en torno del **III Encuentro Eco-Ambiental de la Región Sur y Nor- Oriental**, realizado el pasado 6 de marzo de 2009, en la sede del Liceo Bolivariano Creación San Juan (San Juan de Macarapana, Municipio Sucre, Estado Sucre). Lo que aparece a continuación con los acuerdos concretos sobre los pormenores planteados, lo cual constituye el resultado de una revisión general ya consolidada sobre los conceptos que emanaron de la jornada en referencia, incluyendo lo recogido en la plenaria final, consignado por los participantes.

Es evidente que se trata de un notable esfuerzo comunitario regional que contó con la asistencia de voceros de Nueva Esparta, Anzoátegui, Bolívar, Monagas y Sucre. Lo que percibimos aún incompleto, en cuanto aún no hemos podido alcanzar a los hermanos ecologistas del Estado Delta Amacuro.

No obstante, esta cosecha constituye una bien justificada cosecha de lo que se está haciendo a nivel regional de Nor y suroriente del país, lo cual se corresponde en forma geoecológica o geoambiental con lo que hemos llamado en otras oportunidades el Bloque Nor-Oriental institucional de organizaciones ambientalistas no gubernamentales (ONGAS) y organizaciones gubernamentales en un importante esfuerzo y voluntad de realizar trabajo conjunto, de concretar esfuerzos unitarios.

A continuación se destacan los aspectos relevantes del trabajo se colocan al calor de la Educación Ambiental como eje fundamental. Este material está suscrito por todos los participante a la jornada que nos ocupa y refleja la clara continuidad de los eventos realizados en Anzoátegui (Barcelona-UDO) y en Monagas (Maturín). Queda entendido y aceptado, dentro del contexto de la consulta cursada que este Documento es suscrito por todos los participantes que aparecen en las listas oficiales de asistencia y autenticado por los siguientes voceros ambientalistas: Prof. Celestino Flores (FORJA-Sociedad Conservacionista del Estado Sucre), Prof. Maribel Calderón (Liceo Bolivariano, Creación San Juan), Prof. Glenys Angulo (ZE: Ministerio del PP para la Educación), Prof. José Rivera (FORJA-Sociedad Conservacionista del Estado Sucre) y Lic. Carmen

Luisa López (INPARQUES, Cumaná). A continuación el texto respectivo:

Epígrafe: *"Deja que el Amor te toque, y no te defiendas de él... Desparrama en todas partes la alegría que hay dentro de tí. Que tu alegría sea contagiosa y viva para expulsar la tristeza de todos. La alegría es un rayo de luz que debe permanecer siempre encendido, iluminando todos nuestros actos y sirviendo de guía a todos los que se acercan a nosotros".*

1.- Declaramos que la **Educación Ambiental** ha de estar dirigida de manera inexorable a cuestionar y denunciar la lógica de un sistema de organización social reproductor de políticas antidemocrática, dirigidas a fortalecer el atropello, la dominación y las conductas alienadoras, así como a la consolidación de políticas educativas excluyentes y de persistentes estímulos a la depredación y destrucción del entorno natural y social. La misión de la Educación Ambiental ha de ser el fomento y cultivo de hábitos y valores pro ambientales contra las prácticas comunes y cotidianas esencialmente consumistas y lucrativistas que se nos expresan en forma cotidiana como prácticas arrolladoras y aplastantes de los factores que posibilitan la prosperidad, el bienestar y la seguridad del colectivo de la Patria Mirandista-Bolivariana. En principio reconocemos la naturaleza política de la Educación Ambiental, en tanto propugna permanente impulso transformador, para bien de la Humanidad, de las estructuras político-sociales imperantes en el modelo civilizatorio capitalista actual. En tal sentido, el propósito supremo de la Educación Ambiental que fomentamos

e impulsamos ha de consistir en el avance hacia una Sociedad Ecologista (Ambientalista, Conservacionista), es decir, en defensa de la vida planetaria, profusamente afirmada en la Ecosfera con sus correspondientes unidades funcionales que conocemos como Ecosistemas.

2.- De manera genérica, reafirmamos que la Educación es el agente de transformación de los pueblos como factor que ilumina la mente humana y que nos concreta el principio Mirandista-Bolivariano que nos precisa la moral y las luces como primeras necesidades, proverbio éste repetido durante casi dos siglos, pero aún con poca fuerza generadora de Amor por el entorno natural y social. Ratificamos ante el colectivo destinatario que la Moral se precisa como la disciplina de estudio que enseña las reglas para "hacer el bien y evitar el mal", al decir del insigne Maestro venezolano Luis Eduardo Egui, 1971.

3.- Asumimos el compromiso irrevocable de contribuir a difundir en toda la extensión de la Patria Mirandista-Bolivariana el pensamiento o ideario ambientalista forjado en el Movimiento Emancipador dirigido por Francisco de Miranda, Simón Rodríguez y Simón Bolívar, incluyendo el Decreto de El Libertador Simón Bolívar contra la Pornografía y la Ordenanza Municipal promulgada por el General Antonio José de Sucre en Quito, en agosto de 1822; así como la llamada Última Proclama de El Libertador en San Pedro Alejandrino, 10 de diciembre de 1830; documentos éstos ampliamente difundidos entre los participantes.

4.- Rechazamos toda campaña pública o privada, abierta o disimulada, contra la integridad humana, ética y moral de los padres de nuestra nacionalidad, incluyendo nuestros ancestro de la indianidad y de la negritud, y acordamos difundir las simbologías de peso específico social y político que dan fe de nuestra reafirmación como país dentro del contexto de nuestra redención social, política, económica, cultural, étnica, científica y educativa.

5.- Acordamos acometer con carácter de urgencia educativa y patriótica la difusión y análisis de nuestro Himno Nacional Gloria al Bravo Pueblo, los himnos estadales, así como los himnos del árbol Al Árbol Debemos y Plantemos Nuevos Árboles (Zorrilla de San Martín), los cuales nos limitamos a cantar en forma literal e incompleta de manera reproductiva, sin aparente reflexión sobre su contenido filosófico y de estímulo a la disposición transformadora de la espiritualidad humana.

6.- Asumimos responsablemente el reto declarativo en el sentido de que no estamos en la administración pública para defender cargos ni posiciones crematísticas. Si estamos allí es por la convicción de ayudar en la defensa de la Patria y del Ambiente. Reafirmamos una vez más que no somos hechos de materiales sintéticos, ni de petróleo. Somos de maíz, y de otros cereales y leguminosas, de madera, de hojas, de Oxígeno, de clorofila, de nutrientes (de fósforo, de nitrógeno, silicio, calcio, hierro, cobre, carbono, hidrógeno y otros) y de Agua; de proteínas, lípidos e hidratos de carbono. Hay que cultivar y fortalecer la conciencia humana para afirmar y reafirmar las ganas y voluntad de estudiar y trabajar por el bien común, por la

fortaleza y bienestar y prosperidad de la Ecosfera nacional y mundial. Ratificamos la consigna permanente de mejorar nuestra contribución para el fortalecimiento y extensión de la voluntad para confirmar y reafirmar las ganas y disposición de trabajar y estudiar en función de la grandeza de la Patria con verdadero y profundo sentimiento transformador Mirandista-Bolivariano. Y en el mismo contexto, expresamos la más firme disposición de contribuir cada vez más con el fortalecimiento y extensión de la organización comunitaria y mejorar el acercamiento y la solidaria y cooperativa interacción entre las distintas organizaciones (instituciones) ecológicas, ambientalistas o conservacionistas, gubernamentales y no gubernamentales de la región y del país.

7.- Reconocemos que el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) protege el 20% del territorio nacional en áreas de la más alta sensibilidad relacionada con la presencia de las principales fuentes de Agua del país. Por consiguiente, exigimos los presupuestos necesarios para el cabal funcionamiento (cumplimiento) de los diversos programas de esta importante institución, recursos que no pocas veces se distraen en fiestas presuntamente populares y suntuosas de elevado nivel de despilfarro.

8.- Expresamos como una esencialidad ratificar una vez más la importancia de revisar, rectificar y reimpulsar (aplicación de las 3 RRR) los programas nacionales, regionales y locales sobre **Educación Ambiental** en concordancia con los mandatos contenidos en los Artículos 107; 127 al 129 y 303 al 307 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999). (Se recomienda encarecidamente, leer el texto

de estos artículos.). El Artículo 107 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece la obligatoriedad de la enseñanza de la **Educación Ambiental, de la Geografía y de la Historia Patria**, así como del ideario generado por nuestros movimientos emancipadores durante incuestionables y firmes procesos de redención social, política, económica, científica, cultural y educativa. Énfasis particular hace este artículo 107 en los principios del ideario bolivariano.

9.- Nos pronunciamos por el cumplimiento y defensa colectiva por parte del Estado venezolano de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (Gaceta Oficial extraordinario 5891; 30-07: 2008) en concordancia con el Artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Nuestro pronunciamiento incluye: 1) Apoyo a todas las medidas de Estado contra la especulación con los productos alimenticios y el acaparamiento y contrabando de los productos que integran la cesta alimentaria básica garante del abastecimiento seguro y oportuno de los alimentos de primera necesidad. 2) Refrescar el pensamiento ambientalista e impulsar el pensamiento crítico desde la base comunitaria, en función de la soberanía y seguridad de la patria, de la lucha contra los vicios y solidarios siempre con el fomento de las virtudes: "¡Oh! Y cuan espantoso es no creer en las virtudes", es palabra viva de Simón Bolívar, 1804.

10.- Nos identificamos con la voz expresiva de un dirigente comunal cuando expresó: "En la Tierra en donde estamos sembrando hay mucha mata podrida, mucha 'mala hierba', y esas hay que sacarlas para darle espacio, ventilación y luz a los

Otras Propuestas Concretas:

11.- Expresamos nuestro pronunciamiento de apoyo y solidaridad al Gobierno Nacional, por la eliminación de la Pesca Industrial de Arrastre en los Ecosistemas acuáticos marino-costeros e insulares venezolanos, en concordancia con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley de Pesca y Acuicultura (GO, Extraordinario No. 5.877: 14 de marzo de 2008). Los movimientos ecológicos del país han solicitado desde hace décadas (desde los años sesenta del siglo pasado) la eliminación de la pesca industrial de arrastre como actividad económica, por ser antiecológica, antisocial y explotadora de la clase trabajadora pesquera.

12.- La comunidad eco-ambientalista organizada debe asumir el compromiso de contribuir con el fomento e impulso necesarios que aceleren la activación del Artículo 107 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual hace referencia concreta a la enseñanza de la **Educación Ambiental** en todas las modalidades y niveles del sistema educativo nacional, incluyendo todas aquellas iniciativas que comprende la educación no formal. En tal sentido, exigimos que el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y el Ministerio del Poder Popular para la Educación deben asumir el compromiso que al respecto les corresponde como entes ministeriales, en concordancia con los mandatos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y

13.- Constituye una esencialidad acometer tareas educativas relacionadas con recopilación de músicas alegóricas a los componentes o elementos naturales, bióticos y abióticos, con el fin de reproducirlas masivamente y contribuir en su difusión por todos los medios disponibles en la actualidad. De esta manera se destacan los valores ambientales y culturales en instituciones educativas y en las comunidades. Esta debe ser tarea obligatoria de todas las instancias oficiales del Estado: Ministerios, Gobernaciones con sus Direcciones de Educación, y Alcaldías y Consejos Legislativos.

14.- Solicitamos a los organismos competentes del Estado venezolano, con énfasis en las instancias regionales, el reconocimiento pleno de las organizaciones eco-ambientalistas comunitarias no gubernamentales, para fortalecer la realización de un trabajo verdaderamente participativo, solidario y fructífero.

15.- Acometer las diligencias pertinentes para que se acondicionen con fines recreativo-turísticos y educativos la llamada quebrada “La Culebra”, en el municipio Sotillo, sector de Guanta, Estado Anzoátegui; esto incluye que las autoridades asuman las obligaciones que les corresponden en cuanto a la humanización del espacio. Acciones similares se ratifican con respecto al uso del Parque Litoral Laguna de los Patos (320 hectáreas) y Parque Litoral Punta Delgada (147 hectáreas), localizados en el oeste y este de Cumaná (Sucre) respectivamente.

16.- Los organismos competentes del Estado, en particular el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y las Alcaldías deben cumplir sus obligaciones en la aplicación de Leyes y Ordenanzas en relación con la práctica de auto-lavados en espacios públicos y pasos de ríos y quebradas, en relación con los rellenos persistentes de la Laguna de Los Patos y Punta Delgada (Parque Litorales decretados), la pintura de los árboles de espacios públicos incluyendo las plazas de zonas urbanas. Del mismo modo con respecto a las ventas de discos por los sistemas portátiles (ambulantes); estos sistemas tienen las poblaciones del país invadidas con ruidos a cualquier hora del día. También, las campañas electorales, deben ser reguladas: a demás de la contaminación sónica ocasionan contaminación atmosférica directa con la práctica de las llamadas caravanas con vehículos automotor, por los particulares consumos despilfarradores de combustible que ocasionan.

17.- Solicitamos una vez más al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente la reorganización de los programas de **Educación Ambiental**, lo cual incluye nuestra solicitud de incorporación de suficientes docentes profesionales en las unidades respectivas sobre **Educación Ambiental**. En consecuencia, establecer y activar las necesarias interacciones de estas unidades de trabajo con las correspondientes unidades operativas sobre Educación Ambiental en los diferentes espacios administrativos del Poder Popular para la Educación, con énfasis en los Centros de Ciencia, Tecnología y Ambiente "Francisco Tamayo" de los Liceos Bolivarianos y Escuelas Bolivarianas funcionales en las respectivas Zonas Educativas.

18.- Estimamos que una medida importante, práctica y ambientalmente sanadora es la prohibición integral del uso de botellas desechables de vidrio, aluminio o plásticos, como medios de distribución de cervezas u otras bebidas alcohólicas, gaseosa, jugos, aguas embotellada y otros. *Los ambientalistas debemos asumir el firme e irrevocable compromiso de no consumir tales productos.*

19.- Las circunstancias relacionadas con el saneamiento ambiental y en concordancia con la Ley de Residuos y Desechos Sólidos, Gaceta oficial 38.068, del 18 de noviembre de 2004, señalan que aún no se ha impulsado en forma efectiva el desarrollo y el montaje de plantas de reciclaje de plástico, de cartón, vidrio, acero y otros residuos o desechos sólidos en el Estado Sucre y en todo el país. Tampoco se ha avanzado de manera efectiva con respecto a la aplicación de los artículos 104 y 105 de la ley antes mencionada. Por consiguiente, solicitamos la pronta aplicación de dicha Ley a objeto de que sean liquidados definitivamente los vertederos (basureros) a cielo abierto existente en el territorio nacional, y en particular aquellos de la región nororiente y sur, como acción más inmediata que establece la Ley correspondiente.

20.- Llamamos la atención sobre la importancia de profundizar estudios socio-ambientales de las lagunas rebalseras del río Orinoco, por cuanto se trata de viveros (criaderos) naturales de la más alta calidad, de los cuales depende la riqueza pesquera del río Orinoco, dentro de su amplia diversidad biológica. También, se impone el estudio ambiental de las cárcavas que se manifiestan con expresiones

de deslaves producidos por las aguas de escorrentía en zonas empinadas, como manifestaciones de fenómenos erosivos.

21.- Exigimos una vez más a los organismos competentes del Estado venezolano, incluyendo los entes planificadores, la obligatoriedad de promover en forma permanente consultas abiertas ante las comunidades y frentes ambientalistas comunitarios cuando se trate de llevar adelante obras de infraestructura con fines presuntamente productivos. Se trata de cumplir con las Leyes vigentes y con los respectivos mandatos constitucionales.

22.- Apoyamos la lucha y las acciones impulsadas por la comunidad de pescadores y la Alcaldía del Municipio Peñalver en el Estado Anzoátegui, en torno de la defensa y protección del Delta del Río Unare y de su activismo natural con respecto a la existencia de la integridad de la Laguna de Píritu. Nos solidarizamos con la denuncia pública en el sentido de que dicha Laguna está en un proceso de desecación galopante (acelerada) como consecuencia de la consentida instalación oficial de una empresa camaronera en el área lagunar, durante 22 años. Para su funcionamiento, dicha empresa ha liquidado, por obstrucción deliberada, cinco (5) de los siete (7) caños que conforman el Delta del río Unare. Esto ha generado una notable disminución del espejo de agua lagunar.

23.- Para los fines pertinentes a la lucha comunitaria en marcha por la defensa del patrimonio ecológico y de la prosperidad del pueblo pescador, se recomienda a los grupos ambientales de la zona hacer un urgente trabajo de campo para

actualizar el conocimiento de la Laguna de Píritu y su entorno; esto permitirá obtener información más firme y segura sobre el particular, puesto que se trata de una situación relacionada con la soberanía y seguridad alimentaria (Artículo 305, CRBV) y con la integridad eco-ambiental de la zona (Artículos 127 al 129, CRBV). Recordemos que las lagunas marino-costeras son centros (viveros) bioprodutivos por excelencia y, por consiguiente, fundamentales para la seguridad y soberanía alimentaria.

24.- Ratificamos la relevancia de los espacios acuáticos marino-costeros y marino insulares, con énfasis en el Golfo de Cariaco y el Golfo de Paria y Plataforma Deltana como grandes centros aptos para el desarrollo e impulso de pesquerías y faenas acuaculturales. Particularmente, en el Golfo de Paria y en la Plataforma Deltana cual adyacencias del Delta del Orinoco, se definen planes de desarrollo de exploración y extracción gasífero-petrolera (combustibles fósiles), quedando al margen de las consideraciones la vocación pesquera y acuacultural de sus aguas esencialmente estuarinas, como respuesta inmediata a la hidrodinámica del río Orinoco cuya descarga es de treinta mil metros cúbicos (30.000 m³) por segundo. Los peligros relacionados con las perturbaciones de la calidad ambiental podrían entenderse, si consideramos que: "Un solo gramo de desechos petrolíferos es suficiente para inutilizar mil (1000) litros de agua para usos domésticos y hacerla impropia para que florezca en ella la vida de los peces y plantas acuáticas" (René Colas en el Correo de la UNESCO, 1974).

25.- Al tomar en Asamblea Plenaria del evento que nos

ocupa, en consenso pleno, la decisión de realizar en Ciudad Bolívar el Cuarto Encuentro como referencia de continuidad, se asume para la nueva sede y siguientes planificar y organizar jornadas de dos días de trabajo.

En lo conclusivo y propositivo:

1.- **Consideramos** importante asumir la evaluación del hilo comunicacional e interactivo con cada encuentro realizado, sumando siempre voluntades y esfuerzos. Pero, dentro de este contexto evolutivo se pone de relieve con gran fuerza la germinación de las semillas nuevas, es decir, la expresión fresca de equipos humanos jóvenes en crecimiento formativo, en disposición y en motivaciones. En cada Encuentro se nota no sólo crecimiento en número de participantes, sino también mayor diversidad de niveles en el conocimiento ambientalista.

2.- **Es conveniente**, justo y necesario, estimular el flujo de inquietudes y disposición de lucha que poco a poco debe irse afinando para que el movimiento se renueve como debe ser con su correspondiente inyección de Entusiasmo, Alegría y Amor como parte esencial de esa savia que habría de fortalecer el proceso renovador impregnado de madurez filosófica y activismo transformador que puedan aportar los más experimentados, mediante la inclusión, en la programación regular, de formas propias de difusión y acercamiento con toda esa base juvenil ambientalista que se define como un relevo de gran fortaleza, convicción y seguridad.

3.- **Queda** como propuesta viva la incorporación, al

programa regular del próximo Encuentro, en Ciudad Bolívar, de una mesa de trabajo sobre "Conciencia Ambientalista", cuya idea surgió en la segunda jornada en Maturín realizada el 6 de diciembre de 2008. Allí se adelantaron algunos preliminares sobre conciencia ingenua, conciencia social, conciencia crítica y conciencia política, en términos de las necesidades de transformación y reactivación del movimiento eco-ambientalista local, regional y nacional.

4.- **La idea** esencial consiste en darle el estímulo requerido y la fortaleza necesaria y esencial a las nuevas generaciones, las cuales marchan dentro de una corriente y dirección de claros conceptos socio-ambientales en función del fomento de la sensibilidad política correspondiente. Estas nuevas generaciones serán, si es que ya no lo son, los protagonistas de la Revolución Eco-Ambientalista que venimos impulsando y anunciando como buena nueva en concordancia con la realización de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano, 1972; y con el feliz encuentro masivos con los Decretos Ambientalistas originarios de El Libertador Simón Bolívar, 1974. Esto tendría como fase particular, más temprano que tarde, la explosión de una Constituyente Eco-Ambientalista Nacional, como aspecto regenerativo de los factores de la administración pública del Estado Venezolano y de la conciencia eco-ambientalista colectiva que condujo a la creación del actual Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (1976). Al respecto, reafirmamos una vez más que toda la institucionalidad ambientalista de estirpe y que en 1980 dio lugar a la Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA) ha desempeñado un papel activista de

primer orden en La conducción de este proceso, lo cual aún se mantiene en el tiempo.

Como colectivo, reafirmamos los sentimientos y expresiones de gratitud como impronta en nuestros afectos y nuestros corazones ante el Liceo Bolivariano Creación San Juan (LBCSJ), el cual nos dio cariñoso asilo, espacio y refugio institucional y amistoso durante todo el período organizativo y durante la culminación de la Jornada Central el 6 de marzo (2009). Fue en verdad nuestro hogar institucional entre enero y marzo del año en curso (2009).

Firmado: Eliomar Salazar: cesocguaiquri@hotmail.com, ci 15360884, 0426-7859462, Delegación Sucre; Carlos Aparicio: cesocguaiquri@hotmail.com, ci 14670591, 04168999921, Delegación Sucre; Misleny Badaracco: marlebadaracco@hotmail.com, ci 04685379, 0414-7750618, Delegación Sucre; Luis Pinto: luispinto92@gmail.com, ci 10049088, 0416-8117864, Delegación Bolívar; Reyna Carreño: ci 05859484, 0293-8086018, Delegación Sucre; Humberto Gil: gilbhj@hotmail.com, ci 03351466, 03934321130, Delegación Sucre; Leonardo Coronado: planctonvenezuela@gmail.com, ci 11382046, 0424-8628350, Delegación Sucre; Yaslemys Palomo: yaspalomo@hotmail.com, ci 14816332, 0414-1894268, Delegación Sucre; Celestino Flores, floga193580@cantv.net, ci 0899583, 0293-4318761, Delegación Sucre; Emilio Vásquez: opsamejias@gmail.com, ci 12666953, 04164964140, Delegación Sucre; Berenice Noriega: berenoriega@yahoo.es, ci 06380518, 0416-7935625, Delegación Sucre; Milagros Medina: mmedinaryawei@gmail.com, ci 05702197, 0416-9357347,

Delegación Sucre; José Peraza: elperaza92@hotmail.com, ci 25062411, 0416-3232429, Delegación Anzoátegui; Roseline Zavala: rousline09@gmail.com, ci 10953251, 0414-7750980, Delegación Sucre; Jenny González: yennygon2@hotmail.com, ci 14008135, 0414-9991492, Delegación Sucre; Nheida Ynserny nheidaynserny@hotmail.com, ci 03337568, 0414-3939642, Delegación Sucre; Zuleima Espinoza: ci 04186350, 0293-4167965, Delegación Sucre; Germán Salazar: fusagevital@hotmail.com, ci 04494953, 0414-7912674, Delegación Nva. Esparta; Jorge Álvarez: jalvarez241@hotmail.com, ci 04900241, 0416- 4874092, Delegación Sucre; Dorys Zerpa: doryszerpa@hotmail.com, ci 09196547, 0416-1965753, Nva. Esparta; Célida Gutiérrez: ci 09459051, 0424-3950230, Delegación Sucre; Richard Luna: guaiqueri013@gmail.com, ci 102235812, 0424-8518336, Delegación Sucre; Francelis Lachea: francislachea@hotmail.com ci 11377460, 0416-1306334, Delegación Sucre; Ana Naranjo: ci 08304779, 0416-3235079, Delegación Sucre; Evalucia Gutiérrez: ci 1143580, 0412-9466877, Delegación Sucre; Epifanio Gutiérrez: ci 06953741, 0412-1802322, Delegación Sucre; Aníbal Quijada: ci 05860137, 0412-9471020, Delegación Sucre; Livia González: liviagonzalesg@hotmail.com, ci 06952115, 04141946125, Delegación Sucre; Cruz Suárez: cruz-suarez@ghotmail.com, ci 08340993, 04269805059, Delegación Anzoátegui; Mercedes Mago: disecada@hotmail.com, ci 03872032, 0416-08266088, Delegación Sucre; Deysi Rodríguez: ci 12275637, 0426-8816643, Delegación Sucre; Damelys Cortesía: ci 14255252, 0414-0859291, Delegación Sucre; Santa De Veizjo: ci 15155562, 0426-6096277, Delegación Anzoátegui; Corina Aparicio:

anirocellaveld@hotmail.com, ci 15051631, 0412-1803215, Delegación Anzoátegui; Ramón Barrios: aristides81166@hotmail.com, ci 10286688, 0416-3248374, Delegación Anzoátegui; Tibisay González: ci 10288316, 0424-8459466; Delegación Anzoátegui; Rosa Mosegui rosamosegui@hotmail.com, ci 08347450, 0416-8833793, Delegación Anzoátegui; Moraima García: morabruzual@hotmail.com, ci 08348524, 04267808744, Delegación Anzoátegui; Alibeitzzy Díaz: princesisima@hotmail.com, ci 15035760, 0416-4826294, Delegación Anzoátegui; Raiza Sánchez: raizasanches2002@yahoo.com, ci 08871564, 0414-8002615, Delegación Anzoátegui; Carmen Macuare: ci 08321852, 0416-3209810, Delegación Anzoátegui; Yanny Barreto: ci 08434458, 0417-998184, Delegación Sucre; Zuleyma Malaver: zuly20@hotmail.com, ci 03673500, 0414-5816082, Delegación Sucre; Yulitza Lizardo: ci 15934469, 0416-8932240, Delegación Sucre; Estanislao Segura: estasegura3375@cantv.net, ci 03339253, 02934330137, Delegación Sucre; Ingrid Cabeza: icamaro@hotmail.com, ci 05397215, 0416-9857884, Delegación Bolívar; Liubov Izquierdo: liubovizquierdo@cantv.net, ci 06048862, 0412-6947007, Delegación Anzoátegui; Astrid Suárez: astridsl@hotmail.com, ci 24492938, 04268834891, Delegación Anzoátegui; Carmen Luisa López: carmenlopezinparques@hotmail.com, ci 05083825, 0414-1898844, Delegación Sucre; Miguel Marchán: fedecampesinasucre42@hotmail.com; ci 08436758, 0414-1894040, Delegación Sucre; José Rivera: profrivera_49@hotmail.com, ci 04948651, 0416-3228467, Delegación Sucre; Daniel Rodríguez:

danielrodriguez257@hotmail.com, ci 10221505, 0416-4930107, Delegación Sucre; Maribel Calderón: luzbrillantecm@yahoo.es, ci 09279512, 0412-0935023, Delegación Sucre; Mercedes Benítez: ci 13941082, 04248975123, Delegación Sucre; Ysvelia Alzolar: ysveliaRA@hotmail.com, ci 1266369504, 167800121, Delegación Sucre; Glenys Angulo: glenysangulo@gmail.com, ci 14290911, 04263869181, Delegación Sucre; Neidy Zapata: ci 14499007, 0414-7755809, Delegación Sucre; Julio González: julio8@cantv.net, ci 17447414, 04147958402, Delegación Sucre; Ana Orta: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Delegación Sucre; Alejandra Centeno: centenoalejandra@hotmail.com, ci 15740968, 04147695183, Delegación Sucre; Luis Rojas: el_gomez2021@yahoo.es, 0295-2626906, Delegación Nva. Esparta; Baltazar Marín: 041689499818, Delegación Sucre

Desde San Juan de Macarapana, Municipio Sucre (cf. Cumaná, Estado Sucre, Venezuela), a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2009. Por una Tierra y una Patria sanas y habitables para todos y para siempre.

Es Auténtico:

Prof. Celestino Flores, UDO, Sucre-FORJA de Venezuela-Sociedad Conservacionista del Estado Sucre; floga193580@cantv.net, ci 0899583, 0293-4318761; **Prof. Maribel Calderón**, Liceo Bolivariano Creación San Juan, luzbrillantecm@yahoo.es, ci 09279512, 0412-0935023; **Prof. Glenys Angulo**, Zona Educativa del Estado Sucre-RADES, glenysangulo@gmail.com, ci 14290911, 04263869181... **Prof.**

José Rivera, UDO-FORJA de Venezuela-Sociedad Conservacionista del Estado Sucre, profrivera_49@hotmail.com, ci 04948651, 0416-3228467; Lic. Carmen Luisa López, Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Cumaná, carmenlopezinparques@hotmail.com, ci 05083825, 0414-1898844

DECLARACIÓN DE CAICARA DEL ORINOCO (Estado Bolívar) UN COMPROMISO CON LA PATRIA, EL PLANETA Y LA VIDA

"Dios, Padre de la grandeza universal, es austero, no desperdicia recursos; y el ser Humano tampoco debe o debiera hacerlo, como hechura a imagen y semejanza del ente Supremo del Universo".
AUTOR DESCONOCIDO

Las Instituciones Organizadoras y Participantes en el Encuentro de Seminario-Taller de Actualización Ambiental, realizado en Caicara del Orinoco (Municipio Cedeño, Bolívar, Venezuela), del 28 al 30 de noviembre de 2002, estamos plenamente conscientes, convencidos y seguros de la urgente necesidad de asumir las responsabilidades pertinentes en torno de la protección, mejora y defensa de la integridad del ambiente regional, nacional y planetario, y de la calidad de vida colectiva. En tal sentido, declaramos ante la comunidad local de Caicara del Orinoco, el pueblo de Venezuela y el mundo, en los siguientes términos:

1.- Es de nuestra plena convicción el **reconocimiento** de que la existencia y el fortalecimiento de la Biodiversidad del Planeta Tierra depende del compromiso contraído entre las naciones del mundo, y entre cada uno de nosotros como ciudadanos, en disposición plena de hacer esfuerzos positivos trascendentes como reafirmación de la posibilidad concreta de salvar, mantener y fomentar la vida sobre la Tierra... Por consiguiente, nos comprometemos firmemente a contribuir con

la restauración de los componentes esenciales y de los capitales (reservorios) naturales deteriorados de la Ecosfera, y con el mantenimiento, defensa y protección de los mismos.

2.- Una vez más **expresamos** nuestra disposición a trabajar con perseverancia, disciplina, y firmeza, siempre en forma comprometida, en carne y espíritu, por el ambiente físico-natural y social de manera integral. Todo ello en función de la puesta en marcha y la práctica de un estilo de vida afianzado en lineamientos genuinamente ecologistas (ambientalistas). Nos comprometemos a dar todo cuanto fuere posible, justo y necesario por apoyar y realizar para la defensa, mejora, protección y conservación de los diversos componentes de la Biosfera, incluyendo la propia Humanidad terrícola, así como los factores o agentes (componentes) diversos que constituyen también las llamadas realidades abióticas del Planeta Tierra.

3.- *Expresamos con la mayor convicción y seguridad que todo aquello que amenace los factores que posibilitan una buena calidad de vida de la Humanidad y demás factores vivientes de la Tierra, encontrará en nuestra base espiritual y en nuestra capacidad de acción un centro de resistencia social y política irreductible e implacable.*

4.- **Asumimos** el compromiso en la acción para hacer los esfuerzos que sean necesarios: **(a)** Para contribuir con el fomento de la higiene y la limpieza general de nuestra localidad, nuestro Estado, nuestra región, nuestro país, nuestro Planeta. **(b)** Para impulsar y fomentar el reciclaje de desechos y ahorrar (conservar) energía. **(c)** Para usar con eficiencia los medios de

transporte, teniendo preferencia por el transporte colectivo. **(d)** Para proteger, defender y fomentar la diversidad florística y faunística, así como la diversidad de ecosistemas de áreas protegidas, y la diversidad cultural.

5.- **Manifestamos** nuestra firme voluntad para adoptar nuevas formas de vida y nuevos comportamientos como expresión de reconocimiento de que todos los días son: Día Mundial de la Tierra, Día Mundial del Ambiente, Día Mundial del Agua, Día Mundial de la Madre, Día Mundial del Árbol o del Bosque, y así sucesivamente, como reafirmación del amplio significado social y político de todas las efemérides que hemos convenidos en calificar de ambientalistas o ecologistas.

6.- **Rechazamos** con todo el impulso y toda la fuerza de nuestra espiritualidad individual y colectiva, de manera perseverante, disciplinada y comprometida, las agresiones implacables del consumismo. En tal sentido, nos disponemos firmemente a comprar y usar sólo aquellos productos que no afecten, o en su defecto lo hagan en forma muy benigna, la integridad y la calidad del ambiente. Tendremos presente de manera permanente adquirir productos procedentes sólo de aquellos escenarios de producción que asuman responsabilidades evidentes e inequívocas con la protección ambiental.

7.- **Expresamos**, de igual modo, nuestra irreductible voluntad de hacer acuerdos sólo con aquellas áreas productivas que muestren solidaridad y expresos compromisos con la protección, mejora y defensa de la calidad del ambiente y con la

calidad de vida individual y colectiva, con la salud e integridad de los Ecosistemas y el paisaje en general. Así mismo, evitaremos el uso de envases (recipientes) no retornables y de materiales no biodegradables.

8.- **Enfatizamos** el compromiso de votar solidariamente sólo por aquellos grupos y candidatos a cualquier puesto de elección popular (gobernadores, directivos gremiales, miembros de asociaciones civiles y empresariales, concejales, alcaldes, diputados en cualquier instancia y otros) que expresen y demuestren un claro interés por la conservación, defensa y mejora del medio ambiente en sus dimensiones físico-natural y social. Una vez electos estaremos vigilantes de su gestión mediante acciones de permanente seguimiento...

9.- **Nos comprometemos** a apoyar y promover procedimientos, leyes, regulaciones, ordenanzas (privadas, municipales, estatales, nacionales...), así como tratados y convenios nacionales e internacionales que protejan al ambiente en forma determinante y fomenten la calidad de vida en forma integral. Del mismo modo, nos comprometemos a divulgar y difundir tales documentos a través de los medios a nuestro alcance.

10.- **Ratificamos** nuestra firme voluntad de apoyar a los grupos activistas de las localidades en donde residimos, y de solidarizarnos con las actividades y programas de trabajo de las Asociaciones de Vecinos, Sociedad Bolivariana de Venezuela del Municipio Cedeño, Centro de Investigaciones Etnohistóricas "Manuel Centurión", Ateneo Fronterizo de Caicara del Orinoco,

Ligas Campesinas, Cooperativas, Grupos Ecológicos, Sindicatos, Gremios diversos, Organizaciones Estudiantiles, Clubes y Grupos Culturales, y otras instituciones comunitarias que impulsen y promuevan la protección y defensa del medio ambiente, así como la Educación Ambiental en forma colectiva de acuerdo con los mandatos contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999).

11.- **Declaramos** que la meta primordial es el logro de una Sociedad Ecologista (sustentable) que proteja la Biodiversidad natural, la diversidad cultural y otras características y atributos fundamentales como esencialidades del Planeta Tierra... Dentro del contexto de la Educación Ambiental, reconocemos que el auténtico sentido de la Educación es el logro de lo mejor (lo virtuoso) de cada ciudadano en el plano personal y en la grandeza colectiva, en donde el vivir en forma fraternal y solidaria substituya, dentro del contexto antrópico, de manera determinante, el vivir en competencia viciosa y descalificadora.

12.- Por otra parte, **reafirmamos** que la posición central del poder tiene que ser ocupada por la persona humana como expresión sublime de la sociedad caracterizada por una elevada dimensión política como esencia de ese poder, de donde se descarte y proscriba, sin contemplaciones, al político manipulador, bellaco, indolente, ocioso, negligente y cleptómano. Y en su lugar, se promueva y estimule, al político servidor, cooperador y solidario con la colectividad (comunidad), lo que viene a representar, en consecuencia, el asiento o la sede natural de su poder real, tal como lo establece y reafirma la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV,

1999) al consagrar los siguientes mandatos: (a) el equilibrio ecológico como patrimonio irrenunciable de la humanidad; (b) los derechos y deberes ambientales; (c) la enseñanza de la Educación Ambiental como obligatoria en todas las modalidades y niveles del sistema educativo nacional; (d) la prioridad de la protección, mejora y defensa del ambiente, como aspecto esencial de los altos intereses de la Patria.

Partiendo de estos lineamientos declarativos de compromiso, los firmantes, como Instituciones y personalidades, adelantamos los siguientes acuerdos como referencias fundamentales de acción en nuestros espacios de trabajo:

Primero.- Impulsar y desarrollar un Centro de Documentación sobre Educación Ambiental en Caicara del Orinoco, ciudad ésta que consideramos como epicentro geográfico y cultural-ambiental de la unidad o eje Caicara-Maripá-Cabruta-Los Pijiguaos, como expresión del dinamismo regional. El material bibliográfico integrado por publicaciones ambientalistas donado por la Sociedad Conservacionista del Estado Sucre (FORJA de Venezuela) a la Sociedad Bolivariana de Caicara del Orinoco, constituirá el punto de partida (material semilla) básica de la iniciativa señalada.

Segundo.- Solicitar con prontitud a la Cámara Municipal del Municipio Cedeño, la emisión de una ordenanza que declare a la palmera Coroba (*Scheelea macrolepsis*) como el árbol emblemático municipal, en virtud del valor alimentario general y oleaginoso de su fruto, del notable valor ornamental de la planta

en su condición de pertenecer a la gran familia de las palmeras nacionales, de sus relevantes potencialidades silviculturales y fundamento de la artesanía regional como componente florístico autóctono.

Tercero.- Suscribir un Convenio de Cooperación Mutua entre la Sociedad Conservacionista del Estado Sucre (SCES) y el Centro Regional de Estudios Ambientales (CREA) (del Estado Sucre) y la Sociedad Bolivariana de Caicara, el Ateneo Fronterizo, el Centro de Investigaciones Etnológicas "Manuel Centurión" y la Asociación de Procesadores y Cultivadores de la Palma Coroba, en su condición de instituciones regionales no gubernamentales (ONGs.) de Caicara del Orinoco, como señal de reafirmación del trabajo ambientalistas en el espacio geográfico oriental-guayanés.

Cuarto.- Darle continuidad a la jornada de Actualización Ambiental-Ecológica efectuada en Caicara del Orinoco del 28 al 30 de noviembre del año en curso (2002), mediante la convocatoria de un Encuentro Nacional Eco-Ambiental del Orinoco, cuya realización debe programarse para la primera quincena del mes de noviembre del año 2003. Dicho Encuentro tendrá como gran propósito la formación de un epicentro funcional eco-ambiental en el Eje Orinoco-Apure, que contribuya a generar conciencia organizativa y de trabajo ambientalistas en el área de influencia directa del Río Orinoco, desde el punto de vista de los compromisos que se deben asumir relativos a la protección, mejora y defensa del ambiente regional y de la Patria en genera. Deben enfatizarse los Derechos y Deberes Ambientales de las Comunidades, y la obligatoriedad de la

Educación Ambiental, como mandatos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual reconocemos como gran proyecto de país.

Desde Caicara del Orinoco (Municipio Cedeño, Estado Bolívar, Venezuela), a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dos (2002)...

Observación.- Escrito definitivo, auténtico: elaborado por Prof. **Celestino Flores** (Cumaná), Prof. **Carlos Lara** (Caicara del Orinoco), Prof. **Estanislao Segura** (Cumaná), Prof. **Hirán Loreto** (Caicara del Orinoco), Prof. **Miriam Medina** (Caicara del Orinoco), con el apoyo del Prof. **José Rivera** (Carúpano), de la Lic. **Lourdes Figuera** (Carúpano)

QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, VENEZUELA (UDO, 1958-2008) EN PERSPECTIVA

Celestino Flores

El docente es modelo y ejemplo y de su comportamiento dependerá la rectitud o los sesgos en la actuación del ciudadano o, por lo menos, la opinión que del maestro se formen la comunidad y sus alumnos...
UPEL, Educación Ambiental,
Serie Azul, reimpresión 2008.

Estamos transitando por el Quincuagésimo Aniversario de la Universidad de Oriente, con su sede rectoral en Cumaná, Estado Sucre. Fue creada por Decreto Ley No. 459 del 21 de noviembre de 1958. Por consiguiente, es extraordinaria la oportunidad para dirigirnos a sus autoridades legítimas actuales, con el fin de resaltar algunos aspectos que por su trascendencia académica pudieran ser tomados en cuenta, a los fines del enriquecimiento de las programaciones propias de un año jubilar.

Dadas las disponibilidades del espacio editorial correspondiente hacemos del conocimiento de la comunidad regional y nacional el texto completo enviado a las autoridades universitarias de nuestra Institución, con fecha 15 de julio de 2008, en la versión como parte del presente libro, con el fin de darle mayor difusión al contenido respectivo. Este material fue consignado en copia original con CD en el Despacho Rectoral, el día 23 de julio de 2008.

A continuación el texto en referencia, sólo con leves variantes de estilo y la correspondiente limpieza tipográfica con el fin de hacer el contenido más claro y expresivo:

Ciudadana Prof. Milena Bravo, Rectora Presidenta y demás Integrantes del Consejo Universitario, Comité Organizador del Quincuagésimo Aniversario de la Universidad de Oriente, UDO. Cumaná, Sucre, Venezuela.

Amigos y Amigas del Planeta Tierra, Guardianes-Centinelas de la Patria Mirandista-Bolivariana con sus extensiones continentales y marinas, Hijos e Hijas de la Humanidad:

Es un verdadero honor que siendo nosotros mismos fundadores originarios de una institución como la Universidad de Oriente, la hayamos convertido en el curso de cincuenta años en el gran patrimonio científico, educativo y cultural de Venezuela, y seamos a su vez los entes científicos y docentes originarios del inicio, nacimiento y alumbramiento de la Ciencias del Mar en el país. Así lo establece el mandato o encargo de la Patria contenido en el Decreto Ley de creación de lo que aún podemos llamar la casa más alta del oriente del país; investidos, al mismo tiempo, de la condición de becarios en los años iniciales, con la suprema misión y el más firme compromiso patrio de contribuir mediante nuestra formación y vigente juventud con el fomento e impulso de la institucionalidad marina de Venezuela.

En forma contundente hemos reafirmado en diversas oportunidades que la Oceanología o Ciencias del Mar en esta

patria Mirandista-Bolivariana se ha forjado como piedra fundamental en nuestra Universidad de Oriente como promesa educativa y científica nacional. Ello ha ocurrido al calor de notables esfuerzos administrativos invertidos por la comunidad académica y mediante tesoneros estudios realizados con patriótica voluntad en los extensos espacios fisiográficos constituidos por las aguas naturales marino-costeras del oriente venezolano y del país en general.

Al respecto nos permitimos enfatizar un contundente llamado al activismo universitario futurista, en cuanto tales espacios marino-costeros aún no los hemos delimitado a cabalidad con nuestros vecinos caribeños, no obstante tener allí una incuestionable jurisdicción soberana (ca. 800.000 km²) para el ejercicio investigativo oceanológico y para desarrollar planes y proyectos de solidaridad transgeneracional en términos de conservación, mejora y defensa de las actualidades y potencialidades bióticas de nuestros mares adyacentes jurisdiccionales.

Estimular y fomentar la conclusión de firme delimitación de nuestros espacios acuáticos nacionales constituye un deber patrio y una obligación de eco-ciudadano ineludible. Es un compromiso contraído, pero todavía incumplido con la Patria y con el mundo, en el contexto de las aspiraciones de paz, armonía y solidaridad en toda la complejidad interactiva enriquecedora de talentos, capacidades e inteligencia en lo que pudiéramos denominar el vecindario marino presente en nuestra amplia y funcional fachada hacia el Mar Caribe, en donde disponemos de unas 300 islas jurisdiccionales.

Es oportuno resaltar al menos la parte más contundente del mandato contenido en el Artículo 13 del Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV): *" El territorio nacional no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado, ni aún temporal o parcialmente, a Estados extranjeros u otros sujetos de derecho internacional... El espacio geográfico venezolano es una zona de paz. No se podrán establecer en él bases militares extranjeras o instalaciones que tengan de alguna manera propósitos militares..."*

La realidad industrialista actual es relevante por el eufórico y subsidiario síndrome (fiebre) progresista delirante; es decir, de clara y exagerada afirmación en las riquezas efímeras, transitorias, constituidas por los combustibles fósiles (gas y petróleo). Parece que tal realidad sentida en los factores plutocráticos y oligárquicos, y en no pocos casos manchados de agentes de la cleptocracia nacional, tiende fuertemente a desviarnos de lo esencial, de lo permanente, en nuestra marcha hacia un futuro de indiscutible grandeza. Tal ese extenso espacio caribeño (al norte) y atlántico (al este) que se nos manifiesta como un extraordinario capital natural acuático, generador permanente de vida, de aún inestimada potencialidad bioproductiva que se sustente en una elevada alta fertilidad de las dinámicas masas de agua.

Por consiguiente, alertamos sobre la esencialidad de conferirle especial reconocimiento patrio, por su significación actual, en lo académico, educativo, cultural, bioproductivo y de reserva alimentaria, a nuestros indiscutiblemente fértiles

espacios acuáticos marino-costeros entre los que se destacan el inigualable Golfo de Cariaco. Y también el Golfo de Paria, que hoy, funcional, política y científicamente, se proyecta en forma majestuosa expansiva hacia la anchurosa Plataforma Deltana en la fachada atlántica, con sus 500 mil kilómetros cuadrados (500 mil km²) de superficie acuática estimada. Además, es en la plataforma continental nororiental de unos 90 millas de anchura, donde se albergan o tiene asilo natural supremo las mayores pesquería de la nación, gracias a la existencia de la para nosotros gran surgencia fertilizadora nororiental.

Es precisamente en estos espacios acuáticos de inequívoca naturaleza fronteriza, en donde pareciera que estamos desestimando, o tratando con indolencia las inmensas riquezas bioproductivas que derivarían en incuestionable riqueza pesquera, y que constituyen parte de la esencia y del fundamento de nuestra soberanía y seguridad alimentarias, acorde con el mandato contenido en el Artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela vigente, nuestro incuestionable Proyecto de País.

También, entraría en consideración funcional la unidad marino-continental constituida por el Parque Nacional Mochima con sus más de 90 mil hectáreas de área protegida, como seguro manantial de vida y de espacio recreativo sano y seguro para el solaz de nuestra población nacional y de quienes circunstancialmente nos honren con su visita. Pero, en líneas generales, se incluye todo el sistema marino-costero continental e insular venezolano con su correspondiente zona económica exclusiva.

Al enfatizar las áreas marino-costeras continentales e insulares, nuestra fina y futurista intención no pretende agotar el espacio geográfico funcional científico-educativo de la Patria Mirandista-Bolivariana. Realmente, nuestro actual y futurista interés y transgeneracional solidaridad se centra en destacar las áreas señaladas, por cuanto su patriótica significación y esencialidad se suele pasar por alto, obnubilados generalmente por las aparentes delicias de los dulces frutos financieros que nos produciría la efímera riqueza petrolera, carbonífera y gasífera que vendría a satisfacer no más allá de la codicia desarrollista, de las lacayas élites endógenas y sus amos exógenos.

Nuestro real y sentido interés consiste en contribuir con ese Organismo de dirección universitaria en ayudarlo a colocarse en la ruta del reconocimiento de nuestros capitales naturales y de la verdadera grandeza y esencialidades de la Patria. Todo consiste en destacar que nuestra influencia y acción en el trabajo universitario realizado han sido notorias en estos cincuenta años en los espacios bioproductivos de las masas de aguas pelágicas y ámbitos bento-demersales.

Los indicados espacios acuáticos marino-costeros son los más críticos y estratégicos, al tiempo que los mismos guardan una interacción estrecha e inevitable con ámbitos submarinos que albergan grandes yacimientos de riquezas energéticas naturales de hidrocarburos fósiles: el gas y el petróleo. En el marco extractivo, éstos son de ya inobjetable agresividad ambiental en su poder reduccionista contra la calidad de las aguas, y del ambiente acuático en general, como morada insustituible de la vida, que se traduciría en persistente

simplificación de la complejidad natural de los Ecosistemas con el consiguiente desgaste de la Ecosfera. Desde el punto de vista de su carácter deletéreo de la calidad ecológica, se ha dicho que el mejor barril de petróleo es el yace bajo tierra.

Importantes viveros naturales de los mares venezolanos, incluyendo nuestro fértil sistema lagunar costero, se superponen a los yacimientos de hidrocarburos fósiles; lo que se proyecta como una clara desarmonía ecológica y, por consiguiente, una indiscutible amenaza contra integridad de la vida y contra la calidad de las aguas que profusamente la sustentan. Por ser una cuestión de soberanía, de supervivencia, estamos obligados a reconocerla y a denunciarla con respecto a la necesaria obligación patria que tenemos de velar por la seguridad y soberanía alimentaria nacional.

La presencia determinante de los hidrocarburos fósiles submarinos en la dinámica de la economía humana actual pone a los equipos humanos que ejercen el liderazgo social y político, en un serio dilema acerca de a quién priorizar: a las fuentes energéticas fósiles, movilizantes de la maquinaria industrialista y depredadora, incluyendo la diabólica industria bélica; o a los espacios acuáticos respectivos como centros esenciales generadores de vida, cual centros bioproductivos fundamentales para la prosperidad social permanente, incluyendo la seguridad y soberanía alimentarias. Es un hecho o una realidad que este dilema forma parte de las trascendentes incertidumbres que caracterizan el liderazgo revolucionario bolivariano y llegan a perturbar con severidad y violencia las decisiones que se toman en el planeta, que afectan negativamente la Ecosfera en

cualesquiera de sus dimensiones, o a Gaia como gran sistema de autorregulación de nuestro Planeta Azul.

En definitiva, es para nosotros un verdadero privilegio, y honor al mismo tiempo, podernos contar entre los fundadores de esta magna institución llamada Universidad de Oriente a la cual ingresé por vía del Instituto Oceanográfico de Venezuela. Éste se crea también en lo formal precisamente hace cincuenta años, bajos los auspicios y estipendios de la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia (AsoVAC) y de otras instituciones comunitarias y mentes emprendedoras, y que, en lo administrativo y académico, se cuenta como la unidad operativa funcional primaria u originaria de nuestra Casa de Estudios. Somos pues dobles actores en este quincuagésimo aniversario.

Estos atributos o características son tal vez poco conocidos en los nuevos espacios científico-académicos, de extensión cultural y administrativos funcionales y, por consiguiente, en el respectivo ámbito operativo del equipo humano encargado de organizar esta relevante quincuagésima conmemoración. Por consiguiente, nos permitimos hacer algunas propuestas, las cuales pueden y deben aún ser desarrolladas, si internalizamos las dichas conmemoraciones jubilares con profundidad, como significativas evaluaciones de proyección futurista en sus verdaderos alcances, substancialmente más allá del simple e intrascendente momento aniversario de júbilo institucional universitario:

Primero.- Ya desde el año 2007, como el alba para planificar el supremo acontecimiento debió estar instalada una

Comisión Organizadora para el trabajo respectivo y emprender de inmediato una iniciativa de intensos reencuentros y acercamientos humanos. Su finalidad inicial habría sido localizar los posibles equipos humanos vivientes que con su presencia y su interés particular podrían haber integrado esfuerzos e ideas para los magnos propósitos conmemorativos. Y esto debe ser válido también a los fines del Instituto Oceanográfico de Venezuela por cuanto se trata de la cuna específica de las Ciencias del Mar en la Patria Mirandista-Bolivariana.

Segundo.- Hay tiempo para organizar y convocar la impresión para su difusión en extenso de los números especiales que sean necesarios del Oriente Universitario, con justa atención referencial a cada una de las unidades académicas que actualmente forman parte substancial de la dinámica científico-educativa y cultural de la Universidad de Oriente. Sería una impronta imborrable particular para cuando en un mañana, tal vez el 2058, cuando entremos en las conmemoraciones del primer siglo aniversario; o en el 2108, cuando entremos en el sesquicentenario respectivo en la alborada del siglo XXII. Sería grandioso y muy honroso que nuestras huellas alcanzasen esos niveles del cronos académico de la Universidad de Oriente. En estos estelares momentos, es acaso la proyección de nuestras huellas hacia el recuerdo y la memoria de la posteridad lo menos que podemos exigir como apoyo a las realizaciones actuales que constituirían la esencia del jubileo que nos ocupa. La posibilidad concreta de ser recordados mañana por nuestra presencia activista documentada en los anales universitarios del futuro, podría ser el más augusto de los premios que pudiéramos recibir ahora.

Tercero.- Constituye una esencialidad conmemorativa de júbilo emprender la edición de un libro sobre el **Mar Nuestro**, para hacer honor a nuestra condición institucional de constituir un centro genético esencial de la creación e impulso de la Oceanología en Venezuela. En este libro(s) debe hacerse espacio para darle presencia significativa a los equipos humanos propios (autóctonos) como precursores institucionales de las Ciencias del Mar en Venezuela. En el mismo sentido, se ha de poner de relieve nuestra presencia firme y positiva durante esta primera etapa representada por estos primeros cincuenta años, como estudiosos del mar que hemos sido, y seguimos siendo, y también como profesores e investigadores generadores de vocación de trabajo para el fomento y el impulso de la investigación científica y de la educación universitaria en los diferentes niveles. Para tal propósito editorial sugerimos tentativamente los siguientes puntos específicos referenciales:

(i) Golfo de Cariaco y Golfo de Paria, cual centros acuáticos con potencialidades y actualidades garantes de la seguridad y soberanía alimentarias de la patria Mirandista-Bolivariana. (ii) La unidad fisiográfica Golfete de Santa Fe, Bahía del Tigrillo y Bahía de Mochima, espacio de viveros naturales y de área marino-costera protegida desde hace 35 años, como consecuencia de las deliberaciones del Foro Nacional sobre los Recursos vivos del Mar realizado en Caracas del 22 al 25 de noviembre de 1971. (iii) Plataforma Deltana, con énfasis en los impactos del industrialismo petrolero y gasífero sobre la biota del área y sobre la calidad de las aguas como morada de la vida. (iv) Industrialismo Petrolero y Gasífero en otros espacios acuáticos marinos nacionales como morada insustituible de la vida. (v)

Recursos pesqueros que sustentan las empresas de tecnología de alimentos en el país, y otros recursos acuáticos vivos como referencia central bioproductiva (cf. Art. 305 de la Constitución de la República Bolivariana, CRBV). (vi) La Pesca Artesanal y la Acuicultura como esencia de la Seguridad y Soberanía Alimentarias en Venezuela (cf. Artículo 305, CRBV). (vii) La situación ambiental marino-costera, insular y continental, en el extenso espacio acuático marino de Venezuela y sus interacciones con las fachadas caribeñas y atlánticas. (viii) Áreas marinas protegidas con énfasis en las áreas marinas protegidas del Mar Caribe y en las zonas estuarinas de los espacios acuáticos del Golfo de Paria. (ix) Isla de Aves como particular centinela estratégico en el este Mar Caribe venezolano y su importancia como refugio de fauna especialmente dirigido a su protección como centro de anidación de la *Chelonia mydas* (tortuga verde o de sopa). (Cf. "Al Ejecutivo Nacional, crear parques marinos e incorporar al Sistema Nacional de Reservas la Bahía de Mochima y la Isla de Aves": Recomendación 3-14 de la Mesa 3, Conservación, Foro Nacional sobre los Recursos Vivos del Mar, 22 al 25 de noviembre de 1971). (x) Delta del Orinoco con sus unicidades deltáicas. Se entiende que no hay un delta similar al del Orinoco en ningún otro lugar del mundo. (xi) Los tres grandes ecosistemas interactivos tropicales de alta productividad y diversidad biológica, a saber: los ecosistemas de manglar, los arrecifes de coral y los ecosistemas de fanerógamas marinas (cf. *Thalassia*). (xii) Los espacios marinos anóxicos en Venezuela, como unicidades en los mares venezolanos. (xiii) La actividad museológica más allá de los superficiales esfuerzos extensionistas que actualmente se concretan, como un factor de

reducida extensión educativa comunitaria, en el viejo edificio de la Corporación para el desarrollo de Oriente (CORPORIENTE).

Este libro propuesto puede titularse como sigue: **EL MAR VENEZOLANO EN LA PERSPECTIVA DEL SIGLO XXI:**

Observación 1:

El Museo Marino forma parte del proyecto originario del Instituto Oceanográfico de Venezuela, y como tal debe ser honrado. Por consiguiente, este proyecto debe ser impulsado con mayor alcance, directamente por el Instituto Oceanográfico de Venezuela, su verdadero centro genético y no bajo los caprichos de una institución privada (cf. FUNDAOCEANO). En tal sentido, como institución debe trascender en firme su condición actual de simple factor de exhibición.

La propuesta de jubileo es que debe desarrollarse en lo adelante dentro de un contexto científico-educativo de fondo, en concordancia con el siguiente diseño organizativo: centro de investigación, de educación, biblioteca, mantenimiento o curaduría de colecciones de estudio, área de preparación de materiales vivos o disecados, con sus respectivos equipos humanos que incluya la preparación informática como componente científico-educativo. De esta forma se le disipa su aspecto marginal y caricaturesco actual, para hacerle así honor al centro genético de la Oceanología en Venezuela.

La Educación Ambiental Marino-Costera como programa educativo nacional debe ser impulsada en todas las modalidades

y niveles del sistema educativo de Venezuela, en sintonía con la necesaria y obligante activación del Artículo 107 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).

Observación 2:

El llamado Proyecto-Programa Nacional de **Educación Ambiental Marino-Costera** debe ser activado con urgencia revolucionaria bolivariana. Este proyecto yace (congelado) probablemente en las gavetas de lo que fue el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, CONICIT. Su activación como proyecto educativo marino-costero permitirá contribuir en la vitalización del Artículo 107, CRBV, así como en el fortalecimiento de los nexos con los mares venezolanos cuya extensión se aproxima a los 800 mil kilómetros cuadrados de superficie, de acuerdo con nuevo Derecho del Mar..

La última versión en borrador del referido proyecto la tenemos a 30 de octubre de 1986, según carta dirigida por el suscrito miembro de la Comisión nombrada por el CONICIT, a la Dra. Rosa Elena Sánchez, en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (Vela de Coro, estado Falcón). Como puede apreciarse, se trata de un proyecto con 23 años de existencia, contemporáneo con el inicio (1984) de la actual construcción de la Biblioteca Central de la Universidad de Oriente que se visualiza físicamente, aún sin terminar, desde la Avenida Universidad.

La patriótica activación de este proyecto se hace una obligante propuesta de jubileo, al calor de la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela, y la afirmación del ya referido artículo 107 que destaca la obligatoriedad de la enseñanza de la **Educación Ambiental**... "en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal".

Observación 3. en lo conclusivo:

En forma complementaria, hay que poner de relieve de manera propositiva que a pesar de las especificaciones antes presentadas sobre posible contenido de la obra señalada, pero de no menor relevancia, debemos destacar que en una obra de esta naturaleza y con tan magnos propósitos, que puede ser varios tomos, deben incorporarse temas o capítulos sobre Geología, Arqueología, Oceanografía Físico-Química, los aspectos literarios, sociales, políticos y económicos, así como cualesquiera otras disciplinas del conocimiento que la dinámica aconseje.

Aunque también tiene acceso en el campo de lo editorial propositivo abrir espacio para el ámbito del conocimiento fluvio-lacustre, sobre lo cual tenemos amplias posibilidades realizadores en vista de nuestra iniciativa en marcha en Caicara del Orinoco con nuestro Centro de Estudios Limnológicos, que es una feliz derivación gestiona de los centros de trabajo del Instituto Oceanográfico de Venezuela, desde el seno del Departamento de Biología Pesquera.

Cuarto.- Es esencial acometer como iniciativa solidaria, cooperativa, futurista, un dinámico proceso de expansión del

Instituto Oceanográfico de Venezuela hacia las fronteras acuáticas compartidas con la República de Trinidad-Tobago y otras fronteras marítimas regionales mediante el desarrollo de centros de investigaciones acuáticas, de acuerdo con las circunstancias. Para el caso específico de Trinidad Tobago y el Atlántico, se insiste una vez más en las localidades siguientes: Isla de Patos, Guariquén y Pedernales; así como en la zona de Boca Grande de Navíos y en Tucupita (Delta del Orinoco).... Esto nos daría presencia importante en este candente espacio pesquero fronterizo y en uno de los espacios acuáticos estuarinos más importantes y conflictivos que tenemos a raíz del auge gasífero-petrolero en esa zona del Sistema de Paria-Plataforma Deltana. Además, es esencial, relevante, tener dinámica presencia, ejercicio de activismo científico-educativo, en las zonas mangleras más importantes del país involucradas en forma fisiográfica con el llamado Pantano Oriental, biodiverso y esplendoroso desde el punto de vista escénico, y que ocupa una superficie de unos 18 mil kilómetros cuadrados en la región (1.800.000 hectáreas). Ya es hora de que alcancemos permanencia o estabilidad más allá del muy limitado ámbito de Turupialito (municipio Sucre, en las adyacencias de Cumná-Este) , como referencia clásica de expansión.

Quinto.- Es fundamental y meritorio hacer las diligencias necesarias para que el centro de estudios ecológicos marinos de Guayacán (entorno de Chacopata, en el Estado Sucre) y la estación marina, con actual orientación acuacultural, de la Bahía de Mochima, sean apropiadamente integradas de manera funcional al Instituto Oceanográfico de Venezuela, en aras de su propia vitalización y fortalecimiento, de su presencia como

organismo institucional, no sólo rector de las Ciencias del Mar en Venezuela, sino también en su condición de instalación académica de la Universidad de Oriente emblema del natalicio de la Oceanología en Venezuela.

Sexto.- En materia editorial se hace esencial y prestigioso recuperar publicaciones que han sido eliminadas sin consulta ni consideración. Por ejemplo, en los años setenta (1970) o comienzos de los ochenta (1980) los equipos directivos de turno eliminaron formalmente los *Cuadernos Oceanográficos* y la revista *Lagena*: las dos publicaciones datan de 1964. *Lagena*, publicación periódica divulgativa, tuvo su origen en el Departamento de Biología Marina; de esta se publicaron más de 40 números. *Cuadernos Oceanográficos*, publicación científica ocasional de orientación monográfica, dio a la luz seis (6) números o ediciones. Las eliminaciones indicadas constituyen casos patéticos sobre la carencia de visión científica futurista universitaria y falta de conciencia progresista. Fue realmente el desconocimiento deliberado de la producción científico-educativa de los equipos integrados por nuestros profesores-investigadores. *Lagena* y *Cuadernos Oceanográficos* son casos de verdadero retroceso editorial como publicaciones de nuestra institucionalidad oceanológica, que, al mismo tiempo, prestigiaban a la Universidad de Oriente dentro y fuera del país, al facilitar los canjes o intercambios interinstitucionales a nivel de producción editorial. Por su carácter emblemático, las arremetidas contra dichas publicaciones constituyen una acción intencional contra la evolución positiva de la propia memoria histórica y afectiva del Instituto Oceanográfico de Venezuela, en cuanto primera unidad académica funcional de la Universidad de

Oriente (UDO).

Observación especial:

El eminente científico venezolano, Jacinto Convit, uno de nuestros gigantes de las ciencias médicas del país en la lucha sin tregua contra la lepra y otras enfermedades tropicales milenarias, del Instituto de Biomedicina de la Universidad Central de Venezuela, nos señala con patriótica y contundente claridad, y con extraordinaria sabiduría lo siguiente: "La gente tiene que conocer lo que hacen las universidades, porque de esta forma las amaré más". "Las universidades tienen que hacer un esfuerzo por difundir lo que hacen, y no sólo a través de revistas especializadas. Las publicaciones le llegan a un público extremadamente escaso, por lo general investigadores, y ni siquiera a todos sino a los de un área" (El Nacional, 29 de enero de 2007, p. B-16). Por consiguiente, la reactivación de Cuadernos oceanográficos y Lagena constituyen una urgente necesidad educativa.

Séptimo.- Es esencial y prestigioso haber actualizado (puesto al día) el **Boletín del Instituto Oceanográfico**, única publicación periódica que sobrevivió a los caprichos y arbitrariedades de los equipos de turno. Este Boletín estuvo atrasado por varias décadas. En su oportunidad, nos consolábamos con editarlo en números dobles (morochos, dos en uno), una forma poco ética de decir que estábamos al día. La concepción originaria era de editar un número cada seis meses. Complace saber que esta publicación se ha regularizado en los términos originarios. Los dos números anuales, en forma

separada evidencia un esfuerzo editorial importante, y al mismo tiempo una producción y promoción satisfactoria.

Octavo.- Sobre los pormenores editoriales proponemos que se reedite la obra **IMATACA, Tierra Dorada Siempreverde**, en una edición más económica, pero de impresión masiva, acaso no menor de cien mil ejemplares, para así satisfacer las motivaciones y necesidades educativas generadas y el interés de la audiencia estudiantil, del colectivo docente y estudiantil, a quienes no alcanzó el beneficio de los 500 ejemplares de esta primera edición del año 2000. Reconocemos el gran esfuerzo de los autores: *José Herrero Noguero*, *Guillermo Tinoco Mejía* y *Ana Rosa Fernández Añez*. En aras de honrar la universalidad del conocimiento, proponemos que la Universidad de Oriente adquiera todos los derechos de esta obra, si es que no los tiene, que permitan eliminar la burocracia paralizante de la necesaria difusión del conocimiento. Cecilio Acosta nos indica que la mejor luz no es la que se concentra, sino la que se difunde, mientras El Libertador nos señala la necesidad de vulgarizar el conocimiento, es decir, de darle valor colectivo a la luz intelectual para que se incorpore con justicia y equidad al bienestar y a la felicidad social. Valdría decir hacer ese conocimiento pueblo, hacerlo "Patria ecológica".

Noveno.- En el mismo sentido, solicitamos o proponemos que conjuntamente con los autores de la obra en referencia, de **IMATACA...** se edite una separata especial con tiraje no menor de cien mil ejemplares, sobre el Capítulo Biodiversidad pp.113-176. En la actualidad, la diversidad biológica o biodiversidad es un tema de la más alta significación biótica, social y política que

se suele considerar en varios niveles: genes, especies, ecosistemas, paisajes y diversidad cultural. **IMATACA...**, cual densa reserva forestal de la Patria Mirandista-Bolivariana es emblemática, dentro del contexto de la biodiversidad que caracteriza a la Amazonía; lo que al mismo tiempo la hace un centro fisiográfico altamente codiciado por las transnacionales. Doce (12) transnacionales fueron beneficiadas por el Decreto 1.850 promulgado por el gobierno que presidió el Dr. Rafael Caldera, 1997, en su segundo mandato. **IMATACA**, como gran capital natural de la Patria, cumple con las exigencias básicas que despierta la codicia y el egoísmo transnacional: el Agua y la Biodiversidad, que sin duda están inexorablemente asociadas. Frente a tales riquezas no hay combustible fósil ni oro ni diamante que se sobreponga. Acaso, por tener **IMATACA** en sus confines, Venezuela califica como uno de los países megabiodiversos del planeta Tierra, en donde se destaca un gran jardín natural con unas 25 mil especies de plantas. Es pues esta la razón fundamental de solicitar en este quincuagésimo aniversario el ya señalado esfuerzo editorial.

Décimo.- En este jubileo, la Universidad de Oriente debe también recuperar espacios institucionales perdidos, o acaso entregados por actos irresponsables o de lamentable negligencia funcional. En tal sentido, se ha renunciado al ejercicio de compromisos originariamente adquiridos, cuya influencia constructiva y edificante era o habría sido evidente. Esto ha ocurrido con la renuncia a la actual Escuela Industrial de Pesca, compromiso éste que fue asumido, desde el comienzo de la década de los sesenta (1960) a través del Instituto Oceanográfico de Venezuela. La Escuela Técnica de Pesca de

Cumaná fue un programa originario del Instituto Oceanográfico. Esta Escuela ha estado a punto de desaparecer del espacio educativo del país, a pesar de su importancia y funcionalidad, de su valor ético, al estar localizada en la zona pesquera más relevante de Venezuela. Reincorporar esta importante Escuela a nuestro sistema científico-educativo universitario podría ser de gran beneficio para la institucionalidad educativa nacional. Aparte de su proyección y sintonía con las pesquerías artesanales, podríamos desarrollar allí también un centro particular o programa nacional complementario de formación de personal técnico para nutrir los apoyos de base, a nivel del trabajo de laboratorio, que requieren nuestros centros de investigaciones oceanológicas. También conllevaría a estimular el restablecimiento de la carrera media de construcción naval que fue eliminada, sin respeto ni consideración por las comunidades de este espacio funcional de oriente, hace ya varias décadas. Sin la menor duda, la Escuela Técnica de Pesca, con su actual currículo de seis años es un punto referencial importantísimo para fortalecer la formación de pescadores artesanales y de acuicultores, de marinos mercantes, de navegantes de altura. Estas carreras aún siendo de nivel medio exigen o exigirían una formación básica y sólida en Ciencias del Mar con firme conciencia ambientalista, como garantía de la protección y defensa de los viveros (criaderos) naturales como centros permanentes generadores de vida.

Décimo Primero.- Constituye una esencialidad, un acto de ineludible compromiso, que la Universidad de Oriente se pronuncie de manera comprometida sobre aspectos de suma relevancia en la región. Tales pronunciamientos elevarían su

prestigio nacional y hasta mundial, los cuales darán fe de su patriótica solidaridad e identificación comunitaria, a través de sus Consejos operativos diversos, o por vía de asesoría a los Consejos de Núcleo, o al Consejo Universitario. Esos pronunciamientos no deben ser actos rituales politiqueros sino afirmados en los baluartes científicos, educativos y culturales:

(i) Sobre la construcción del Puerto de Mineralero Aguas Profundas (CVG) dentro del espacio activo del Golfo de Cariaco, iniciativa gubernamental que ha generado una lucha comunitaria de más de diez años, en defensa de la integridad bioproductiva de nuestro Golfo.

(ii) Sobre la construcción naval Astillero de las Empresas Marino S.A., lucha comunitaria de más de treinta (>30) años. La comunidad, sólo con el apoyo y la solidaridad de las organizaciones ecológicas (ambientalistas) y culturales del área ha asumido la vanguardia contra el vandalismo antiecológico de empresas neoliberales (depredadoras) en su enfoque desarrollista.

(iii) Sobre la construcción del llamado corredor gasífero o energético por las entrañas de las aguas del Golfo de de Cariaco (de manera sublacustre), a la altura de San Antonio del Golfo (localidad La Vieja en el sur, hacia la localidad La Cagalona en el norte), como programa de PDVSA para llevar gas al Estado Nueva Esparta. La lucha en contra de esta iniciativa desarrollista en defensa de la integridad de las aguas del Golfo de Cariaco ha sido realmente comunitaria, sostenida desde hace tres años.

(iv) Redimensión (rectificación) del gigantesco Macroproyecto CIGMA (Centro Industrial Gran Mariscal de Ayacucho), Güiría, de 17 mil hectáreas, costa norte del Golfo de Paria), PDVSA, de lo cual parece derivar la construcción del corredor (oleoducto conductor de crudo de la zona) que habría de tener su Terminal en esta parte occidental Estado Sucre, no sabemos dónde: ¿Si será en las costas del norte de Araya o dentro del Golfo de Cariaco?.

(v) Sobre la nueva Ley de Pesca y Acuicultura, del 14 de marzo del año en curso, que definitivamente prohíbe la realización de la Pesca Industrial de Arrastre en las aguas marinas jurisdiccionales de Venezuela, según los términos del Artículo 23 de dicha Ley, y que representa el éxito de una lucha o batalla comunitaria que se viene librando, sin tregua, desde 1971 (cf. Foro Nacional sobre los Recursos Vivos del Mar). Protagonistas en esta batalla han sido los grupos u organizaciones ambientalistas comunitarias, los pescadores artesanales, individualidades científicas, sectores docentes, factores estudiantiles, entre otros.

(vi) Sobre la mercurización de Guayana en su integridad socio-ambiental,... significa pronunciarse contra los atroces métodos relacionados con la extracción del oro. Además, de la persistente intoxicación de la biosfera, la extracción del oro ocasiona grandes devastaciones selváticas y de la estructura del suelo que afectan de manera contundente la biodiversidad en todas sus manifestaciones y, en consecuencia, las reservas genéticas de la patria Mirandista-Bolivariana. **Imataca** como ecoregión, por la diversidad de riquezas que alberga, incluyendo

sus riquezas antrópicas o culturales, constituye un indiscutible centro físico-natural inductor de avaricia transnacional. Por consiguiente, es un bioespacio con Hábitats y conjuntos de Ecosistemas sujetos a inexorable sojuzgamiento por parte de quienes aspiran ocupar ese rico espacio de nuestra Amazonía y someterlo a proceso de severas acciones extractivas depredadores, bajo el signo de las supremas ganancias y del desmedido lucro, sin considerar derivaciones hacia la prosperidad de todos y el bienestar comunitario.

(vii) Es fundamental pronunciarse contra las expresiones letales y mortíferas de la llamada Revolución Verde en las áreas agrícolas de influencia de las escuelas universitarias relacionadas con los ámbitos agropecuarios. En estos ámbitos predominan las intoxicaciones ambientales por el uso masivo de biocidas y de abonos químicos, que de persistir en el tiempo transformarían nuestras zonas de vocación agrícola (cf. Seguridad y Soberanía alimentarias, Art. 305, CRBV) en una verdadera "chatarra ecológica". Esto vendría a definirse sobre las proyecciones y/o consecuencias deletéreas en forma equivalente al diabólico (antiecológico y antisocial) proceso al que se encuentra sometido nuestro Lago de Maracaibo, potencialidad relevante para el impulso de lo que se ha convenido en denominar *Revolución Azul* (cultivo de los seres hidrobios). Las "chataras ecológicas" vendrían a ser los amargos frutos o resultados satánicos del industrialismo desarrollista y depredador en torno de la exploración y extracción petrolera, cuya riqueza concreta generada y manifiesta en grandes e insólitos volúmenes de divisas, ha servido hasta el presente básicamente para satisfacer la avaricia

transnacional imperialista y las presuntas "meritocracias" internas, cual agentes domésticos, testaferros, xenófilos y perversos, siempre benévolos con esas fuerzas imperiales colonialistas. Los excelentes negocios manifiestos en la comercialización de los biocidas y de los abonos químicos en que se estimulan y fomentan bajo la égida de las enseñanzas universitarias agropecuarias constituyen parte de nuestras realidades educativas bajo cuya influencia y seguridad sobre sus presuntas bondades económicas crecen profesional e intelectualmente nuestros estudiantes, que en el futuro próximo integran con orgullo nuestras promociones. Corresponde a nuestras universidades asumir las responsabilidades del caso con entereza y disposición patria, en defensa de la Ecosfera Nacional que se ha de traducir en atacar la raíz de los factores perturbadores de la calidad ambiental y de la calidad de vida en general. En consecuencia, corresponde de manera ineludible a nuestras escuelas de disciplinas de profesionalización agropecuarias internalizar y activar, con patriótica responsabilidad, en su desarrollo curricular el Artículo 107 y los artículos del 127 al 129 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

(viii) Debemos insistir una vez más sobre acometidas contundentes y convincentes de la Universidad de Oriente en el desarrollo de centros científico-educativos en todo el sistema insular venezolano, como parte importante de nuestro espacio soberano indiscutible, así como en los espacios costeros continentales. De igual modo, forma parte de nuestra recomendación de horizonte futurista, solicitar la expansión del Centro Limnológico de Caicara del Orinoco (Bolívar) hacia Isla

Ratón y San Carlos de Río Negro. Denunciamos que una buena parte de los espacios de nuestra Ecosfera nacional, de nuestra parte de Gaia que nos corresponde como nación, aquí señalados están desasistidos de presencia humana creativa, constructora y consolidadora de Patria chica y de Patria grande. Pero admitimos que numerosos espacios son o pueden ser vistos como referencia de ejercicio responsable del poder público nacional con respecto a la comisión de algunos actos administrativos de vigilancia y ocupación soberana. No obstante, tiene nuestra Universidad una relevante oportunidad para asumir la responsabilidad de la vanguardia que le corresponde mediante el ejercicio de un activismo científico-educativo reivindicador de la reafirmación del trabajo enriquecedor. La Universidad de Oriente tiene como aval histórico, con deberes y obligaciones para la acción, la cualidad de ser originariamente la primera institución de rango educativo superior (universitario) en materia científico-educativa instalada funcionalmente en el área, con el mayor radio de presencia institucional concreta en el país. Nadie, ningún proceso en marcha, revolucionario o no, podría negar esta vibrante realidad ni objetar las respectivas determinaciones patrias que de allí se deriven por el esfuerzo constructivo realizador de sus equipos dirigentes actuando en la región durante medio siglo.

(ix) Parece ya un imperativo de las circunstancias las impertinentes demoras que en este quincuagésimo aniversario de la institución nos han alcanzado con el edificio destinado para la Biblioteca Central, aún sin terminar. No parece razonable continuar abusando de presuntas formas encubiertas de indolencia. Esta edificación se inició en 1984. Hasta la fecha

(2008) han transcurrido 24 años. En la oportunidad del bicentenario del natalicio del Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre (1795-1995) fue una oportunidad para la inauguración de ley. En la oportunidad de los 250 años del natalicio del Generalísimo Francisco de Miranda (1750-2000), propusimos formalmente la inauguración y solicitamos adicionalmente que se le pusiera el nombre de Biblioteca Francisco de Miranda. El Generalísimo y Protolíder de la Libertad americana sentía una pasión inusitada por los libros. Tomás Polanco Alcántara, en su tratado sobre Miranda, tercera edición de 1997, documenta la siguiente exclamación del Generalísimo: *"¡Oh libros de mi vida, qué recurso inagotable para alivio de la vida humana!"*. Insistimos en el nombre de Miranda para nuestra gran biblioteca universitaria, por cuanto el Generalísimo tiene una vida política muy activa en Venezuela desde 1806 (gloriosa expedición libertaria del Leander) hasta 1812 cuando conduce las acciones militares de liberación, para al final caer prisionero frente a un enemigo inclemente y traidor. Como signo de liberación y de recuerdo como señal de impronta imborrable en nuestra gesta emancipadora nos lega también la bandera tricolor, así como el más profundo reconocimiento por nuestras culturas precolombinas: *"Acordáos de que sois hijos de aquellos ilustres indios"*, exclama de manera proverbial. Aunque también pudiera llevar el nombre del Maestro Simón Rodríguez quien nos orienta mediante su credo pedagógico cuando nos dice: *"Dejémosle a nuestros hijos luces en lugar de caudales, porque la ignorancia es más de temer que la pobreza"*... *"la espada sin ciencia y sin cultura no consolida libertad"*. Y entendemos que las bibliotecas son verdaderas luminarias del conocimiento. En definitiva, terminar esta edificación es ya una

urgencia como de aquí al sol. El compromiso asumido hace 24 años en función de las esencialidades de la patria debe cumplirse ahora. La perversa e inusitada demora en el cumplimiento de esta promesa que debió ser satisfecha no más allá de un lustro, ya se nos está transformando en un acto doloso, en una verdadera felonía. *"Unirnos para reposar, para dormir en los brazos de la apatía ayer fue una mengua, hoy es una traición"*, es palabra viva y contundente de El Libertador Simón Bolívar, Junta Patriótica, a 3 de julio de 1811... Justo y necesario es gobernar con sabiduría y entendimiento, *"y os daré pastores según mi corazón que os apacienten con ciencia y con inteligencia"*, es el profético llamado de atención de actualidad sobre la urgencia de la conclusión de la obra que nos ocupa y que ha consumido seis (6) mandatos rectorales (Jeremías, 3:15)

(x) La Universidad de Oriente tiene también como dulce y suprema responsabilidad hacerle una detenida evaluación a la Escuela Rómulo Gallegos, localizada en la Avenida Gran Mariscal de Cumaná, histórico proyecto educativo adscrito a la Escuela de Humanidades y Educación. Ante todo, esta Escuela debe adquirir el *status del ciclo completo, incorporando los correspondientes niveles Liceístas*. Para tal propósito, debe en este cincuentenario acometer la tarea de una edificación (sede) propia que cumpla con las dimensiones respectivas garantes de la higiene y la comodidad requeridas para el cumplimiento cabal y óptimo del acto educativo. Tal edificación debe ser modelo referencial en dotaciones para las demás instituciones escolares públicas, de acuerdo con el pensamiento robinsoniano. Para el Maestro Simón Rodríguez es fundamental la presencia del escolar durante la mayor parte del tiempo en la escuela,

inclusive hacer en ella alguna de sus comidas: es una propuesta precursora de los comedores escolares del presente. Hoy, los comedores escolares en los centros educativos componentes fundamentales del programa de Escuelas Bolivarianas y de Liceos Bolivarianos. Al proponer esta evaluación con fines de mejora y consolidación de la Escuela Rómulo Gallegos con propósitos experimentales supremos, consideramos relevante prever, en la construcción de la sede, los espacios que sean necesarios para el funcionamiento de una guardería de niños al servicio del personal de la Universidad de Oriente, incluyendo los factores estudiantiles. También, dicha sede debe tener su buen auditorio, así como espacios para cubículos y solaz de los docentes. Y todas las aulas deben ser dotadas con aire acondicionado, y por extensión y necesidad todas las aulas de la Universidad de Oriente.

Debe ser nuestro interés primordial que los equipos humanos de la Universidad de Oriente, como componentes relevantes y fundamentales de una universidad autónoma (Artículo 109, CRBV), como parte esencial del ideario bolivariano, en este quincuagenario, se reorienten hacia las realizaciones que nos esperan para las evaluaciones y conmemoraciones centenarias el 2058 o sesquicentenarios el 2108. Es fundamental que nuestros equipos actuales internalicen los planes y programas de Estado o de la República Bolivariana de Venezuela dentro de un contexto de comunitaria solidaridad latinoamericanista y caribeña, de acuerdo con nuestro futurista e innovador Proyecto de País representado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)

Horizonte Constitucional de actualidad

En términos de la funcionalidad universitaria nacional, nuestra Constitución vigente contiene al menos ocho aspectos de la más alta significación social, política, económica y cultural; aspectos éstos que podríamos internalizar como principios operativos universales de supremo compromiso, inmersos en un verdadero contexto amoroso y solidario, y que como tales le darían el más sólido sustento a las acciones de vanguardia universitaria:

(1) Reconocimiento del equilibrio ecológico y de los bienes jurídicos ambientales como patrimonio irrenunciable de la Humanidad (Preámbulo CRBV).

(2) Afirmación de la obligatoriedad de la enseñanza de la **Educación Ambiental** en las modalidades y niveles del sistema educativo nacional (Art. 107, CRBV). Es ya un imperativo sentirnos como verdaderos destinatarios de todos aquellos mensajes que se proyecten y definan en función del patriótico activismo que requieren los momentos actuales del desarrollo del país con respecto a su vigente institucionalidad.

(3) Reconocimiento pleno, inequívoco, de la Autonomía Universitaria que plasma la idea de la pulcritud y eficiencia en el manejo administrativo de los patrimonios confiados por la Patria. La Autonomía Universitaria es una expresión de libertad para "planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión". (Art. 109, CRBV).

(4) Reconocimiento del Agua como insustituible para la vida, el desarrollo, y acaso manifestación del embellecimiento del planeta por los benéficos efectos sobre el esplendor de la vida. Tales atributos significan el respeto irrenunciable que debemos a las fases del ciclo hidrológico como expresión del supremo equilibrio ecológico y "maravilla de la creación", puesto que se trata de *la esencia de la vida* que se desarrolla profusamente en el dinámico conjunto de los Ecosistemas que constituyen la Ecosfera planetaria. En el mismo sentido inductor de solidaridad se presenta la definición del agua como bien de dominio público. (Art. 304, CRBV)

(5) Reconocimiento y definición de la esencia de la soberanía y seguridad alimentarias, en función de la devota atención que debemos prestarle a la calidad de los centros fundamentales para la producción alimentaria. (Art. 305, CRBV).

(6) Reconocimiento y definición de los derechos culturales y educativos, concentrados y afirmados en catorce (14) artículos, desde el Artículo 98 al 111, CRBV, en los cuales se proclama la libertad de la creación cultural y la educación como un derecho humano y un deber social fundamental.

(7) Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos indígenas contenidos en ocho (8) artículos, desde el artículo 119 al 126, CRBV, en donde se define entre otros muchos, los derechos de los pueblos indígenas a participar en el activismo político en garantía de la defensa de su cultura y de sus hábitats ancestrales.

(8) Reconocimiento de los Derechos ambientales dentro del contexto de los derechos humanos fundamentales, mediante tres (3) artículos, desde el Artículo. 127 al 129, CRBV, en los cuales se consagra la solidaridad y obligación transgeneracional: "Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro", es expresión pura de solidaridad integral, hoy y mañana.

Ya han pasado cincuenta años, cuando no éramos más allá de un sueño, una idea, un proyecto, una semilla, acaso una esperanza, cual sentimiento profundo de Amor al prójimo, a la Patria, en el corazón, en la mente, o centros activadores del análisis y de la reflexión de nuestros mentores de ayer, cuyos pensamientos constructivos, generosos, solidarios y ennoblecedores, continúan siendo guías y principios para la acción.

Ya hoy hemos crecido: aunque en forma incompleta, somos una indiscutible realización en marcha, desarrollada con amor pleno; con deseos y esperanzas de armonía, de solidaridad y de paz. Tal contextualidad espiritual nos obliga, alienta y estimula a continuar con renovado optimismo, en sintonía con las exigencias científico-educativas trazadas y definidas como compromiso ineludible en nuestro actual Proyecto de País que encarna la esencia funcional, filosófica y política de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Esta, a la par que Declara en su preámbulo a los equilibrios ecológicos y a los bienes jurídicos y ambientales como patrimonio universal de la humanidad (Preámbulo) CRBV),

Proclama también con firmeza los derechos ambientales como derechos humanos, incluyendo nuestra permanente solidaridad transgeneracional (Artículos 127 al 129, CRBV).

También, reafirma la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela vigente nuestra condición de país indiscutiblemente asociado a la dinámica y funcionamiento del mar (Artículos 11 al 15, CRBV). Disponemos de unos 800 mil kilómetros cuadrados (=80 millones de hectáreas) de espacio marítimo jurisdiccional propio, con puntos geográficos estratégicos constituidos ante todo por nuestro sistema insular, puntos éstos que deben fortalecerse en la praxis mediante el diseño, realización y responsable aprobación del correspondiente plan de ordenación del espacio acuático marino (cf. Artículos 127 al 129, CRBV).

Definiciones así ordenadas reafirman la garantía y disposición para el uso racional del espacio, así como para el impulso, desarrollo y fomento de estaciones y centros de trabajo científico-educativos en las diversas localidades estratégicas de nuestro espacio marino, en donde han de ponerse en marcha, de manera inequívoca y sin demoras, planes y programas sobre **Educación Ambiental** permanentes y en gran escala. En este caso es una esencialidad coordinar de manera interactiva las más diversas acciones científico-educativas con todo el espectro regional de Educación superior universitaria de la región.

De todo lo dicho se deriva que ahora, acaso más que en otras oportunidades, es de suma urgencia ratificar de manera contundente, nuestra irreductible (irrevocable) expresión y

vocación de compromiso solidario para con la salud e integridad de la Ecosfera planetaria cual síntesis de todos los Ecosistemas de la Tierra. Esta Ecosfera incluye de manera inexorable nuestra diversidad biológica en la hidrosfera marina y fluviolacustre, así como en nuestras zonas boscosas, montañosas y llanas, que se resumen como grandes capitales naturales. "Lo que se destruye es inútil a todos", nos lega proverbialmente El Libertador Simón Bolívar. Y también de manera proverbial nos dijo que: "La inacción es la imagen de la muerte".

De manera contundente, con firmeza revolucionaria propia de su tiempo cuando sus fuerzas morales, militares y las cotidianas acciones permitían derribar imperios, el Maestro de Maestros Simón Rodríguez, nos señala que sólo una sociedad científica puede ser pensadora, y en tal sentido nos da la siguiente guía funcional: "Dejen lo malo, hagan lo bueno, imiten con juicio y por lo que faltare inventen". Quiere decir que debemos alejarnos del vicio y del servilismo en cualesquiera de sus formas, por lo cual nos exhorta e invita de manera luminosa, como colectivo patrio, a ser siempre creativos, como es su orientación universal. "Sin ciencia y sin cultura, la espada no consolida libertad", le expresa en una oportunidad, con la mayor contundencia, a su joven discípulo Simón Bolívar.

En la seguridad de que estas expresiones de buena voluntad y amistosa solidaridad, identificadas a la vez con los magnos intereses de la Patria Mirandista y Bolivariana, sirvan en algún momento de orientación y de utilidad institucional. Al desearles personalmente todo lo bueno ahora y siempre, por una Tierra sana y habitable para todos y para siempre, les saluda

cordialmente, Prof. Celestino Flores, V-899583, Profesor-Investigador Titular, Jubilado, Fundador IOVUDO, Miembro Fundador de: Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA); Sociedad Conservacionista del Estado Sucre (SCES); Red Ambiental del Estado Sucre (RADES). Miembro Correspondiente de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle. Telf: 0293-431.87.61/ Celular: 0414-984.35.91 Correo-e: floga193580@cantv.net,...
Desde Cumaná, Sucre, Venezuela a los 15 días del mes de julio de 2008.

Apéndice Propositivo de reafirmación jubilar:

Como parte de la fortaleza en la coherencia de lo antes señalado, se destaca ahora como complemento especial, a manera de epílogo o conjunto propositivo de reafirmaciones trascendentes, los siguientes aspectos, cuya urgencia en el tratamiento científico-educativo, ambiental y cultural, constituye un ineludible compromiso institucional, en estos tiempos de verdadero jubileo universitario:

1.- Durante el gobierno universitario presidido por el Colega Profesor Pedro Cabello Poleo, se inició un proceso de apoyo institucional e individual de la esencia de los movimientos ambientales profesoraes y estudiantiles voluntarios, que hacían activismo dentro y fuera de la Universidad de Oriente. Durante ese período rectoral se iniciaron los Encuentros Internúcleos sobre Ecología y Conservación. Estos se realizaron con la más amplia y entusiasta participación de la comunidad endógena y

exógena, en Sucre, Monagas y Bolívar, de manera consecutiva interanual. Luego, cinco años después de Bolívar se realizó el Cuarto Encuentro en Nueva Esparta, también en atmósfera de amplia y entusiasta participación. Allí se aprobó en asamblea plenaria de cierre, el Cuarto Encuentro para ser realizado en Puerto La Cruz, en donde se quedó congelado hasta nuestros días. De esta indolente manera, la alta dirigencia universitaria de la Universidad de Oriente perdió la brújula ambientalista global, y con ella una ruta actualizante que no la ha sustituido ninguno de los eventos periódicos rotativos que se pudieran tener en marcha. Así se explica la ausencia de resistencia ambientalista comprometida, con coherencia realizadora, en torno de los acontecimientos de corte depredador que ocurren en la región: **(a)** Las lagunas rebalseras del Orinoco son destrozadas por el desarrollismo depredador, en las puertas de nuestra casa de estudios. **(b)** La Universidad de Colorado realizó una investigación ictiológica, durante unos dos años, que denunciamos en su oportunidad por oficio, ante el Consejo Universitario, y nadie se conmovió; era una tesis doctoral, cuyo tesista, a la final, se llevó la colección central, y dejó en manos de su técnico asistente venezolano la "basura" de los archivos. No sabemos, si de manera acaso bondadosa, alguien como nuestra biblioteca, por ejemplo, recibió alguna copia de cortesía. **(c)** En 1988, el Colega Profesor *Luis Alberto Álvarez Fermín*, del Núcleo de Bolívar realizó un trabajo sobre la situación ambiental del Ecosistema Laguna (rebalsera o ribereña del Orinoco) de Los Francos-Ciudad Bolívar; con este trabajo el Profesor Álvarez ascendió a la categoría de Asociado, sin que con ello conmoviera a institucionalidad alguna. **(d)** Son comunes los derrames petroleros en las zonas de morichales de Monagas-

Anzoátegui: Los morichales son fuentes de agua de las zonas continentales. El agua es la esencia de la vida, insustituible en la Ecosfera; y sería redundante decir que... "es más importante que el petróleo... sin Ella la vida se acaba", nos puntualiza Lya Imber de Coronil, enero de 1960. (e) En Cumaná, el río Manzanares, la Laguna de Los Patos y Punta Delgada, se pudren y pantanizan a la vista de todos, no obstante ser áreas naturales que valen como importantes aulas abiertas, resultado de los estudios respectivos expresados en propuestas aún carentes de manos compasivas. (f) En Barcelona, el río Neverí se pudre igual que el Manzanares, ante las acometidas del desarrollismo aniquilador de los bienes de la Patria. (g) En Nueva Esparta, el turismo depredador invasivo se impone a sus anchas, frente a nuestra Escuela de Turismo y de Ciencias Aplicadas al Mar. (h) Durante el Gobierno de Carlos Andrés Pérez (primer mandato), por órgano del Ministerio del Ambiente..., se instauró en Venezuela el *Congreso Venezolano de Conservación*, interanual. Se realizaron cinco jornadas auspiciadas por las universidades locales: Caracas, Mérida, Guanare, Maracaibo y Táchira, respectivamente. Finalmente, durante el gobierno universitario de la Universidad de Oriente presidido por el entonces rector colega, profesor y amigo-paisano Andrés Pastrana, con su oficial autorización escrita, solicitamos la sede para el *Sexto Congreso Venezolano de Conservación en Cumaná*, el cual no se realizó, por ausencia de apoyo institucional. Y aquí nos congelamos, hasta nuestros días.

2.- Son estos algunos aspectos puntuales que sugieren como propuestas para la acción lo siguiente: (a) Rectificar el

activismo institucional, porque siempre ha habido respuestas positivas, con entusiasmo participativo a niveles individuales de la colectividad universitaria en todos los ámbitos (profesorales, estudiantiles, y demás factores laborales). (b) Reactivar los Encuentros Internúcleos sobre Ecología y Conservación, como evento propio de la Universidad de Oriente. (c) Acometer las diligencias pertinentes ante el Consejo de Ministros, presidido por el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Hugo Chávez, a objeto de que se reactive el Congreso Venezolano de Conservación, con el carácter rotativo originario, auspiciado por las universidades locales, según el caso. (d) Acometer las diligencias que sean necesarias para que se evalúen apropiadamente las Escuelas de Humanidades y Educación de las universidades del país, y de todas las unidades operativas de la Universidad Pedagógica Libertador (UPEL) para que se hagan partícipes solidarios de la activación en extenso (descongelamiento) del Artículo 107 de CRBV que precisa la obligatoriedad de la Educación Ambiental en los niveles y modalidades del sistema educativo nacional. (e) Estimular o catalizar con profundidad y determinación patriótica, con suficiente poder de sacudimiento y conmoción espiritual, con suficiente contundencia, al Consejo Nacional de Universidades (CNU) o a quien le sustituya, si es que hay cambios de nomenclatura, con el magno propósito de que se hagan pronunciamientos de rechazo a las devastadoras fumigaciones masivas despiadadas en el país, con flotas aéreas, cuestión ésta realizada contra la calidad de vida acuática, silvestre, agropecuaria y urbana, que se practican como rutina en los llanos occidentales y orientales, generando intoxicaciones también masivas del ambiente y de la vida, en

forma letal o subletal. (f) Solicitar ante el Consejo de Ministros la eliminación por Decreto de los denominados, de manera eufemística, Cruceros Deportivos Fluviales, institucionalizados en el primer gobierno presidido por el ex-presidente Carlos Andrés Pérez. Estos cruceros se realizan con lanchas a motor de alto poder de desplazamiento en nuestros ríos principales del Llano venezolano. Esta actividad presuntamente recreativa ya tiene clientes "deportistas" procedentes de los Estados Unidos y de Europa. La propuesta inmediata y obvia consiste en hacerle patriótica y firme resistencia a estas orgías antiecológicas, en función de la salud de nuestros ríos que todavía rinden de manera amorosa a nuestra seguridad y soberanía alimentarias varios miles de toneladas como tributo proteico (cf. Artículos 304-305, CRBV).

3.- En cuanto al panorama nacional ratificamos una vez más las precariedades del Lago de Maracaibo, como reservorio pesquero y de agua dulce perdido en menos de un siglo, durante el siglo XX, recuperable tal vez más allá de unas quinientas (500) generaciones humanas. Todas estas perversas ocurrencias han tenido lugar bajo el amparo de permisos concedidos por los gobiernos de turno quienes actuaron sin piedad ecológica, sin aprecio alguno por la vida. En perjuicio de la patria y la calidad Ecosfera, como conjunto de Ecosistemas, privó el afán de lucro, la avaricia, el egoísmo, la acción inamistosa contra las fuerzas equilibradas de la naturaleza y la integridad de los grandes capitales naturales que posibilitan la existencia de la vida sobre el Planeta. Pero, lo más grave del caso es que toda esa masacre eco-ambiental, todo ese ecocidio que a la postre se expresa en un genocidio sin precedentes, que se evidencia y

caracteriza actualmente al Lago de Maracaibo, se ha producido en las entrañas de centros universitarios, de gobernaciones, de ministerios y otros entes cuyas funciones de Ley es la trabajar por el bien y prosperidad de la Patria Mirandista-Bolivariana. Es nuestra aspiración suprema, patriótica, que estas masacres eco-ambientales no se proyecten ahora, ante la nueva frontera gasífero-petrolera, de manera contagiosa eco-devastadoras contra el sistema pariano, incluyendo el Pantano Oriental (18.000 km²), el Delta del Orinoco (45.000 km²), el Golfo de Paria (10.000 km²) y la Plataforma Deltana (500.000km²), como espacios de aguas fértiles de elevada diversidad biológica, aptas para las pesquerías y la acuicultura (cf. referencias de Seguridad Alimentaria).

4.- No menos importante, en este contexto devastador es la realidad del Lago de Valencia y de la Laguna de Taiguaigui, blancos del desarrollismo voraz, cuyas posibilidad reversible en cuanto a procesos reactivos consumados en tiempos breves de sólo algunas décadas, requeriría ahora dentro del marco de la imprevisión el trabajo contundente y sostenido de muchas generaciones. En este contexto físico-natural se encuentra el poético río Cabriales (Valencia), "homólogo" del Manzanares (Cumaná), del Neverí (Barcelona) o del Guarapiche (Maturín), y como ellos, severamente deteriorado. Cuenta el Cabriales entre los 22 cursos de agua que en otros tiempos tributaban su limpio caudal al Lago de Valencia, todos víctimas del industrialismo avaricioso. "El mundo tiene suficiente para satisfacer las necesidades de todos, pero no la avaricia de todos", es palabra viva de Mahatma Gandhi.

5.- En función de constructivas reflexiones en torno de los valores de la Patria, aprovechamos esta oportunidad para manifestar la más profunda preocupación por la *Faja Petrolífera del Orinoco*. Reafirmamos que la forma de acometer el manejo de este centro fisiográfico como inusitada reserva natural de petróleo pareciera desproporcionada, desde el punto de vista exploratorio y extractivo, dada la cantidad de empresas extranjeras operativas en el área. Está ya en la palestra pública la información de que se "sembrarán" o están en siembra doscientos (200) taladros para perforación a lo largo de la Faja, en eje Orinoco-Apure, sector agro-pesquero por excelencia. No obstante, estar ya en marcha en gran escala estos trascendentes procesos económicos extractivos, sentimos que poco se hace, o poco conocemos, por impulsar los respectivos estudios sobre ordenación del territorio de la región y sobre impacto ambiental, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los Artículos 128 y 129, CRBV. La Faja Petrolífera del Orinoco es una indiscutible zona de influencia de la Universidad de Oriente, por lo cual no puede pasarla desapercibida, a no ser que se imponga la indolencia sobre la inteligencia y la diligencia.

6.- Algo similar se puede comentar sobre el llamado *gasoducto transamazónico*, en función del cual tenemos que pensar inexorablemente, de manera eco-ambientalista y patriótica, en los ya nombrados *Artículos 107, y 127 al 129, CRBV*. La necesidad urgente de activación de tales artículos se hace ya un imperativo de eco-ciudadanía continental. En la parte norte de este *gasoducto transamazónico* en proyecto se afirma nuestra Universidad de Oriente, con todas sus potencialidades

institucionales, cuyo activismo científico-educativo y cultural se hace imprescindible. El *gasoducto transamazónico* iría a irrumpir con gran severidad epicentros universales de producción de Agua y de Biodiversidad, puesto que la irrupción va a tener lugar por el mero corazón de la Amazonía.

7.-En cuanto a las *iniciativas y los proyectos editoriales*, independiente de las propuestas de orientación puntual para el cumplimiento de propósitos educativos formales y de extensión, las propuestas trascendentes cincuentenarias, a constituirse como compromiso a asumir, son las siguientes: (a) Activar y reforzar toda la capacidad operativa de los servicios editoriales actuales de la Universidad de Oriente, a fin de abrir el espacio necesario y las facilidades pertinentes, para que se publiquen todos los libros que pudieran concretarse con la obra inédita de cada profesor-investigador de la institución, en tirajes con materiales económicos y no menores de cien mil (100.000) ejemplares. (b) Privilegiar, al mismo tiempo, a los talentos extrauniversitarios, incluyendo a los egresados, que pudieran tener obra inédita sobre aspectos o temas científico-culturales y ambientales de la región. (c) Recopilar todos los discursos del Dr. Luis Manuel Peñalver, Ex-Rector Fundador de nuestra casa de luces y estudios. En estos documentos se condensa con profundidad la historia y filosofía de la Educación Superior (universitaria) en Venezuela, con énfasis en la Universidad de Oriente. (d) Encargar a cada Núcleo Universitario y a cada Escuela o Departamento, según el caso, la preparación de su propia reseña histórica. Observación: En todas las realizaciones editoriales deben utilizarse materiales (insumos) de bajo costo (económicos, nada de lujos). Los tirajes mínimos deben ser de

cien mil (100.000) ejemplares.

8.- También es muy pertinente, y académicamente funcional, convocar, para su promoción, organización y realización el 2011, bicentenario de la Declaración y Firma del *Acta de la Independencia de América Latina y del Caribe*, a un *evento internacional universitario iberoamericano y caribeño*. La jornada en referencia debe tener espacio y facilidades suficientes para todas las expresiones del espectro activista universitario. La sede administrativa sería Cumaná, como sede rectoral. Pero, el despliegue activista de realizaciones y eventos diversos científico-educativos, culturales, ambientales, deportivos... sería por todos nuestros núcleos universitarios funcionales en la región de Nororiente y Guayana. Al vibrar la Universidad de Oriente de esta manera, haría vibrar positiva y sintonizadamente a toda Venezuela y al continente.

Conclusión:

¡He aquí unas cuantas expresiones de alerta, unas cuantas campanadas!... Alertas o campanadas Mirandista-Bolivarianas inductoras de estas modestas reflexiones sobre la grandeza de la Patria, en la búsqueda del camino edificante que nos habría de llevar al aprovechamiento óptimo de las actualidades y potencialidades de la Ecosfera, de Gaia; para proyectar las manifestaciones de nuestros talentos, inteligencias y capacidades en función del bienestar y prosperidad colectivas. "Unirnos para reposar, para dormir en los brazos de la apatía, ayer fue una mengua hoy es una traición", es palabra viva de Simón Bolívar, a 3 de julio de 1811. ¡Que viva la Vida como

grandiosa expresión de la Ecosfera planetaria, de Gaia, milagro cósmico, todavía privilegio de nuestra Madre Tierra! ¡Que vivan el trabajo realizador, la constancia y la virtuosa Humanidad como referencias exclusivas conductoras hacia la grandeza planetaria!

Por una Tierra y una Patria sanas y habitables para todos y para siempre, desde Cumaná, Venezuela, a los quince (15) días del mes de julio de 2008. Cordialmente, Prof. Celestino Flores. Cc. A la comunidad regional y nacional... (Este trabajo fue publicado en el Diario Provincia de Cumaná, por entregas semanales).

EPÍLOGO:

Haciendo honor al *Generalísimo Francisco de Miranda*, y *Protolider de la Libertad*, cuando estamos enalteciendo los símbolos de La Patria, nos permitimos presentar algunos extractos de sus proclamas inductoras de libertad, de esperanza y de implacable denuncia con respecto a los pueblos oprimidos por los imperios expoliadores de riquezas y de dignidad:

"Una de las principales ventajas que un régimen de vida y gobierno libre trae a los hombres que lo poseen es la industria, por cuyo medio se destierran los vicios inseparables del ocio... La agricultura tiene la primacía, y es la que conviene al hombre libre... (Gracias al Creador del Universo... por habernos dotado con el más bello clima y fértil suelo acaso de toda la Tierra": 22 de octubre de 1811.

"Llegó el tiempo de echar a los bárbaros que nos oprimen, y de romper el cetro de un gobierno ultramarino. Acordáos de que sois los descendientes de aquellos ilustres indios, que no queriendo sobrevivir a la esclavitud de su patria, prefirieron una muerte gloriosa a una vida deshonorosa. Estos ilustres guerreros presintieron la desgracia de su posteridad, quisieron más bien morir bajo los muros de México, de Cuzco o de Bogotá que arrastrar las cadenas de la opresión": proclama a los pueblos del Continente Colombiano (alias Hispanoamérica), Londres, Mayo de 1801.

"Con una tierra fertilísima, con metales de toda especie, con todas las producciones del mundo, somos miserables, porque el monstruo de la tiranía nos impide aprovechar estas riquezas... Compatriotas:...somos demasiado grandes para vivir en una tutela tan ignominiosa. Rompamos las cadenas de esta esclavitud vergonzosa, y hagamos ver al mundo que no somos tan degradados (como los opresores piensan)": proclama desde Londres, 1801.

"¿Por qué en un gobierno democrático la mitad de los individuos, las mujeres, no están directa o indirectamente representadas, mientras que si están sujetas a la misma severidad de las leyes que los hombres hacen a su gusto?": 26 de octubre de 1792.

"Mi casa en esta ciudad (como en cualquier otra parte es y será siempre el punto fijo para las libertades e independencia del Continente Colombiano": Londres, 24 de Marzo de 1810.

Aspecto propositivo:

Dos propuestas del Movimiento Ecologista de Venezuela. Estas propuestas se reafirman en la oportunidad del VI Encuentro Eco-Conservacionista del Estado Sucre, "Filiberto Carreño", realizado en Yaguaraparo, municipio Cajigal, del 13 al 16 de abril del año 2000 (250º aniversario del natalicio del Generalísimo Francisco de Miranda), personaje universal que, desde el Segundo Milenio de la cristiandad, nos alumbra con seguridad y optimismo la alborada del Tercer Milenio y del Siglo XXI.

Las propuestas:

(1) El movimiento ecologista de Venezuela solicita al gobierno nacional que todas las promociones de los centros educativos de Venezuela, en el año 2000, lleven el nombre de *Francisco de Miranda*.

(2) El movimiento ecologista de Venezuela solicita igualmente al Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, a la gobernación del Estado Sucre, al gobierno nacional y demás entes involucrados, incluyendo la propia fuerza civil organizada, impulsar todo lo que sea necesario para que se concluya la edificación de la Biblioteca de la Universidad de Oriente, iniciada desde hace quince (15) años (1985), y que esa biblioteca lleve el honroso nombre de Francisco de Miranda, como homenaje o conmemoración de los 250 años de su natalicio".

Nota: Hasta el momento de presentar este epílogo, hoy 28 de agosto de 2008, todavía la Biblioteca en referencia está sin terminar: ¿25 años no bastan para superar la indolencia?

Es auténtico: **Prof. Celestino Flores**, CI: 899583.

LAS ONG-ECOAMBIENTALISTAS DE LA PATRIA: MILICIAS VOLUNTARIAS DE ESENCIA EMANCIPADORA

Celestino Flores

Mi Señor: Ayúdame a decir la verdad
Delante de los fuertes y a no decir mentiras
Para ganarme el aplauso de los débiles
Mahatma Gandhi

Desde que empezó a plantearse en forma conflictiva la situación particular de canjes (swaps) de deuda externa por naturaleza, como presión significativa de las naciones acreedoras sobre las deudoras, se ha venido utilizando una expresión relativamente nueva para calificar los agentes propiciadores de la materialización de esos canjes. Se trata de todo una institucionalidad sólidamente constituida que hemos llamado "transnacionales de la conservación". Esto permite deslindar, ubicar y poner al descubierto aquellos sectores operantes en los países acreedores y a los representantes en los países deudores que, al amparo de proyectos de apariencia ambientalista, cuidadosamente concebidos, penetran intencionalmente los espacios decisorios claves de la institucionalidad política, educativa y científica de nuestras naciones como países deudores.

De esta forma, contribuyen al sometimiento de los enfoques conservacionistas nacionales en cuanto administración y manejo de áreas naturales de reserva, entre las que cuentan los Parques Nacionales y figuras afines....Las "transnacionales

de la conservación" no convencen en su intención de estar movidas realmente por un espíritu conservacionista genuino, es decir, aquel caracterizado por un respeto solidario con la causa ambientalista de la Humanidad en su proyección y dimensión colectivas.

Parece mucho más evidente su condicionamiento a las referencias de poder que ejercen las naciones acreedoras industrializadas y los imperios científico-tecnológicos que alimentan y sustentan sus centros matrices con halagadores financiamientos y otros estímulos. (*Conservación y Cultura, Urgencias de Hoy, 1993: Celestino Flores, Ediciones de la Universidad de Oriente, p. 147*).

En nuestros países de América Latina y del Caribe, y en consecuencia en Venezuela, hay muchas fundaciones y organizaciones internacionales que están generalmente de acuerdo entre ellas, claramente reconocidas como ONGA's (*Organizaciones no Gubernamentales Ambientalistas*), que calificamos de falsas, engañosas, de comportamiento farisaicas, en todo cuanto se refiere a la protección real de nuestros ambientes.

Ante nuestras comunidades y nuestros gobiernos de turno las ONGA's aparentan como organizaciones presuntamente ecologistas, ambientalistas o conservacionistas, fuertemente financiadas por empresas transnacionales europeas y norteamericanas, del Grupo de los Siete (G7). Sus intereses y propósitos unilaterales son bien concretos y bien definidos en función de la existencia y porvenir de los entes que las financian.

La referencia mercantil, así como las reservas de la naturaleza y los recursos humanos como evidentes mercancías constituyen la pauta operativa fundamental. Sus compromisos con respecto al verdadero interés nacional suelen ser muy indefinidos y genéricos. Por esto se constituyen en ámbitos de confusión desde el punto de vista de las luchas verdaderas contra los vicios, en función del cultivo de las virtudes que vendrían a afirmar (consolidar) la moral y la ética ambientalista, ecologista o conservacionista.

Tales ONGA's serían en todo caso medios de sustento de verdaderos compromisos sociales, políticos, culturales, educativos y/o científicos en función de los permanentes intereses de sus amos. La mejora de la calidad de vida global en y sobre la Ecosfera planetaria, estaría muy distante muy lejos, lejísimo, de toda intención antiimperialista y de, y contra, la dominación o los objetivos de sus casas matrices. Su papel fundamental se traduce habitualmente en auxilio del control unilateral de los grandes capitales naturales e intelectuales de los países y naciones en donde actúan con sus terminales operativos, cual brazos efectivos de servicio que interactúan entre sí y dinamizan el funcionamiento planetario global, para beneficio de los factores imperiales que las sustentan.

La WWF (World Wild Forest) fue creada por los Príncipes Bernardo y Felipe de Inglaterra (factores residuales de las monarquías europeas imperialista). La WWF recibe su mayor caudal de recursos de la cerveza alemana Heineken. En la década de los noventa (1990), la WWF con el auspicio de la Heineken, emitió un documento donde aconsejaba en Europa la

disolución de los Estados Nacionales para la formación de un gobierno supra nacional, en concordancia con el carácter supranacional de las empresas corporativas mundiales apátridas.

Con el engañoso cuento de la conservación, las ONGA's han logrado establecerse con fuerza (hacer pie) prácticamente en todo el mundo, donde generalmente "por presunta casualidad" abundan los recursos naturales, **con los poderes políticos controlados por oligarquías y élites altamente privilegiadas**. Se denuncia, por ejemplo, que en el continente africano, las ONGA's provocaron un desastre natural con la desaparición en Ruanda del santuario de los elefantes. Los agentes de WWF convencieron al gobierno de ese hermano país africano de que tenían ya demasiado con el santuario de los gorilas, por lo cual el santuario de los elefantes no tenía razón de ser para el bienestar del país, induciendo (estimulando) el desmantelamiento del mismo.

Luego del respectivo desmantelamiento se descubrió que era una zona muy apta para el cultivo del piretro, nombre del arbusto de donde se extrae la piretrina, materia prima para la fabricación y uso de insecticidas. Pero cuando la industria química encontró sustitutos a la piretrina, lo cual significaba que ya el arbusto (piretro) no era necesario, entonces se produjo el abandono inmisericorde de las correspondientes tierras de cultivo, sin que mediara siquiera una iniciativa de cambio de propósito agrícola de dichas tierras.

En forma cruel y sin consideración de ningún tipo, esas

tierras fueron abandonadas. Con la matanza de los elefantes desmontaron toda la selva que había, se talaron masivamente los árboles, se destruyó la flora autóctona en todo el espacio montañoso. Con el consiguiente resultado inmediato: erosión e inundaciones ahora sin muros de contención natural representados por la presencia de la densa flora regional que había sido eliminada: ya no se podían detener las crecidas fluviales regulares ni la consiguiente desertificación. Uno de los responsables de esta calamidad en África fue el entonces Director de Parques Nacionales y Medio Ambiente del gobierno de Estados Unidos.

Como conclusión se deriva la necesidad de tener mucho cuidado con estas organizaciones transnacionales presuntamente ambientalistas. Ellas de manera muy sutil suelen engañarnos o aprovecharse de nuestras sanas intenciones, tal como lo hizo en Venezuela la Fundación Bioma y Fundacetáceo, cuyos agentes venezolanos andan por el mundo o por los Estado Unidos como consecuencia de una masacre de delfines mediáticamente bien simulada y que ejecutaron en nuestras aguas costeras, con el más perverso e inicuo propósito de desacreditar a Venezuela ante el mundo, y recibir a cambio de ese criminal trabajo jugosos financiamientos para proyectos científico-educativos con cuyos aportes recibidos desde sus casas matrices imperiales terminan además sobornando funcionarios ministeriales.

Es evidente que esas tendencias ambientalistas transnacionales que emanan de los imperios científico-tecnológicos tienen como fin fundamental colocarse

estratégicamente cerca o dentro de los sistemas de áreas protegidas con abundante biodiversidad y reservas genéticas, así como recursos acuíferos y acuáticos. En tales casos esas instituciones suelen ser inductoras de ondas privatizadoras de los recursos respectivos.

De acuerdo con nuestra documentación, esta ola privatizadora ha sido impulsada por la Unidad de Asistencia y Desarrollo Sustentable (USAID, por sus siglas en inglés), un organismo de Estados Unidos que presuntamente "socorre" al mundo en catástrofes naturales, contra la enfermedad del SIDA, así como en el presunto combate contra el hambre y la miseria. Trabajo similar ha hecho o hace también la Dirección de Parques Nacionales de ese mismo país, desde donde se promueven desde los años de 1980 con gran intensidad los canjes (=swaps) de deuda externa por naturaleza. Estos canjes manifiestan apetencias particulares por las Áreas Protegidas.

Sobre los pormenores políticos venezolanos, es muy común oír el nombre de la USAID, la cual está en sintonía con el proceso contrarrevolucionario antibolivariano y contra los procesos de integración e iniciativas de unión entre las naciones de América Latina y del Caribe (ALBA). La USAID está vinculada con la mayoría de los grupos adversos y conspiradores (golpistas) que de manera permanente atentan políticamente contra la integridad y funcionamiento de la República Bolivariana de Venezuela, así como de otras naciones que tienen procesos revolucionarios similares en marcha: Bolivia, Nicaragua, Ecuador, Argentina y probablemente Brasil.

Las instituciones transnacionales ambientalistas que denunciamos son sin duda de simiente imperialista; ellas actúan con gran descaro en los países en donde logran infiltrarse (establecerse).

¿Estará la USAID comprometida con la iniciativa transnacional de declaratoria de la Amazonía como patrimonio común de la Humanidad (sin especificaciones de cuál Humanidad)?... ¿O con el cerco científico-militar que se viene condensando por parte de las fuerzas militares encubiertas de los Estados Unidos? Estas fuerzas se nos revelan presuntamente "humanitarias", y como tales se vienen afirmando en la región de América Latina y del Caribe, con el plan Colombia o Plan Patriota como el más perverso y descarado programa de penetración de intenciones neocolonialistas y vendepatria.

Se ha señalado que el Plan Colombia ha favorecido en un 27% el aumento del cultivo de coca en el año 2007, empeñando o comprometiendo pérfidamente unas cien mil (100.000) hectáreas de superficie agrícola. Y no menos grave desde el punto de vista de la protección de nuestras reservas ambientales (ecológicas) son las arremetidas que se expresan en presiones y permisos gubernamentales para comprometer unos 4 millones de hectáreas (=40.000 km²) en la explotación del oro en la cuenca del río Cuyuni (Estado Bolívar). Esta superficie es equivalente a casi 3,2 veces la superficie del Estado Sucre (El Nacional, 17 de agosto de 2008, p.8).

Además de la evidente mala intención del imperio, el Plan Colombia es también producto de la felonía del gobierno

colombiano que preside en la actualidad (octubre, 2008) el Sr. Álvaro Uribe, presidente constitucional de esa vecina república. Es el Presidente Álvaro Uribe, con el apoyo de su equipo de gobierno, quien ha dado las más amplias garantías y facilidades a las fuerzas imperiales estadounidenses para establecerse a sus anchas en Colombia, cual uno de los ocho países que tiene límites directos con la Amazonía: centro genético, biodiverso y acuífero del Planeta.

Por otra parte, también llama poderosamente la atención que Greenpeace, institución ambientalista transnacional creada en Alemania, así como otras entidades de similar categoría ejercen una inusitada presión disuasiva sobre los países en desarrollo en cuanto al presunto cuidado de la naturaleza; mientras no han expresado diligencias conocidas en el ámbito público en las protestas populares extendidas por toda Europa contra la instalación de plantas nucleares, mucho menos contra los recientes montajes de escudos antimisiles que se acometen en la misma Europa del Este por iniciativa de los Estados Unidos, dentro de los sentimientos paranoicos de los líderes del gobierno gringo con respecto al desarrollo científico tecnológico de la Federación Rusa. Lo mismo puede afirmarse en torno de los planes bélicos que más de treinta países pertenecientes a las Naciones Unidas han ejecutado de manera criminal contra Afganistán e Irak.

Tampoco se pronuncian esas entidades ambientalistas transnacionales (corporativas) contra el expansionismo bélico de los Estados Unidos, amenazante permanente de los Derechos Humanos y de los grandes capitales (reservas) naturales que

constituyen las supremas riquezas acuíferas de agua dulce del planeta, así como la diversidad cultural y biogenética universal, con respecto a las cuales la extensa región de América Latina y del Caribe tiene particular significación.

Denunciamos y al mismo tiempo condenamos el silencio que han hecho y hacen tales organizaciones de fachada ambientalista con relación a las mil (1.000) bases militares que los gobiernos imperialistas de los Estados Unidos han montado, de manera funcional, dentro del ámbito de la Ecosfera planetaria, de Gaia, siendo la estación o base de Guantánamo (en territorio originariamente cubano y desde hace más de un siglo) una de las más conocidas, acaso por la perversidad de su uso cada vez más notorio como centro de tortura de prisioneros de guerra.

Es, pues, evidente el silencio cómplice de las referidas instituciones presuntamente ambientalistas transnacionales con respecto a la ausencia abierta y notoria de protestas colectivas contra las movilizaciones militares de significación como amenazas a la paz mundial. Tales amenazas son ya cotidianas y cada vez más diversas y numerosas. Ellas son indiscutiblemente contaminaciones varias en escala cada vez mayor (perturbadoras de la calidad ambiental), destructivas de las reservas naturales planetarias y lesivas a la calidad de vida global de la Ecosfera, es decir, del espacio que posibilita la Vida sobre la Tierra como hecho cósmico, sin réplica equivalente, en cuanto a abundancia y a diversidad, en ningún otro lugar del espacio extraterrestre que conocemos.

Por consiguiente, reafirmamos nuestras denuncias y

condenas contra la relevancia activista y la irresponsabilidad manifiesta de los países integrantes del Grupo de los Ocho (G-8: Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Francia, Italia, Japón, Rusia y Alemania), con la firme sospecha de que ya la China y la India van por un camino similar, aunque con algunos presuntos atenuantes de carácter humanitario. Es un hecho concreto que el gobierno de los Estados Unidos aún no ha firmado el Convenio sobre Cambios Climáticos, o Convenio de Kyoto, referido al compromiso mundial sobre saneamiento del Planeta.

Es obvio, que las grandes movilizaciones bélicas o masivos movimientos militares que comúnmente despliegan las grandes potencias científico-tecnológicas generan gigantescos despilfarros de energía, con la consiguiente producción masiva de residuos, los cuales perturban sin clemencia (sin piedad) alguna y de manera persistente la calidad de la atmósfera, la hidrósfera, la litósfera y la biosfera. En estos gastos dispendiosos e inútiles de energía, carentes de significación ética, los combustibles fósiles han desempeñado y desempeñan un papel fundamental, como factores de movilización.

La *Biosfera*, ámbito de la flora y la fauna, constituye el blanco más inmediato, el centro principal receptor de alta sensibilidad, por ser precisamente la esfera de la vida, que de manera inexorable suele ser impactada por los residuos letales procedente de los consumos masivos de esa fuente de energía fósil.

Si bien es cierto que el gobierno revolucionario Mirandista-

Bolivariano, a través de Petróleos de Venezuela (PDVSA), impulsa y alienta el desarrollo de un ambicioso y positivo plan de "Sembrar el Petróleo", con inversiones previstas por el orden de 5.200 millones de bolívares fuertes (=Bs F 5.200 millones), es también evidente que Venezuela y la empresa petrolera mundial en general enfatizan y estimulan en forma permanente y acaso exagerada, o al menos de pocos signos de austeridad, el consumo de combustibles fósiles en gran escala, al referirse a las actividades de exploración y extracción que se realizan en los yacimientos de la Faja Petrolífera del Orinoco.

Del mismo modo, desde nuestros ámbitos revolucionarios Mirandista-Bolivarianos se pone de relieve con un cierto orgullo desarrollista que ya "*Para el 2010 entrará al norte de Paria (el primer tren de Gas Natural*" : las respectivas referencias periodísticas exponen cifras extractivas gigantescas en cuanto a infraestructuras y unidades operacionales. Por otra parte, Brasil celebra como actos gloriosos el descubrimiento de grandes yacimientos petrolíferos en las plataformas marinas de su zona económica exclusiva. Aunque es de enfatizar los convenios que Venezuela viene suscribiendo con los países del orbe con el propósito de explorar fuentes de energía blandas, alternativas, y acaso sustitutivas de las fuentes fósiles, como es el caso de los recientes convenios firmados de manera bilateral con el gobierno de Portugal.

Llama la atención con carácter reflexivo futurista (patriótico) que las operaciones desplegadas con respecto a las modalidades fósiles, es decir, gas y petróleo, en Venezuela tienen como escenario fundamental zonas pesqueras

significativas (v. Golfo de Paria y Plataforma Deltana) y áreas agropecuarias también con extensos sistemas acuáticos de valor acuacultural y pesquero (Faja Petrolífera del Orinoco). Estas zonas constituyen una inequívoca base productiva potencial y actual de primer orden, en función del sustento de la seguridad alimentaria nacional (v. Artículo 305, CRBV).

Ratificamos como denuncia y condena que los países de alto desarrollo científico-tecnológico con el uso irracional y mercantil (altamente lucrativistas) de sus tecnologías cometen actos permanentes de sojuzgamiento y depredación en contra de la integridad de los recursos o capitales naturales del planeta Tierra. Esto, incluye los ya cotidianos casos de las persistentes acciones letales contra la Ecosfera. Ejemplos importantes son los siguientes: (1) **La destrucción de las selvas** del mundo, que desarticulan los centros fundamentales de biodiversidad planetaria. (2) **El uso de espacios naturales** en diferentes instancias o espacios del planeta para depositar o descargar desechos tóxicos desarticulantes de la calidad de vida. (3) **La contaminación inclemente de las fuentes de agua dulce**, ocasionando limitaciones severas del suministro de agua para la Humanidad y para el funcionamiento cabal de los Ecosistemas cuyo activismo genera el oxígeno y los alimentos que requiere la Vida planetaria. (4) **La expansión y fomento** de la llamada Revolución Verde, que significa desarrollo agrícola y pecuario sobre la base del uso masivo de biocidas y de abonos químicos. (5) **La progresiva desmejora** de la calidad y funcionamiento de la capa de ozono, la cual tiene como causas de deterioro la libre expulsión de gases especiales (FCLC), las implacables pruebas atómicas (a pesar de las limitaciones que presumen imponerse

mediante los tratados internacionales) y la navegación espacial, incluyendo la navegación supersónica cada vez más intensa en el interior de nuestra propia atmósfera... (6) **La quema irracional** masiva e indetenible, despilfarradora e intensa de los hidrocarburos fósiles, conducentes al sostén y activación de maquinarias bélicas en diabólico funcionamiento: para julio del año de 1995 se registraban 25 contiendas bélicas activadas en diferentes partes del mundo.

Cuando los franceses, de manera orgásmica, sorprendieron y definitivamente agredieron, sin consideración alguna, sin ecopiedad, la tranquilidad de la sociedad terrícola, en el atolón coralino de Mururoa (Océano Pacífico) con nueve (9) explosiones nucleares consecutivas presuntamente experimentales, iniciadas y consumadas todas en la última década del siglo XX, hubo grandes movilizaciones masivas mundiales, *mientras que las transnacionales de la conservación que presumen de ambientalistas no hicieron particular presencia denunciante mediante el ejercicio del respectivo activismo cuestionador y condenatorio.*

El entonces presidente de Francia Jacques Chirac hizo caso omiso a las protestas mundiales especialmente desplegadas en los países del sur (en desarrollo) que en forma genérica y políticamente se ha convenido en llamar por una parte países no alineados, y que actualmente luchan con denuedo contra el colonialismo en sus más diversas formas.

Una de esas protestas mundiales contra las pruebas nucleares del pérfido gobierno francés de entonces en el atolón

coralino de Mururoa, en el Océano Pacífico, tuvimos el honor de conducirla desde Caracas, en el ámbito reglamentario del Seminario o Congreso Mundial sobre Educación Ambiental realizado entre el 25 y el 30 de julio de 1995. Esta protesta tuvo como componente relevante final una carta dirigida al Presidente de Francia Jacques Chirac, firmada en forma unánime por los participantes, solicitando la suspensión de las pruebas atómicas en referencia.

En el siguiente mes de agosto, hubo también un pronunciamiento escrito especial de la *Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA)* que también se concretó con una carta dirigida al presidente francés (Jacques Chirac). Ni en una ni en la otra diligencia hubo una respuesta, más allá de la promesa del gobierno francés que sus acciones concluirían en el lugar señalado (Mururoa) con las nueve pruebas atómicas que ya estaban previstas.

Allí no hubo Naciones Unidas (ONU), ni Organización de Estados Americanos (OEA), ni Países no Alineados (PNA), ni factores religiosos mundiales que se expresaran con enérgica presencia condenatoria, ni dieran señales de vida, en el escenario político mundial respectivo. El valor de la Vida pasó por debajo de la mesa. Lo perverso se impuso ante lo ético; el vicio y el pecado se impusieron sobre la gracia y la virtud. El odio, lo destructivo, lo pecaminoso (lo necrofilo) se impuso ante el Amor a la Vida (lo biofílico) dentro del marco de las oligarquías gobernantes. El Amor a la naturaleza, a los corales, a las incuestionables bellezas escénicas representadas por los Ecosistemas marinos tropicales, el respeto y la estimación por

Diversidad biológica y cultural quedaron en un plano subalterno.

Fue un consentimiento institucional general, fue un silencio sepulcral, una total desmovilización, que le daba vigencia a ese proverbio bolivariano (v. Simón Bolívar) que siempre nos recuerda frente al silencio cómplice que la **"inacción es la imagen de la muerte"**. Al decir de Ernesto (Che) Guevara, no hubo una respuesta de la institucionalidad mundial al desarrollo de una conciencia del deber social, de Amor al prójimo.

Y frente a la realidad de una institucionalidad mundial o regional inepta e infestada por la perversa complicidad, como es el caso de la Naciones Unidas (ONU), El Libertador nos deja como lumbrera orientadora el siguiente proverbio: **"Unirnos para reposar, para dormir en los brazos de la apatía, ayer fue una mengua, hoy es una traición"**, palabra viva del 3 de julio de 1811, en el seno de la Junta Patriótica. Fue una traición a la Vida como expresión cósmica milagrosa de la creación universal.

Muy pocos grupos ambientalistas europeos se han movilizado en relación con el uso de sus aeropuertos como puntos de apoyo de aviones bombarderos de amplio alcance (autonomía de vuelo) para salir a arrojar sus cargas mortíferas en los pueblos del Cercano Oriente, particularmente contra Irak. Sobre la nación iraquí, los criminales bombardeos realizados o consumados durante más de cinco años consecutivos, fundamentalmente por las flotas aéreas estadounidense, han reventado en la práctica toda la infraestructura productiva de esa

hermana nación y asesinado más de un millón de iraquíes, quienes en desigual (asimétrica) contienda han desarrollado una resistencia patria popular impresionante y ejemplarizante ante los militarmente poderosos factores imperiales invasores.

Si bien es cierto que campañas contra la protección ambiental que vemos en el Cono Sur no se desarrollan en el interior de los Estados Unidos ni de los países de Europa, dichas acciones, en una u otra forma, son animadas negativamente por los intereses mercantiles corporativos desde dichos centros imperiales. Tal es el caso de las llamadas papeleras (plantas procesadoras de pulpa papel) en los conflictos ambientales fronterizos manifiestos entre Uruguay y Argentina, en donde ambos gobiernos actúan de manera timorata en torno de la protección de los sistemas fluviales locales, siendo por el contrario tolerantes y permisivos contra las grandes empresas del papel que tienen sus casas matrices en países de la Unión Europea. Dichas empresas procesadoras de pulpa para la fabricación de papel, al mismo tiempo, promueven e impulsan siembras masivas de eucaliptos en la zona, para asegurar in situ (localmente) la materia prima (el insumo) correspondiente.

Lo mismo podemos señalar sobre las extracciones de oro en el sur de Chile, en donde las empresas respectivas, particularmente canadienses están reventando los glaciares en la búsqueda del codiciado metal; y ello ocurre justo con el aval (consentimiento) oficial del gobierno chileno actual (2008). Las luchas favorables a la defensa de la Ecosfera las libran las organizaciones ambientalistas no gubernamentales locales, con

los respaldos que de alguna manera les brindamos desde las distancias nuestras, en defensa de sus fuentes de agua y de los respectivos sistemas fluviales. Denunciamos y condenamos como criminal que el gobierno chileno otorgue a las transnacionales del oro los permisos requeridos para volar los glaciares andinos, es un atentado contra la estabilidad climática.

Debemos internalizar que lo que pasa en Europa o en el norte o en la gran corporación imperialista del Grupo de los Siete (G7) repercute de manera inexorable en el sur y viceversa, porque el funcionamiento cabal del sistema planetario es único, unitario. También la Humanidad es una sola, a pesar de la codicia y de la avaricia, del espíritu malsano y bandolero de las minorías gobernantes y corporativas que se rigen por el egoísmo.

Los vientos son uno solo aunque tengan diferentes intensidades y condiciones térmicas. Y el agua es también una sola en sus tres estados físicos, recorriendo la tierra. Aunque mares, océanos, lagos y ríos tengan distintos nombres, es la misma Hidrosfera. En definitiva, la tierra es una sola: Litosfera, Hidrosfera, Atmósfera y Biosfera (cf. Ecosfera, Gaia) están permanentemente interactivas. La Litosfera se encuentra separada en masas continentales superficiales, pero debajo de las expresiones de la Hidrosfera hay tierra y en los grandes fondos marinos (o zonas abisales) hay mucho más Vida de lo que pudiéramos imaginar.

Lo que le pasa a unos afecta a todos. ¿Por qué las ONGA's que llamamos "transnacionales" sólo ejercen presión en

el Tercer Mundo, en el Sur, que posee la mayor cantidad de recursos naturales, almacén de la Humanidad, y no en el Norte, que son los países que más contaminan (los más perturbadores) mediante emisiones masivas de desechos, y quienes ven a ese mal llamado tercer mundo como verdaderas mercancías y centros de servicios? Acaso porque las "transnacionales de la conservación" son parte de la misma conspiración y orgía antiecológica exterminadora, son brazos ejecutores de las mismas acciones de dominación, encubiertas, disfrazadas (encapuchadas) con fachadas humanitarias, para así ocultar su intención de "guarimba" antiecológica, saqueadora, depredadora, en servicio de sus amos, quienes vigilan y dirigen desde sus centros matrices.

Esas transnacionales ambientalistas son igualmente corporativas promotoras de los desalojos de las poblaciones nativas (locales) de los espacios naturales que han ocupados por milenios, haciéndose una vez más cómplices de la injusticia y de la dominación, constituyéndose en brazos legítimos de las acciones mercantiles corporativas inductoras del saqueo de los grandes capitales naturales existentes en las naciones del Sur. Contra tales iniciativas y pretensiones empobrecedoras encubiertas tenemos que actuar sin contemplación, con disposición demoledora, desde nuestros grupos y organizaciones ecológicas regionales, nacionales y locales.

En lo conclusivo y propositivo:

Es una esencialidad que el Gobierno Revolucionario Mirandista-Bolivariano **nos reconozca, sin más demoras,**

mediante una Ley especial, como factores voluntarios organizados en defensa de la patria, puesto que constituimos una línea de trabajo esencial de vanguardia en lo educativo, científico, socio-político y emancipatorio, con respecto a la mejora, defensa y protección de los recursos naturales y humanos, los cuales deben estar al servicio de la Humanidad de las naciones que sabiamente los custodian y distribuyen, y *no al servicio de la avaricia y el saqueo corporativos capitalista..*

Como fuerza voluntaria orgánica **somos una verdadera milicia que ha reconocido y entendido** en forma solidaria, desde su arranque mismo, al *proceso revolucionario Mirandista-Bolivariano en su actual renacer* como Estado propiciador de la Sociedad Ecologista, cual ente superior a ese Estado pitiyanqui, depredador, sumiso, complaciente y privatizador; inclemente, entreguista e inescrupuloso, con respecto a la integralidad de las riquezas naturales y humanas de la Patria Mirandista-Bolivariana.

Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de nuestra nación Mirandista-Bolivariana y de los procesos evolutivos socio-políticos que se desarrollan en el mismo compas, formamos parte activa de esa fuerza liberadora de sentimiento universal, firmemente convencidos de que el sometimiento ecológico (ambientalista, conservacionista) por parte de los actores de factura imperialista, en cualesquiera de sus expresiones temporales y espaciales, y que nos llegan desde afuera con los más diversos disfraces y capuchas, pone en riesgo (en peligro) no sólo los destinos de Venezuela, sino el destino mismo de la Humanidad y de la vida planetaria,

profusamente desplegada en nuestra fertilísima Ecosfera, el más significativo de los milagros cósmicos.

Los foros mundiales como las Naciones Unidas, con sus expresiones de UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para el Impulso de las Ciencias, la Educación y la Cultura), la FAO (Organización Mundial en defensa de la Seguridad Alimentaria), así como la OEA (Organización de Estados Americanos), entre otras instancias mundializadas, han tenido poco espacio efectivo para enfocar con constructiva efectividad la realidad Eco-Ambiental del Planeta.

Cada vez se percibe una situación más crítica y amenazadora contra los factores que posibilitan la vida en y sobre la Ecosfera terrestre, con el inclemente desgaste de los grandes capitales naturales ecosféricos, incluyendo los propios recursos humanos, sometidos en forma masiva a las más indignas condiciones de vida, signadas por el hambre, las miserias generalizadas, los aparatos militares gigantescos como instrumentos destructivo de la tranquilidad pública o colectiva, la desmejora progresiva de la Capa de Ozono, todo lo cual se puede sintetizar en las expresiones actuales de lo que se ha convenido en llamar cambios o perturbaciones permanentes del clima planetario.

Son precisamente las ONG's-Ecoambientales las instituciones comunitarias del voluntariado de nuestras naciones emergentes las que han asumido, en el tiempo y en el espacio, posiciones militantes, activistas en las diversas localidades, con factura inequívocamente emancipadora. Son estas

organizaciones de la Patria, las que han desenmascarado las perversas intenciones de las transnacionales de la conservación, agazapadas y protegidas no pocas veces por nuestra ignorancia servil y sentimientos mercantiles lucrativistas. (Recordar la situación fuertemente invasiva de una organización transnacional que conocimos en Venezuela como BIOMA, encargada de estudios de Biodiversidad, la que llegó a implantarse en nuestro Ministerio de Educación y en nuestra propia empresa petrolera, teniendo como referencia matriz la institución Nature Conservancy; su director venezolano se encuentra en el exterior, prófugo de la justicia venezolana).

Por consiguiente y como conclusión y propuesta es una esencialidad continuar estudiando, trabajando y luchando sin tregua en defensa de la Humanidad y de la Ecosfera planetaria, con fraterno Amor y patriótica determinación. Es una esencialidad actual combatir el egoísmo donde quiera que esté, con las armas que nos proporciona el sentimiento altruista como referencia exclusiva e irrenunciable.

Por una Tierra sana y habitable para todos y para siempre, a los diez (10) días del mes de octubre de 2008. Cordialmente, Prof. Celestino Flores, floga193580@canrv.net; telfax 0293-431.87.61

ISLA DE AVES: PATRIMONIO ESTRATÉGICO DE VENEZUELA EN EL MAR CARIBE.

Celestino Flores

"El Territorio (venezolano) no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado, ni aun temporal o parcialmente, a estados extranjeros u otros sujetos de derecho internacional. El espacio geográfico venezolano es una zona de paz. No se podrá establecer en él bases militares extranjeras, o instalaciones que tengan... Propósitos militares, por parte de ninguna potencia o coalición de potencias".
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Artículo 13

En la segunda mitad de la década de los setenta (1977) se delimitó el espacio acuático marino (aguas jurisdiccionales) en el Caribe oriental con los Estados Unidos de Norte América (EE.UU), tomando como referencia a Isla de Aves. El país del norte (EE.UU.) actuó en representación de Puerto Rico, nación ésta que es la realmente colindante con las aguas territoriales (jurisdiccionales) de Venezuela.

Los países de la Confederación del Caribe (CARICON) parecen alentar las apetencias (dudas avariciosas) de algunos de sus miembros con respecto a la soberanía de Isla de Aves como pequeña isla venezolana, que ya no tiene discusión sobre su soberanía. Definitivamente, Isla de Aves es territorio nacional

venezolano, seguro y firme, desde hace unos 150 años. Además, tiene los reconocimientos recientes de los linderos marinos y submarinos derivados de tratados firmados a raíz de la Convención Mundial del Derecho del Mar.

Isla de Aves proporciona a Venezuela soberanía indiscutible sobre un mínimo de 135 mil kilómetros cuadrados (135.000 km²) de espacio acuático caribeño..., por supuesto, que, al mismo tiempo, se engendra la jurisdicción respectiva sobre el espacio aéreo suprayacente, de acuerdo con las definiciones contenidas en la Constitución de la República Bolivariana (Diciembre de 1999).

Se entiende que la discordancia sobre la jurisdicción territorial está afirmada en el desconocimiento deliberado (consciente) de convenciones humanas que en el tiempo se mejorarán con el diálogo bilateral. Pero, en el caso de Isla de Aves, lo que sí tiene peligrosidad futura para Venezuela es su desgaste físico, que depende de su sujeción a los fenómenos geológicos erosivos en torno de los desgastes naturales.

Desde el punto de vista geopolítico, es fundamental que mediante nuestros libros de enseñanza de la geografía nacional, se enseñe el verdadero mapa de Venezuela, para que, en forma patriótica, tomemos posesión colectiva de Isla de Aves con conocimiento de causa, en caso de que algún vecino exprese su apetencia por algo que es de nuestra exclusiva soberanía... Por otra parte, dentro del plano físico-natural, debemos tener también conciencia sobre los espacios que nos pertenecen, para que nos incorporemos en las necesarias acciones de

trabajo que han de ser acometidas para solventar las situaciones respectivas y se consolide la opinión pública correspondiente.

Sobre Isla de Aves es necesario ocuparse de lo que es fundamental hacer, a objeto de protegerla del desgaste de los fenómenos naturales (geológicos), los cuales no operan o se manifiestan de manera aparente dentro del marco de un determinado período de gobierno, a veces ni siquiera de una generación, sino que sus efectos se sientan dentro del contexto de siglos y milenios.

En 1.987 tuvo lugar en Caracas (26-29 de octubre) el Primer Encuentro sobre Educación Superior y Ambiente. En esa oportunidad tuve el honor de presentar la ponencia que lleva el título de este artículo. Como la situación de Isla de Aves está sobre el tapete (sobre la mesa de discusiones) me permito transcribir (en dos partes) el texto completo de esa ponencia, con los mapas respectivos, a objeto de que nos mantengamos también en el tono futurista, sin dejar de percibir e internalizar la dinámica y situaciones geopolíticas de actualidad, y tomar oportunamente patriótico partido con respecto a ellas.

A continuación el texto del trabajo en su primera parte:

Venezuela se caracteriza por poseer en sus aguas patrimoniales un amplio y rico sistema insular que le proporciona una importante presencia en el Mar Caribe. Formando una especie de arco, en la fachada caribeña se define todo un conjunto de islas que se extienden desde Los Testigos, en el noreste (frente al Edo. Sucre), hasta Los Monjes, en el noroeste

(frente a la Península de la Guajira).

A unos 540 kilómetros al norte de la Isla de Margarita (Estado Nueva Esparta) y a 648 kilómetros de la Guaira (Estado Vargas), más o menos equidistante a las islas Guadalupe y Dominica, se encuentra una isla muy particular por su tamaño (unas 4 hectáreas) y su posición estratégica. Es la llamada Isla de Aves, la cual aumenta y hace más significativa y determinante la presencia geopolítica de Venezuela en el Mar Caribe. Está incorporada al Territorio Nacional de Venezuela desde junio de 1.856.

Dicha isla es una porción de tierra pequeña en cuanto a superficie, pero de gran importancia estratégica, por cuanto genera un mar patrimonial que representa aproximadamente la tercera parte del mar patrimonial venezolano, según lo afirma K.G. Nweihed en 1.974. Esto significa una superficie equivalente a la mitad del mar patrimonial que generan para el país sus casi 3.000 kilómetros de línea costera continental frente al Caribe y el Atlántico.

El mar patrimonial generado por Isla de Aves ha presentado dificultades de reconocimiento por parte de organismos internacionales, debido a la tendencia de introducción en el Derecho del Mar de términos ambiguos, de dudoso valor geográfico, según E. Vargas Carreño, citado por K.G. Nweihed en 1.974. Tal tendencia ha motivado que este tipo de isla pequeña y con potencial económico indiscutible esté recibiendo un trato erróneo. En el caso que nos ocupa, se ha pretendido eliminar el derecho a soberanía sobre la plataforma continental

adyacente y zona económica exclusiva de 200 millas para nuestra Isla de Aves, sobre la base de cuestiones conceptuales artificiales y de probable beneficio para aquellos países con mayor poder de dominio naval y tecnológico sobre el mar.

Dicho problema se ve agravado por la circunstancia de que Isla de Aves aparentemente ha ido perdiendo superficie en forma progresiva. Al parecer, esto proporciona mayor fuerza o razón para que se dificulte su posible habitabilidad humana, con lo cual se cuestiona, desde los centros interesados, la adquisición de vida económica propia, cuando sólo se entiende como tal la presencia permanente de establecimientos humanos de carácter civil, excluyendo en forma deliberada o insubstancial la presencia permanente de puestos científico-militares de salvaguarda del patrimonio nacional, como referente del ejercicio del Derecho mediante el componente de patrullaje soberano.

Parte de la vitalidad de Isla de Aves lo constituye la existencia de sus actuales riquezas biológicas naturales que, como vivero, favorecen el patrimonio biótico de Venezuela y del Caribe. Al mismo tiempo, se ha pretendido y aún se pretende desconocer la explotación, uso y protección de sus recursos (en otros tiempos), tales como guano y tortuga, los cuales fueron objetos de extracción por otros países, incluyendo los Estados Unidos (EE.UU.), al punto de entrar por ello en conflictos de soberanía.

En consecuencia, la solución para proporcionar a Isla de Aves la identidad de isla, debe enfocarse desde varios ángulos diferentes:

(1) afirmar, con urgencia, su perennidad, lo cual se derivaría del estudio de la aparente pérdida o disminución de su superficie, tal como lo han planteado varios investigadores, entre ellos N. Maloney & C. Schubert en 1.968;

(2) dentro del campo diplomático y geopolítico, neutralizar la concepción de isla inhabitable y sin vida económica propia, mediante el establecimiento en ella de un centro de cría, protección y estudio de la tortuga verde (*Chelonia mydas*), y en tal sentido ratificar, al calor de los nuevos tratados y convenciones mundiales, la isla como Refugio de Fauna;

(3) poner en marcha los programas nacionales de protección ambiental referidos a la integridad de las grandes masas de arrecifes de corales que circundan la Isla por la parte norte;

(4) mantener la continuidad de programas de investigaciones marinas en el área, en acción conjunta con toda la institucionalidad científica nacional;

(5) dentro del ámbito del derecho internacional, promover, por los canales respectivos, una definición de vida económica propia, que se fundamente en el fomento de riqueza social de calidades diferentes, acorde con la Constitución y las Leyes de la República Bolivariana de Venezuela...

(6) hacer los ajustes pertinentes en función del Artículo 11 (once) de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el cual se especifica que... "La soberanía plena se ejerce en los espacios continental e insular;... el espacio aéreo, continental, insular y marítimo y los recursos que en ellos se encuentran, incluidos los genéticos, los de las especies migratorias, sus productos derivados y los componentes

intangibles que por causas naturales allí se encuentren”;

(7) **impulsar** una política agresiva y seria sobre la delimitación de los espacios marinos y submarinos que aún están pendientes en los espacios del Mar Caribe;

(8) **elaborar** el verdadero mapa de Venezuela, en versiones geográficas del país de fácil manejo y lectura y difundirlo en los espacios escolares nacionales y en los correspondientes a las naciones vecinas, como componente fundamental en el desarrollo e impulso de los programas de **Educación Ambiental** marino-costeros permanentes y en gran escala.

Hasta ahora se ha destacado (como parte primera de este trabajo) la problemática esencial de Isla de Aves, desde dos dimensiones generales: **1)** La dimensión geopolítica-diplomática actualista, en donde las convenciones y los diálogos desempeñan un papel fundamental. **2)** La dimensión físico-natural referida a la actividad telúrica, referida a los procesos naturales definidos por la dinámica geológica planetaria (mundial). Ambas deben ser atendidas, puesto que, en forma conjunta, concretan el trascendente interés nacional. La primera, precisamente, aquella realidad del actualismo dinámico, aparente, expresivo; y la segunda, la realidad silenciosa, persistente, lenta, y poco aparente en escala generacional humana, de lo que pudiera llamarse geopolítica futurista.

El **Artículo 15** de “Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio” promulgada en 1.983, y derogada el 2006, afirma de manera consecuente, el derecho soberano a la declaratoria de áreas bajo régimen de administración especial (ABRAES). Pero estas ideas se ratifican y reafirman, de manera ampliada, en

la nueva “Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio (Gaceta Oficial No 38.388, a 1º de marzo de 2006), en cuyo **Artículo 7** (numerales 6; 7 y 8) se define y precisa el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas (ANAPRO) y Áreas de Uso Especial para su conservación, manejo y uso sustentable, procurando el fomento de los llamados corredores biológicos. Asumimos que estos mandatos establecen bases concretas para precisar en forma amplia un concepto de vida económica propia ajustada a las acciones relativas a la defensa, mejora y protección de la integridad de la Ecosfera, incluyendo como debe ser, también el carácter cualitativo y cuantitativo de todas las dimensiones que sustentan la soberanía de una nación.

En general, sobre Isla de Aves, el Gobierno Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (poder ejecutivo y legislativo) ha proyectado algunos pareceres concretos, aunque no se ha sentido la solidaridad del colectivo político, institucional, intelectual y profesional, para con la soberanía del país. Ni siquiera se ha puesto de relieve la obligante solidaridad patriótica de los entes académicos que por dinámica histórica y obligaciones profesionales están vinculados a los conocimientos del mar (Universidad de Oriente, Universidad Simón Bolívar, Universidad Francisco de Miranda, Universidad del Zulia...).

Isla de Aves es muy importante dentro del contexto científico-ecológico de Venezuela. En el Caribe oriental vale como el vivero (asentamiento) de vida silvestre. El más relevante componente es la tortuga verde o de sopa (*Chelonia mydas*). La población natural de esta especie de quelonio acuático se

estima en unos seis mil (6.000) especímenes que ponen en las pequeñas playas de la Isla, para una producción (conservadora) de unos 500 mil huevos al año.

El Estado Venezolano fue sabio cuando, por Decreto presidencial del 23 de agosto de 1972, le confirió a la Isla, en su totalidad, el estatus ambiental de Refugio de Fauna Silvestre, dirigido en forma particular a la protección de los sitios de asentamiento de *Chelonia mydas*. Este quelonio marino amenazado, componente de nuestra fauna silvestre de hábitos acuáticos, le imprime belleza escénica indiscutible a nuestros espacios naturales.

La eclosión de los tortuguillos (salida del cascarón) es quizás uno de los espectáculos de mayor significación y belleza escénica, cuando se produce en forma silvestre, en cuanto nos permite visualizar en macro el concurso participativo de una considerable cantidad de componentes que forman parte de la cadena trófica (alimentaria) con los cuales se enlazan las tortugas en su vida natural. El ser humano reduce este espectáculo de tan dinámico flujo de energía, a su mínima expresión, cuando participa con sus proyectos y acciones de protección de las tortugas como especies amenazadas por la codicia depredadora.

La declaratoria de refugio de fauna silvestre responde a los mandatos o lineamientos contenidos en la Ley de Protección a la Fauna Silvestre (v. Gaceta Oficial No. 29.289, a 11 de agosto de 1970), en cuyo Artículo 5 se declara de utilidad pública: ... La creación de Reservas, Refugios y Santuarios de Fauna Silvestre;

la conservación, el fomento y aprovechamiento racional de la Fauna Silvestre; la ordenación y el manejo de las poblaciones de Animales Silvestres; así como la investigación científica de la Fauna Silvestre. Mientras el Artículo 14 destaca la obligación del Estado de "realizar y fomentar la investigación científica conducente a la utilización racional de la Fauna Silvestre y (establecer) los centros de investigación que fuesen necesarios".

De esta manera el Estado venezolano le dio a Isla de Aves una elevada significación biológica, ecológica y económica y, por derivación, a uno de los componentes faunísticos más carismáticos y emblemáticos de la actualidad. La tortuga verde forma parte importante de los programas internacionales de recuperación y restauración de la "vida silvestre" que se tienen en marcha en el Planeta, dentro del contexto científico-técnico y de uso positivo, generoso y solidario del talento y de la inteligencia humanos. La preservación de las tortugas marinas, entre las cuales se destaca nuestra especie *Chelonia mydas*, representa un grandioso esfuerzo del *Homo sapiens* dentro del noble deseo y esperanza que se alberga en la humanidad por preservar para la eternidad de la vida uno de los patrimonios genéticos más antiguos del Planeta Tierra. "Ciertamente el mandamiento divino de dominar la naturaleza no se da para fines destructivos, antes bien es para el servicio de la vida"... nos señala con gran profundidad ecologista SS Juan XXIII en 1961.

Para los fines informativos que respaldan básicamente la dimensión futurista (geológica) de Isla de Aves, presentamos a continuación la segunda parte del texto de la ponencia presentada en el Primer Encuentro sobre Educación Superior y

Ambiente (Caracas, 26 al 29 de octubre de 1987; hace 14 años), no sin antes destacar cuatro aspectos esenciales:

(1).- Continuar respaldando a la Armada venezolana comprometida en mantener y afirmar el respectivo establecimiento marino, científico-militar, "Simón Bolívar" en Isla de Aves.

(2).- Cuestionar toda injustificada paralización de las iniciativas científicas civiles en Isla de Aves y su entorno, puesto que el país tiene ya cuarenta años (4 décadas) de experiencias en investigaciones marinas que bien pueden orientarse en esa dirección.

(3).- Solicitar a toda la comunidad venezolana superar los sentimientos de indiferencia (indolencia) con respecto al conocimiento cabal de nuestra realidad geográfica nacional, lo cual debe ser superado (sin demoras de ninguna especie) por un patriótico espíritu de solidaridad.

(4).- Incorporar, en extenso, en el proceso educativo venezolano el verdadero mapa de Venezuela, el cual contenga también lo que se denomina como espacios en reclamación. A continuación, la versión restante del trabajo que nos ocupa:

Las diferentes instituciones del país, a las cuales compete la búsqueda y puesta en marcha de soluciones acordes con el interés nacional, deben incluir entre sus prioridades a Isla de Aves, puesto que representa una presencia vital y un centinela patrio alto tenor estratégico de Venezuela en el corazón del

Caribe.

"Dentro de estas instituciones, está el Instituto Oceanográfico de Venezuela en la Universidad de Oriente, el cual lleva casi 30 años (actualmente 42 años) de labores investigando los mares venezolanos. Nuestro Instituto... cuenta con valiosa experiencia en la construcción de estructuras submarinas y en el desarrollo in situ de espacios marinos, que consideramos puedan representar soluciones con respecto a la pérdida eventual de superficie de Isla de Aves, e incluso incrementar dicha superficie...

"Debemos enfatizar que el Instituto Oceanográfico de Venezuela con el cual se inició funcionalmente la Universidad de Oriente, desde su creación, en 1958, ha venido participando en una forma activa en los estudios oceanográficos realizados en las áreas costeras insulares y continentales del país. De esta acción de trabajo se ha derivado una serie de resultados de observaciones oceanográficas en el área suroriental del Mar Caribe, comprendida desde los 15°N, hasta la costa continental y entre las Penínsulas de la Guajira y Paria, al igual que en las zonas atlánticas adyacentes a Venezuela y la Guayana Británica (Guyana) y Holandesa. Con esto se ha logrado una considerable acumulación y de datos oceanográficos en Venezuela, durante los últimos 30 años (42 años actualmente)...

"La atención sobre Isla de Aves y su eventual desaparición se ha centrado fundamentalmente en los aspectos geológicos. Sin embargo, algo se ha hecho y se sabe sobre lo concerniente a los componentes bióticos de sus aguas adyacentes. En 1972

J. & W. Gibson Smith colectaron e identificaron moluscos procedentes de la isla. Por otra parte, en 1974, W. Brownell & C. Guzmán realizaron estudios sobre la ecología de la isla con énfasis en los peces; mientras P. Almeida & D. Goddard también en 1974 hicieron un estudio biogeográfico de la isla dentro de los primeros diez (10) metros de profundidad. En 1984, Aida Martínez (IOVUDO) hace un estudio que aporta catorce (14) especies del grupo de los equinodermos, tres (3) de las cuales son nuevos registros para la fauna venezolana. Finalmente, en condición inédita se encuentra un estudio sobre las macroalgas de la isla; este estudio evidencia una notable riqueza vegetal submarina en la zona...

"Isla de Aves constituye un centro natural de desove (vivero) de la tortuga verde o de sopa (*Chelonia mydas*). El 23 de agosto de 1972, el Estado Venezolano declaró este importante territorio venezolano, como refugio de Fauna Silvestre, mediante Decreto 1069, en el cual se señala a la Isla... como un sitio de gran interés, por ser centro de desove del referido quelonio marino. Puede significarse con esto, que nuestra Isla constituye el eje principal y fundamental de desove de esta importante especie de tortuga, que en el Caribe está en vías de extinción biológica, por los serios descabros que han sufrido las poblaciones naturales que tenían sus centros de desove en otras áreas insulares y en las áreas costeras continentales de América.

"En el presente año de 1987, J. C. Jácome publica un interesante artículo de enfoque conservacionista sobre la Isla de Aves, en Carta Ecológica N° 37, en el cual señala lo siguiente: "Esta pequeña porción de tierra de 4,1 hectáreas de superficie

proporciona a Venezuela un mar patrimonial de 125.000 (ciento veinticinco mil) millas cuadradas..."

"Al decir de K. Hubschmann, parece que algunos piensan en la desaparición de la isla en los inicios del próximo milenio. Otros, sin embargo, hacen énfasis en el posible efecto positivo generado por los fenómenos de acumulación natural de sedimentos, lo cual podría acaso no sólo preservar la condición actual, sino también incrementar su superficie. Esperamos, por consiguiente, la acción benéfica de los fenómenos geológicos. ¿Qué pasará con el aparente aumento del nivel del mar que actualmente preocupa y moviliza a los sectores oceanográficos?". Este es otro aspecto de la dinámica geológica del planeta que se define en el horizonte de este Tercer Milenio.

"La Armada Venezolana custodia esta isla mediante la presencia de una estación científico-militar permanente, desde 1978. Los venezolanos debemos apoyar y estimular esa iniciativa institucional, y divulgar por la vía educativa la existencia de Isla de Aves como importante patrimonio natural de nuestros mares".

Versión especial de la Ponencia presentada en el Primer Encuentro sobre Educación Superior y Ambiente, realizado en Caracas entre los días 26 y 29 de octubre de 1987, en la Mesa de Investigación, como actividad impulsada por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. Este trabajo pasó a formar parte de los anexos del trabajo de Mesa. Como versión mejorada se anexan algunos mapas o ilustraciones esclarecedoras sobre la realidad de nuestro espacio soberano.

**LAGUNA DE CHACOPATA (SUCRE, VENEZUELA), SU
ENTORNO FUNCIONAL EN UNA DIMENSIÓN DE
ACTUALIDAD SOCIO-AMBIENTAL**

Celestino Flores

"Se declara de utilidad pública e interés social
la conservación y aprovechamiento sustentable de
las zonas costeras".

Ley de Zonas Costeras, Gaceta Oficial 37.319,
Noviembre de 2001, Artículo 8º.

INTRODUCCIÓN

Con el desarrollo de los estudios del mar, las lagunas costeras han cobrado creciente interés en las comunidades científicas del mundo por cuanto constituyen un amplio conjunto de ecosistemas integrado que ocupan alrededor del trece por ciento (13 %) de los espacios marino-costeros del planeta, no obstante encontrarse especialmente afirmadas y características en las áreas tropicales. Para el caso particular de Venezuela, las lagunas litorales ocupan una superficie total de 268, 81 kilómetros cuadrados (268,81 km²= 26.861 hectáreas) y se localizan desde la Península de la Guajira (Estado Zulia) hasta los Estados Sucre y Nueva Esparta.

Las lagunas litorales o costeras (albuferas) forman parte importante de los llamados mares costeros (espacios neríticos) que califican como los ecosistemas acuáticos más productivos del Planeta Tierra. Ellos sustentan un 80% de las industrias

pesqueras del mundo, las cuales están vinculadas ecológicamente a los manglares, las fanerógamas (angiospermas) marinas y los arrecifes de coral. En este contexto se define nuestra reducida superficie lagunar costera global, y con ello la Laguna (sistema) de Chacopata como unidad productiva físico-natural y que visualizaremos dentro de un amplio espectro de ecosistemas asociados diversos.

Desde el año de 1965 hasta los días 29 y 30 de abril del año 2000 hemos realizado en la unidad (ecosistema) lagunar de la Laguna Costera de Chacopata importantes y consecuentes trabajo de campo dentro del marco investigativo y con estudiantes de diferentes niveles educativos (sectores de Escuela Básica y Media Diversificada, pregrado universitario y de postgrado). Uno de los últimos trabajos de campo realizado fue con los estudiantes del Postgrado en Educación Ambiental de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) que se desarrolla (en la actualidad) en la ciudad de Carúpano (Sucre). El escenario de trabajo, en este caso la Laguna de Chacopata, se localiza en la parte noreste de la península de Araya, en jurisdicción político-administrativa del municipio Cruz Salmerón Acosta del Estado Sucre.

La sede de trabajo del referido espacio fisiográfico lagunar han sido esencialmente los centros educativos de las poblaciones de Chacopata y Guayacán; en la actualidad cuenta también el Centro de Investigaciones Ecológicas de Guayacán (CIEG), adscrito al Vice-Rectorado Académico de la Universidad de Oriente. Hasta abril del año 2000, dicho centro ha estado atendido de manera muy gentil por los profesores José Ramón

Rodríguez (Director), Carlos Velásquez (Científico) y Gedio Marín (Científico Ornitológico). En este centro de científico hay oportunidad de pernocta para grupos relativamente pequeños (no mayores de 40 participantes).

La Laguna de Chacopata y su entorno constituye un espacio marino-costero continental de gran relevancia en el Estado Sucre. Por tal razón, le vamos a dedicar este esfuerzo especial, con el fin de contribuir al conocimiento físico-natural y social de dicho espacio fisiográfico, y a destacar su funcionalidad regional y nacional.

ASPECTOS GENERALES

La Laguna de Chacopata está situada entre los 10°39' y los 10°41' de latitud norte y entre los 63°47'30'' y 63°49'50'' de longitud oeste (noreste de la Península de Araya, al norte del Estado Sucre). Como toda laguna costera (albufera) típica representa un alto potencial de biodiversidad, así como el hábitat (reservorio) o albergue de recursos bióticos capaces de tolerar extracciones sustentables.

La profundidad máxima (3-5 metros aproximadamente) de la Laguna... se encuentra en el entorno del canal de comunicación (boca) localizado entre un ensanchado cuerpo lagunar y el mar abierto. En el interior de la Laguna, la columna de agua no pasa de un metro de espesor. En cuanto a la profundidad, hace excepción una angosta franja interna inmediata a la boca, en donde la columna de agua está al abrigo

(en la vanguardia) del manglar y es rica en formas larvianas y juveniles de peces en diferentes niveles de desarrollo.

Como sistema acuático marino-costero, la Laguna de Chacopata tiene las siguientes características: **(1)** Carece de aportes permanentes de agua dulce, por lo que presenta una elevada salinidad; ésta puede ser superior a la salinidad del espacio acuático adyacente (del mar abierto). Por tal razón, se define como un posible estuario negativo. La elevada salinidad se relaciona con la fuerte evaporación que se opera en el espejo de agua continuo (único) y con la lentitud en el intercambio con las masas de aguas someras (muy llanas) existentes en el espacio acuático abierto inmediato. **(2)** Permanente comunicación con el espacio acuático externo (extralagunar). La lentitud del intercambio con el "mar abierto" se relaciona con las sinuosidades pronunciadas del respectivo canal de comunicación y con la poca profundidad del mismo. **(3)** En sus alrededores se encuentran sólo dos pequeños núcleos de población humana más o menos significativos (Guayacán y Chacopata), los cuales están en permanente expansión, y cuyos habitantes, en el curso del tiempo, han internalizado los valores económicos, ecológicos y estéticos del sistema acuático lagunar con los cuales parecen intentar vivir en armonía. **(4)** El lecho activo de la laguna está rodeado de una densa vegetación xerófila (bosque seco tropical espinoso) que ocupa un espacio geográfico de mucho mayor extensión que el espacio acuático lagunar. En este espacio xerófilo (600 mm de pluviosidad anual) se destacan cardones columnares (*Cereus spp.*), tunas (*Opuntia spp.*), cujjes (*Prosopis juliflora*), palo verde (*Peireskia sp.*), dentro de una notable diversidad de otras

especies. **(5)** muy asociado al espejo de agua lagunar están presentes las cuatro especies de mangle conocidas: mangle rojo (*Rhizophora mangle*), en los espacios inmediatos a la entrada (comunicación) en posición de vanguardia; el mangle prieto (*Avicennia germinans*), en posición de retaguardia en unos casos, y en otros casos en contacto directo con el espejo de agua; en forma dispersa y en relativa escasez se encuentran el mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*). **(6)** Presencia de pequeñas manchas de *Thalassia testudinum*, distribuidas en forma más o menos dispersa, con su poblamiento característico. **(7)** Presencia de formas coralinas y esponjas, aunque no podamos dar fe de la existencia de arrecifes de coral: en un trabajo de campo realizado en febrero de 1987 se detectó una colonia de pólipos (Celenterados), entre la maraña de una pequeña comunidad de *Thalassia*. **(8)** Constituye una unidad productiva relativamente pequeña, pero importante en la pesquería artesanal local, que en definitiva es una expresión de la condición de vivero (criadero) natural que caracteriza al dicho ecosistema lagunar. **(9)** Por su profundidad y aspecto fisiográfico, la Laguna de Chacopata es un Humedal caracterizado por su consistente Diversidad Biológica, en las dimensiones biocenótica y taxocenótica.

ESPLENDIDEZ ECOLÓGICA DEL MANGLAR

Como toda laguna marino-costera, dicho sistema acuático es un vivero natural; condición ésta que involucra dos componentes bióticos tropicales básicos de la flora: el ecosistema de manglares y el ecosistema de *Thalassia*. Sin

embargo, no debe dejar de lado la existencia de espongerios, y de celenterados (formas coralinas), aunque no se resuelvan como un verdadero arrecife.

La mayor parte del borde lagunar se encuentra poblado de densos manglares. A ello hacen excepción aquellos espacios "vacíos" denominados comúnmente "boquetes", en los cuales se llega directamente a la vegetación xerófila regular. Los ecosistemas mangleros constituyen uno de los componentes bióticos más productivos de las zonas marinas costeras del planeta, con una capacidad productiva promedio de unas dieciocho (18) toneladas métricas de materia orgánica por hectárea en el año. El manglar es un ecosistema exportador que contribuye con el enriquecimiento de la masa de agua adyacente a través de sus diversas expresiones de producción orgánica tangible (hojas, corteza, frutos, etc) en diferentes estados de descomposición.

En la Laguna de Chacopata, los manglares forman pequeños bosques densos en las áreas inmediatas a su comunicación con el mar; es allí donde las individualidades florísticas alcanzan las mayores dimensiones. *Rhizophora mangle* (mangle rojo) y *Avicennia germinans* (mangle prieto o negro) son dos especies con presencia codominantes de apariencia notablemente boscosa. Aunque los árboles de *Rhizophora* alcanzan mayores tamaños. Las otras dos especies (*Laguncularia racemosa* o mangle blanco y *Conocarpus erectus* o mangle botoncillo) las hemos observado en floración y fructificación en los meses de abril-mayo, formando (en forma dispersa) apenas pequeñas "macollas" que incluyen una plante

madre y luego plantas juveniles de muy reducido porte y en diferentes niveles de desarrollo, algunas de ellas en el inicio de la germinación y de afirmación en el sustrato.

Hacia la parte occidental del espejo de agua principal de la Laguna de Chacopata, en un área de difícil acceso, tanto por la vía acuática (en bote) como por tierra (a pie) se encuentra una zona boscosa utilizada por los alcatraces (*Pelecanus sp*) como sitio de nidificación. De acuerdo con nuestras observaciones, los alcatraces se establecen allí con fines reproductivos en la segunda mitad del primer semestre del año. Los nidos son bastante simples y contruidos sin aparente resguardo con respecto a los rayos solares y a presuntos o potenciales depredadores.

En los llamados boquetes (espacios del borde lagunar sin vegetación de manglar), sobre espacios planos y bien soleados (resolanos), se congregan las cotúas (*Phalacrocorax olivaceus*) a tomar el sol para secar su plumaje. Esto ocurre después de su intensa actividad de alimentación (pesquera), la cual realizan por el método de buceo.

En su actividad buceadora de alimentación, las cotúas se empapan fuertemente de agua. Éllas no disponen de un sistema natural eficiente de engrasamiento lubricante de su plumaje que actúe como "repelente" del agua, por cuanto carecen de la glándula uropigial (uropigium), cuyas secreciones lubricantes (aceitosas) tienen esa función. Por esta razón, después de la faena pesquera de alimentación tienen la necesidad de establecerse en los espacios resolanos bajo el efecto directo del

sol, con las alas extendidas, para secar el plumaje. Una vez secas están de nuevo en condiciones de ejercer su capacidad voladora regular.

En las cotúas, el acto de secarse en congregaciones considerables (100 ó más ejemplares) constituye un espectáculo pintoresco, lo cual le confiere a la especie un valor escénico accesorio en los espacios en donde habita. Secar su plumaje es también una actividad que pueden hacer congregadas en las copas del manglar, hasta donde les es posible.

Los manglares sirven definitivamente de asentamiento y refugio a la avifauna (aves del lugar) y de soporte (substrato y refugio) a numerosos otros componentes de la fauna (vida animal) y de la flora (vegetación) que requieren de substratos duros para establecerse y aprovechar los beneficios alimentarios naturales que ofrecen las condiciones de Humedal de los dichos ecosistemas de manglar asociados a los ecosistemas lagunares.

En las zonas pantanosas (Humedales) de substratos móviles (fangosos o arenosos) habitan otros seres vivos adaptados convenientemente: moluscos (cefalópodos, gasterópodos, bivalvos), crustáceos balanomorfos y briozoarios; y algunos tipos de algas entre las que se destacan las clorofitas (algas verdes macroscópicas). Estos son los principales grupos bióticos (biológicos) que utilizan la raigambre y el cañón arbóreo (tronco) del mangle como soporte.

En otros casos, el tronco del árbol de mangle es utilizado por crustáceos trepadores (*Aratus* y *Goniopsis*) como medio de escape, lo cual le da a dichos factores faunísticos una ventaja ecológica especial de protección con respecto a otros organismos acuáticos que carecen de la habilidad trepadora, y que pudieran formar parte del grupo de depredadores naturales.

Los moluscos gasterópodos perforadores o sacabocao (*Chicoreus* sp.) también trepan por el tronco y por la raíz del mangle en busca de presas favoritas, entre las que cuentan Bivalvos (Lamelibranchios) como el mejillón (*Perna perna*) y la ostra u ostión (*Crassostrea rhizophorae*). El Bivalvo denominado ostra boba (*Isognomum alatus*) puede ser abundante en algunas zonas de costeras, alojada sobre las raíces zancudas de *Rhizophora mangle*, aunque no ha sido registrada en los manglares de Chacopata.

Sobre las raíces zancos del mangle rojo (*Rhizophorae mangle*) es común encontrar los señalados moluscos perforadores en plena actividad alimentaria. *Chicoreus brevifrons* (gasterópodo) es uno de los perforadores más comunes observados en la zona de manglares de la Laguna de Chacopata, realizando actividades depredadoras. Con cierta frecuencia se encuentran pulpos (*Octopus*) en trájín entre la raigambre del manglar.

LA COMUNIDAD (ECOSISTEMA) DE THALASSIA

En la comunidad o ecosistema Thalassia la dominancia es

ejercida por la fanerógama subacuática *Thalassia testudinum*. Esta comunidad forma pequeños bancos (manchones) productivos en la parte central del espejo de agua, los cuales se hacen aparentes en la distancia, como pequeñas sombras o manchas particulares. La *Thalassia* es una fanerógama (angiosperma) marina característica de las aguas costeras del Mar Caribe que forma parte de las grandes riquezas vegetales de las aguas marinas tropicales. Se propaga en gran escala por medio de estolones (rizomas); pero también en pequeña escala mediante limitados (restringidos) procesos de floración y fructificación que son poco comunes.

Obviamente, la polinización de *Thalassia* se realiza en el agua. No obstante, su flor presenta una notable apariencia floral, cuyas estructuras accesorias petaliformes suelen presentar un color rojo púrpura y brillante; esto constituye una excepción, con respecto a la mínima o nula ostentación que generalmente caracteriza los órganos florales de las plantas acuáticas. Ellas, en su medio natural (el agua), no necesitan atractivos para los agentes de la polinización, como es el caso en las condiciones subaéreas en las que sí se requiere el concurso regular (prácticamente imprescindible) de insectos y aves en el proceso polinizante.

Probablemente, las altas temperaturas y altas salinidades que alcanza la pequeña masa de agua lagunar durante el día condiciona el limitado desarrollo de las manchas de *Thalassia* dentro de la Laguna de Chacopata. Sin embargo, su presencia mejora las condiciones de diversidad biológica dentro de la laguna, dada su importancia en el enriquecimiento específico de

las poblaciones (comunidades o biocenosis) y del enriquecimiento con grupos biológicos (taxocenosis).

Después del ecosistema de manglar, *Thalassia* es el Ecosistema más importante de las aguas marino-costeras tropicales. Esta planta se destaca como estabilizadora de sedimentos, como refugio, como sustrato de otros organismos y como centro productor de alimentos y de oxígeno en las aguas someras de profundidades menores de 10 metros. *Thalassia* es utilizada como alimento en forma directa por diversos organismos acuáticos marinos entre los que se destacan tortugas (*Chelonia mydas* y otras), moluscos (el botuto *Strombus gigas* y otros) y peces como los loros (Scaridae). Del mismo modo, la hoja de *Thalassia* es utilizada como sustrato por los componentes de la biota sésil (organismos fijos).

En la Laguna de Chacopata, los pequeños bancos de *Thalassia* están a muy poca profundidad, y en su conjunto favorecen los procesos de sedimentación y la posible estabilización y consolidación de los sedimentos. La pata-de-cabra (*Anadara notabilis*) es un bivalvo de la familia de las pepitonas (*Arca zebra*) relativamente abundante dentro del sustrato fango-arenoso, entre la maraña rizomatosa, de los pequeños bancos de *Thalassia* que se localizan en la Laguna.

También, densos mantos de algas clorofitas (verdes) macroscópicas (visibles a simple vista) flotan, a menudo, en la franja acuática frontal inmediata a las partes arremansadas o más resguardadas del manglar. El manto vegetal constituido por las algas verdes proporciona, según su densidad, condiciones

de sombra y posibilidades de refugio para numerosos organismos que viven en el espejo de agua. Estos mantos de clorofitas o algas verdes delatan una condición natural de eutrofismo (producción y descomposición o degradación masivas de materia orgánica) en el sistema acuático.

LA ICTIOFAUNA

Los peces son un componente faunístico importante en la Laguna de Chacopata. A través de ellos se hace evidente, en forma muy expresiva, el carácter del sistema acuático como vivero natural. En las áreas umbráticas del manglar es común apreciar los pequeños y abundantes cardúmenes de alevinos (formas juveniles), y algunas formas todavía con cierta apariencia de larva.

Especies características son el lebranche (*Mugil liza*), la lisa (*Mugil curema*), el robalo (*Centropomus undecimalis* y *Centropomus ensiferus*), la cagalona (*Archosargus rhomboidalis*), la mojarra (*Eucinostomus argenteus*), la caitipa (*Diapterus rhombeus*), el pargo (*Lutjanus griseus* y *Lutjanus synagris*), el corocoro (*Haemulon bonariensis*), carángidos (*Caranx latus*), bagres (*Arius hetzbergii*) y la guasa (*Epinephelus itajara*). Todos ellos forman parte de la pesca artesanal de la localidad, por lo cual hay que asignarles su respectivo valor económico.

En general, para la Laguna de Chacopata se ha señalado una diversidad íctica de 35 especies, mientras que en la adyacente laguneta de Bocaripo se han identificado 45 especies

de peces entre las que vale señalar la sardina o arenque (*Sardinella aurita*), el jurel (*Caranx hippos*) y el bagre (*Arius spixii*), de destacado valor en las pesquerías artesanales de la zona.

Destacan los habitantes de la población de Guayacán y Chacopata que a mediados de año es común observar dentro de la Laguna el espectáculo natural de la reproducción de tiburones. Probablemente, dicho fenómeno se relacione con la posibilidad de que este pequeño espacio acuático proporcione una morada segura, con la temperatura apropiada, para que la incubación de las cápsulas "ovígeras" se realice con la mayor efectividad. Además, al producirse la eclosión, los juveniles estarán durante esta frágil (vulnerable) etapa suficientemente protegidos de los depredadores, al tiempo que han de disponer de una buena fuente de alimentos para cuando se les agote su respectiva y originaria reserva vitelina que traen del "vientre" materno. Es obvio destacar que los tiburones pequeños (cazones) también forman parte de la actividad pesquera artesanal.

LA AVIFAUNA

La avifauna o conjunto de aves de la zona, en forma general, está asociada estrechamente a la vegetación del manglar. El flamenco o togo (*Phoenicopterus ruber*) enriquece con su numerosa presencia la belleza (valor escénico). La Laguna de Chacopata es hasta ahora el único sitio conocido en las aguas costeras nororientales, con poblaciones permanentes de togo, cuya densidad fluctúa durante el transcurso del año.

La Laguna ofrece al flamenco y a otras aves limícolas un particular centro de alimentación. Es de admitir que el recodo lagunar localizado en la parte noreste con su densa franja (protectora) de mangle prieto (*Avicennia*) de bajo porte, es uno de los espacios en donde los flamencos (por su seguridad biológica) se refugian o se concentran en mayores cantidades).

En trabajo de campo realizado en mayo de 1994 se observó una población de flamencos de unos 2.500 a 3.000 ejemplares, con una apariencia dispersa en grupos de 90 ó más ejemplares. Cuando la población es numerosa, los flamencos se acercan en forma muy notoria a las poblaciones de Chacopata o Guayacán, no obstante ser aves silvestres relativamente huidizas frente a la presencia humana.

No hay todavía registros sobre la reproducción de flamencos en esta Laguna sucrense. En Venezuela, parece que el único lugar de nidificación del flamenco registrado científicamente es la Laguna (Ciénaga) de los Olivitos (municipio Miranda, Estado Zulia), con unos 1.500 nidos (El Nacional, 6-8-1987, p. C/3), lo cual viene a constituir un verdadero hallazgo y novedad ornitológica en el país. Los Olivitos han sido declarados Refugio de Fauna por el Gobierno Nacional, en una superficie de unas 25 mil hectáreas.

Entre otras aves de la Laguna de Chacopata están las siguientes: la garza rojiza (*Dicromanassa rufescens*), garza gris (*Ardea cocoi*), garza paleta (*Ajaia ajaia*), chusmita (*Leucophoyx thula*), garza real (*Casmerodius albus*), garzón soldado (*Mycteria americana*), tigüitigüi (*Totanus flavipes*), alcatraz (*Pelecanus*

occidentalis), cotúa (*Phalacrocorax olivaceus*), fragata (*Fragata magnificens*), y el águila pescadora (*Pandion haliaetus*). En los manglares de la porción noroccidental de la Laguna anidan los alcatraces en cantidad considerable. Por su parte, las fragatas o tijaletas se concentran hacia el bosque del este.

El águila pescadora (*Pandion*) es un ave protegida a nivel internacional. Esta captura los peces en forma rasante (a "flor" de agua) para luego sacrificarlos y devorarlos sobre tierra firme. Por otra parte, la garza paleta (*Ajaia*) y el garzón soldado (*Mycteria*) son frecuentes en pequeños grupos en la segunda mitad del primer semestre del año, en cualquier lugar de la laguna.

Los tigüitigües, las garzas y los flamencos constituyen el grupo ecológico de las aves limícolas (se alimentan del fango), las cuales se distribuyen en el plano vertical según su tamaño; ellas le dan dinamismo y vitalidad a los diferentes niveles del espacio lagunar. Esa vitalidad también la imprimen las aves buceadores representadas por las cotúas y los alcatraces, y otras aves depredadoras como las fragatas; estas últimas practican el parasitismo alimentario, puesto que es frecuente que le arrebaten las presas a otras aves pescadoras.

Los alcatraces se definen también en las áreas marino-costeras como aves necrófagas, por lo cual desempeñan el papel de limpiadoras de los restos de la pesca artesanal que suelen dejarse abandonados en los respectivos sitios de los lances de pesca.

Otros aspectos sobre la importancia de la avifauna se evidencian, en parte, en su valor escénico, ecológico, científico y educativo, que son los factores más expresivos. El valor económico pudiera entenderse o manifestarse mediante el atractivo turístico que la avifauna pueda tener. Es notable el hecho de que hay una cierta coincidencia en los estudios realizados por los Ornitólogos; ellos dan entre cien y ciento treinta especies de aves en las lagunas costeras del Estado Sucre: Laguna de Chacopata y Laguna de Los Patos.

APORTE DE LOS INVERTEBRADOS

Hay tres grandes grupos de invertebrados que se destacan en la Laguna de Chacopata: Moluscos, Crustáceos y Equinodermos. Ellos son fuentes permanentes de larvas en grandes cantidades y otras diásporas que enriquecen el zooplancton lagunar.

(1) MOLUSCOS

Este importante grupo está representado por dos subgrupos principales:

Los Bivalvos están representados por las pepitonas (*Arca zebra*) y la pata-e-cabra (*Anadara sp.*); esta última es de relativa abundancia entre los estolones de la comunidad *Thalassia*, en donde se encuentran pequeñas masas hasta de 20 ejemplares de tamaño juvenil; por la almeja espinosa (*Spondylus americanus*), la vieira (*Pecten ziczac*) y el papo-e-la reina

(*Lyropecten nodosus*). También el mejillón (*Perna perna*), mediante el bysus, y el ostión u ostra de mangle (*Crassostrea rhizophorae*), mediante un proceso cementante, se afirman comúnmente sobre las raíces zancudas arqueadas del mangle rojo (*Rhizophora mangle*). Los Bivalvos son producen de larvas (*zooplancton*) en abundancia.

Los Gasterópodos o caracoles están representados por los sacabocaos (perforadores) o cagüeros que son depredadores muy activos (*Chicoreus brevifrons*) y también de hábitos alimenticios necrófagos (*Chicoreus pomum*). La cachimbera (*Fasciolaria tulipa*) es un depredador muy feroz (voraz) que puede hasta practicar canibalismo (devorar los de su misma especie). El longo o pata-e-burro (*Melongena*) es un gasterópodo característico de los fondos fangoso, que ha tenido interés económico en la alimentación humana. Las existencias naturales se han exterminado en la Laguna de Chacopata; los concheros que se suelen encontrar en los alrededores testimoniando su abundancia hasta los años 60 aproximadamente. También, el pequeño caracol pulmonado *Melampus coffeus* de forma capsular (elíptica) abunda en la maraña formada por las raíces erectas, presuntamente respiratorias (*pneumatóforos*) del mangle negro o prieto (*Avicennia germinans*) y entre la densa hojarasca húmeda del manglar en donde se disimula con facilidad. Dentro de los Gasterópodos, es la especie *Melongena melongena* la mejor productora de larvas, lo cual le da un valor ecológico de la más elevada calidad.

Los Anfineuros (chitones), en su condición de moluscos,

constituyen una verdadera particularidad, al detectar su presencia en la fauna asociada a la comunidad *Thalassia*. Esto significa que la dicha hierba marina ofrece condiciones propicias mínimas para que los chitones puedan ejercer su capacidad saxícola (adherente). Tal es la visión que se tiene comúnmente de este grupo, cuando se les encuentra fuertemente adheridos a los sustratos rocosos litorales.

(2) CRUSTACEOS

Son en general muy buenos productores de larvas. Los más abundantes que habitan directamente vinculados a la masa de agua son los cangrejos violinistas (*Uca spp.*), de los cuales se han registrado unas diez especies para el Mar Caribe. También las jaibas (*Callinectes spp.*) forman parte relevante de la biota de la Laguna de Chacopata; así como el llamado cangrejo azul *Cardisoma guanhumi*, el cual hace galerías (madrigueras) en los sustratos blandos no sumergidos del espacio lagunar. Es interesante señalar que estos tipos de cangrejos en estado adulto o juvenil se estratifican de tal forma que *Cardisoma* se localiza en las partes más externas, es decir, en niveles de características terrestres que le dan la más alta condición subaérea; luego está *Uca* (el violinista) en el área intermareal; finalmente, *Callinectes* que viene a constituir el componente más dependiente del agua, puesto que su hábitat es esencialmente de sumersión permanente.

Dentro del manglar, al cobijo de las condiciones umbráticas y con comportamiento trepador sobre el tronco de los árboles de mangle se encuentran los siguientes Crustáceos: (i) *Aratus*

pisonii, especie ésta muy aferrada al sustrato mencionado, de poco poder natatorio, puede alimentarse parcialmente del fruto de *Rhizophora mangle* (mangle rojo o zancudo). (ii) *Goniopsis cruentatus*, es un cangrejo rojo de notable capacidad trepadora y reptante; se desplaza con gran rapidez sobre el tronco del manglar, y sobre el sustrato fangoso puede refugiarse preventivamente en galerías presentes en dicho sustrato. Las dos especies son también fuentes de zooplancton.

(3) EQUINODERMOS

Este grupo de Invertebrados confirma el carácter marino del sistema acuático conocido como Laguna de Chacopata, pues los Equinodermos constituyen un componente taxocenótico esencialmente marino.

Asociados a la Comunidad (Ecosistema) de *Thalassia*, evidente en pequeños bancos dentro del espejo lagunar, se encuentra en forma muy aparente el erizo verde (*Lytechinus variegatus*), cuyas gónadas son comestibles en algunas partes de Venezuela (Nueva Esparta). Por otra parte, hay holoturias (pepinos de mar) asociadas al sustrato móvil fangoarenoso.

También se han encontrado Ofiuroideos entre las formas animales asociadas a la comunidad de *Thalassia* de la Laguna de Chacopata. Al igual que algunos Moluscos y Crustáceos, los Equinodermos son fuentes importantes de zooplancton en varias formas dispersantes o diásporas (gametos, huevos y larvas), lo cual está favorecido por la condición natural de fecundación en el medio acuático (fecundación externa).

OTROS ASPECTOS ESENCIALES DE LA DINÁMICA LAGUNAR

En la dinámica lagunar se incluyen también como aspectos esenciales los diferentes cambios de que ha sido objeto el Sistema de Chacopata. Estos cambios pueden aceptarse dentro del marco de dimensiones positivas, y de dimensiones negativas que podrían llamarse también perturbaciones, las cuales se sintonizan como expresiones de la presencia antrópica (humana) actuantes en la zona.

Es sabido que por Sistema de Chacopata se comprenden los siguientes componentes:

(i) Laguna en sí con su espejo de agua, su canal de comunicación con el mar abierto y sus bordes cubiertos parcialmente con densos bosques de mangle de varias especies.

(ii) La amplia planicie sedimentaria cubierta de vegetación xerófila, expresada en un típico bosque espinoso tropical, con densas fitocubiertas de tunas, cardones y cujíes.

(iii) El llamado Morro de Chacopata, que constituye un saliente hacia el norte, que contrasta con el relieve de la planicie. Geológicamente se admite como una isla, similar a las localizadas al frente (Caribe y Lobos) que posteriormente entró en comunicación con el borde continental, lo cual fue favorecido por los poderosos procesos de sedimentación; en este lugar, se encuentra un faro vigilante y de alerta a los viajeros del mar.

(iv) La franja arenosa, denominada restinga, que separa el mar abierto de fuerte oleaje (generalmente encoraginado) del espejo de agua lagunar; esta franja arenosa es limpia y de una

considerable extensión, en donde son habituales los lances de la pesca artesanal y los establecimientos de los turistas en las temporadas recreacionales.

(v) El espacio abierto adyacente a la comunicación permanente del espejo de agua subcircular central, con el cual mantiene la laguna propiamente dicha un lento pero efectivo intercambio de agua y componentes bióticos. En esta parte se percibe, en el tiempo, un fuerte proceso de sedimentación en marcha.

(vi) El grupo microinsular Caribe y Los Lobos, el cual pudiera en el curso del tiempo unirse a la porción continental, en vista de los marcados procesos de sedimentación que se están produciendo entre dichas islas y las costas Guayacán-Chacopata, las que son cada vez más someras. (vii) Las poblaciones de Guayacán y Chacopata, con todas las influencias antrópicas posibles. Todo este Sistema Biofísico Natural constituye una unidad de componentes interactivos, que por la riqueza de los "macrocomponentes", y los microcomponentes que de ellos se derivan, da lugar a un espacio de notable valor pedagógico (educativo o didáctico), científico, ecológico y cultural.

DEL ACTIVISMO A LAS PERTUBACIONES EN EL SISTEMA LAGUNAR

Particulares perturbaciones parece haber sufrido uno de los componentes más destacados del sistema lagunar; tal es el espejo Lagunar propiamente dicho, hacia el cual concurre o converge la mayor parte de las influencias antrópicas. En

algunos casos se observa clara perturbación de las condiciones naturales, las cuales pudieran compensarse mediante expresiones positivas orientadas en otras direcciones. En definitiva, los cambios y/o perturbaciones pueden evidenciarse, en el curso del tiempo, en diferentes escalas y por modificaciones que se operan sobre los variados componentes del Sistema. A continuación, algunas reseñas importantes:

(1) EL MANGLAR

Presenta diferentes niveles de deterioro. Pero en espacios importantes se observa que las reposiciones naturales contribuyen en forma notable con las respectivas compensaciones por desarrollos antropocéntricos en otros sectores. Una densa franja de mangle prieto o mangle negro (*Avicennia germinans*), con componentes arbustoides amacollados (enmacollados), de reducido porte, se ha levantado en forma espontánea (silvestre) en posición paralela a la vía de comunicación (carretera) asfaltada que conduce a la población de Chacopata. Esta franja de manglar, de unos 15 metros de ancho, se ha ido estableciendo y consolidándose, después de la construcción de la referida vía de comunicación, dentro del curso de los últimos 20 años (1981-2001).

Se considera que en ese proceso "manglarizante" ha influido de una manera importante la condición de remanso favorecida por la altura del malecón (terraplén) de la carretera que es de unos 4-5 metros de alto. Dicha infraestructura ha actuado como cortina rompeviento, lo cual ha protegido el espacio lagunar del impacto directo del viento que sopla con

notable fortaleza desde el este (mar abierto) sobre la restinga. Tal condición favorece de manera permanente el establecimiento y la consiguiente germinación de las semillas (vivíparas) de *Avicennia* en el referido lugar.

En las cercanías de la boca de la Laguna se encuentran establecimientos de carpintería de ribera (construcción naval artesanal), lo que ocasiona el uso (deforestación) del bosque de mangle rojo (*Rhizophora*) para la construcción de piezas de las pequeñas embarcaciones. El mangle es una madera de alta calidad en estos menesteres. Entre Chacopata y la Boca lagunar se observan deterioros periféricos del manglar como consecuencia de la expansión urbanística con cierto carácter anárquico. Las especies que acusan mayor descalabro son aquellas de la retaguardia (*Avicennia germinans*, *Laguncularia racemosa* y *Conocarpus erectus*).

Hacia la parte más occidental del cuerpo lagunar central, en las adyacencias de la población de Guayacán se encuentra una laguneta, con comunicación propia con el mar abierto, denominada Bocaripo; esta Laguneta parece ser el resultado de un proceso de sedimentación muy marcado que ocasionó su separación del espejo (cuerpo) lagunar principal de la actualidad, lo cual determinó un desarrollo muy frondoso de *Avicennia germinans* (mangle prieto). Cuando la población de flamencos (*Phoenicopterus*) es grande (muy numerosa) pequeños grupos (de 15 ó 20 individuos) se refugian hacia esta laguneta (que puede tener unas 50 hectáreas de superficie).

(2) EL PESCADOR ARTESANAL

Se trata en este caso del pescador artesanal "tarrallero", el cual ha sido señalado en algunos trabajos como perturbador ambiental. No obstante, si hemos de aceptar esta calificación, se puede decir que se trata de una perturbación no significativa, puesto que no hay presencia masiva, sino esporádica y ocasional. En muchos casos acciona su arte de pesca, la atarralla, a pie (y descalzo) o en una embarcación muy sencilla. Dentro del marco de este trabajo intentamos darle una denominación más justa y racional. Un pescador artesanal tarrallero, bajo las condiciones antes señaladas, lo consideramos como un componente del ecosistema.

Con su tarralla como arte (red) de pesca manual, el pescador tarrallero no llega más allá de ejercer un efecto de pisoteo muy leve y de generar, mediante el movimiento de su pie descalzo, un estado de microturbulencia transitorio muy fugaz). El dinamismo lagunar influido por el viento repone rápidamente la condición natural del substrato móvil.

Es oportuno indicar que las situaciones de turbulencia que se producen de esta u otra manera favorecen la circulación lagunar in situ, y con ello la oxigenación de la columna de agua y la distribución de nutrientes en la misma, incluyendo la columna del substrato suelto fangoso. En conclusión, la acción del pescador artesanal tarrallero se puede ubicar en el nivel de la acción de las aves limícolas, las cuales tienen el sistema acuático como hábitat y centro de alimentación.

(3) CARRETERA HACIA CHACOPATA Y GUAYACÁN

Son dos ramales que se derivan de la carretera principal que va desde Cariaco-Campoma e irrumpe en la planicie de Chacopata-Guayacán, generando cambios, en algunos casos más o menos profundos, en la fisonomía del paisaje natural.

Hacia Chacopata.- La vía que ha causado mayores perturbaciones es el ramal que conduce hacia la población de Chacopata. Este ramal fue levantado sobre la restinga o barra de arena que separa por el este, de manera determinante, el espejo de agua lagunar del mar abierto franco y turbulento. Siendo la restinga un componente relevante del Sistema de Chacopata, es evidente que la carretera que afecta dicho factor geográfico en toda su extensión constituye un agente transformador de notable importancia. Pero es también un hecho, que la dinámica geológica de viento y de oleaje en armónica o sinérgica combinación hacen de dicho ramal de carretera un componente antrópico relativamente frágil (vulnerable). Allí se produce un proceso de socavamiento permanente que ocasiona derrumbes de la vía, lo cual obliga a reforzarla y mantenerla.

Hacia Guayacán.- El ramal de carretera que conduce a la población de Guayacán tiene su importancia social en cuanto proporciona acceso seguro y permanente hacia dicha población y el inmediato (vecino) pueblo pesquero de Caimancito. No obstante, en su construcción no se tuvo el cuidado suficiente con las vías naturales de escurrimiento del agua de lluvias hacia el lecho lagunar, desde las laderas inmediatas. Por esto, durante las cortas temporadas de lluvia, el terraplén actúa como

obstáculo para el agua de escorrentía hacia el lecho lagunar.

En consideración al lento intercambio renovador de la pequeña masa de agua interna, a través de un canal permanente de comunicación con el mar adyacente, el señalado bloqueo del escurrimiento de las aguas de lluvia puede contribuir a aumentar la salinidad interna de la Laguna y acentuar, en el curso del tiempo, la natural condición de estuario negativo que caracteriza dicha Laguna. Actualmente, la Laguna de Chacopata es de carácter hipersalino, es decir su salinidad está por encima del tenor de salinidad regular del mar abierto (36‰ = 36 por mil). Es evidente que por esta ruta se ha afectado esencialmente el curso transitorio de las aguas de escorrentía (en la época de lluvias), así como las características topográficas del paisaje, incluyendo la unidad florística existente antes de la construcción de la vía.

(4) LÍNEAS AÉREAS DE CADAPE (tendido eléctrico)

Las líneas aéreas de alta tensión de la Compañía Nacional de Fomento Eléctrico (CADAPE), una vez instaladas, ocasionaron una notable mortalidad de la avifauna del lugar. Particularmente vulnerables fueron los alcatraces (*Pelecanus occidentalis*) y la cotúa (*Phalacrocorax olivaceus*), según observaciones de campo realizadas en 1983, en oportunidad contemporánea a la instalación de las referidas líneas.

Éstas se instalaron por la franja de la restinga (parte este de la Laguna), dirección de desplazamiento fundamental de las aves hacia el mar. Algunos observadores de campo señalan que

también se han registrado flamencos o togogos (*Phoenicopterus ruber*) entre las víctimas regulares.

En el curso del tiempo, parece que las aves aprendieron a esquivar las líneas o cables eléctricos, mediante el desarrollo de habilidades de detección. Es un hecho que al comienzo la mortalidad fue realmente masiva. Como también, en la actualidad (2001) es un hecho que dicha mortalidad por choques directos y frecuentes con las líneas eléctricas carece de significación.

En la oportunidad crítica se le propuso a CADAPE colocar las líneas respectivas en forma subterránea en un trayecto mínimo de tres kilómetros, tomando en consideración el espacio fundamental de desplazamiento de las aves, como zona efectiva de interacción mar-laguna. Esta propuesta fue considerada como muy onerosa por CADAPE.

Es bien conocido el hecho de que el espacio marino adyacente (inmediato) constituye parte del centro de alimentación de las aves carnívoras (piscívoras). También el espacio lagunar es un centro de alimentación importante de las aves que hemos nombrado anteriormente, muy en particular para las aves limícolas, para las cuales la laguna como tal constituye una esencialidad ecológica.

(5) NUEVAS ACCIONES DE CADAPE

Con el aval de científicos cómplices y con los consiguientes permisos concedidos de manera poco

responsable, por el Ministerio de Ambiente y de los Recursos Naturales (MANR-Sucre, Cumaná), CADAFE arremetió de nuevo en los años 1992-1994, mediante presuntos nuevos desarrollos, agresivos sin duda al espacio lagunar de Chacopata. En esa oportunidad las acciones fueron directamente contra el espacio activo (espejo de agua) de la Laguna, en forma directa.

En tal sentido, CADAFE instaló líneas subacuáticas para flujo de energía eléctrica de alta tensión, a fin de reforzar los suministros de electricidad hacia el Estado Nueva Esparta, más que todo para satisfacer requerimientos de servicios cinco estrellas y superfluos (casinos, redes hoteleras cinco estrellas, canódromos, montañas rusas, etc.). Los cables respectivos están ahora ocultos en cajones de concreto dentro del substrato del borde lagunar; y en el propio substrato subacuático. En consecuencia, el espejo de agua principal de la Laguna de Chacopata ha quedado dividido en dos partes, con los riesgos que ello representa para el pescador de subsistencia.

En este caso se trata de una perturbación muy significativa, puesto que se lleva directamente al seno lagunar un componente extraño de procedencia antrópica de la más alta peligrosidad, fundamentalmente para el usuario lagunar... Un cable de alta tensión de 116 kilovatios profana sin clemencia oficial ni empresarial el espacio acuático de la Laguna de Chacopata. Todo está bien disimulado, pero sobre los hechos se ha operado allí la sustitución de substratos naturales en una magnitud considerable, lo cual constituye una agresión sin precedentes en su género contra este importante vivero natural.

También constituye esta acción empresarial estatal la expresión de la desvergüenza, y de la falta de ética, de solidaridad y patriotismo de los tres científicos venezolanos que vendieron su dignidad por unos cuantos mendrugos financieros como presuntos recursos para el fortalecimiento de sus proyectos de investigación. En forma indecente, estos científicos hicieron el trabajo, y así presentaron el informe, que convenía a los intereses desarrollistas de CADAFE y que convenía a la empresa japonesa contratista, y no a los verdaderos intereses de la nación.

(6) EXPANSIÓN DE GUAYACÁN

Un hecho importante que ha de tener repercusión desventajosa en el curso del tiempo es la expansión de Guayacán hacia el espacio lagunar, y en espacial al correspondiente a la Laguna de Cumaripo, la cual hemos definido como una extensión autónoma del espejo lagunar principal, con una extensión de unas 50 hectáreas de superficie. Esta área pareciera haberse separado, a través del continuo proceso de sedimentación, de la unidad lagunar central de la actualidad. Ya hemos destacado que esta laguneta tiene incluso su propia abertura de comunicación con el mar inmediato.

Construcciones diversas sobre rellenos especiales de más de un metro de altura le han sustraído al espacio lagunar varias hectáreas de superficie. Esta acción de relleno se resume en la actualidad en viviendas, nueva vialidad urbana y la importante estación o Centro de Investigaciones Ecológicas de Guayacán (CIEG) que tiene en funcionamiento la Universidad de Oriente

como una extensión científica y educativa del Vice-Rectorado Académico. Consideramos que la expansión urbana hacia lado lagunar debe ser reorientada, puesto que amenaza la integridad ecológica del pequeño sistema lagunar de Cumaripo. Aunque sea obvio, Guayacán tiene en dirección contraria espacio suficiente para crecer dentro de los ritmos normales del crecimiento demográfico, y acaso con menos costos de movilización de tierra y de sacrificios ecológicos.

(7) PESQUERÍA DE LA PEPITONA (*Arca zebra*)

En las poblaciones de Chacopata, Guayacán y Caimancito se descarga masivamente la pepitona (*Arca zebra*). Es un Bivalvo (*Lamelibranchio* o *Pelecípodo*) que forma densos bancos o placeres en las aguas someras adyacentes, incluyendo las aguas costeras de la cabecera de Coche y los placeres o bancos del Estado Nueva Esparta. Es la pesquería de moluscos más importante de las costas nororientales de Venezuela.

Es una pesquería artesanal que se lleva a cabo mediante unidades operativas constituidas por una embarcación tipo bote peñero de motor fuera-de-borda con dos o tres tripulantes y una pequeña rastra (que raspa el fondo). El desgulle de la pepitona (desconche) consiste en separar la porción blanda (parte visceral) de la concha (exoesqueleto); esta es una faena también artesanal (muy manual), en la cual participan las diferentes familias del lugar, incluyendo los niños.

El "desgulle" se realiza después de una cocción durante unos siete (7) minutos en un recipiente que puede darle punto de

cocción preparatoria a unos 40 sacos de epitota bruta simultáneamente. Este producto una vez "sancochado" es distribuido en diferentes casa del pueblo. Cada saco de pepitona produce de 2 a 3 kilogramos de materia prima en forma de pulpa (porción blanda comestible del molusco). De los "desgulladeros", la pepitona es trasladada a las factorías procesadoras de alimentos enlatados. No obstante, se expende también en estado fresco en los mercados de la región y en las propias zonas de "desgulle".

De acuerdo con las resoluciones pesqueras vigentes, la masa de conchas de la epitota, como material residual del "epitota o" deben descargarse en los espacios acuáticos ocupados por los criaderos naturales. Pero esta operación no se cumple. Las conchas se botan todas (en masa), a cielo abierto, en los alrededores de los poblados en donde se realiza el "desgulle". En una de las últimas oportunidades hemos observado los camiones descargando las masas de concha directamente en la playa. También las vierten en los huecos de la carretera Chacopata-Campoma.

Los concheros que se forman son depósitos a cielo abierto portadores de abundantes restos de materia orgánica fresca que, al entrar en estado de descomposición, se convierte en criaderos de moscas, con lo que se originan potenciales problemas de salud. Por consiguiente, las autoridades competentes (sanitarias, alcaldías y ambientales) deben actuar, por los medios pertinentes a su alcance, para que se aplique la normativa correspondiente, puesto que la concha vacía constituye un substrato favorable para la fijación de la larva

velígera (planctónica) de la pepitona La pepitota es un productor masivo de zooplancton que enriquece el pelagial nerítico.

(8) EXTRACCIÓN DE OTROS RECURSOS ACUÁTICOS

La extracción de recursos acuáticos de la Laguna de Chacopata ha sido letal en referencia al longo o pata-e-burro (*Melongena*). Este es un molusco gasterópodo (caracol) que ha mermado de manera significativa hasta la casi extinción biológica en la propia Laguna de Chacopata. Sobre su abundancia de otros tiempos dan testimonio los concheros que se localizan en los alrededores de la Laguna. Ya en la Laguna no se encuentran ejemplares adultos normales. Los concheros más recientes se encuentran formados por ejemplares muy jóvenes.

Melongena melongena es un gasterópodo muy prolífico que enriquece con sus diásporas larvales zooplanctónicas la masa de agua suprayacente de la Laguna. Por tener interés alimenticio ampliamente conocido, ha sido perseguido sin clemencia en el espacio lagunar, con las consecuencias ya señaladas. Se reproduce mediante la elaboración cápsulas ovíferas (portadoras de los huevos). Las cápsulas subcirculares se semejan a monedas y son colocadas durante la ovipostura en un cordón en forma de ristra, en cuyo interior se desarrollan los miles de larvas que salen al ambiente por una apertura especial u opérculo. Estas cápsulas pudieran incubarse en forma dirigida, por lo cual dicho gasterópodo constituye una potencialidad importante en la Acuicultura nacional. Además, la incubación de las cápsulas ovíferas de manera controlada, en sitios

especiales, puede permitir el impulso de programas acuícolas para la recuperación y restablecimiento de las existencias naturales. El sentido común aconseja racionalidad en el uso de los recursos vivos acuáticos de nuestros espacios lagunares, pues *Melongena...* ilustra con elocuencia que los recursos mal administrados (fuera de todo contexto de sustentabilidad) mermam y se extinguen.

(9) VALOR DE LA RESTINGA

La restinga es la barra de arena que separa el cuerpo lagunar del mar abierto. Sobre la restinga de la Laguna de Chacopata se ha construido el ramal de carretera que llega hasta la población de Chacopata. El borde externo, adyacente al mar abierto, está sujeto a un fuerte oleaje, cuyo efecto moviliza regularmente el substrato arenoso correspondiente. El fuerte oleaje sobre un substrato de poca consistencia es un desestabilizador de la vía de comunicación señalada. El substrato arenoso del borde externo de la restinga es limpio. Aunque sin ninguna condición umbrática, y a pesar de las incomodidades propias del fuerte oleaje y de la carencia de servicios elementales, su limpieza le da calidad de balneario natural.

La acción arrolladora del oleaje, al determinar un desacomodo permanente del substrato arenoso, favorece también la ventilación y el aporte de nutrientes. Además, este espacio arenoso es el hábitat común del Bivalvo (Pelecípodo o *Lamelibranchio*) llamado vulgarmente chipichipi (*Donax spp.*), molusco éste particularmente abundante en los meses de abril y

mayo. Por demás Donax... es un importante productor de larvas que enriquecen también el zooplancton nerítico.

Los chipichipes se extraen mediante una pequeña rastra llamada "chipichipera", de tracción humana que cierne la arena y retiene en su seno a los chipichipes o cualquier otra partícula de tamaño similar. En las épocas del año de mayor abundancia, se extraen hasta diez (10) kilogramos de materia bruta en una hora, de acuerdo con testimonio de los propios pescadores. Esta cantidad se puede aceptar como rentable dentro del marco de la pesca artesanal, considerando que un kilogramo de chipichipe se llega a vender en el mercado por el precio de mil bolívars o más.

Los pescadores de chipichipe que actúan en estos predios de la restinga de la Laguna de Chacopata proceden de Carúpano (Bermúdez) y de Güiría de la Playa (Bermúdez), donde hay un sector poblacional pesquero que se lucra con dicha actividad artesanal.

Las existencias naturales de Donax y sus potencialidades se pueden proteger manteniendo o consolidando el uso del arte de pesca antes señalado y garantizando la limpieza (buena calidad) de la zona. Esto garantiza, al mismo tiempo, la calidad del área como balneario, lo cual mejoraría, si se mejoran las correspondientes condiciones umbráticas y se dota el área con algunos servicios elementales.

En conclusión, la restinga de la Laguna de Chacopata concreta su importancia, proyección y posibilidades, como

criadero natural (vivero) del referido Bivalvo, como balneario para la recreación, como sitio apropiado para la realización de lances de pesca de orilla, y como fundamento natural de la carretera existente.

El fomento de mancha verde a lo largo de dicha restinga forma parte de las obligaciones vecinales, parroquiales, de la alcaldía del municipio Cruz Salmerón Acosta y de los propios centros educativos de la zona; incluyendo la propia jurisdicción del municipio Ribero, dentro de un acto de mancomunidad. También corresponde iniciativa al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales del Estado Sucre, a Hidrocaribe y a CADAPE en la expresión local de Eleoriente.

(10) PLANICIE XERÓFILA

Representa un amplio espacio que rodea en extenso el espacio lagunar, en todo el entorno que pudiéramos denominar la retaguardia del manglar. Se trata de un bosque en algunas partes muy denso, con un claro sotobosque y un dosel constituidos por vegetación fundamentalmente armada (espinosa). El Profesor Francisco Tamayo (1967) diría que se trata de un bosque xerófilo megatérmico, lo cual constituye una fitocaracterística de la costa caribeña venezolana, desde la Península de Guajira hasta la Península de Paria.

En el caso específico del espacio fitográfico de la planicie de Chacopata puede observarse que esta consistencia de bosque seco tropical espinoso (armado) penetra hacia el sur atravesando la base (oeste) de la Península de Araya y

alcanzando la zona de Cariaco-Campoma, entorno éste que ya forma parte de las costas más orientales del Golfo de Cariaco, el cual baña toda la costa sur de la Península de Araya.

Por la línea costera norte (hacia el este), dicho bosque xerófilo se extiende con suficiente nitidez hasta la altura de Río Caribe (Municipio Arismendi); a partir de aquí se impone el bosque denso montano (de carácter nublado) que se define en la mayor parte de la Península de Paria, y que actualmente es protegido con la figura legal de Parque Nacional (en más de 40 mil hectáreas).

LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y EDUCATIVAS

Las actividades científicas y educativas ejercen un efecto modificador, transformador; o acaso "perturbador" leve (moderado, poco significativo) del ambiente, según el impacto de las acciones acometidas. En cantidad y calidad pueden considerarse equivalentes al efecto del pescador "tarrallero", o al efecto de las aves limícolas que forman parte de los componentes propios del ecosistema lagunar.

En el plano cualitativo socioambiental, estas actividades tienen un efecto transformador muy importante. Por la vía científica y educativa se afina positivamente la conciencia en cuanto a lo reflexivo y solidario con las iniciativas de defensa y protección del patrimonio colectivo natural. También se produce el fomento y promoción de valores y cultura ambientalista favorables al equilibrio del ecosistema lagunar.

Trabajos científicos con diferentes orientaciones, y campamentos ecológicos marino-costeros numerosos, dirigidos a distintos niveles educativos, han tenido la Laguna y el Sistema de Chacopata en general como escenario fundamental cual especial Aula Abierta. Estas actividades han sido realizadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en forma de trabajo conjunto o unilateral.

La Universidad de Oriente, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), la Sociedad Conservacionista del Estado Sucre (cf. FORJA de Venezuela), el Centro Regional de Estudios Ambientales (CREA), los centros educativos de Educación Básica y Media Diversificada del Estado Sucre, han realizado y realizan actividades diversas de concientización ecológica.

El efecto de pisoteo durante la realización de las actividades respectivas se neutraliza con prontitud por medio de las potencialidades y capacidades naturales de restablecimiento que tienen los ecosistemas. Pero es de entenderse que la turbulencia generada por pisoteo moderado contribuye en la ventilación del substrato y en la redistribución de nutrientes en la columna de agua (espejo de agua).

Es relevante y esperanzador que la acción científico-educativa predique en forma permanente respeto y estimación particular por la calidad ambiental de la Laguna y del Sistema de Chacopata en general. Esto tiene un valor esencial sobre la integridad y el dinamismo del Ecosistema lagunar.

Es poco estimulante cuando los científicos y educadores se convierten en agentes fundamentales de apoyo de los depredadores profesionales y de los eco-comerciantes, de empresarios inescrupulosos, y demás agentes que atentan contra la sustentabilidad ambiental, mediante la realización de trabajos (infraestructuras de servicio) complacientes con las intenciones desarrollistas y mercantiles.

Tales acciones legitiman técnicamente actos de vandalismo ecológico, con lo cual se menguan o merman las potencialidades y el porvenir productivo del Ecosistema Lagunar de Chacopata y afines. Por consiguiente, proclamamos que la ciencia y la educación, con sus correspondientes derivaciones culturales y tecnológicas, han de activarse sólo en función del bienestar y de la prosperidad del Planeta con todas sus entidades productivas que posibilitan la mejora sostenida de la calidad de vida.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PRIMERO.- La Laguna de Chacopata y Laguna de los Patos de Cumaná (Parque Litoral desde 1978) son los únicos espacios marino-costeros tipo albúfera existentes en el estado Sucre. Estas Lagunas requieren urgente atención y cuidado por parte de todos los factores de la comunidad, factores gubernamentales y no gubernamentales ambientalistas (ONGAS)

SEGUNDO.- Las dos Lagunas son ecosistemas costeros apropiados para el establecimiento y desarrollo de centros

científicos y educativos permanentes, como respuesta directa al mandato contenido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) que afirma la obligatoriedad de la **Educación Ambiental** en todas las modalidades y niveles del sistema educativo nacional, así como dentro del contexto no formal (Artículo 107, CRBV).

TERCERO.- Debe asumirse como iniciativa el impulso y desarrollo de Centros científico-educativos que propicien la puesta en marcha de programas sobre Educación Ambiental permanentes y en gran escala. Es un hecho que dicha iniciativa ha comenzado a tomar cuerpo (a germinar) en el entorno del Sistema Lagunar de Chacopata con la acometida del Vice-Rectorado Académico de la Universidad de Oriente UDO) en la población de Guayacán. Allí se está afirmando (estableciendo) el Centro de Investigaciones Ecológicas de Guayacán (CIEG), el cual tiene una excelente edificación con todos los servicios esenciales, con facilidades habitacionales permanentes para científicos, y con potencialidades para albergue transitorio de grupos de trabajo para la realización de talleres y seminarios sobre Educación Ambiental Marino-Costera.

CUARTO.- Por sus características, las dos Lagunas se consideran, desde el punto de vista educativo, como **Aulas Abiertas**, y, por consiguiente, apropiadas para la puesta en marcha de programas sobre Educación Ambiental marino-costera y de programas de investigaciones científicas permanentes y en amplia escala.

QUINTO.- Son espacios acuáticos, definidos como

verdaderos Humedales de elevada bio-productividad, que es imperativo proteger y defender contra las amenazas desarrollistas. Por consiguiente, son ideales para el establecimiento de pequeños parques de cultivo (Acuicultivos), inicialmente experimentales, pero con finalidad comercial hacia el futuro.

SEXTO.- Como espacios marino-costeros de relevantes potencialidades ecológicas y escénicas (bellezas naturales), la Laguna de Chacopata y Laguna de Los Patos tienen una notable vocación turístico-recreativa. Los manglares, los espejos de agua, los bosques secos espinosos tropicales, la avifauna y otros, constituyen referencias esenciales de dicha potencialidad.

SÉPTIMO.- Sobre la Laguna de Chacopata hay que insistir en la solicitud de que se defina y precise como un área de protección especial, de acuerdo con las orientaciones contenidas en la Ley Orgánica del Ambiente, Ley de Zonas Costeras, Ley Orgánica de Espacios Acuáticos y otros instrumentos jurídicos que rigen la materia.

OCTAVO.- Desde diciembre de 1999, se rige el país por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), en la cual se concretan nuevos mandatos y reconocimientos relacionados con las obligaciones (deberes) y derechos que la colectividad tiene con respecto a los Ecosistemas, con los procesos ecológicos y con la Educación Ambiental. Es indispensable darle funcionalidad a este nuevo horizonte constitucional revolucionario bolivariano.

NOVENO.- Se ratifica el indiscutible valor ecológico, socio-económico, socio-recreativo, científico, educativo y escénico de la Laguna de Chacopata, y por derivación del Sistema de Chacopata. Los Concejos Municipales y Alcaldías de Ribero y Cruz Salmerón Acosta, el Instituto Oceanográfico de Venezuela (UDO-Sucre); así como la Escuela de Humanidades y Educación, la Escuela de Ciencias Sociales y la Escuela de Ciencias (UDO-Sucre), y demás referencias competentes de Educación Superior de la región; el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, lo Consejos Comunales; Funda-Ambiente y Nuevo Rostro (Gobernación del Estado Sucre), Consejo Legislativo, en forma conjunta, deben reconocer e internalizar (con urgencia) su responsabilidad administrativa y académica jurisdiccional con respecto a la Laguna de Chacopata.

DÉCIMO.- La Universidad de Oriente ya tiene un relevante camino transitado sobre el particular, al desarrollar en Guayacán (adyacencias de la Laguna de Chacopata) un Centro de Investigaciones Ecológicas con muy buenas dotaciones infraestructurales, las cuales deben ser mantenidas y consolidar personal científico-educativo permanente como espacio efectivo para las nuevas generaciones en la medida en que se vaya afirmando y entendiendo el porvenir científico-educativo del país, en función de todo el sistema lagunar marino-costero de Venezuela. Mientras la Sociedad Conservacionista del Estado Sucre, como expresión de La Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA) en la región, y el Centro Regional de Estudios Ambientales (CREA), como expresiones de organizaciones ecoambientales comunitarias,

han hecho de la Laguna de Chacopata un centro permanente de trabajo ambientalista, también dentro del contexto educativo y científico. La recomendación en este caso consiste en que el trabajo se intensifique, se mejore, se divulgue, con mayor efectividad en los espacios educativos formales e informales.

BIBLIOGRAFÍA REFERENCIAL

Almeida Pérez, Pablo, 1976. Las lagunas litorales de Venezuela (Píritu y Unare, Estado Anzoátegui) y los problemas ecológicos que impiden su total aprovechamiento como reservorio de pesca. *Natura*, N° 58, pp. 50-52.

Coomans, Henry E., 1969. Biological Aspects of Mangrove Mollusks in the West Indies *Malacologia*, Vol 9, N° 1, pp. 79-84.

Documento, La Laguna de Chacopata en el horizonte social, político y educativo. *Voz Planetaria*, Año 2, N° 15, pp. 15-18.

Documento, 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial* N° 36.860 (30 de diciembre de 1999). ALMORCA, C.A., 128 pp.

Flores, Celestino, 1994. Perspectivas de la Península de Araya, Sucre, Venezuela. Tríptico Informativo. Publicación SCES-CREA (FORJA de Venezuela).

Flores, Celestino, 1996. Cuatro acciones referenciales

básicas en la defensa ambiental. *Semanario de Oriente Clarín (Clarín Ecológico)*, p. 8, del 3 de mayo (1996).

Flores, Celestino; Isidra Ramírez et al., 1978. Sistema de Chacopata (Estado Sucre, Venezuela): su valor ecológico y social. *Laguna*, N°. 41-42, pp. 3-15, con 10 figs.

Gamboa, Benito Rafael, 1974. Ensenadas y Lagunas costeras. En: *Cuadernos Azules*, N° 15, Capítulo 10, pp. 141-170.

Lodeiros Seijo, César J.M.; Baumer Marín & Antulio Prieto Arcas, 1999. Catálogo de moluscos marinos de las costas nororientales de Venezuela: Clase Bivalvia. Publicaciones APUDONS, 109 pp. y 9 lam.

Mandelli, Enrique F. & Amado Acuña C., 1975. The Culture of the Mussel, *Perna perna*, and the Mangrove Oyster, *Crassostrea rhizophorae*, in Venezuela. *Marine Fisheries Review*, Vol. 37, N° 1, pp. 15-18 (Paper 1112).

Moore, Donald R., 1963. Distribution of the sea grass, *Thalassia* in the United States. *Bull. Mar. Scienc. Gulf and Caribbean*, Vol. 13, N° 2, pp.329-342.

Pettitt, John; Sophie Ducker & Bruce Knox (?). Polinización submarina. (Investigación y Ciencia). *Scientific American*, N° 56, pp.75-83.

PNUMA, 1984. El estado de la contaminación marina en la

Ramírez V., Pablo, 1996. Lagunas costeras venezolanas. Universidad de Oriente (Núcleo de Nueva Esparta). Editorial Benavente y Martínez, C.A., xix + 276 pp.

UICN., PNUMA & WWF, 1992. Cuidar la Tierra. Estrategias para el futuro de la Vida. (Documento impreso de 27 pp.).

UNESCO, 1983. Coral reefs, seagrass beds and mangroves: Their interaction in the coastal zones of the Caribbean. Workshop West Indies Laboratory St. Croix, U.S. Virgin Islands, May, 1982. Report in marine sciences N° 23; 134 pp.

PARAÍOS PENINSULARES E INSULARES EN EL ESPACIO ACUÁTICO MARINO-COSTERO DEL ORIENTE DE VENEZUELA

Resumen preparado por Celestino Flores, Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela, FORJA; Sociedad Conservacionista del Estado Sucre, SCES; Centro Regional de Estudios Ambientales CREA; Sociedad Bolivariana de Venezuela, Red Ambiental del Estado Sucre, RADES; Sociedad de Ciencias naturales La Salle ... Cumaná, Estado Sucre, Venezuela, a los 15 días del mes de agosto de 2010. Telf. 0293-431.8781; Correo- e: floga193580@cantv.net.

"La diversidad biológica son bienes jurídicos ambientales protegidos fundamentalmente para la vida. El Estado Venezolano, conforme a la Convención de la Diversidad Biológica, ejerce derechos soberanos sobre estos recursos. Dichos recursos son inalienables, imprescriptibles, inembargables, sin perjuicio de los tratados internacionales válidamente celebrados por la República... Se declara de utilidad pública la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica, su restauración, el mantenimiento de los procesos esenciales y de los servicios ambientales que estos prestan".
Ley de Diversidad Biológica, Gaceta oficial No. 5.468 Extraordinario, 24 de mayo de 2000, Artículo 2°.

1.- Isla de Coche, un paraíso venezolano

Al sur de Margarita, se encuentra esta isla árida (xerófila), la cual se eleva a 60 metros sobre el nivel del mar, con 11 Km. de longitud y 6 Km. de ancho, para una superficie de unos 66 kilómetros cuadrados (66 km² = 6.600 hectáreas). Conforman el Municipio Villalba y tiene como Capital, a San Pedro de Coche, en la Parroquia Vicente Fuentes. Los otros pueblos de Coche

son: El Bichar, Güinima, El Amparo, El Guamache y La Uva.

El 25 de abril de 1815, el navío San Pedro de Alcántara, que había traído al mariscal de campo español Don Pablo Morillo a la cabeza de 15 mil hombres para aplacar la insurrección en Venezuela, se hundió repentinamente en estas aguas, y aún se encuentra allí, en el fondo del mar. Además de ser Coche una isla llena de historia, es uno de los parajes turísticos menos intervenidos por el hombre. Está a una distancia media entre la Isla de Margarita y la población de Chacopata (Estado Sucre).

Como medio principal de vida, predomina la actividad pesquera. Sus salinas producen una buena cantidad de sal, acreditada como de buena calidad. A principios del siglo XVI, estuvo habitada por colonizadores que explotaban los ricos lechos de perlas en el entorno de las salinas. Coche sufrió el mismo maremoto de 1541 que destruyó a Cubagua, pero no quedó tan dañado como aquella.

Esta isla se encuentra habitada por gente amable y tranquila que vive de la pesca y el turismo. La misma ofrece paisajes muy variados. Son relevantes sus playas, así como una zona costera caracterizada también por la presencia de acantilados. En general tiene un clima esencialmente marítimo, y características que la acreditan como un buen sitio para el desarrollo de un establecimiento de Educación Ambiental marino-costero o científico-educativo. Estas posibilidades han sido poco estimadas, a pesar de ser zona de influencia de centros universitarios de investigaciones marinas de carácter floreciente.

"Cuenta con hoteles que han respetado el equilibrio natural de la isla, construyendo sus instalaciones frente a un mar apacible y con brisa constante, ideal para quienes gozan de deslizarse sobre las olas con su tabla y su vela. Los europeos son quienes más disfrutaban la fascinación que despierta Playa La Punta, particularmente entre quienes practican los deportes acuáticos". Bien podría desarrollarse allí una base o escuela para la enseñanza de deportes acuáticos, tanto de superficie como de submarinismo.

Coche ofrece a sus visitantes diversos paisajes que contrastan entre sí. Al llegar a la isla desde Margarita se encuentran las bondades de una playa de arenas brillantes y aguas translúcidas y serenas. Es común el tránsito acuático desde la población de Chacopata hacia Margarita.

"Para ir a Coche existen diversas opciones, si se quiere compartir con un grupo alegre y ameno y se quieren hacer actividades guiadas, se pueden contratar los "catamaranes" con un "full day" (día completo) organizado. También se puede en Ferry y llevar el carro para realizar el paseo por la isla. Sin embargo, la forma más simple de irse es en un peñero que sale desde Playa El Yaque, donde un lugareño hará el traslado de ida y vuelta y conectará con las alternativas de comida, transporte y alojamiento que ofrece la gente sencilla de la misma".

Frente a la Isla de Coche, en la llamada Cabecera de Coche, se encuentran importantes yacimientos de pepitona o pata-e-cabra (Arca zebra), moluscos bivalvos de notable importancia económica en la zona, cuya pesca se realiza con

pequeñas unidades o redes de arrastre que se tiran con botes peñeros; estos yacimientos de bivalvos fueron conflictivos cuando se expresó el desarrollo del proyecto vial (puente) Margarita Tierra-Firme, el cual integraba a la Isla de Coche, y significaba la liquidación de tales yacimientos.

2.- Parque Nacional Laguna de la Restinga, un paraíso del Estado Nueva Esparta

El Parque Nacional Laguna de La Restinga, es la extensión que une al sector oriental de la isla de Margarita con la Península de Macanao, abarca una superficie de 18.862 hectáreas.

La vegetación más característica del parque es la de los extensos manglares de las cuatro especies presentes en nuestra costa y que crecen en las áreas someras de la laguna. Las zonas terrestres están cubiertas por el monte espinoso y la maleza desértica tropical, la formación más seca del país.

El manglar está considerado, junto con el arrecife coralino, como el ecosistema de mayor productividad orgánica del planeta. En su territorio se origina una alta concentración de nutrientes que favorecen tanto a invertebrados como a peces.

Allí abundan diversos micro ambientes, que ofrecen habitats para distintas familias de la vida animal.

Entre los mamíferos mas abundantes están venados, cunagueros y el zorro cangrejero. La laguna acoge una gran

diversidad de aves, sedentarias y migratorias, que con sus coloridos plumajes y variedad de formas y sonidos hacen vibrar el paisaje. Ahí vive la cocoroca roja, la tijereta de mar excelente planeadora que se distingue por su larga cola ahorquillada en forma de tijera y el macho por su saco bucal que se hincha como un balón rojo; el alcatraz con la bolsa membranosa de su largo pico, una enorme cantidad garzas de todos los colores destacando sobre todos estos, por su alto grado de endemismo el ñángaro, ave que solo habita en este manglar y del cual solo queda un reducido número de individuos. Las zonas de matorral son el hábitat de la casi extinguida cotorra margariteña.

Se estima que hasta un 70% de las especies marinas desovan en el manglar (inclusive el caballito de mar), por lo tanto su conservación es garantía de productividad pesquera.

Desde las poblaciones de Pampatar, Juan Griego y del terminal de Punta de Piedras se puede llegar al Parque, utilizando la vía que conduce a Boca de Río. Este recorrido ofrece maravillosos paisajes de la isla.

En la laguna, en el sitio conocido como el Indio, se alquilan las embarcaciones que conducen a los visitantes a través de los sinuosos canales de evocativos nombres como Canal del Beso, Jardín de mis amores, Maria Guevara, Paraíso del Amor y Plaza Bella Vista, hasta la extensa playa de La Restinga se pueden transitar 20 canales. El paseo termina en el balneario de La Restinga, extensa y arenosa playa en el centro del istmo, donde se puede disfrutar de un día de sol y mar así como saborear la comida típica margariteña.

Recuerde que los manglares son sitios de criadero y residencias de las aves, por cual evite la circulación cerca de estos a una velocidad no mayor de 5 nudos.

Así que, cuando visite la Isla de Margarita no dude en pasarse un día agradable en La Restinga y así disfrutar de su espectacular vegetación y variedad de animales.

Planifique su próximo destino, consultando las siguientes clasificaciones: Hoteles, Moteles y Posadas, Viajes, agencias de, Turismo y Excursiones de la Guía Viajera de Páginas Amarillas Cantv.

3.- Península de Araya: Manicuare ¡Conoce Venezuela, conoce su gente!

La sencillez y hospitalidad de su gente, exóticos parajes y sus monumentos, han hecho de Araya y Manicuare dos sitios preferidos por oriundos y visitantes del estado Sucre. A pocos minutos de Cumaná, en travesía marina o mucho más en recorrido terrestre, estas dos localidades cautivan con su artesanía, gastronomía y numerosos sitios para deleitar la vista y reconfortarse con la paz que inspira el mar.

El Estado Sucre es uno de los lugares más hermosos y variados de Venezuela. Sus monumentos históricos, la sencillez de su gente y sus exóticos paisajes naturales han hecho de esta entidad federal uno de los destinos turísticos más importantes del país. Recorrer la carretera que conduce desde Puerto La Cruz a Cumaná regala placeres a la vista. Costas de

múltiples tonalidades con extensiones de arena dorada que se observan a lo largo del camino son sinónimo de belleza y esplendor. Por si fuera poco, ese inmensurable océano que en ocasiones parece unirse con el azul del cielo complementa su encanto con una increíble vegetación que destaca por frondosos y matizados verdes. Durante el trayecto de la también conocida "Ruta del Sol", con el mar a un lado y las montañas al otro, se puede observar el litoral que conforma el Parque Nacional Mochima, Playa Colorada, Arapo, Arapito, Santa Fé y Los Hicacos, las más conocidas, son el punto de encuentro de decenas de turistas que buscan el lugar perfecto para su disfrute y recreación. En algunas se ofrece la posibilidad de contratar paseos en bote a las islas Picuda Grande, acicato y La Borracha, entre otros rincones de una costa que une a Anzoátegui con Sucre. Una buena alternativa es seguir la travesía hasta Cumaná y tomar una vía que conduzca a la Península de Araya y a la localidad de Manicuare. Dos espacios abiertos que merecen ser explorados y visitados.

La primogénita. Cumaná es una ciudad que ofrece alternativas para el disfrute y la recreación de oriundos y visitantes. Sus dos penínsulas, Araya y Paria, forman parte de esa diversidad geográfica que fortalecen su atractivo turístico.

La Península de Araya se dibuja en el paisaje como una lengua de tierra de más de 70 kilómetros de largo ubicada al noreste del estado Sucre. Tiene una superficie de unos 700 kilómetros cuadrados. Para visitar esta localidad, que destaca por su historia, gastronomía y artesanía, se puede optar por disfrutar de una travesía por tierra o de un recorrido marítimo.

Desde el acicato de Cumaná, zarpan a diario diferentes embarcaciones que en menos de media hora atraviesan el Golfo de Cariaco para llegar a esta árida región oriental. Los interesados pueden alquilar un bote de pescadores, tomar el tradicional ferry que atracará directamente en el muelle de Araya.

También pueden lanzarse a la aventura de recorrer el golfo en los populares "Tapaños", unas lanchas techadas con cuatro motores fuera de borda que realizan el traslado hasta la población de Manicuare, en el horario comprendido entre las 5:30 de la mañana hasta las 5:30 de la tarde. Este medio de transporte desembarca en Manicuare, el pueblo natal del poeta Cruz Salmerón Acosta, donde se pueden adquirir piezas en cerámica utilitaria y decorativa realizadas con los ancestrales métodos artesanales de la zona. Para ir a la población de Araya se puede contratar un taxi por el costo normal de una "carrerita".

También hay una lancha con capacidad para 120 personas que funciona de viernes a domingo a partir de las 7:00 am hasta las 9:00 pm. Los turistas o viajeros de fin de semana también tienen la opción de embarcarse en una lancha para Con un poco de suerte se pueden ver las manadas de delfines, y pequeñas bandadas de alcatrazes y fregatas cuya presencia puede delatar la existencia o el paso de cardúmenes de sardinas (acicatos aurita). La sardina es el componente piscícola más importante del Golfo de Cariaco, en lo cuantitativo y en lo cualitativo. La producción anual de frutos del mar puede alcanzar un promedio de unas 30 mil toneladas al año. Además el Golfo de Cariaco tiene la condición de un vivero natural por lo cual es suprema importancia en cuanto se refiere a la seguridad y soberanía

agroalimentaria.

Aunque la línea de producción de la Península de Araya se concentra con fortaleza en el desarrollo salinero (cf. Salinas de Araya), que se sustenta en tres factores: alta insolación, la baja pluviosidad y el viento; es un hecho indiscutible que sobre la parte terrestre de la Península... se destacan también frutales importantes: Mango (*Mangifera indica*), Maco o mamón (*Melicocca bijuga*), Almendrón (*Terminalia catappa*), el guayabo (*Psidium guajaba*), uva de playa (*Coccoloba uvifera*), Ciruelo (*Spondias purpurea*), Ponsigüé (*Zizyphus jujuba*), Tamarindo (*acicatos indica*), Níspero (*Achras sapota*), Guásimo (*Guazuma ulmifolis*), Taparo o totumo (*Crescentia cujete*), Jobo (*Spondia lutea*), Cocotero (*Cocos nucifera*), Zábila (*Aloe vera*), Dátil (*Phoenix dactylifera*), Uva (*Vitis vinifera*), entre otros cultivos propios de zonas xerófilas o secas.

Todas estas plantas tienen una dimensión de cultivo de carácter limitado doméstico-artesanal, que contribuye a fortalecer la alimentación comunitaria. Perla zábila, la uva, el dátil y el cocotero pueden desarrollarse en una escala mucho mayor. También, el área peninsular de Araya es apta para el cultivo del Cují-yaque (*Prosopis juliflora*), bien con propósitos forestales para el impulso de pequeñas industria madereras artesanales, con fines forrajeros, y con finalidades umbráticas en las zonas de recreo.

Por seguridad y soberanía agroalimentarién se entiende la capacidad efectiva del Estado,... " en corresponsabilidad con el factor agroalimentario nacional, para garantizar a toda la

población la disponibilidad, acceso, intercambio y distribución equitativa de los alimentos de manera estable que aseguren las condiciones físicas y emocionales adecuadas para el desarrollo humano integral y sustentable, considerando el intercambio, la complementariedad y la integración económica entre los pueblos y naciones como elemento esencial que garantiza el derecho a la alimentación...” (Artículo 5º de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, 31 de julio de 2008).

Costa purpúrea. Una vez en el sitio, la mirada queda atrapada por las salinas de Araya, con un característico color púrpura que se matiza de acuerdo a la orientación del Sol y la profundidad del agua. Si se quiere pernoctar, existen posadas donde alojarse y diferentes lugares para explorar. Uno de ellos es la playa del Castillo de casi un kilómetro de extensión, desde el acicato de ferrys hasta las ruinas de la Real Fortaleza Santiago Arroyo de Araya. En la costa oeste hay playas de arenas blancas y limpias preferidas por bañistas. Laguna Grande y Laguna Chica, dos reservorios de agua salada de la costa sur de la península, y Punta Cangrejo son sitios que también vale la pena visitar. Su acceso es sólo por mar.

Camino por tierra. El viaje terrestre se puede hacer desde Cumaná hasta Araya en poco más de 3 horas. Cariaco es la puerta de entrada a la península. Una vez allí se puede hacer un pequeño desvío y visitar los balnearios de aguas termales que se encuentran en la vía Cariaco-Casanay. Todos estos sitios ofrecen servicios de posada, hoteles y restaurantes. También es posible acampar, pues entre Guacarapo y Los acicatos existen varios desarrollos turísticos. Al llegar a la costa norte se verá la

extensa playa de Guarapo, algunos viejos cocoteros y un morro de piedra emergiendo del mar.

La población de Chacopata está a la derecha, es básicamente un pueblo de pescadores. Allí es posible contactar a alguien que guíe el recorrido por la laguna, la isla Caribe e isla de Lobos, ambas muy interesantes para la pesca submarina; también se puede aprovechar para comprar pescado fresco.

El fortín mantiene su encanto. Uno de los atractivos turísticos más importantes de Araya es la Real Fortaleza Santiago Arroyo de Araya. En 1684, un terremoto causó grandes daños en su estructura. Y en 1725, la acción de un huracán inundó las salinas empeorando la situación del fortín. Es por esta razón, y por los costos que acarrea a la corona española, que se decide en 1762 su destrucción parcial, quedando inutilizado para la defensa. El 31 de octubre de 1960, es declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

Valor artesanal. Hablar de Manicuaire y no referirse a sus artesanos es imperdonable. En esta población ubicada al sur de la Península de Araya habitan decenas de personas para quienes la elaboración de objetos de arcilla representa algo más que una manera de ganarse la vida.

Devoción a una Virgen. Una de las primeras infraestructuras que se observan al entrar a la población de Araya es el Santuario “Nuestra Señora de las Aguas Santas”. En esta iglesia, pintada de un color azul intenso, reposa una pequeña efigie que durante años ha velado por el bienestar de

los habitantes de esta hermosa localidad. Todo aquel que visita esta popular península venezolana se acerca a ver la imagen de la Santa Patrona, una réplica de "Nuestra Señora de las Aguas Santas Coronada" que se encuentra en Sevilla, España. Según cuentan los encargados de la capilla, esta figura de yeso fue traída por un soldado europeo de apellido Villarte, integrante de la tropa que se encontraba en la Real Fortaleza Santiago Arroyo de Araya, como agradecimiento por un favor concedido. Al parecer este militar padecía una enfermedad que le producía quemaduras en la piel, y para sanar las heridas se sumergía en un pozo de agua salada que permanecía muy cerca del castillo, y ofrecía oraciones a la Patrona de su país natal, al verse completamente curado mandó a buscar esta efigie que desde entonces tiene su altar en este recinto religioso.

4.- Isla la Tortuga

La Tortuga es la segunda isla más grande de Venezuela y está ubicada en el Mar Caribe. Es una isla plana de origen coralífero y su vegetación está compuesta principalmente por cactus y manglares en sus costas. Posee unos 155 Kms y limita con el estado Anzoátegui y la Isla de Margarita, la cual es la más grande del territorio venezolano.

El nombre de la isla se debe a las cuatro especies de tortugas marinas que en ella habitan y que actualmente se encuentran en estado de extinción. Para las aves que cada año migran desde los Estados Unidos, La Tortuga es una parada obligatoria de descanso y de alimento.

Para los amantes del submarinismo y el snorkeling, esta isla es ideal, pues allí se pueden observar una gran variedad de fauna y flora marina llena de colores vivos y especies increíbles.

Los lugares más atractivos de la isla son Playa Punta Delgada, Punta Oriental, la Piscina, Carenero y Herradura. Estos atractivos puntos son los más visitados a diario por centenares de turistas y viajeros que desean estar en contacto con la naturaleza y disfrutar de los más bellos paisajes marinos.

La Tortuga es una isla casi desértica, puesto que sus únicos habitantes son pescadores margariteños y mirandinos que visitan la zona desde septiembre hasta abril. Este período es muy productivo para los pescadores ya que se pueden capturar especies como meros, rayas, pargos y langostas.

En Venezuela existen planes turísticos que permiten a los visitantes el disfrute pleno de la isla. Hay una opción muy buena llamada Full day, que consta en un viaje de un solo día y que incluye los traslados, comidas, bebidas, sombrillas y más.

Para aquellos que desean algo más que un día, hay planes de tres días y dos noches, donde los turistas pueden dormir en carpas o en los camarotes de las lanchas de los operadores turísticos. Las salidas hacia la isla se hacen desde Caracas por vía aérea en vuelos charter o por mar desde Puerto La Cruz o Higuerote.

Sin duda alguna La Tortuga es una parada turística obligatoria cuando de playas se habla. Todo aquel que ha

visitado la isla regresa fascinado por la tranquilidad y serenidad, ya que su blanca arena coralina y las extensas tonalidades de azul hacen de esta localidad un excelente destino de sol y playa extraordinario.

La Isla La Tortuga, es un lugar especial donde se puede vivir todo aquello que abarca el ecoturismo marítimo de aventura, en cayos exóticos y piscinas naturales de aguas cristalinas, que invitan al disfrute. (Estas condiciones naturales de gran significación escénica la hacen un espacio marino insular de las costas venezolanas en permanente amenaza por invasiones diversas.

Su nombre se le debe a que en esta isla anidan y desovan cuatro (4) especies de tortugas marinas las cuales se encuentran en peligro de extinción. Es un punto de parada obligatorio de descanso y alimento para las aves migratorias que provienen una vez al año de Norteamérica, lo que la hace un lugar interesante para la observación de aves marinas migratorias; también posee una muy rica diversidad en fauna marina excelente para la práctica del submarinismo, así como del buceo a pulmón libre (uso de careta y tubo respiratorio o snorkel).

Se encuentra ubicada en el sur del Mar Caribe a los 65° 18' oeste y 10° 55' norte, a unos 30 km de Río Chico (Miranda), estado de Miranda; a 170 km de Caracas; a 140 km de la Isla de Margarita; a unos 85 km de la laguna de Unare en el estado de Anzoátegui y a 120 km del estado de Nueva Esparta. La forma de la isla es similar a una elipse de 12 km medidos de Norte a

Sur y 25 km de Este a Oeste. Posee junto con los cayos adyacentes aproximadamente 200,6 km² de extensión, lo que la convierte en la segunda en cuanto a tamaño de Venezuela (la isla principal tiene 200 km²), después de Margarita.

Es parte de un archipiélago que comprende los islotes de Las Tortuguillas, Cayo Herradura, Los Palanquines, los Cayos de Ño Martín, Las Islas Vapor y Punta de Ranchos. Es muy visitada por aves migratorias y pescadores que frecuentan la isla entre los meses de septiembre y abril. Durante esta época se pueden capturar especies como corocoros, rayas, meros, pargos y langostas.

“Es una isla desértica, característicamente xerófila. Sus únicos habitantes humanos son pescadores margariteños y mirandinos. Existen planes recientes del gobierno central para construir un aeropuerto, una planta desalinizadora, carreteras y vías de acceso y un conjunto de hoteles con la intención de atraer el turismo”.

La Tortuga incluye tres cayos en su parte noroeste, separados de la isla principal por un canal de unos 2,5 km de anchura y 4 a 5 metros de profundidad, así como zonas de barreras coralinas, bajos y escolleras, más un islote al norte. Posee largas playas con arena de color blanco, pintorescas pequeñas bahías y numerosas zonas húmedas en el interior. La superficie presenta afloramientos de interés paleontológico, especialmente en la zona Centro-Sur, en las inmediaciones del Cerro Gato, aunque la mayor parte de la isla está cubierta por una capa de caliza coralina.

La Tortuga está prácticamente deshabitada, aunque curiosamente se pueden encontrar algunos chivos asilvestrados que dejaron los antiguos colonos holandeses. Ocasionalmente la visitan pescadores artesanales en temporadas propicias, procedentes de la Isla de Margarita y poblaciones cercanas del continente, como por ejemplo Higuerote a 85 km al sudoeste. De los tres cayos mencionados, los dos más meridionales son llamados Los Tortuguillos, y casi se tocan entre sí; el situado más al norte, es una lengua de arena conocida por su forma como La Herradura; de unos 1600 m de longitud, su ancho varía entre 60 y 400 m, posee algunas zonas pobladas por arbustos bajos, y su hermosa y tranquila playa interna forma una bahía donde suelen llegar visitantes a bordo de veleros y lanchas con fines de esparcimiento. También llegan grupos de buceo que desde este punto realizan pequeñas incursiones a las barreras de coral y a los taludes del sur de la isla principal.

El Gobierno de Venezuela, en los albores del siglo XXI inició estudios para desarrollar turísticamente la isla como un "paraíso exclusivo". Está prevista la construcción de un puerto y un aeropuerto nacional, así como 4000 a 5000 plazas hoteleras y urbanizaciones varias, estimándose una inversión inicial de capital mixto de entre 30 y 60 millones de dólares, aunque algunas valoraciones alcanzan los 300 millones. Estos proyectos se basan en la declaración de zona de interés turístico que se aplicó a la isla en 1974 (decreto 1625) y culmina en 2005 -Gaceta Número 38.179- en el que la Presidencia de la República por Decreto N° 3448, dicta el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de las Zonas de Utilidad Pública y de Interés Turístico.

La isla es visitada en forma permanente por aves migratorias. A 120 Km de Margarita y 85 Km de Anzoátegui está la isla de La Tortuga cuyos 155 Km² de extraordinaria superficie la convierten en la isla más grande de las Dependencias Federales y en la segunda de toda Venezuela. Ella fue avistada por vez primera en 1499 por Alonso de Ojeda y llamada La Tortuga desde el siglo XVI, por la numerosa presencia de tortugas marinas que junto a la sal fueron codiciadas por los indios Caribes, y por los piratas holandeses quienes ocuparon la isla por mucho tiempo, hasta 1631, año en el cual una flotilla española los expulsó para luego anegar la salina de la laguna de Los Mogotes.

La Tortuga es visitada permanentemente por aves migratorias; y actualmente la frecuentan los pescadores margariteños que viven en la isla entre Septiembre y Abril. En ese tiempo sacan sal y levan sus nasas. Durante esta época se pueden capturar especies como corocoros, (*Haemulon sp.*), rayas, meros (*Epinephelus sp.*), pargos (*Luttianus sp.*), langostas (*Panulirus sp.*, cuya producción llega hasta 2000 kilos mensuales. Hoy, la belleza de sus arrecifes de coral y manglares (Laguna de Carenero); así como la limpieza de sus blancas arenas y las aguas cristalinas de Punta Delgada, Punta Oriental, La Piscina, Carenero y Herradura hacen que La Tortuga sea atractiva para aviadores y veleristas que ven en ella una potencial zona también para el sano desarrollo del ecoturismo en Venezuela.

Por otra parte, tiene también potencialidades para el desarrollo e impulso de establecimientos marinos científico-

educativos, así como también sus perspectivas acuaculturales. Esta Isla debe ser tomada muy en cuenta en el impulso del proyecto de Educación Ambiental marino-costero que aún yace engavetado, desde la década de los ochenta del siglo pasado, en lo que fue el Conicyt (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas); éste se convirtió en el actual Ministerio de Ciencia y Tecnología, con diferentes expresiones regionales fundamentalmente estatales que reciben el nombre de FUNDACITE.

La isla más grande de las dependencias federales fue descubierta en el año 1499 por Alonso de Ojeda y la llamó La Tortuga por la abundante presencia de estos reptiles marinos. Catalogada como hermosa por largas playas con arena de color blanco y sus interesantes bahías y lugares para visitar.

Es parte de un archipiélago que comprende los islotes de Las Tortuguillas, Cayo Herradura, Los Palanquines, los Cayos de Ño Martín, las islas Vapor y Punta de Ranchos. Es muy visitada por aves migratorias y pescadores que frecuentan la isla entre los meses de septiembre y abril.

LA PESCA INDUSTRIAL DE ARRASTRE EN PERSPECTIVA NACIONAL Y MUNDIAL

Celestino Flores

"La educación y la instrucción no consisten en rellenar
la mente de ideas ajenas, sino en estimularla
para que produzca sus propias ideas"
Marcos Jesús Concepción Albala

El profesor Luis Álvarez (lualfe99@gmail.com), vocero destacado del Movimiento FORJA de Venezuela, reside actualmente en Roma cumpliendo funciones de asesor de la FAO (Organización de las Naciones unidas para la Alimentación). El profesor Álvarez está muy pendiente de los acontecimientos que hoy (14 de marzo de 2009) se inauguran con respecto a la prohibición de la Pesca Industrial de Arrastre, como consecuencia directa de la aplicación de la nueva Ley de Pesca y Acuicultura promulgada en marzo de 2008.

En vista del interés internacional por la decisión venezolana, el profesor Álvarez nos ha solicitado un pronunciamiento sobre tales acontecimientos, puesto que los movimientos ecológicos comunitarios de Venezuela, en alianza con otros sectores comunitarios, han tenido una consecuente posición de vanguardia en torno a esta lucha vinculada con el saneamiento de los mares venezolanos. Entendemos que una forma de nosotros colaborar y apoyar a nuestro distinguido colega y hermano de la causa ambientalista consiste en mantenerlo informado sobre los acontecimientos nacionales que

tienen que ver con la dinámica alimentaria de la patria Mirandista-Bolivariana.

A continuación nuestra respuesta concreta: De: floga193580@cantv.net [floga193580@cantv.net] Para: lualfe99@gmail.com [lualfe99@gmail.com], Asunto: Re: Punto de vista (Pesca de Arrastre) Fecha: 14/03/2009 19:57:37.
Apreciado Amigo y Hermano en la causa Ambientalista: Cumpló en enviarte algunos materiales que pueden serle útil en el trabajo que está haciendo en esa Institución (internacional): La Ley de Pesca y Acuicultura actual está publicada en la Gaceta Oficial Extraordinario No. 5.877, 14 de marzo de 2008. En particular, lo esencial y relevante es que hoy 14 de marzo de 2009 entra en vigencia el Artículo 23 que reza como sigue:

“Se prohíbe realizar actividades de pesca industrial de arrastre dentro del mar territorial y dentro de la zona económica exclusiva de la república Bolivariana de Venezuela, medidas sus extensiones en la forma y condiciones establecida en la legislación que rige los espacios acuáticos e insulares de la república... La pesca artesanal de arrastre será sustituida progresivamente por otros artes de pesca a los fines de garantizar el desarrollo sustentable de los recursos hidrobiológicos y el ambiente. A tal efecto, los reglamentos y normas técnicas del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley establecerán los requisitos, condiciones y prohibiciones para realizar la pesca artesanal de arrastre, así como las medidas de apoyo y protección a los pescadores y pescadoras artesanales que desarrollen esta actividad”.

No puede concebirse el progreso en lo económico y social, sin comprender que es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro (solidaridad transgeneracional) tal y como se expresa en nuestra Carta Magna. Es evidente que al producirse la reforma de la ley de Pesca y Acuicultura del 13 de noviembre de 2001, la medida más importante en materia de protección ambiental tenía que ser la prohibición definitiva de la pesca industrial de arrastre dentro del mar territorial y dentro de la zona económica exclusiva de los espacios acuáticos marino-insulares de la República Bolivariana de Venezuela. Esta medida se destaca y define como un avance y profundización importante con respecto a la protección, mejora y defensa del ambiente, en concordancia con el compromiso constitucional contenido en el Artículo 305 de la CRBV, el cual se refiere en forma concreta y directa a la Seguridad y Soberanía alimentarias. Sobre el particular consideramos que el gobierno revolucionario bolivariano ha tomado una decisión de envergadura, la cual recoge el arduo trabajo de lucha y resistencia social y política de pescadoras y pescadores de la Patria Mirandista-Bolivariana, de los sectores y organizaciones comunitarias ecologistas, ambientalistas y conservacionistas del país en su totalidad, así como de la comunidades Científica, Cultural y Educativa que se han pronunciado con claridad y determinación en diversos eventos, jornadas, encuentros, foros, congresos... realizados en Venezuela durante los últimos cincuenta años; en particular desde que se inició el festín de la pesca del camarón en el Golfo de Venezuela.

En el Informe Final del Foro Nacional sobre Recursos Vivos

del Mar, realizado en Caracas del 22 al 25 de noviembre de 1971, impulsado por la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales y la Universidad de Oriente, IOUV, leemos en la p. 9: 1-11 lo siguiente: "Realizar estudios precisos sobre evaluación de aquellos recursos que aparentemente acusan ya los efectos de la pesca, como el camarón en la región occidental". Es ya un alerta formulado en este evento, hace unos 38 años. En 1977,..."la Federación Nacional de Pesca condena la nefasta actividad de las flotas arrastreras. Las acciones de éstas (las arrastreras) al margen de la Ley, representan una agresión ecológica que pone en peligro el potencial pesquero venezolano, el cual estamos moral y socialmente obligados a defender y conservar como garantía de prosperidad de las generaciones futuras". (Cf. Pesca de Arrastre, Acuicultura y Conservación, Textual, Año I, No.2, pp. 26-32, Celestino Flores).

Mientras, el 10 de diciembre de 2001, a raíz de la promulgación de la nueva Ley de Pesca y Acuicultura que derogaba la Ley de Pesca de 1944, que todavía dejó activa la pesca industrial de arrastre, la Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA de Venezuela) se dirigió al país y en consecuencia también al gobierno Revolucionario Bolivariano en los siguientes términos:

"TODOS sintonizados con el sentimiento ambientalista del colectivo venezolano presentamos este urgente y necesario MENSAJE a la colectividad venezolana, como invitación a internalizar y a sentir en forma reflexiva, solidaria y fraterna, la grave situación ecológica que ha ocasionado, en el curso de los años, LA PESCA DE ARRASTRE, en el mundo y sobre todo en

nuestro país, donde todavía se mantiene a fuerza de las presiones políticas y económicas, y de chantajes y sofismas de mafias (minorías dominantes e influyentes), que se han impuesto, ante gobiernos complacientes y corruptos, por encima de la importancia y trascendencia social, política, económica, educativa y científica que tienen la protección, mejora y defensa del espacio acuático marino de Venezuela, así como el fomento de los recursos vivos respectivos y las prácticas originarias de justicia social, económica, ecológica y política. Es por eso que apelamos a la conciencia profesional y ciudadana, a la inteligencia y al sentimiento patrio de TODOS, para que nos ayuden en esta campaña o acción de trabajo ambientalista que hemos venido desarrollando por más de 25 años, y que requiere definiciones firmes y concretas en estos tiempos de evidente crisis mundial y nacional... Está bien comprobado que la PESCA DE ARRASTRE y la de SUCCIÓN están arruinando los SEMILLEROS MARINOS (entiéndase viveros y almáligos naturales costeros) que es lo mismo que ACABAR con la VIDA, porque estas faenas ... han ido cortando (perturbando) la complejidad funcional de la CADENA ALIMENTARIA o BIÓTICA que es la razón de la existencia y potencialidades biológicas oceánicas... reafirmamos que el mar aporta el 42% de las proteínas requeridas por el consumo humano" (Documento FORJA de Venezuela).

Como aspecto relevante, transcribimos el pronunciamiento del 13 de marzo del presente año (2009) procedente de la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación (FAO, : Roma), el cual apoya la medida del gobierno Revolucionario Bolivariano en torno de la eliminación de la Pesca

Industrial de Arrastre en Venezuela (cf. Ley de Pesca y Acuicultura, GO Extraordinario 5.877, marzo 14 de 2008.

(Inicio del texto)... "El Estado venezolano (MPPRE= Ministerio del Popular para las Relaciones Exteriores) da un paso adelante en la preservación de la fauna y flora marítima, planteamiento sostenido en foros internacionales organizados por la FAO, como el Comité Mundial de Pesca, celebrado del 2 al 6 de marzo del corriente en Roma... Representación Permanente de Venezuela en la FAO, felicita la medida tomada por el Gobierno Bolivariano encabezado por el Comandante Hugo Chávez Frías, mediante el cual se prohíbe la pesca de arrastre a partir de las 12 de la noche del viernes (13 de marzo de 2009)... Es además, una legítima decisión de un gobierno que actúa en defensa de los intereses ambientales del país, de la seguridad y la soberanía alimentaria de los venezolanos, en salvaguarda de las futuras generaciones, por lo que cuenta con el respaldo de la inmensa mayoría de la población. Esta decisión está contemplada en la Ley de Pesca y Acuicultura aprobada por la Asamblea Nacional el 14 de marzo de 2008... Gladys Urbaneja, Embajadora de Venezuela ante la FAO, (MPPRE) puntualizó ante el organismo internacional con sede en Roma que con la entrada en vigor de la prohibición de la pesca de arrastre, nuestra pesquería artesanal, que suplente el 70% del pescado que consumen los venezolanos y que genera mayor número de empleos en las comunidades de pescadores del país, se recuperará haciendo que en Venezuela se consolide la seguridad alimentaria... Con esta medida, el gobierno revolucionario se hace eco de una aspiración de los pescadores artesanales que por más de cincuenta años han luchado para

eliminar las rastroscas, que han depredado la fauna marina, causando con esto la desaparición de centenares de especies y alterando el equilibrio ecológico de los reservorios tropicales, por los cuales Venezuela goza de prestigio, por ser zonas fértiles y productivas... Por medio de esta decisión, el Estado venezolano da un paso adelante en la preservación de la fauna y flora marítima, planteamiento sostenido en foros internacionales organizados por la FAO, como el Comité Mundial de Pesca, celebrado del 2 al 6 de marzo del corriente en Roma, donde la representación de INSOPESCA (Instituto Socialista de Pesca) hizo el anuncio de la eliminación de la pesca de arrastre, recibiendo el apoyo y la felicitación de numerosas delegaciones de países en vías de desarrollo... Esta forma malsana de pesca, prohibida en varios lugares del mundo por los daños que causa a los ecosistemas marinos, había establecido en Venezuela una competencia desleal entre las pesquerías de gran calado y los pescadores artesanales, ya que sólo por el interés comercial atrapaban especies pequeñas que luego eran desechadas, en perjuicio de los otros sectores..." **(Fin del texto FAO: www.aporrea.com).**

Por el contrario, de acuerdo con notas de prensa de Valparaíso (Chile), del 04 de marzo pasado (Ecooceanos News) el gobierno que preside la señora Michelle Bachelet, presidenta de la República de Chile, a través del Subsecretario de Pesca, Jorge Chocair, en la Cámara de Diputados de ese país, se señala que no es posible prohibir la pesca de arrastre en Chile porque tal operación pesquera es actualmente... "más selectivas y eficientes que hace dos décadas", y que está "más enfocada a la calidad (al mercado exportador), que a la cantidad".

Estos puntos de vista motivaron al parlamento chileno a nivel de la cámara de diputados a rechazar un proyecto de Ley que buscaba la prohibición de las destructivas pesquerías de arrastre. Es importante destacar que la votación de 35 votos a favor por 31 en contra representa una decisión legislativa con poca fuerza. Se denuncia que hubo muy "escasa discusión parlamentaria y casi nula información a la ciudadanía y a las organizaciones sociales que apoyaban la prohibición". "La votación se realizó en momentos en que la presidenta Michael Bachelet se reunía con los grandes industriales pesqueros y ordenaba una discusión de "suma urgencia" en el parlamento.

Para la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH), el hecho de que el gobierno haya ordenado un trámite de "suma urgencia", "bloqueó todas las posibilidades de discusión amplia e informada: no fue posible estudiar y revisar los informes científicos respectivos; tampoco se realizó la posible y necesaria información y consulta ante organizaciones de pescadores y ciudadanos"...como parte afectada.

La directiva de la CONAPACH agregó que "la presidenta está mal informada y sus ministros están fortaleciendo las causas de la injusticia y la depredación de las pesquerías, y generando más hambre, descontento social, ingobernabilidad y latentes conflictos sociales a futuro"... "Es contradictorio además que el gobierno chileno en 2007 apoyara la prohibición de la pesca de arrastre en ecosistemas vulnerables de aguas internacionales del Pacífico Sur, y que aquí, por presión de los grandes empresarios, no se esfuerce para establecer las

mismas medidas", sentenció la dirigencia de CONAPACH.

Se afirma que la iniciativa de prohibición en el proyecto de Ley no aprobado estuvo avalada "por estudios que dan cuenta de una merma de 50% de la biomasa de la merluza del sur" en los últimos 10 años, lo cual es un indicio importante de las posibles mermas de los componentes bióticos (comunidad natural viviente) del ecosistema acuático, así como de la degradación del espacio abiótico (biotopo).

Se aprecia, así, con claridad que la situación de la pesca industrial de arrastre, aunque en forma ya bastante restringida, sigue viva en los espacios de pesquerías del mundo. También, se puede apreciar que la votación del parlamento chileno a favor de las rastropescas no constituye una cifra determinante o aplastante. Si las fuerzas de resistencia social y política mantienen su beligerancia, esas votaciones se pueden revertir. Es cuestión de trabajo y más trabajo, de constancia y más constancia, en función de la integridad de los ecosistemas acuáticos marinos.

Estas expresiones las dejamos hasta aquí, dando al lector o lectora (destinatario o destinataria) la oportunidad de hacer las interpretaciones que considere pertinentes, como para entender que la prohibición de la Pesca Industrial de Arrastre en el espacio acuático marino venezolano que se extiende hasta la Zona Económica Exclusiva constituye una decisión del Gobierno Revolucionario Bolivariano que responde a una lucha, a una batalla del colectivo venezolano en todas sus dimensiones y ámbitos de trabajo eco-ambientalista. En estas batallas libradas

con el apoyo de "la artillería del pensamiento" han participado, en el curso de décadas, numerosos sectores comunitarios, a saber: organizaciones ambientalistas no gubernamentales, las organizaciones de pescadores, las organizaciones culturales, así como los factores científicos y educativos, y personalidades diversas. A la luz de la nueva Ley de Pesca y Acuicultura, marzo de 2008, por primera vez, después de muchas décadas, un gobierno venezolano toma decisiones que contravienen de manera frontal e inequívoca el interés mercantil empresarial, depredador, pero solidarias con los planteamientos y solicitudes de los factores comunitarios.

"Lo que se destruye es inútil a todos", es palabra viva de El Libertador Simón Bolívar.

Por una Tierra sana y habitable para todos y para siempre, desde Cumaná, Sucre, Venezuela, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).

GUERRA DE LAS MALVINAS: ATLÁNTICO SUR Texto de Carta de FORJA de Venezuela a la OEA

"Cumaná: 20 de diciembre de 1982... Señores Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA),
Washington, U. S.A."

De nuestra Consideración:

"Nos es grato dirigirnos a Uds. , muy respetuosamente en nombre de la Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA de Venezuela), institución civil, sin fines de lucro, creada el 24 de julio de 1980, en homenaje al Libertador Simón Bolívar, dentro del más puro y sano propósito de servir al país y al mundo, y como ensayo fecundo para el cultivo de la unidad de esfuerzos y voluntades, y en la convicción profunda de disponer de un medio de ayuda en la construcción de un futuro mejor para nuestros pueblos y nuestros hijos.

"Dentro de este plan de acción, afianzado en el noble trabajo voluntario, es nuestro gran propósito contribuir en el logro de un verdadero desarrollo donde prealezca el respeto recíproco entre los seres humanos y con la naturaleza, que implica la solidaridad y cooperación entre los pueblos y el saneamiento de los valores culturales, científicos y tecnológicos que aseguren una existencia más digna para las presentes y futuras generaciones.

"En base a estos principios y en el entendido de la efectividad a que está obligada toda organización, independiente

de sus alcances y jerarquías, queremos expresarles nuestro descontento por la anárquica e indefinida posición de ese Organismo en el tratamiento del caso de las Malvinas (Falklands), sólida reminiscencia del colonialismo político-geográfico en América. La gran potencia norteamericana, es decir, Estados Unidos, no tuvo consideración de ningún tipo en plegarse a favor de la monarquía británica, mientras los "hermanos" latinoamericanos adoptaron posiciones timoratas como bloque continental institucional. El gobierno de los Estados Unidos como miembro de esa Organización probó así la capacidad de sumisión institucional, y nuestros países continúan aún indefinidos, sumidos en la atmósfera de un destino incierto. Europa reconoce agradece como bloque esa presencia de amistad inobjetable de Estados Unidos, mientras el bloque latinoamericano no presentó en el momento necesario rasgos de identidad y autonomía de pueblos soberanos, recíproca e integralmente solidarios con una historia y una cultura comunes.

"En líneas generales, la Organización de Estados Americanos (OEA), en la parte que concierne a Hispanoamérica, se olvidó del proyecto de integración de Simón Bolívar y en general de la ejemplarizante posición de los libertadores. Se ha producido una clara afrenta a los padres de la nacionalidad americana. Los homenajes al bicentenario de los Nacimientos de Andrés Bello (1791-1991) y de Simón Bolívar (1783-1993) como grandes gestores del movimiento latinoamericano han sufrido, ante el ubiquismo y la inconsecuencia, el más elocuente agravio. ¿Acaso se ha preguntado esa Organización sobre nuestro destino?, cuando lo que se plantea en el desarrollo sociopolítico de nuestros pueblos es el reemplazo de la duda por

la confianza y la fe, y el desaliento por la esperanza.

"Mientras los Estados Unidos y Europa nos miran como bloque de pueblos atrasados y nos dan los tratos más despectivos y atropellantes, nosotros cultivamos la admiración servil de las grandes fuerzas colonialistas, a la par que dudamos de nuestro propio poder realizador. Nos proponemos alcanzar un nivel de comprensión de altura como para ser capaces de ubicar la grandeza de lo autóctono frente a esas fuerzas colonialistas que nos vejan e irrespetan, desarrollan políticas impositivas degradantes de nuestros valores, y se llevan lo nuestro en formas insólitas contribuyendo a afirmar las cadenas de la dependencia y las nuevas versiones de la esclavitud y de la opresión, generando renovados patrones de corrupción, los cuales constituyen el substrato básico favorable para la ecocolonización.

"En base a estos concisos planteamientos hemos acordado solicitar de Uds. una reflexión más ajustada a nuestra realidad histórica y a las aspiraciones de nuestra conformación socio-política. Además, queremos hacer de su conocimiento que hemos acordado también un voto de censura para ese Organismo, esperando que reestructure su programa operativo en lo político y cultural. "No deshonra equivocarse, deshonra la persistencia en el error", al decir de una pleclara figura mexicana. Al mismo tiempo, un gran venezolano dijo en el siglo pasado: "si quieren ser libres sean amigos".

"Deseamos creer en la Organización de Estado Americanos, pero no en aquella que fue capaz de sancionar a un

pueblo deteriorado e indefenso, para hoy rendirse como fiel vasallo ante un opresor, y seguir a quienes con sus grandes arsenales bélicos amenazan la estabilidad social y ecológica del planeta. Deseamos una OEA que honre el gentilicio latinoamericano, ubicada en territorio propio, y que con sus acciones contribuya a limpiar de opresores y saqueadores a este continente y transformarlo en un gran templo de la libertad. Hay que honrar la memoria de Bolívar, Sucre, San Martín, Hidalgo, Tupac Amaru, Martí, Bello, Simón Rodríguez, Miranda y tantos otros que trabajaron y traban por hacer de América un gran manantial de libertades y justicia para el universo.

"Consideramos que esa Organización, como expresión legítima de nuestros países, tiene la palabra; es hora de que nosotros como sectores organizados del pueblo seamos vigilantes de vuestras acciones.

"Un gran filósofo argentino dijo en su oportunidad que la prudencia cuando se excede nos hace cómplices, así como el silencio ante lo que es obvio cuestionar. La impunidad ante la traición de Estado Unidos es responsabilidad de la OEA como Institución, y ha dejado un profundo deterioro en sus fundamentos éticos y morales. Queremos, sin embargo, dispensar todos aquellos miembros de la Organización, que individualmente tomaron posiciones acordes con el momento y con la irrevocable necesidad de la defensa continental, aunque tales posiciones hayan tenido poca fuerza persuasiva para la posición y determinación y determinación unitarias en la definición de una política internacional coherente en torno al asunto que nos ocupa.

"Esperamos que estos planteamientos que nada ocultan, que tienen la intención de ser diáfanos y sinceros, sirvan de estímulo en vuestra reflexión y que ayuden en la conducción hacia "el bien inestimable de la unión".

"Sin otro particular, le saludan atentamente, por la Comisión de Organización de FORJA de Venezuela, Fdo. Prof. Celestino Flores, Bloque Oriental; Fdo. Prof. José Moya, Bloque Capital; Fdo. Perito Forestal Juan Abreu, Bloque Centro-Occidental; Fdo. Dr. Crisanto Pérez, Bloque Centro-Occidental".

Es Auténtico: Prof. Celestino Flores, Bloque Oriental (Fdo), C.I. 899583 (**Hasta aquí el texto de nuestra carta**)

Comentarios eco-políticos sobre la Carta de FORJA de Venezuela a la OEA

Nuestra Carta a la OEA es un documento que emana de la Comisión de Organización de la Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA) como protesta abierta por el pobre y servil papel desempeñado por la Organización de Estados (OEA), a raíz de la llamada Guerra de la Malvinas (Atlántico Sur). Esta tuvo lugar en el ámbito acuático-insular de dicho archipiélago: Argentina contra dos imperios (Gran Bretaña y Estados Unidos), entre el 2 de abril y 14 de junio de 1982. Hubo grandes pérdidas materiales y humanas, acaso por haber servido también como escenario para prueba de equipos militares. Los daños a la naturaleza, como siempre, se han obviado en la contabilidad de las agresiones bélicas

imperiales. Hasta un submarino nuclear llegó a patrullar la llamada zona de exclusión que unilateralmente fijaron los británicos. Los Estados Unidos se burlaron de la OEA, al formar alianza bélica (causa común) con Gran Bretaña, fundamentalmente con el aporte de material bélico. Los barcos allí hundidos y dañados como consecuencia de los enfrentamientos militares habrían sido suficientes para mantener una flota de estudios marino-atmosféricos mundial de excelencia.

Esta guerra terminó con la rendición (derrota) del ejército argentino, el cual combatió casi solo. Chile, con el general Augusto Pinochet al frente del gobierno, también hizo causa común con Gran Bretaña. Brasil se limitó a interceptar bombarderos británicos que venían presuntamente de la Isla Santa Elena, por violar su espacio aéreo. Y Uruguay, en forma timorata, prestó su territorio, para acciones presuntamente humanitarias, asilando refugiados. Se dijo que desde Venezuela (tiempo del ex presidente Luis Herrera Campins) se aportó algo de combustible. Muchas protestas recordamos de las fuerzas del pueblo latinoamericano y del Caribe, mientras los demás gobiernos, con excepción de Cuba, permanecieron en la inacción.

"La inacción es la imagen de la muerte", es palabra viva de El Libertador Simón Bolívar: En realidad no hubo solidaridad Latinoamericana plena. Y se reafirmó el colonialismo del imperialismo británico en Las Malvinas (=Falklands, según la nomenclatura colonialista).

Sobre este silencio cómplice particular, animado por el miedo y el servilismo ante los opresores imperialistas, ante la ratificación del colonialismo, veamos al menos algunos pensamientos de El Libertador Simón Bolívar, que por su inmensa contundencia, vienen muy acordes con el momento de esta contienda bélica. (1) El 3 de julio de 1811, en la Junta Patriótica: "Unirnos para reposar, para dormir en los brazos de la apatía, ayer fue una mengua, hoy es una traición". (2) Más tarde, sin documentar la fecha: "La inacción es la imagen de la muerte", al tiempo que nos abre una opción que hace alusión a nuestras grandes potencialidades y actualidades como bloque continental: "La libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo", palabra viva que toma actualidad en los procesos revolucionarios bolivarianos en marcha.

Pero también Martin Luther King, con un cierto tono de ironía, señala: "La gran tragedia no es la crueldad de los malos, sino el silencio de la gente buena". "Buena gente" integraba aquellos gobiernos que se quedaron en la inacción, en su propia tumba. Fidel Castro nos señala el camino con claridad y sabiduría, cuando nos dice: "La solidaridad humana está siendo el arma más importante en este momento". Fue solidaridad sentida, justo lo que faltó en las Malvinas hace 26 años.

Afortunadamente, los estímulos de los libertadores, forjadores de la Patria de América Latina y del Caribe, han generado nuevos vientos, muy huracanados por cierto, "nuevos cantos de amistad", reivindicadores de la dignidad que sólo garantiza la libertad. Estos vientos habrán de terminar barriendo de estas latitudes los restos de ese colonialismo envejecido en

lo político, social, cultural y científico-educativo.

Poco a poco van retornando, ahora "vueltos millones", los hijos de Guaicaipuro, Cayaurima, Caupolicán, Tupac Amaru, José Leonardo Chirinos: primero a Cuba, cual oleada de vanguardia y cincuenta años después a Venezuela, Bolivia, Paraguay, Nicaragua, Ecuador, Argentina, Brasil y Honduras, con el nuevo aliento de las enseñanzas redentoras de Miranda, Simón Rodríguez, Bolívar, Sucre, San Martín, O'Higgins, Martí, Sandino y muchos otros. Resta levantar la desocupación de tropas extranjeras de Haití, y convertir ese gasto inicuo y caricaturesco en inversiones éticas que traigan salud y bienestar a ese sufrido país.

Las banderas han sido izadas de nuevo, con inquebrantable sentimiento emancipador, libertario, por Fidel Castro, Ernesto Che Guevara, Hugo Chávez, Evo Morales, Rafael Correa, Cristina Fernández, Ignacio Lula, Daniel Ortega, Fernando Lugo, quienes ya constituyen y reafirman el equipo del ALBA (Alternativa Bolivariana para las Américas). Parece, pues, muy difícil que los acontecimientos de las Malvinas se repitan, en los fatales términos, con la traición por delante, de finales del siglo pasado (siglo XX), porque, sencillamente, esas oscuras "golondrinas no volverán". La consigna irreductible e irrevocable, de Hoy, es Vencer.

Constancia y más constancia, paciencia y más paciencia, trabajo y más trabajo para tener patria, es principio de esencia bolivariana. Y no está demás acudir a la inspiración de Ovidio, poeta o filósofo romano, quien nos lega el siguiente proverbio:

"La gota abre la piedra no por la fuerza, sino por su constancia". Acaso estemos aquí frente a una gran una metáfora geopolítica que al referirse a la constancia, se cobra la fuerza que dan la solidaridad y la unión, como bienes inestimables.

Nuestra propuesta actual:

Las Malvinas son un archipiélago de unas 200 islas, localizadas en el Atlántico sur, cerca de la tierra del Fuego que debe formar parte del territorio soberano de la República Argentina. El territorio de las Malvinas con dimensiones equivalentes al Estado Sucre (ca. 12.000 km²) fue un arrebato imperialista codicioso, al ser tomado por las fuerzas navales británicas en el año de 1833, es decir, hace 175 años, suficiente tiempo para que los organismos internacionales (cf. Naciones Unidas y Organización de Estado Americanos) intercedan con efectividad ante la rancia monarquía británica, a objeto de que se haga justicia geopolítica. Ya basta de susodichos "territorios de ultramar" (oversea) en manos de imperios indeseables en el continente suramericano, por sus prontuario de saqueos y de atropellos seculares.

Las Malvinas tienen un clima típicamente oceánico, lo que le da condiciones muy particulares para el fomento y desarrollo de un **gran Centro de Investigaciones Marino-Atmosféricas**, cuyo significado estratégico es indiscutible: en lo geopolítico y en lo ecológico. A una iniciativa de esta naturaleza, la hermana República de Argentina podría darle un impulso luminoso, con el concurso solidario y cooperativo (unionista e integracionista) de

los demás países de América Latina y del Caribe que ya tienen grandes avances en el contexto científico-educativo de la Oceanología.

Es obvio que ya Gran Bretaña es más bien un subimperio envejecido, disminuido, sin fuerza para avanzar sobre asuntos vinculados al progreso y nuevos horizontes de la Humanidad. En 175 años (1833-2008) sólo ha sostenido en las Malvinas una pequeña población humana no autóctona (transplantada). Lo demás es codicia colonialista. Gran Bretaña no parece tener allí más allá de una renta asegurada con concesiones pesqueras y tal vez algunas actividades mineras. De aquí la importancia del concurso de esencia emancipadora de la presunta Comisión de Descolonización de la Naciones Unidas, si es que existe.

Pudiera ser que se estudiaran con detenimiento las características ambientales de la zona, en torno de la posibilidad de precisar algunas áreas de protección especial. El Archipiélago en su totalidad tiene una superficie de importancia suficiente como para que una diversidad de iniciativas se incluyan en los propuestos programas de investigaciones marino-atmosféricas del Atlántico Sur. Es posible que estas islas sean también estaciones (bases) naturales de rutas de organismos migratorios tanto acuáticos como terrestres, por lo cual se les puede asignar también un valor ecológico significativo.

Observaciones finales:

1.- Pero, "¡Necesario es Vencer!". Denunciamos ya como un hecho consumado las nuevas iniciativas geopolíticas de

actualidad que, por la firma de recientes tratados bilaterales Colombia-EE.UU., han de conducir al impulso y ampliación del llamado Plan Colombia (Plan Patriota) operativo por parte del gobierno de los Estado Unidos en la República de Colombia, dentro del presunto propósito de acentuar el control y combate directo de la narcoagricultura y del terrorismo.

2.- Estos nuevos acuerdos incluyen el desarrollo dentro del territorio colombiano de siete (7) bases militares que los países de la Unión de Naciones Sudamericana (UNASUR) cuestionaron de manera frontal y enfática en Cumbre de Jefes de Estado realizada con carácter urgente en Bariloche, Argentina, el 28 de agosto (2009), bajo la dirección pro tempore del presidente Rafael Correa, de Ecuador, y la anfitriónía de la presidenta Cristina Fernandez de Kirchner.

3.- Allí se puso de relieve, una vez más, la esencialidad de unión e integración de los países latinoamericanos y del Caribe, como hecho firme y perdurable, como medio de defensa contra tales avanzadas amenazadoras de dominación imperialista (Varios artículos de Temas Venezuela, Año 7, No. 334, del 4 al 10 de septiembre de 2009; pp. 6-7; 9 y 11-13 y 19).

4.- Con estas nuevas bases militares afirmadas en territorio colombiano, ya son 21 bases en total, claras indicadoras de la expansión imperialista efectiva que se afirman en América Latina y el Caribe, cuyo fin primordial consistiría en: (a) detener los procesos permanente de continuidad emancipadora en marcha en nuestras naciones, siempre en la búsqueda de cambios socio-políticos que alienten la seguridad, la felicidad, el bienestar

y la prosperidad; (b) controlar los centros de recursos naturales que se expresan en forma de agua, biodiversidad (cf. reservas genéticas, farmacológicas y bromatológicas), suelos agrícolas, y reservas energética con posible énfasis en las reservas energéticas fósiles (gas, petróleo y carbón) como fuentes puntuales.

5.- Frente a tan evidentes amenazas están en marcha grandiosas iniciativas desplegadas en función del desarrollo de Bases de Paz poniendo los recursos y potencialidades de nuestras inteligencias, capacidades y de nuestros talentos, como factores esenciales de contraofensivas anticolonialista. En consecuencia, proponemos un Centro Mundial de Paz en Las Malvinas, actual dominio colonialista compulsivo de Gran Bretaña. Dicho centro debe adquirir identidad constructiva trascendente mediante la puesta en funcionamiento o activación de un Centro Multinacional de Investigaciones Oceánicas, con soberanía argentina, como ya lo hemos señalado en párrafo anterior. Tal proyecto constituiría un gran estímulo al impulso del estudio en gran escala de los fértiles mares del sur, dentro del campo multidisciplinario de la Oceanología.

6.- Las circunstancias aconsejan que Bases Paz bien dotadas con servicios científico-educativos y tecnológicos deben fomentarse y desarrollarse en todos los países jurisdiccionales de la Amazonía, y, muy en particular, en espacios (ámbitos) estratégicos de todos los países que tienen límites directos (fronteras convencionales) con la República de Colombia. En estas Bases de Paz será imprescindible poner en marcha programas sobre Educación Ambiental permanentes y en gran

escala.

7.- En las Bases de Paz deberá enfatizarse la enseñanza de la Historia y de la Geografía regionales, de las Ciencias Ambientales en general, Ciencias de la Tierra, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales; en los principios del Ideario de los factores de la emancipación activados en el tiempo y en el espacio, así como la enseñanza crítica reflexiva de todo cuanto tenga que ver con el impulso de las Culturas Autóctonas, cual generadoras de conciencia de Patria Chica y Patria Grande.

8.- Reafirmamos una vez más: debemos tener claro que poner fin a las hostilidades (acciones bélicas) entre los seres humanos y contra la naturaleza, es el verdadero y único camino hacia la Paz, plenitud de las expresiones de Amor. "Para tener Paz con el Planeta (o en el Planeta, nuestra morada universal, aún insustituible) debemos forjar Paz entre la gente que vive en Él": palabra viva de Barry Commoner. La práctica de la generosidad, del altruismo, del Amor y de la solidaridad son comportamiento imprescindibles hacia ese fin supremo de felicidad, bienestar y seguridad.

Por una tierra sana y habitable para todos y para siempre, desde Cumaná, Sucre, Venezuela, a los 20 días del mes de octubre de 2008. Este artículo fue ampliado el día 6 de septiembre de 2009, actualizado con los resultados de las nuevas tensiones geopolíticas, surgidas en América Latina y el Caribe, a raíz del anuncio de las siete (7) bases militares a desarrollarse en el territorio colombiano por acuerdo bilateral entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno

Profesora Elsa M. Bruzzone

http://alainet.org/active/show_author.phtml?autor_apellido=Bruzzone&autor_nombre=Elsa+M
2009-03-2002, ALAI, América Latina en Movimiento
Buenos Aires, Argentina

Explicación preliminar:

A continuación incorporamos el texto completo del trabajo de la Profesora Elsa M. Bruzzone, como reconocimiento pleno de su esencia conceptual, con indicación completa de la fuente correspondiente. El lector tiene en sus manos un valioso material que le ilustrará sobre la realidad contenciosa en el manejo de las aguas en el mundo, en donde los diferentes pueblos y comunidades acometen de manera contundente y combativa tareas de resistencia a la privatización del agua.

Evidencia concreta de esta resistencia se proyecta en el **Artículo 304** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, CRBV, 1999: "Todas las aguas son bienes de dominio público de la Nación, insustituibles para la vida y el desarrollo. La Ley establecerá las disposiciones necesarias a fin de garantizar su protección, aprovechamiento y recuperación, respetando las fases del ciclo hidrológico y los criterios de ordenación del territorio". Cordialmente, Prof. Celestino Flores

Inicio del Trabajo:

Organizada por el Foro Político Mundial, que dirige Mijail Gorbachov, y con la colaboración del Parlamento Europeo a partir de la propuesta del Instituto Europeo de Investigación Sobre la Política de Aguas (IERPE), se realizó en BRUSELAS durante el 12 y 13 de febrero de 2009 la "CONFERENCIA HACER LA PAZ CON EL AGUA." En ella se abordaron entre otros temas *"los reservorios de agua dulce más ricos del mundo en el Siglo XXI: CANADÁ, CONTINENTE LATINOAMERICANO y RUSIA"*; la situación crítica ocasionada por la contaminación de los recursos hídricos de EE UU, INDIA y CHINA, los problemas de AFRICA, (sic) y las regiones donde existen y se desarrollarán guerras por el agua: *"el MEDITERRANEO y MEDIO ORIENTE (del MEDITERRANEO al ASIA CENTRAL pasando por el ASIA ANTERIOR)."*

El motivo de la misma fue la elaboración de un **PROTOCOLO MUNDIAL DEL AGUA (PME)** para impedir la contaminación de los recursos hídricos y prevenir los conflictos en torno a la propiedad y acceso al agua. El mismo estará centrado *"en la prevención de conflictos, la promoción del derecho al agua para todos y la salvaguardia del patrimonio hídrico mundial (léase Patrimonio de la Humanidad) a través de una gestión responsable y eficaz del agua que es un bien común."* La idea es establecer un inventario de leyes jurídicas y políticas - institucionales de naturaleza cooperativa transnacional para prevenir y resolver los conflictos. Apunta a la creación de una **AUTORIDAD MUNDIAL DEL AGUA**, coordinada con la ONU para resolver los conflictos , regular la utilización del

recurso y aplicar sanciones, que vele por la parte normativa y judicial, que ponga límites al uso del agua como mercancía. Establece que los estados deben asumir el control del agua, pero acepta las concesiones a empresas privadas.

El PROTOCOLO será presentado en la CONFERENCIA DE COPENHAGUE en diciembre de 2009 y luego en el año 2013 cuando se trate un nuevo Acuerdo post KYOTO. Desde el Foro Político Mundial se ha dicho que recoge las demandas de diferentes los foros mundiales, entre ellos el del Agua y de la Asamblea Mundial del Agua. Hagamos un poco de memoria. El **Foro Político Mundial** fue creado en el año 2002 como una organización a mitad de camino entre el Foro Económico Mundial de Davos y el Foro Social Mundial de Porto Alegre. Participan en el mismo ex presidentes y primeros ministros, representantes de la Organización Mundial de Comercio (OMC), economistas, expertos en cuestiones sociales, representantes de organizaciones no gubernamentales. El Foro Mundial del Agua es organizado por el Consejo Mundial del Agua (WWC), fundado en 1996 por los gobiernos de los países ricos y organizaciones internacionales y transnacionales con actividades en el sector agua. Elabora las visiones globales para el abastecimiento mundial de agua y asesora a los tomadores de decisiones en cuanto a la política internacional de agua. Su membresía coincide con la del el Patronato Mundial del Agua (GWP), llamado también Asociación Global del Agua, fundado en 1997 y que es apoyado financieramente por los gobiernos de Europa, Canadá, Banco Mundial, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Fundación Ford. Su objetivo es *"apoyar a países en el manejo sostenible de los recursos*

hídricos", entendiendo como tal la conversión del agua en una mercadería y la apertura del sector para actores privados. Ambas entidades fundaron a fines del 2001 el Foro Mundial para el Financiamiento de Infraestructura de Agua (WPFWI) entre cuyos miembros, aparte de transnacionales del agua como Suez, encontramos a bancos regionales de desarrollo como el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (EBRD) y el Banco Asiático para el Desarrollo, bancos privados, y a la multinacional Thames Water. El ex presidente del FMI, Michel Camdessus es uno de sus integrantes más importantes.

Todos estos actores han elaborado planes para apropiarse de los bienes naturales que sus países ya no poseen porque los han dilapidado, pero que sí poseen naciones y pueblos del mundo. Uno de estos planes ha sido, utilizando el pretexto de la "conservación de la naturaleza" y de otorgar dinero para el desarrollo de esa "misión", tratar de convencer a los pueblos del mundo de las bondades de aceptar el concepto "**Patrimonio de la Humanidad**". Cuando una zona rica en bienes naturales como el agua, biodiversidad, selvas, bosques, minerales e hidrocarburos es declarada "**Patrimonio de la Humanidad**", el país al cual pertenece pierde soberanía sobre ella. Esto implica desmembramiento territorial y dejar que "el zorro cuide a las gallinas", pues se abren las puertas para la exploración y explotación de los bienes, bajo el pretexto de "preservarlos", a los países ricos, organismos financieros y económicos mundiales y a las empresas transnacionales. La UNESCO informó que hay Sitios de Patrimonio Mundial, es decir regiones del mundo bajo esta denominación, con importante valor hídrico: Anglean Tenge en Filipinas, Angkok en Camboya, Monumentos

Egipcios, Xochimilco y Centro Histórico en la Ciudad de México, también la ciudad de Potosí en Bolivia. Pero también hay otros Sitios: Cataratas del Iguazú en Argentina y Brasil, Glaciar Perito Moreno, Valle de la Luna, Península de Valdés y Quebrada de Humahuaca en Argentina, Hielos Continentales en Argentina y Chile. Todas zonas con recursos hídricos superficiales y subterráneos, y minerales. En total son 166. Sin embargo; el proceso no es irreversible aún. Sólo basta la decisión política de un pueblo y de sus gobernantes para que la situación quede sin efecto. No sigamos comprando espejitos de colores.

La TERCERA CONFERENCIA DEL MAR, realizada entre los años 1973 / 1982 en Nueva York, Caracas, Ginebra, y a la cual asistieron la mayoría de los países del mundo, adoptó la **Resolución 2749** de la ONU que estableció que los fondos marinos y sus recursos minerales son "**Patrimonio común de la Humanidad**"; y creó la **AUTORIDAD INTERNACIONAL DE FONDOS MARINOS** cuya misión es administrar los recursos, conformada por 35 países, y la **EMPRESA** para la exploración y explotación de los minerales, transporte, tratamiento y comercialización de los mismos. En 1980 EE UU autorizó por ley a empresas norteamericanas para explorar y explotar los recursos minerales de los fondos marinos situados fuera de la jurisdicción nacional y en 1982 anunció que no firmaría el **TRATADO** porque contiene disposiciones inaceptables sobre la explotación de las riquezas mineras del fondo del mar y se opone a los objetivos propios de EE UU.

Cabe preguntarse: ¿Quiénes son los países que poseen los medios económicos y tecnológicos necesarios para efectuar

dichas exploraciones y explotación? La respuesta es obvia: las naciones más ricas. ¿Creen los países y pueblos que integran lo que alguna vez se llamó el "Tercer Mundo" y hoy se denomina "Hemisferio Sur", países que están en vías de desarrollo o son subdesarrollados, que ellos compartirán con nosotros las ganancias de la comercialización de las riquezas mineras del mar cuando éstas sean explotadas, si es que no lo están siendo ya? ¿Piensan los países del Hemisferio Sur que podrán desarrollar en algún momento la capacidad tecnológica para llegar a los fondos marinos donde se encuentran estos bienes, extraerlos y llevarlos a tierra firme? ¿Piensan que llegará el momento en que puedan tomar parte de esta explotación generalizada?

El espacio es "*Patrimonio de la Humanidad*". Nuevamente son los países ricos, aquellos agrupados bajo el nombre de "Grupo de los 7" aunque a veces son ocho, los únicos que están en condiciones de realizar las exploraciones espaciales. ¿Han compartido y comparten con nosotros su tecnología, el fruto de sus investigaciones, la totalidad de la información que poseen? ¿Han invitado a nuestros pueblos a participar de esas actividades? ¿Nos han invitado a formar parte de las misiones espaciales tripuladas? ¿Desde cuándo estas grandes naciones que ocupan el centro de los grandes escenarios mundiales están dispuestas a compartir el fruto de estas exploraciones y posibles explotaciones de los bienes de otros planetas, inclusive la luna, con el resto de los países? ¿Desde cuándo tienen rostro humano? Yo no lo conozco.

Las Naciones Unidas tienen su CONSEJO DE

SEGURIDAD que ¡oh vaya casualidad está integrado por estas naciones! ¿Cuándo este CONSEJO ha votado a favor de los pueblos del "Tercer Mundo" o del "Hemisferio Sur" o en vías de desarrollo o subdesarrollados, como nos llaman, constantemente agredidos por ellos, las empresas transnacionales y organismos financieros y económicos internacionales y cuándo no, desestabilizados e invadidos, bajo falsos pretextos, por sus fuerzas armadas, que violan todos los derechos humanos y cometen verdaderos crímenes de guerra y de lesa humanidad contra niños, mujeres y hombres, y contra quienes resisten a la invasión de su territorio porque saben que la impunidad para ellos sí existe? Basta con recorrer las páginas de la historia reciente para tener una idea. Basta con mirar el presente: Haití, Iraq, Afganistán, Palestina.... Un poco más atrás: la ex - Yugoslavia, Vietnam, los pueblos africanos luchando por su independencia, la guerra sucia y el bloqueo, que continúa en el presente, contra Cuba, el bombardeo a Libia, la invasión de Granada, y Panamá. Sin olvidar los intentos de desestabilización a Venezuela, Bolivia, Ecuador y a muchos países de África, las constantes amenazas a Irán y Corea del Norte; y los bombardeos al norte de Pakistán. Y la lista continúa.

Las **Resoluciones de la Asamblea General de la ONU** 523 del 12 de enero de 1952, 626 del 21 de diciembre de 1952, 131 del 12 de diciembre de 1953 por la que se creó la "Comisión de la Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales"; 1515 del 15 de diciembre de 1960, que recomienda "*que se respete el derecho soberano de todo Estado a disponer de su riqueza y de sus recursos naturales*" y 1803 del 14 de diciembre

de 1962, reconocen el derecho inalienable de los países y pueblos sobre sus bienes naturales. Sobre todo esta última es clarísima al respecto. Establece que cualquier medida tomada con respecto a la recomendación de la **Resolución 1515** "debe basarse en el reconocimiento del derecho inalienable de todo Estado a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales en conformidad con sus intereses nacionales, y en el respeto a la independencia económica de los Estados,"..... "los acuerdos económicos y financieros entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo deben basarse en los principios de igualdad y del derecho de los países y naciones a la libre determinación." ... "... la prestación de asistencia económica y técnica, los préstamos y el aumento de las inversiones extranjeras deben llevarse a cabo sin sujeción a condiciones que pugnen con los intereses del Estado que los recibe."..... "..... El ejercicio y el robustecimiento de la soberanía permanente de los estados sobre sus riquezas y recursos naturales fortalecen su independencia económica." Determina en los **Artículos 1:** "El derecho de los pueblos y de las naciones a sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado."; **2:** que toda tarea de exploración y desarrollo de los recursos deben conformarse a las reglas y condiciones que los pueblos y naciones imponen; **3:** que las empresas extranjeras se regirán por "la ley nacional vigente y el derecho internacional" y no deben "restringir por ningún motivo la soberanía de tal Estado sobre sus riquezas y recursos naturales; **4:** "La nacionalización, la expropiación o la requisición deberán fundarse en razones o motivos de utilidad pública, de seguridad o de interés nacional, los cuales se reconocen como superiores

al mero interés particular o privado, tanto nacional como extranjero... En cualquier caso en que la cuestión de la indemnización dé origen a un litigio, debe agotarse la jurisdicción nacional del Estado que adopte esas medidas."; **5:** "El ejercicio libre y provechoso de la soberanía de los pueblos y las naciones sobre sus recursos naturales debe fomentarse mediante el mutuo respeto entre los Estados basado en una igualdad soberana."; **6:** "La cooperación internacional en el desarrollo económico de los países en vías de desarrollose basará en el respeto de su soberanía sobre sus riquezas y recursos naturales."; **7:** "La violación de los derechos soberanos de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales es contraria al espíritu y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y entorpece el desarrollo de la cooperación internacional y la preservación de la paz."; **8:** "... los Estados y las organizaciones internacionales deberán respetar estricta y escrupulosamente la soberanía de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales de conformidad con la Carta y los principios contenidos en la presente resolución."

Sostienen que si el PROTOCOLO no se aprueba el mundo corre el riesgo de asistir a la ausencia de un acuerdo específico intergubernamental sobre el agua en el plano mundial; o por el contrario, serán los grandes grupos industriales, comerciales, energéticos y agroalimentarios quienes regularán los problemas mundiales que se presenten por la apropiación del recurso. Ambas premisas son absolutamente falsas. La pregunta es ¿quién está en condiciones de superar todas las barreras? ¿De quiénes son los grandes grupos económicos, empresariales y financieros? Nuevamente el lobo se pone la piel de cordero y es

este disfraz de protección el que le permite, llegado el momento, una explotación sin control del bien natural ajeno que desea poseer.

Como he desarrollado en mi libro "LAS GUERRAS DEL AGUA" (Tomo I: "Un recurso escaso en peligro", Capital Intelectual, Claves para Todos, Buenos Aires, 2008) existe legislación universal para prevenir los conflictos que pueden presentarse por los recursos hídricos superficiales transfronterizos: La "Convención sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Aguas Internacionales para Fines Distintos de la Navegación" establecida por las NACIONES UNIDAS en el año 1997; y desde el 11 de diciembre de 2008, también por los recursos hídricos subterráneos compartidos: "Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuíferos Transfronterizos", dentro del marco del "Proyecto de Convención sobre los Recursos Naturales Compartidos".

Por su parte la Comisión de Derecho Internacional de la ONU ha establecido cinco **Principios Rectores** para evitar conflictos armados por los recursos hídricos compartidos: **1)** La utilización equitativa del recurso. **2)** La prevención de perjuicios importantes a otros estados, aplicado a los cursos internacionales. **3)** La obligación de notificar e informar. **4)** La gestión cooperativa de los ríos compartidos. **5)** La obligación de resolver las disputas en forma pacífica. Conviene agregar que "Las Convenciones de Ginebra", adoptadas en el año 1949, y sus "Protocolos Adicionales", adoptados el 8 de junio de 1977, establecen claramente la protección de los civiles y los bienes que se consideran indispensables para la supervivencia de la

población, entre ellos el agua y los recursos e instalaciones hidráulicas destinadas al uso civil, en cualquier conflicto armado.

No quiero olvidarme de la "Carta Mundial de la Naturaleza", aprobada y adoptada por las NACIONES UNIDAS en la 48 Sesión Plenaria de la Asamblea General, el 28 de octubre de 1982, que reconoce también la soberanía plena de los estados sobre sus bienes naturales y advierte: "la competencia por acaparar recursos escasos es causa de conflictos..." "... la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales contribuye a la justicia y al mantenimiento de la paz, pero esa conservación no estará asegurada mientras la humanidad no aprenda a vivir en paz y a renunciar a la guerra y los armamentos."... "Los principios enunciados en la presente Carta se incorporarán según corresponde en el derecho y la práctica de cada Estado y se adoptarán también a nivel internacional."

El 26 de noviembre de 2002, la ONU, a través del **Comentario General 15**, establecido por el Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, reconoció que "el agua es un derecho indispensable para llevar una vida con dignidad humana y un prerrequisito para la realización de otros derechos humanos". Afirmó además que "el derecho humano al agua, da derecho a todos a tener agua suficiente, segura, aceptable, físicamente accesible y a precios razonables para uso personal y doméstico". Determinó también que los gobiernos tienen la obligación de garantizar el acceso a agua limpia y servicios de saneamiento adecuados a toda la población,

promover prioritariamente el abastecimiento para uso doméstico, prohibir la quiebra en los sistemas existentes de abastecimiento de agua, decidir por sí mismos si estas tareas se implementan pública o privadamente y hacer todo lo posible para que los organismos financieros y económicos internacionales como el Banco Mundial, FMI y Organización Mundial de Comercio (OMC) reconozcan el derecho humano y medioambiental al agua, lo cual no ha sucedido hasta hoy. La paradoja es que la misma ONU ha defendido las políticas de privatización del agua. Hoy hay nuevamente consenso en que el agua no es una mercadería. La contrapartida de estas frases y conceptos es que la comercialización del agua potable, embotellada, en bidones, mineralizada, ha llegado a cifras que son inimaginables y ha alcanzado las regiones más alejadas del planeta. Es un comercio que supera a cualquier otro comercio apto para la vida humana. Así nos encontramos por un lado los derechos, y por otro, la cruda realidad que viola estos derechos.

Acceder al agua es un derecho humano fundamental ligado a la salud y a la vida. Es un bien social, inalienable, que debe ser objeto de políticas de servicio público (estado nacional, provincial, municipal, cooperativas de usuarios). El Estado debe garantizar prioritariamente el acceso de toda la población al recurso hídrico; una vez cumplida esta meta, debe asegurar el agua necesaria para la agricultura y ganadería, y por último para la industria. El agua, en suma, es patrimonio de los pueblos y países donde el recurso se encuentra. Y no debemos olvidar que la Historia ha demostrado y demuestra que el pueblo, el país que no ejerce soberanía efectiva y real sobre sus bienes naturales (agua, selvas, bosques, biodiversidad, minerales,

hidrocarburos) para explorarlos y utilizarlos en beneficio propio, cuidándolos para que puedan ser disfrutados por las generaciones venideras, en armonía con la tierra y la naturaleza, estará siempre de rodillas ante los organismos financieros y económicos internacionales, ante las empresas transnacionales y la potencia imperial de turno. Sólo el pueblo, el país que es dueño de sus bienes naturales, es realmente libre, independiente, autónomo y soberano. Muchas organizaciones sociales y personas han comprado, algunas de buena fe, esta idea pergeñada en los círculos de poder mundial de un **PROTOCOLO MUNDIAL DEL AGUA**. Los cantos de sirena llevan a la destrucción, saqueo, devastación y muerte. No nos olvidemos. Como bien dijo JOSÉ MARTÍ: ***“¡Los árboles se han de poner en fila para que no pase el gigante de las siete leguas!”***

Por Norberto I. Schinitman

* Master en Educación Ambiental, Auditor Ambiental, Bioquímico
EcoPortal.net, "http://www.ecoportal.net
12 de julio 2004.

Observación preliminar:

Por razones de refuerzo ideológico de todo lo que antecede, incorporamos este trabajo sobre la La Década de la Educación Ambiental de Norberto I. Schinitman, Master en Educación Ambiental, Auditor Ambiental, Bioquímico, bajado de EcoPortal.net, www.ecoportal.net; 12-07-04. Este trabajo lo consideramos lo suficientemente completo y actualizado, en cuanto se refiere justo a una década convencional (2005-2014) que culmina el 2014, es decir, en la oportunidad en que se habrán de estar evaluando a nivel mundial las llamadas Metas del Milenio, según Declaración de las Naciones Unidas (ONU, septiembre de 2000)...La incorporación textual de este trabajo es un reconocimiento conceptual de su contenido. "La Educación es un caudal mucho mayor que los bienes de fortuna", es palabra viva del Mariscal de Ayacucho General Antonio José de Sucre....Cordialmente, Prof. Celestino Flores.

Inicio del Texto:

La clave de un desarrollo sostenible es la educación, que llega hasta todos los miembros de la sociedad, a través de nuevas modalidades, a fin de ofrecer oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Avizorando la "Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas (2005-2014)"

"... La clave de un desarrollo sostenible es... la educación... que llega hasta todos los miembros de la sociedad, a través de nuevas modalidades,... a fin de ofrecer oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos... Debemos estar dispuestos... a remodelar la educación de forma de promover actitudes y comportamientos conducentes a una cultura de la sostenibilidad". Federico Mayor, director general de la UNESCO, 1997

PARTE 1

1.1 Noticia

Atendiendo a una recomendación de la "Cumbre para el Desarrollo Sustentable" (Johannesburgo, 2002), la Asamblea General de las Naciones Unidas implementó (por Resolución 57/254) la "Década de la educación para el desarrollo sustentable de las Naciones Unidas, (DDS)" (o United Nations Decade of Education for Sustainable Development), que comenzará el 1 de

enero de 2005. (Los acrónimos empleados se aclaran en la nota final).

Concurrentemente, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) fue designada como agencia líder para su promoción. En consecuencia, de acuerdo con informaciones recientes, una de las más altas prioridades de esa prestigiosa organización será la promoción del Desarrollo Sustentable o Sostenible (DS) y la reorientación de sus propias metas para que se reconozca la importancia de la Sustentabilidad o Sostenibilidad (S).

1.2. Ponencia

Al considerar la designación específica de las Naciones Unidas para la DDS es indudable que alude a la Educación General (EG). De allí puede inferirse que se trata de impulsar a la EDS como una gran meta educativa genérica, no disciplinar. También se deduce que la DDS apunta a insertar e integrar la temática del DS en los sistemas educativos de todos los niveles y a promover que la educación, en todas sus modalidades, sirva de base para que la sociedad funcione de un modo mucho más sostenible.

Evidentemente, la DDS genera una perspectiva de extensas y beneficiosas reorientaciones, profundizaciones, innovaciones, cambios y mejoras en la EG, con gran aporte de la Educación Ambiental (EA).

Por ello, en este momento, antes de iniciarse la DDS, desearía ofrecer a los educadores, ambientalistas, estudiosos y estudiantes un contexto didáctico interdisciplinario, de esclarecimiento y actualización, que estimo muy importante y necesario como punto de partida para el abordaje y el aprestamiento para la DDS.

1.3 Organización de este artículo

En la parte 1 se presentan, con un enfoque didáctico, algunas reflexiones básicas. En la parte 2, con el propósito de conformar un compacto "estado del arte" actualizado, se exponen reseñas y elucidaciones pedagógicas de algunos conceptos y temas centrales seleccionados vinculados con el ambiente, la EG, la Educación Ambiental (EA) y el DS. Previsiblemente, el dominio de estos temas resultará substancial, útil y aplicable para abordar plenamente la DDS y profundizar la Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS). La presentación de dichos temas y conceptos no está ordenada según su importancia.

1.4 Contexto educativo ambiental actual

Como es sabido, desde hace mucho tiempo se venía advirtiendo una reorientación o desplazamiento de la EA convencional, hacia una EA mancomunada profundamente con el DS, o sea la EDS. En esa misma línea, ahora, en tiempo de aprestarse para acometer la DDS, es muy importante prestar

atención a dos relevantes posiciones educativas (UNESCO, 2001). Una de ellas, que puntualiza la insuficiencia de la EG convencional en relación con el DS, afirma que la educación tradicional "... no nos posibilitará promover y actualizar el compromiso para con el desarrollo sustentable. Se necesitan nuevos enfoques educativos para estimular los cambios necesarios en los modos de vida, para ayudarnos a prevalecer con éxito sobre el despilfarro... para desarrollar una nueva visión ecológica y para cultivar un sentido de solidaridad global".

La segunda, que reafirma el consistente vínculo entre la EA y la EDS, asevera que "Las raíces de la educación para el desarrollo sustentable están firmemente

plantadas en la educación ambiental. Mientras que la educación ambiental no es la única disciplina con un fuerte papel a desempeñar en el proceso de reorientación... [hacia la educación para el desarrollo sustentable] es un aliado importante. En su breve historia de 25 años, la educación ambiental se ha esforzado constantemente hacia metas y resultados... comparables con los inherentes al concepto de sostenibilidad".

También podrían considerarse como antecedentes para la DDS tanto la cita que sirve de epígrafe a este trabajo, como una de las expresiones de la "Declaración de Salónica" (UNESCO, 1997), reafirmando que "Es indispensable... reconocer que una educación y una sensibilización apropiadas del público constituyen uno de los pilares de acción en favor de la sostenibilidad, junto con la legislación, la economía y la

tecnología... la educación ambiental, tal como ha sido definida en el marco de las recomendaciones de Tbilisi y tal como ha evolucionado..., abordando toda la gama de cuestiones mundiales evocadas en la Agenda 21 y a lo largo de las grandes conferencias de Naciones Unidas, ha sido igualmente tratada bajo el ángulo de la educación para la sostenibilidad..."

1.5 Problemática ambiental y urgencia de una cultura de la sostenibilidad

Desde que en tiempos remotos se produjo la casi tardía aparición del hombre sobre la Tierra, nuestros antecesores debieron hacer ingentes esfuerzos para sobrevivir en un medio ambiente a veces hostil y muy poco o nada permisivo. Solamente a partir del siglo XIX, la humanidad creyó que comenzaba a "dominar" la naturaleza y a "regir" el planeta.

Por desgracia, sólo hace muy poco tiempo empezamos a comprender que, en vez de defendernos de la naturaleza, debíamos protegerla de nuestras acciones y emprendimientos; y también que salvaguardar el ambiente significaba a la vez nuestra salvación como especie. A partir de estas ideas fueron cobrando mayor fuerza la preocupación por el ambiente y los movimientos ambientalistas.

Tampoco podemos dejar de reconocer que incontables acciones de nuestra sociedad, en vez de impulsar una interacción eficiente con el medio y un aprovechamiento moderado e inteligente de nuestra herencia de recursos

naturales, los están expoliando, depredando y contaminando. Todo ello sin pensar en el futuro, sólo para satisfacer discutibles intereses actuales.

Entonces, ¿por qué la humanidad está envuelta en la actual situación crítica, que nos lleva hacia un futuro incierto, de muy alto riesgo, cuyas desastrosas consecuencias ya se evidencian? Sencillamente, porque aunque disponemos actualmente de importantes conocimientos científicos y tecnológicos sobre los ecosistemas, su funcionamiento y los límites posibles de su rendimiento, globalmente, como sociedad organizada, poca atención les prestamos. Lamentablemente, la sociedad ha experimentado profundos cambios que dieron lugar a que sus demandas y requerimientos se hayan acrecentado notablemente y trata de satisfacerlas en forma egoísta y voraz.

En relación con los avances científicos y sus posibles influencias sobre el ambiente, advertimos que: "Durante el siglo XX..., la investigación científica ha incrementado grandemente nuestra comprensión de... la evolución de la vida sobre la Tierra... y mucho más. Al mismo tiempo, el progreso... [nos] ha provisto de un poder nunca antes visto, que nos posibilita cambiar nuestras vidas, nuestro futuro y nuestro mundo. Los grandes beneficios ofrecidos por la ciencia no deberían hacernos olvidar que ese poder puede tener consecuencias negativas. Es uno de los factores que han contribuido a dañar el... ambiente natural de la Tierra... recordándonos que con el poder viene la responsabilidad para usarlo sabiamente. (Hoyningen-Huene y otros, 1999)

Es innegable que, impulsada principalmente por intereses crematísticos, la sociedad actúa irreflexivamente. En vez de tomar, de un modo amigable para con la naturaleza, sólo lo necesario para una razonable y moderada subsistencia, grandes sectores sociales privilegian en forma desmedida la disminución del esfuerzo físico, la comodidad, el lujo y la acumulación de bienes materiales. Por ello, han adoptado un estilo de consumo masivo, exagerado y dispendioso, sin preocuparse por los demás ni por las presiones sobre los ecosistemas que sustentan la vida. Esto trae aparejadas situaciones lamentables de derroche, de solicitudes excesivas sobre el ecosistema global y de generación de enormes masas de residuos y contaminantes que se van acumulando en el ambiente y que, en muchos casos, aún no sabemos cómo tratar ni dónde guardar.

Prudentemente, admitamos que, presentemente, se "... encuentra al planeta Tierra en un equilibrio entre dos tendencias en conflicto. Una sociedad de consumo invasora y derrochadora, unida a un continuo crecimiento de la población, está amenazando con destruir los recursos sobre los que se basa la vida humana. Al mismo tiempo, la sociedad está atrapada en un esfuerzo contra el tiempo, para revertir esas tendencias e introducir prácticas sostenibles, que asegurarán el bienestar de las futuras generaciones". (PNUMA, 1999)

Pero, ¿es realmente tan preocupante la situación? Desgraciadamente, sí. No hace mucho tiempo, la Asamblea General de las Naciones Unidas (2000), subrayó estar "...profundamente preocupada por... que... a pesar de las numerosas iniciativas que la comunidad internacional ha

aplicado con éxito y constantemente desde la Conferencia de... Estocolmo... de 1972, y a pesar de que se ha logrado cierto progreso, el medio ambiente y la base de recursos naturales que sirven de apoyo a la vida en la Tierra siguen deteriorándose a un ritmo alarmante...”

PARTE 2

2.1 Ejercicio actual de la educación ambiental.

A continuación, veamos algunos esquemas-guía cuyo seguimiento puede acrecentar la calidad y eficiencia de la EA y que, corrientemente, son ampliamente apreciados como buenas prácticas para su ejercicio. El listado no está ordenado jerárquicamente.

- Al considerar las condiciones ambientales, debe tenerse en cuenta las perspectivas actuales y las del futuro próximo.

- Centrarse en las interacciones mutuas entre la calidad del ambiente biológico, físico y químico y el ambiente social y económico.

- Tomar en cuenta la interdisciplinariedad de los asuntos ambientales y sus posibilidades de impartirse y enriquecer todas las materias del currículo.

- Desarrollar habilidades para identificar soluciones alternativas para la situación ambiental.

- Enfatizar la importancia de la participación personal en la prevención y solución de los problemas ambientales, más allá de una mera acumulación de información ambiental.

- Encauzar el aprendizaje hacia el entorno local y regional.

- Enfocar globalmente al ambiente, en sus aspectos ecológicos, naturales, tecnológicos, y sociológicos.

- Intentar dar respuestas al desafío de procurar un mundo ecológica y socialmente sostenible.

- Reconocer el valor de los conocimientos, prácticas y percepciones para acrecentar la sostenibilidad.

- Lograr una motivación y compromiso para que las personas actúen de un modo informado y realista sobre el ambiente y la sostenibilidad.

2.2 Desarrollo sustentable o sostenible

En principio, corresponde aclarar que hoy en día el concepto o noción del DS no es fijo e invariable, ya que el DS puede ser entendido como un proceso conducente a una profunda reflexión, revisión y cambio sustancial en las interrelaciones e interacciones entre los sistemas y procesos sociales, económicos y naturales. El estado actual de esas relaciones nos plantea, para nuestra supervivencia, el desafío de armonizar y equilibrar las demandas del progreso económico y

social con la salvaguarda y conservación de los ecosistemas mundiales que sustentan la vida. Dadas las numerosas definiciones y descripciones del DS, algunas muy complejas, para contribuir a consolidar su conceptualización, se repasan seguidamente distintas nociones alusivas:

- Aunque el DS está relacionado con las ciencias naturales y económicas, constituye principalmente un tema cultural. Está relacionado con los valores de las personas y las relaciones interpersonales.

- El DS debe ayudarnos a responder a la necesidad de dar un nuevo enfoque a las relaciones entre las personas y nuestro hábitat, fuente y sostén de la existencia humana.

- Relacionar los aspectos ambientales, sociales y económicos es esencial para el DS. Esta asociación requiere nuevo enfoque educativo, que promueva la innovación, la creatividad y el diálogo.

- Es preciso advertir que el DS no es una nueva teoría sobre la existencia humana, sino un requerimiento de un modo de pensamiento integral, que responda a la complejidad de las interacciones de la vida diaria.

Como complemento, examinemos una renovada definición del DS y también una evaluación global de su logro que, desgraciadamente, no es alentadora.

"El desarrollo sustentable persigue dos objetivos

fundamentales: satisfacer las necesidades... de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer también sus propias necesidades, y, al mismo tiempo, proteger el medio ambiente. Lamentablemente, estamos muy lejos de la realización de esos objetivos". (Naciones Unidas, 2000)

2.3 Normas ISO y su contribución al desarrollo sustentable

Al estudiar aspectos relativos a la EDS, no puede faltar, por su relevante contribución a la sustentabilidad, una mirada educativa a las Normas Internacionales de la Serie ISO 14000 y, en particular, la ISO 14001. Dicha Norma, que es de adopción voluntaria y aplicable a todo tipo de empresas y organizaciones, ha tenido una gran adhesión internacional.

ISO 14001 prevé la adopción de determinadas metodologías de gestión (dirección o administración) con miras a lograr objetivos ambientales de significativa relevancia para la sociedad en general, y los consumidores en particular. Esos objetivos se concentran en "mantener la prevención de la contaminación y la protección del ambiente en equilibrio con las necesidades socioeconómicas".

Recordemos, además, que actualmente ISO 14001 constituye la principal herramienta disponible para mejorar el desempeño ambiental de toda clase de organizaciones, a tal punto que algunos gobiernos están considerando emplearla

como base para un nuevo enfoque de la normativa ambiental general.

Es indudable que la adopción de normas de gestión ambiental como esta nos impulsa a tener constantemente en cuenta que "Los estilos de vida y modo de trabajo sustentables son aspectos centrales para superar la pobreza y proteger la base de recursos naturales... Se necesitan métodos de producción sostenibles para la agricultura, selvicultura, pesca y fabricación industrial. El uso de los recursos debe minimizarse y reducirse la contaminación y el desperdicio". (UNESCO, 2004)

2.4 Investigación escolar del mundo natural

Durante la EGB, los alumnos deberían aprender, entre muchos otros conceptos, procedimientos y actitudes, algunos procedimientos que los aproximen al "saber hacer" de las ciencias naturales, lo que es también de gran importancia para la EA y la EDS porque "... es un hecho innegable que el futuro de la humanidad será cada vez más dependiente de la ciencia y la tecnología y sus aplicaciones. La educación científica y tecnológica está así en el verdadero corazón del progreso -y eventualmente la supervivencia- de la sociedad humana". (UNESCO, 2002)

Los procedimientos para "investigar" el mundo natural que pueden usarse en la "ciencia de nivel escolar" intentan guardar cierta relación y tomar como referentes a los que emplean los científicos, sólo dentro de las posibilidades de los alumnos,

tanto individuales como del medio en el que actúan.

En esa misma línea, en la EGB no se procura formar "pequeños científicos", sino solamente poner al alcance de los alumnos -para que logren una cierta familiaridad con los mismos y vayan consolidando una "actitud científica"- algunos procedimientos que les posibiliten construir conocimientos de un modo cada vez más acertado, riguroso y creativo. Al completar la EGB, es acertado esperar que los alumnos sean capaces de:

- Plantear preguntas sobre el mundo natural y formular respuestas congruentes, con posibilidades ser puestas a prueba mediante la investigación.

- Reconocer algunos diseños de investigación y decidir acerca de la conveniencia de los mismos para abordar diversos problemas.

- Diseñar y realizar en forma autónoma indagaciones exploratorias y experimentales para resolver problemas.

- Usar instrumentos de medición.

- Emplear técnicas para organizar, analizar y comunicar claramente la información. O sea, compendiando, que los alumnos adquieran un modo de generar conocimientos que incluya en cierta proporción el rigor y la creatividad presentes en el modo como se enfocan e investigan los problemas en el nivel científico profesional.

2.5 Enfoques holístico y global del ambiente

La UNESCO, en su 27ª Conferencia General (1994) adoptó, entre otras resoluciones, como una de sus principales prioridades, de extrema importancia educativa y formativa para la sociedad, la necesidad de establecer "... un enfoque integrado del desarrollo, ambientalmente eficiente y diseñado para liberar el potencial creativo de las personas...

En la EA, se entiende que ese enfoque integrado involucra, entre otros aspectos, propender al logro de una aproximación holística y global, interdisciplinaria, a los asuntos y problemas ambientales. Acerca del enfoque holístico y su aplicación en la EA, es procedente la siguiente explicitación: "El enfoque... holístico es... una... metodología que permite reunir y organizar los conocimientos dispersos como una manera de aumentar la eficacia de la acción... A diferencia del enfoque analítico o reduccionista... engloba e integra... la totalidad de los componentes del sistema estudiado, [y] considera y enfatiza la trama de interacciones e interdependencias que... se establecen entre ellos...". (Capurro Soto, 1987)

En línea con el enfoque holístico, más recientemente han surgido referencias al enfoque global, que puede considerarse como muy aproximadamente equivalente al holístico, por estar dirigido a "... las cuestiones sociales, culturales, científicas y humanísticas incorporando una orientación al mundo como un sistema único interactivo". (Heimlich, Daudi y Cummons, 1999)

Entonces, si intentamos asociar conceptualmente ambos

enfoques para el estudio del ambiente, este podría ser considerado como un sistema muy complejo, donde se ejercen las dependencias e influencias recíprocas, de una gran cantidad de variables biológicas, culturales, económicas, físicas, geográficas, geológicas, políticas, químicas, psicológicas y sociales que conforman y componen un todo integrado. Por otra parte, la organización interdisciplinaria de los temas o asuntos puede coadyuvar a "... satisfacer... el deseo de unidad que desemboca en última instancia en la posesión de la cultura o sabiduría como substrato permanente tras la pérdida de... conocimientos concretos susceptibles de olvido. El tratamiento interdisciplinar de los contenidos coloca... al hombre en camino de conseguir la visión total de la realidad..." (Rosales López, 1984, p. 76)

Asimismo, es incuestionable que "El desarrollo sustentable requiere un enfoque holístico: la educación para el desarrollo sustentable tiene vínculos con otros programas e incumbencias en la educación... No es un nuevo programa sino un proceso de reorientación... para que... [la educación] desempeñe su papel en construir las capacidades de todos los miembros de la sociedad para trabajar conjuntamente y edificar un futuro sostenible". (UNESCO, 2004)

2.6 Transversalidad

La transversalidad hace referencia a la diversidad de enfoques o aproximaciones conceptuales con que puede ser tratado un mismo tema o asunto de gran interés general y

particular relevancia ambiental, social, etc. Asimismo, involucra el sobrepaso de los límites entre distintos campos de estudio o disciplinas, que puede contribuir al desarrollo de nuevos conceptos y realidades.

En general, se consideran contenidos transversales a aquellos temas, cuestiones o procedimientos que, por su naturaleza, relevancia, actualidad y repercusión social, como por ejemplo los relacionados con el ambiente, no pueden incluirse ni tratarse sólo en el ámbito de una determinada disciplina o materia. Por estar vinculados o tener afinidad o zonas de contacto con otras varias materias o asignaturas, es necesario que éstos contenidos o temas sean acometidos en conjunto desde varias disciplinas o áreas, superando los límites disciplinares convencionales. Coincidentemente, para la EA en particular, es muy acertado admitir que "Uno de los más altos ideales de la educación ambiental y del ambientalismo... involucra la noción de interdisciplinaridad,... los objetivos ambientales pueden sólo ser logrados tratando los temas a través de todas las áreas y formando nuevas asociaciones". (Springuer, 2002)

Está claro que el abordaje de temas transversales debe efectuarse con los niveles de complejidad y estrategias apropiados, teniendo en consideración los conocimientos previamente adquiridos, los intereses y posibilidades de los alumnos. Además, su enseñanza-aprendizaje debe aceptarse como una responsabilidad compartida por los integrantes de la comunidad educativa.

Por otra parte, la adhesión y la actuación en función de los valores -particularmente en el ámbito de la EA- deberían ser promovidas a partir del tratamiento de contenidos transversales de todas las áreas curriculares pertinentes, que pueden aportar conocimientos y experiencias que coadyuven a la adquisición de estos valores en todos los momentos de la vida escolar. Entre esos conocimientos se incluyen, desde las distintas áreas que correspondan, la valoración de diversos problemas relevantes y sus posibles soluciones. Así, resulta posible establecer "... una transversalidad entre... varias áreas del saber, integrándolas, si bien no en su totalidad, por lo menos de una forma mucho más abarcadora, posibilitando conexiones inimaginables...". (Gallo, 1999)

Por otra parte, la transversalidad no puede dejar de verse también como un nuevo modo de entender la organización, el currículo escolar y la formación, donde los contenidos van a configurar el eje ordenador dinámico de objetivos y actividades.

2.7 Aprendizaje significativo

Según la teoría de Ausubel, el aprendizaje significativo o aprendizaje de calidad, no puramente memorístico o mecánico, se caracteriza por implicar que el alumno comprenda y no sólo memorice, conceptos, procedimientos, actitudes y valores; entonces "... hay aprendizaje significativo si la tarea de aprendizaje puede relacionarse, de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra), con lo que el alumno ya sabe y si éste adopta la actitud de aprendizaje correspondiente para

hacerlo así." (Ausubel y otros, 1983, p. 37)

Con el aprendizaje significativo, los nuevos conocimientos se incorporan en la estructura cognitiva de modo no memorístico ni mecánico. Esto se logra por medio de un esfuerzo voluntario del discente, para relacionarlos con otros existentes previamente dentro de su estructura cognitiva y vincularlos con hechos, experiencias u objetos. Podemos suponer razonablemente que quien aprende dispone necesariamente de ciertos conocimientos, conceptos, ideas y esquemas. Estos son acumulados durante experiencias previas, aunque ellas sean muy sencillas, y sirven como "ideas inclinatorias", referentes u orientadores para interpretar, asociar y dar sentido a los nuevos conocimientos que se van adquiriendo. De lo contrario, es poco probable que logre su comprensión.

Más concretamente, "La idea inicial para promover el aprendizaje significativo sería... tener en cuenta los conocimientos factuales y conceptuales que el alumno ya posee -así como sus actitudes y procedimientos- y cómo van a interactuar con la nueva información proporcionada por los materiales de aprendizaje". (Pozo, 1995, p. 36)

Además, para que ocurran aprendizajes significativos, debe haber implicaciones afectivas, o sea que se puede aprender de modo voluntario determinados contenidos o asuntos novedosos, sólo cuando se los considera interesantes o valiosos. En lo que concierne a la EA y, por consiguiente, a la EDS, desde hace tiempo numerosos especialistas recomiendan enfatizar el aprendizaje significativo. Esto reclama cambios importantes

tanto en la formación como en la actuación profesional de los educadores, debido a que "... la... EA... necesita un nuevo perfil del profesorado... formado para abordar la problemática ambiental, para asumir conceptos, procedimientos y actitudes nuevos...; un profesorado capaz de reflexionar sobre su propia práctica, para transformarla y convertirse en facilitador de aprendizajes significativos..." (González Muñoz, 1998)

2.8 Actitudes y valores para con el ambiente impulsados por la EA

Como expusimos anteriormente, las relaciones e interacciones de nuestra civilización con el ambiente se están tornando cada vez más intrincadas y dificultosas. En ciertos casos, a pesar de los evidentes, profundos e indiscutibles problemas medioambientales, todavía la preocupación de la sociedad por el ambiente en general es casi inexistente o muy escasa. Por eso, es de interés que la educación adopte los enfoques y la metodología apropiada, de modo de contribuir a que todas las personas internalicen entre sus actitudes y valores permanentes la predisposición para adherir y apoyar los procesos vinculados con aspectos esenciales tales como, entre otros, el consumo moderado y razonable, la reutilización y el reciclado de materiales y la consecuente disminución de la generación de residuos. ¿Cómo ayudar a las personas, y particularmente a las más jóvenes, a internalizar esos valores? Sencillamente, dando a todos una eficiente educación. Acerca de la posibilidad de enseñar actitudes y valores, lo que es de importancia medular para la EDS, veamos que "... a lo largo del

ciclo vital el individuo ocupa distintos roles, interacciona con personas... diferentes y... se ve sometido a una movilidad... social. ...estos factores... presionan a los sujetos para que modifiquen sus actitudes y valores y... ajusten sus conductas a las nuevas situaciones..." (Sarabia, 1995, p. 171).

Con respecto a los valores que se transmiten en el campo de la educación, y particularmente en el de la EA, estos pueden ser entendidos como "... principios éticos con los cuales las personas sienten un fuerte compromiso emocional y que emplean para juzgar las conductas". (Sarabia, 1995, p. 140)

Por otra parte, una actitud que puede ser enseñada, concretamente, en el ámbito de la EA, consiste en "... una predisposición relativamente estable de la conducta en relación con un objeto o sector de la realidad". (Saravia, 1995, p. 135)

Para diferenciar las actitudes de los valores, admitamos que éstos últimos "... son... más centrales y estables que las actitudes". Sarabia, (1995, p. 135)

2.9. Actualización de los educadores en el campo de la educación ambiental

Ante los cambios e innovaciones en todas las áreas del conocimiento, cada vez más frecuentes, que incluyen a todas las profesiones y especialidades y a la docencia en todos sus niveles y, muy particularmente, en líneas tales como el ambiente, la ciencia y la tecnología, resulta imperativo tener muy

en cuenta que "Mucho de lo que conocemos hoy será obsoleto en poco tiempo". (Bill [William] Gates 2001)

Igualmente, debemos reflexionar detenidamente cuando se nos previene que "... tan importante es olvidar lo viejo y lo inútil, como aprender lo nuevo y lo importante". (Asimov, 1981, p. 143)

Manifiestamente, las posiciones precedentes remarcan la necesidad e importancia de una constante actualización, que envuelve también una revalorización profesional. En algunos países, de esta actualización y revalorización depende la vigencia de las acreditaciones y licencias para el ejercicio profesional, ya que:

"... cada pocos años se hace necesario revisar las acreditaciones académicas... una persona que no haya estudiado lo producido en los últimos años no está ya capacitada para desempeñar su profesión. Cualquier profesional que quiera mantenerse al día sobre... su disciplina sabe las horas que debe dedicar al estudio y a la puesta al día". (Adell, 1997)

Particularmente en relación con el área de la EA y EDS, se reafirma la necesidad, ahora más que nunca, de que los educadores, con el debido y conveniente apoyo, efectúen, conforme a sus posibilidades, una constante autoactualización, revisión y enriquecimiento del enfoque, los objetivos, los contenidos y otros aspectos, curriculares y extracurriculares, relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen habitualmente a su cargo.

2.10 Expectativas futuras. EDS para todos, durante toda la vida

En un sentido amplio, sobre la base de lúcidas utopías concebidas hace unos cuatro siglos, podemos considerar que la educación consiste primordialmente en la transmisión de la sabiduría acumulada y de ciertos valores concomitantes, que en su conjunto conforman un inmenso y admirable patrimonio de la humanidad.

En coincidencia, resulta esencial que los conocimientos, valores y actitudes que difunde la EA, provoquen progresos favorables y provechosos en las personas y en la sociedad, puesto que "Sería una contradicción... decir que un hombre ha sido educado, pero que no ha cambiado para mejorar..." (Peters, 1966, p. 25)

Asimismo, deseamos proponer que, a la relevante transmisión de la sabiduría por la educación, se adicione algo tan destacable como la transferencia de estímulos para enriquecer y ampliar constantemente el conocimiento. Otro aspecto al que debe prestarse atención es la rama o línea no formal de la EA, que va mucho más allá de los límites y los tiempos del sistema educativo convencional y debería alcanzar a todas las personas, de todas las edades y sectores sociales. Por ello, se debería adoptar como criterio general amplio que "... la educación ambiental debe ser un proceso permanente... [que] debe extenderse a todas las edades..." (González Bravo, 1995, p. 16)

Concurrentemente, conviene destacar como uno de los propósitos o lineamientos curriculares de interés para la educación general básica (EGB), la "... formación... de ciudadanos responsables, preocupados por el ambiente, capaces de conducirse de manera inteligente, lógica y saludable en la vida cotidiana..."(Schinitman y otros, 1994)

En esta línea, los esfuerzos educativo-ambientales deben orientarse especialmente a alertar y sensibilizar a la comunidad y a despertar una generalizada conciencia popular ecológica y social, como así también a incentivar el sentido de compromiso y la responsabilidad individual. Esta postura incluye, por supuesto, una formación de personas con actitudes y aptitudes para contribuir a resolver los problemas del hábitat. Asimismo, las soluciones o paliativos para los diversos problemas ambientales deben prever, por una parte, que no vuelvan a repetirse los inconvenientes ya ocurridos y, por la otra, que otros problemas nuevos o potenciales puedan ser avizorados y resueltos o paliados con suficiente antelación.

Así, todos podríamos aportar de modo serio, educado y reflexivo a la toma de decisiones por los ciudadanos sobre los grandes problemas del ambiente.

COROLARIO

En los apartados anteriores se ha intentado conformar un conciso "estado del arte" sobre la temática abordada, que se espera resulte de utilidad e interés para el aprestamiento básico

para la EDS (Educación para el Desarrollo Sustentable).

Sobre esa base, al recapitular las tendencias recientes de la EA (Educación Ambiental), se desprende que ésta puede ser entendida como un modo importantísimo de enfocar y orientar la educación, que debe alcanzarnos a todos, durante toda su vida, para que nos consustanciamos, comprometamos e impulsemos una cultura de la sostenibilidad. En ese escenario, con el aporte y el esfuerzo de la sociedad organizada, podremos coadyuvar al logro de una elevación racional de la calidad de vida y a la supervivencia de la humanidad en nuestro maravilloso e insustituible hábitat ancestral.

Acrónimos empleados, en orden alfabético: DDS=Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas. DS=Desarrollo Sustentable o Sostenible). EA=Educación Ambiental. EG=Educación General. EDS=Educación para el DS. S=Sustentabilidad o Sostenibilidad.

Bibliografía

Adell, J. (1997). Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información. EDUTEC, 7. <http://www.nti.uji.es/~jordi>

Asimov, I. (1981). De los números y su historia. Buenos Aires: El Ateneo.

Ausubel, P., Novak, J., y Hanesian, H. (1983). Psicología

Educativa. Un punto de vista cognitivo. México: Trillas.

Capurro Soto, L. (1987). "El enfoque holístico o sistémico, otra dimensión en el aprendizaje de la Química". En N.

Schinitman y J. L. Mezzacasa (Eds.) Manual de Metodología de la Enseñanza de la Química. Cosquín: Seminario

Taller Latinoamericano Unesco. Comisión de las Comunidades Europeas. (1993). "Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI". Luxemburgo: Comisión de las Comunidades Europeas.

Gallo, S. (1999). Conocimiento y transversalidad. Universidad metodista de Piracicaba. <http://www.bu.edu/wcp/papers/Tkno/TknoGall.htm>

Heimlich, J. E., Daudi, S. S., y Cummons, H. (1999). Thesaurus of Environmental Education. Ohio State University. <http://www.comdev.ag.ohio-state.edu/eetap/index.html>.

Hoyningen-Huene, P., Weber, M., y Oberheim, R (1999). Science for the Twenty first Century. <http://www.unesco.org/science/wcs/background/21st-contents.htm>

Naciones Unidas. (2000). 50ª Período de Sesiones. Memoria del Secretario General. Nueva York. <http://www.un.org/spanish/documents//ga/ss/a551.pdf>

Naciones Unidas. (2000). Asamblea General. Resolución A/Res/1999. Nueva York. <http://www.Johan-nesburgsummit.org/default.htm>

Organización de Estados Americanos. (1997). Educación en las Américas. http://www.oas.org/udbe/espanol/Edu_en_las_amer.htm.

Organización de Estados Americanos. (2000) 30ª Asamblea General. <http://www.rcp.net.pe/usa/wwwhoas.htm>.

Peters, R. S. (1966). Ethics and Education. Londres: G. Allen Pozo, J. (1995). "El aprendizaje y la enseñanza de hechos y conceptos". En Coll, C. y otros. Enseñanza y Aprendizaje de Conceptos, Procedimientos y Actitudes. Buenos Aires.

Santillana. Rosales López, C., (1984) Criterios para una Evaluación formativa.

Madrid: Narcea.Sarabia, B. (1994). El aprendizaje y la enseñanza de las actitudes. En: Coll, C. y otros. Los contenidos en la reforma. Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes. Madrid: Santillana.

Schinitman, N. I. y otros. (1994) en: Lineamientos Curriculares. Córdoba: Ministerio de Educación.

UNESCO. (1997). Declaración de Salónica. Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad. <http://www.mma.es/docs/educamb/ceneam/index2.htm>.

UNESCO. (1998). Plan de Acción para la Transformación de la Educación en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: UNESCO

UNESCO. (2001). Education for a Sustainable Development. <http://www.unesco.org/education/esd.index2.shtml>.

UNESCO. (2002). Science & Education. http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=19726&URL_DO=DO_TOPIC&URLSECTION=201html

UNESCO. (2004). Education for a Sustainable Development. http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=23298&URL_DO=DO_TOPIC&URLSECTION=201html

Wilke, R. (1997) El enfoque holístico o sistémico, otra dimensión en el aprendizaje de la Química, en: PERC

Reports, 15, 5. <http://www.perc.org/enviedviews.htm>

Revisión ortográfica y gramatical: Colaboración de Tania Fernández para EcoPortal

MISCELÁNEAS ECO-CONTENCIOSAS

(Las fuentes bibliográficas originales presentes en este artículo han sido seleccionadas y organizadas por Celestino Flores, para fines educativos, Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela, FORJA; Sociedad Conservacionista del estado Sucre, SCES; Red Ambiental del Estado Sucre, RADES; Centro Regional de Estudios ambientales, CREA; Sociedad La Salle de Ciencias naturales; Premio Nacional de Conservación 1993).

No dar importancia a lo principal, es decir, al cultivo de la inteligencia y del carácter, y buscar sólo lo accesorio, es decir, las riquezas, sólo puede dar lugar a la perversión de los sentimientos del pueblo, el cual también valorará únicamente las riquezas y se entregará sin freno al robo y al saqueo...

Confucio:
Los Cuatro Libros Clásicos,
Edición 1968/1974

INTRODUCCIÓN.

A continuación presentamos una selección miscelánea de aspectos de significación eco-ambiental con diversas orientaciones. La incorporación respectiva respetando todos los créditos que aparecen en las fuentes originales, incluyendo el título de los trabajos y sus autores.

El propósito de tales adaptaciones es inducir en el lector las posibilidades de interpretación y del análisis. Los aspectos que agrupamos bajo el nombre genérico de "...eco-contenciosos" tiene como propósito supremo estimular pensamientos transformadores como combatientes eco-ambientales dentro de una dimensión Mirandista - Bolivariana.

El 15 de febrero de 1819, El Libertador Simón Bolívar, en el Discurso de Angostura, nos alerta y alienta, en los siguientes términos: "Traed a la imaginación las naciones que han brillado sobre la Tierra, y contemplaréis afligidos que casi toda la tierra ha sido, y aún es, víctima de sus gobiernos. Observaréis muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano, conducido por Pastores de pueblos, no disminuyese de tan chocante espectáculo, nos pasmaríamos al ver nuestra dócil especie pacer sobre la superficie del globo como viles Rebaños destinados a alimentar a sus crueles conductores."

En su Artículo 107, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contempla la Educación Ambiental con carácter obligatorio, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, así como la enseñanza de la geografía, de la historia patria y los principios del ideario bolivariano. Los aspectos que se señalan a continuación deben formar parte de los planes y programas sobre Educación Ambiental, la cual debe ser conducida en gran escala (local, regional y mundial) y en forma permanente:

1.- ECOLOGIA: LOS NUEVOS SIERVOS DE LA GLEBA:

Mark Sommer, Director del programa radial internacional 'A world of possibilities'. Fuente: IPS, **Ecología... Argos: Octubre 23 de 2007...**

"mailto:argosisspresidente@yahoo.com" \t "_blank"
argosisspresidente@yahoo.com

"mailto:cargosiscontrainformacionenlared@yahoo.com" \t
"_blank" argosiscontrainformacionenlared@yahoo.com

"http://espanol.groups.yahoo.com/group/Argosls-MaterialdeEstudio" \t "_blank"

http://espanol.groups.yahoo.com/group/Argosls-MaterialdeEstudio

"http://espanol.groups.yahoo.com/group/Argosls-InternacionalenlaRed" \t "_blank"

http://espanol.groups.yahoo.com/group/Argosls-InternacionalenlaRed

"http://espanol.groups.yahoo.com/group/Argosls-ContrainformacionenlaRed" \t "_blank"

http://espanol.groups.yahoo.com/group/Argosls-ContrainformacionenlaRed

Los estadounidenses disfrutan de una ventaja en su economía personal pues pagan por los alimentos que consumen menos que cualquier otra nación. En cambio, esos alimentos baratos son considerablemente caros para la salud, la seguridad, los salarios y las condiciones laborales de los trabajadores, en amplia mayoría inmigrantes, que producen tales alimentos en Estados Unidos.

El sistema industrial que suministra esos alimentos está

implicado en la utilización de mano de obra barata y se aprovecha de la poca rigurosa aplicación de las ya débiles normas laborales, lo que significa a menudo peligrosas condiciones de trabajo, abusos físicos y sexuales que en casos extremos han sido comparados a una moderna esclavitud.

En algunos aspectos, las condiciones laborales para estos trabajadores son apenas algo mejor que las documentadas por el periodista Edward R. Murrow hace medio siglo, cuando reveló la existencia en Estados Unidos de una hasta entonces desconocida clase marginal de trabajadores inmigrantes que debían soportar explotaciones de todo tipo durante las cosechas de tomates a mediados de los años 50 en Immokalee, Florida.

Allí, como en muchas otras partes en Estados Unidos, inmigrantes desarraigados, en su gran mayoría de América Central, cosechaban productos alimenticios que ellos mismos no estaban en condiciones de comprar.

Actualmente, la misma región es el escenario de una lucha épica de los trabajadores inmigrantes en reclamo de unas condiciones decentes de trabajo. Esos trabajadores viven en promedio unos 49 años, mientras que el promedio de vida de los estadounidenses es de 78 años. El ingreso medio anual es de sólo 7.500 dólares -6.500 en Florida- en tanto que el ingreso familiar medio en Estados Unidos es de 48.000 dólares.

Si se tiene en cuenta la inflación, el ingreso de los trabajadores inmigrantes cayó en 60% en los pasados 20 años. Cada año, 20.000 trabajadores rurales requieren tratamiento

médico por envenenamiento agudo causado por los pesticidas (para la protección de los cultivos), y muchos otros casos no son denunciados.

El granjero no es el gran ganador en este sistema.

Mientras que los agricultores de Florida reciben 10 dólares por un cajón (¿guacal?) de 25 libras (unos 12 kilos) de tomates, los recolectores reciben 45 centavos por 32 libras (unos 15 kilos), o sea menos del 5% de lo que obtienen los granjeros. Sin embargo, el granjero no es el gran ganador en este sistema. Las grandes cadenas de comida rápida ejercen una intensa presión hacia abajo en el pago a los granjeros, quienes a su vez recortan los salarios de los trabajadores para mantener su propio margen de ganancia.

De frente a esas sombrías realidades, a principios de los años 90 un grupo de trabajadores agrícolas de Florida que se autodenominó "Coalition of Immokalee Workers" (CIW) comenzó a organizarse. Por medio de paros parciales y huelgas generales, en 1998 los trabajadores de Immokalee obtuvieron de las industrias del alimento aumentos de entre 13 y 25%. Una serie de campañas altamente publicitadas tuvo éxito en persuadir a Taco Bell, Pizza Hut, Mac Donald's y otras empresas a aumentar en un centavo por libra el pago a los trabajadores de Immokalee.

Sin embargo, para otorgar condiciones de subsistencia plena a los trabajadores inmigrantes hará falta más que un poco de aumento salarial. Requerirá un cambio sistémico. No sólo se

deberán pagar salarios dignos a los trabajadores rurales sino que además las normas gubernamentales deben llevar las prácticas laborales agrícolas a la altura de los estándares de los derechos humanos globales.

Sistema global de producción de alimentos; grandes costos escondidos

Éste no es sólo un problema de Estados Unidos. En un cada vez más integrado sistema global de producción de alimentos, los consumidores ricos en América del Norte y Europa se han acostumbrado a aguardar bajos precios en los alimentos. Pero esos precios, que son bajos para ellos, tienen grandes costos escondidos en materia de combustibles y transporte, de devastación ambiental, de explotación de los trabajadores y de conflictos sociales.

Gran parte de los alimentos que llegan a nuestras mesas en Estados Unidos han sido cultivados y cosechados en lugares distantes por agricultores marginales que reciben una minúscula porción de lo que nosotros pagamos por esos productos. Expulsados de sus tierras por los tremendamente bajos precios de las materias primas terminan por agolparse en las ciudades del mundo en desarrollo en busca de trabajo.

Al fracasar, su desesperación se convierte en un caldo de cultivo para la delincuencia o para movimientos extremistas. Nuestra abundancia no debe ser construida sobre la base de su indigencia.

El fabricante de automóviles Henry Ford, un capitalista que actuaba en su propio interés, entendió este principio elemental cuando insistió en pagar a sus trabajadores lo suficiente como para que pudieran comprar los automóviles que construían. ¿Cuánto queremos pagar por los alimentos que comemos para asegurar que aquellos cuyo trabajo trae esa comida a nuestras mesas reciban un pago suficiente como para que también la puedan comer (comprar)?

2.- DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂) SE ACERCA AL PUNTO DE NO RETORNO

"<http://www.ecoportal.net/content/advancedsearch/?SearchText=Mario+Cu%C3%A9llar&SearchContentClassID%5B%5D=2&SearchContentClassAttributeID%5B%5D=193&SearchSectionID%5B%5D=1&SubTreeArray%5B%5D=211&SubTreeArray%5B%5D=231>" Mario Cuéllar, 23-06-09, EcoPortal.net, Buenos Aires, Argentina

Dos centros que miden la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera (NOAA y Norwegian Polar Institute) han informado que el nivel del gas invernadero, alcanza ya las 391 partes por millón (ppm) en el primer centro y hasta 397 ppm en el segundo, **acercándonos más al punto de no retorno de 450 ppm donde el calentamiento será ya incontrolable**. Es decir, la concentración del gas invernadero seguirá subiendo, aunque el hombre comience a reducir sus emisiones. Para entonces, la temperatura media del planeta habrá subido dos grados centígrados (2oC) desde la era preindustrial.

Hasta ahora, era conocido que el nivel de dióxido de carbono (CO₂) actual era el más alto desde hacia 400.000 años, sin embargo, un estudio (3) publicado esta semana pasada en Science (Science VOL 324 19 JUNE 2009) va más atrás en el tiempo y calcula que el nivel de dióxido de carbono actual es el más alto de los últimos 2,1 millones de años. El estudio podría descartar la teoría de que la causa de las glaciaciones terrestres haya sido la caída en los niveles de CO₂. Pero, por otra parte, confirma que esos mayores niveles del gas coincidieron con intervalos de temperaturas más altas en el planeta.

El gas invernadero (4) se ha ido incrementando desde la revolución industrial, desde 280 ppm a las 390 ppm actuales, por la quema de combustibles fósiles y por la deforestación. El dióxido de carbono es absorbido por el mar y las plantas en la fotosíntesis, devolviendo oxígeno y creando las estructuras biológicas de los árboles y plantas, pero **el aumento por la actividad humana es superior a la capacidad de absorción de la biosfera**. Por otro lado, en el océano la absorción está alcanzando su límite y está provocando la acidificación de los océanos.

En este punto, es necesario aclarar que el principal (factor) de efecto invernadero es el vapor de agua, aunque éste tiene grandes variaciones espaciales y temporales dependiendo de la zona. Por ejemplo, su concentración es máxima en la zona ecuatorial y cerca del mar. Por el contrario, es mínima en los desiertos y en los polos ya que las bajas temperaturas admiten muy poca concentración de vapor de agua. Por ello, en los desiertos la oscilación térmica es muy acusada, porque hay un

gran calentamiento durante el día, pero no hay nada que retenga la radiación infrarroja hacia el espacio durante la noche y en estas zonas, dicha oscilación térmica diaria puede llegar hasta los 35 grados centígrados, llegando a helar en algunas zonas del desierto, para alcanzarse luego 40 (cuarenta) grados centígrados.

El tiempo medio de duración del vapor de agua en la atmósfera es mucho menor que el dióxido de carbono que tiende a difundirse por la atmósfera tras ser emitido desde las industrias o el transporte.

Además, del aumento de la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera, también se están registrando aumento de otros gases invernadero como el metano (procedente de la industria ganadera), el óxido nitroso (procedente principalmente de la industria agrícola) y los clorofluorocarbonos.

Nos quedan 90 meses (5), es decir, siete (7) años y medio para estabilizar y reducir las concentraciones de gases invernadero por debajo de niveles que no supongan disparar mecanismos de retroalimentación que hagan el calentamiento global imparable (6). <http://www.ecoportal.net>; Globalizate - www.globalizate.org

Referencias:

(1) Figura NOAA: <http://www.esrl.noaa.gov/gmd/ccgg/>

trends/

(2) Figura IPCC: <http://climate.jpl.nasa.gov/keyIndicators/>

(3) B. Hönisch et al. Atmospheric Carbon Dioxide Concentration Across the Mid-Pleistocene Transition. SCIENCE VOL 324 19 JUNE 2009 <http://www.sciencemag.org/cgi/content/abstract/324/5934/1551>

(4) http://en.wikipedia.org/wiki/Greenhouse_gas

(5) <http://www.onehundredmonths.org>

(6) <http://www.neweconomics.org/gen/uploads/sbfxot55p5k3kd454n14zvyy01082008141045.pdf>

3.- LA ATMÓSFERA NO ESTÁ EN VENTA

[http://www.ecoportal.net/content/advancedsearch/?SearchText=Mar%C3%ADa+Jos%C3%A9+Ati%C3%A9nzar+*&SearchContentClassID\[\]=2&SearchContentClassAttributeID\[\]=193&SearchSectionID\[\]=1&SubTreeArray\[\]=211&SubTreeArray\[\]=231](http://www.ecoportal.net/content/advancedsearch/?SearchText=Mar%C3%ADa+Jos%C3%A9+Ati%C3%A9nzar+*&SearchContentClassID[]=2&SearchContentClassAttributeID[]=193&SearchSectionID[]=1&SubTreeArray[]=211&SubTreeArray[]=231); María José Atiénzar; Periodista. España, febrero del 2004. La insignia, 05-04-2004

En el Protocolo de Kioto (1997), los gobiernos de los países industrializados se comprometieron a reducir las emisiones de gases. Pero, también inventaron una especie de "mercado de emisiones de carbono" a fin de evitar cumplir esos

compromisos.

Que nuestro planeta sea habitable depende del equilibrio en los niveles de dióxido de carbono. En las condiciones actuales, la superficie terrestre mantiene una temperatura media adecuada de 15°C. Pero sin la presencia de gases de efecto invernadero, bajaría a -6 °C, y si aumentara el nivel de los mismos, el agua de los océanos entraría en ebullición.

De los 580.000 millones de toneladas de carbono en la atmósfera que había antes de la Revolución Industrial, hemos pasado a superar los 750.000 millones en la actualidad. El 90% del incremento de las emisiones de CO₂ proviene de los países del Norte. En el último siglo, ha aumentado casi un grado la temperatura global. En todo el planeta las tormentas, sequías e inundaciones extremas causan estragos. El Ártico ha perdido en los últimos 20 años una superficie de hielo equivalente a la del estado de Texas. Por un aumento de 200.000 millones de toneladas se produciría un calentamiento de 3 °C y sufriríamos una ola de calor sin precedentes.

Ante esta grave situación se han encontrado diferentes salidas posibles. Una de ellas propone reducir drásticamente y aceleradamente el uso de combustibles fósiles, igualar las emisiones per cápita a nivel mundial, y reducir las emisiones totales. Asimismo, señala que está pendiente de pago la "deuda de carbono" que el Norte mantiene con el Sur por el sobreuso histórico que ha realizado de la atmósfera.

La otra propuesta implica la adopción de programas

dirigidos a modificar la biosfera y la corteza terrestre para permitir que absorban más CO₂. Este segundo enfoque no sólo ignora la historia del uso desigual de los depósitos y sumideros de carbono, sino que agrava las desigualdades en cuanto al acceso a los recursos. Implica que cualquier nivel de emisiones de dióxido de carbono es aceptable en tanto sea "compensado" por alguna actividad que lo absorba. El ejemplo más claro son las plantaciones de árboles dado que, a través de la fotosíntesis, éstos convierten el CO₂ en carbono que acumulan en su madera. De este manera, una empresa industrial que emite millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂) al año se propone pasar por "neutra" siempre que plante miles de árboles.

El primer planteamiento se basa en sólidos conocimientos científicos. Miles de años de experiencia han demostrado la efectividad de mantener los hidrocarburos bajo tierra como forma de lograr que los niveles de CO₂ atmosférico permanezcan estables. Para que el volumen de CO₂ no se dispare habría que disminuir las emisiones al menos en un 60% respecto a las de 1990.

Por el contrario, el segundo planteamiento se basa en dudosos fundamentos científicos. No hay seguridad sobre cuáles son los actuales sumideros de carbono ni sobre cómo funcionan. No hay consenso acerca de cuánto carbono absorben y emiten los bosques templados. Reemplazar praderas por plantaciones forestales puede resultar contraproducente. Si se sigue demorando la transición hacia una distribución más equitativa de las emisiones y a regímenes energéticos más sensatos, tales plantaciones "compensatorias" podrían

determinar un aumento en las emisiones de carbono.

Los defensores de la creación de un mercado de "deducción" del carbono consideran ganada la batalla. Pero no es posible convertir la atmósfera en una propiedad privada. Las empresas petroleras, forestales, fabricantes de automóviles, la banca multilateral, y los funcionarios de países del Norte tendrán que luchar contra la ciencia, el sentido común, y sobre todo los pueblos cuyas vidas están amenazadas por estas prácticas.

La iniciativa de las plantaciones "compensatorias" de carbono extiende y consolida la desigualdad. El movimiento crítico frente al crecimiento del Mercado de Carbono global plantea una solución alternativa, el principio de "contracción y convergencia", según el cual los países deberán negociar un máximo admisible de concentración de CO2 en la atmósfera, acorde con el nivel de riesgo que estimen los científicos. Y de ahí, acordar progresivas disminuciones de las emisiones para lograrlo, mientras los niveles de emisión de los ricos y los pobres se igualarían gradualmente. Lo que se requiere no es una nueva y sofisticada tecnología, sino un fuerte movimiento político que impulse las iniciativas ya existentes. Sería abordar las causas de fondo de la crisis del clima. Se puede alcanzar un clima equilibrado, pero no con más monocultivos forestales, sino a través de un compromiso con la igualdad.

4.- LA ACUICULTURA ES SEGURIDAD ALIMENTARIA

Fundación para la Investigación y Desarrollo de la

Acuicultura en el Estado Sucre (FIDAES) Biólogo Marino César Graziani, M.Sc. (Presidente)

Actualmente los sistemas globales de producción de los diversos alimentos agrícolas y cárnicos terrestres (avícola y ganadero) están estancados, con una tasa promedio de crecimiento anual de solo 2,8%, siendo muy pocas las posibilidades de incrementarlos pues ello implicaría extensas deforestaciones con un costo ambiental impredecible y grandes conflictos sociales. Por otra parte, desde mediados de los años 1970 ha venido ocurriendo una caída sostenida de las capturas pesqueras que ha ocasionado que no se logre satisfacer la demanda mundial de pescado. Aunado a ello, la proyección de 8,3 mil millones de habitantes para el 2030 preocupa altamente a la FAO (Organización para la Agricultura y la Alimentación-ONU) por la necesidad de producir alimento para toda esa población. En este sentido, en junio del año pasado la FAO ha lanzado un alerta a nivel mundial bajo los términos siguientes:

- La población mundial ha continuado en crecimiento exponencial, así como la demanda de pescado.
- Desde el año 1997 la tasa de crecimiento promedio de las pesquerías ha bajado a solo 1,1%, y cada vez enfrenta mayores restricciones.
- El 52% de las especies marinas están sobre-explotadas o en vías de estarlo y 7 de las 10 principales especies, que representan alrededor del 30% de toda la producción de la pesca de captura, están plenamente explotadas.
- ¡¡¡..Cuidado, la pesca ha alcanzado el máximo nivel de sustentabilidad y productividad biológica..!!!

• La fecha para la crisis alimenticia mundial, que la FAO en 1997 había proyectado para el 2030, ha sido adelantada para el 2025.

La acuicultura es la única actividad que ha permitido una franca tasa de crecimiento (actualmente es de 8,8%). Actualmente el 91,5% de la producción mundial de peces de acuicultura proviene casi exclusivamente de Asia, del que un 69,6% es aportado por China. Otros países más visionarios se han ido preparando para esa contingencia, principalmente los europeos y los países nórdicos han avanzado notablemente en tecnología de acuicultura. Sin embargo, el resto de los países nos hemos quedado rezagados y por ello sufriremos más pronto la crisis; de hecho en Venezuela ya hemos comenzado a sentir sus efectos. El estado Sucre, quien es responsable del 80% de la producción de sardina del país y del 60% del total del pescado, desde el año 2006 ha mostrado una grave disminución en las capturas de sardina, que ha afectado a las empresas procesadoras y a unas 8 mil familias que laboran con este rubro pesquero; de 200 mil toneladas en el 2002 hemos bajado a sólo 40 mil en el 2007. Incluso, nuestros pescadores artesanales han bajado sus capturas de otros peces pues se les dificulta conseguir la sardina necesaria para carnada. Por su parte, nuestras flotas atuneras que van hasta el Pacífico y por el atún aleta amarilla del Caribe también han comenzado a mostrar una merma en sus capturas. No debe entonces sorprendernos la escasez de estos productos en los anaqueles de los mercados de todo el país.

La FAO y la ONU están llamando a duplicar la actual

producción de acuicultura en los siguientes 10 a 15 años, haciéndolo en los países africanos e hispanoamericanos, como única forma de atender el creciente déficit de pescado y la creciente demanda. *¡..Es imperativo para la sobrevivencia de la humanidad...!*

El Gobierno del Estado Sucre, preocupado por este panorama, ya ha iniciado acciones para garantizar la Seguridad Alimentaria del País, implementando un Proyecto de Producción del Pez Marino Paguara en la bahía de Mochima, bajo convenio con el IDEA-MCT y un programa de reproducción masiva dirigido a beneficiar fundamentalmente a las familias de menor poder adquisitivo. Este proyecto contempla, en primer lugar, un programa de reproducción masiva de peces dirigido a beneficiar fundamentalmente a las familias de menor poder adquisitivo coadyuvando a la integración de las comunidades pesqueras y, en segundo lugar, la liberación del 15% de los alevines producidos (pececitos) como política de repoblamiento que garantice la sustentabilidad de la especie. La Paguara es un pez que ha ido desapareciendo como rubro pesquero, siendo hoy desconocido por la mayoría de los consumidores. Los pescadores, cuando las atrapan, se las reservan para su familia, ya que es un pescado de carne blanca y de excelente sabor; sin embargo, por ser comercialmente desconocida, su precio en el mercado es bajo y por ello prefieren vender aquellos que les generan mayores ingresos económicos.

El proyecto de cultivo de Paguara en Mochima ha sido todo un éxito, es la primera vez que en Venezuela y el Caribe tropical se logra la producción masiva de un pez marino. Desde la

primera siembra realizada en octubre de 2007, al día de hoy, se produjeron un total de 3 toneladas con cinco desoves. A pesar de ello, las instalaciones de laboratorio donde se está desarrollando el proyecto tienen limitaciones de infraestructura y de tanques, con lo que se restringe la capacidad de producción de alevines y su engorde en jaulas. Estas limitaciones han conducido a que el Gobierno del estado Sucre, haya decidido iniciar la construcción de un nuevo Laboratorio de Producción de Peces Marinos en el sector La Fragata del Golfo de Cariaco, con el cual se estima la producción de 90 toneladas de Paguara al año, lo cual indiscutiblemente contribuirá con la seguridad alimentaria del estado Sucre y del país. En él, las comunidades pesqueras organizadas podrán no sólo adquirir los alevines y realizar su engorde en jaulas y corrales en el mar, sino también recibirán la capacitación y la transferencia de tecnología en acuicultura. Las condiciones de esta nueva infraestructura permitirá desarrollar adecuada y eficientemente paquetes tecnológicos para el cultivo de otras especies marinas autóctonas, dándose con ello cumplimiento al constante llamado de la FAO de desarrollar paquetes tecnológico de acuicultura para las especies tropicales y así diversificar los rubros para acuicultura.

Por todas las razones antes señaladas, es tarea de todos impulsar la acuicultura y así garantizar la seguridad alimentaria de nuestros pueblos.

Tontos como yo hacen poemas. Pero,
solo Dios puede hacer un Árbol.
Yoyce Kilmer

1.- EL ARBOL Carlos Borges

El Árbol es una prolongación de la Patria hacia el cielo, una belleza más en la hermosura de la Madre común, un florón más en su corona, una gala más en su vestido, una joya más en su aderezo. . Sembrar Árboles es enriquecer y engrandecer la Patria. Cuanto es menester a la vida del Hombre, el Árbol nos lo proporciona con providencia paternal: pan. Vino, áceite, ropa, techo, lecho.

Desde la cuna hasta el sepulcro, constantemente nos encontramos en brazos de los Árboles (...). 'Mi cama es un roble: mi amado, en un Árbol dormimos', decía bellamente a su esposo la genial uruguaya Juana de Ibarburo . (...) Desde el manzano del Paraíso hasta el árbol misterioso del Calvario, con su follaje de dolores y su rosa de sangre, la Biblia es una profunda selva rumorosa, A cada paso encontramos en élla elogios y a los Árboles y a las plantas (...). Este Amor y este respeto al árbol ha sido siempre un sentimiento característico de las almas nobles y de los grandes pueblos.. La ilustre Grecia, el austero Egipto, la misteriosa India, todos los pueblos pensadores, han venerado esa maravillosa Naturaleza, compendio de los elementos que nos da la gota de Agua, y las chispa de fuego, la onda de oxígeno y todo el jugo de la Madre

Tierra. Donde no hay Árboles no hay vida.

Sabido es cómo los primitivos templos de la divinidad fueron los bosques. Nada tan propicio a la idea del sentimiento religioso como esos lugares umbríos donde se siente la universal palpitación de la vida divina. Profundos, solitarios, oscuros, en medio de un silencio sagrado lleno de inefables rumores, los bosques revelaron al Hombre la presencia del Dios escondido en el seno de la espesura como en el fondo de un santuario. De la contemplación de esas inmensas catedrales de la Naturaleza nació la Arquitectura. La selva, el bosque, la arboleda, con la infinita variedad y armonía de sus formas soberbias bóvedas de follaje, con sus magníficas columnas y arcadas de trono y de ramas, con las profundas naves de sus penumbrosas galerías, con las erguidas torres de sus Árboles gigantes, inspiraron al Hombre (...) las ideas fundamentales del arte arquitectónico (...).

Los más grandes anhelos del espíritu, los más profundos sentimientos del corazón humano, tienen por símbolo algún Árbol. Así el Laurel significa la gloria, la Palma el triunfo, el Mirto el Amor, el Ciprés el dolor y el Olivo la Paz. Y Jesús, el Supremo Libertador, consumó su obra divina muriendo sobre un tronco de Árbol.

Fuente: El Árbol, en Novísimo Libro Cuarto de Lectura, de Alejandro Fuenmayor, 4ta. Edición, pp. 228-230/ 422 pp

2.- HIMNO AL ÁRBOL (VENEZUELA)

Letra: Alfredo Pietri

Música: Miguel Ángel Granado

Coro:

Al árbol debemos solícito amor
jamás olvidemos que es obra de Dios. (Bis)

I

El Árbol da sombra, como el cielo fe
con flores alfombras su sólido pie
sus ramas frondosas aquí extenderá
y frutos y rosas a todos dará

II

Él es tan fecundo rico sin igual
que sin el mundo sería un erial
no tendría palacios el hombre ni hogar
ni aves los espacios ni velas el mar

III

Ni santuario digno para la oración
ni el augusto signo de la redención
no existirían flores ni incendio ni unción
ni suaves olores que ofrendar a Dios

3.- HIMNO AL ÁRBOL DE COLOMBIA

Cantemos al árbol que voy a plantar.
¡Si Dios lo protege del hombre y del viento,
salud riqueza dará!
Para el aire puro,
campestres aromas;
para el caminante,
regalada sombra.
Templaré los rayos de la luz del sol;
por entre las aves
sus nidos de amor.
Cantemos al árbol
que voy a plantar.
¡Si Dios lo protege del hombre y del viento
salud y riqueza dará!
Uno para el otro,
los dos viviremos;
él se irá elevando
y yo iré creciendo
y si tiste y solo llego a morir,
dejaré en el mundo
un árbol quisiera
plantado por mí.
Cantemos al árbol
con voces de paz y amor.
¡Defiéndalo el hombre!
¡Protéjalo!

305

4.- HABLAN LOS ÁRBOLES Antonio Napolitano

Pienso que nunca veré;
un poema tan bello como un Árbol.
Un Árbol, cuya hambrienta boca está afincada
en el dulce y fluyente pecho de la Tierra.
Un Árbol que mira a Dios todos los días,
y levanta sus frondoso brazos para orar.
Un Árbol que en verano luce un nido de pájaros,
en su cabellera, que vive en intimidad con la lluvia, y
y que en su seno recibe la nieve.

5.- HOMBRE NUEVO Josefina Urbáez de Flores

Coro
Hombre Nuevo que pueblas la Tierra,
con nosotros venid a luchar
sin demora paremos la guerra
que mata en el árbol la vida animal.

I
Con el verde esmeralda del árbol,
y del cielo la azul nitidez
con los mares, los ríos y los lagos
se ha formado en la tierra un vergel.

306

II

Un estero de garzas florido
y las palmas mirándose en él,
el ganado que abreva en sus aguas
son la vida gritando al nacer.

III

Arropada en su poncho de nieve,
Adornado por el frailejón,
Va la cumbre mitando hacia el cielo
Destilando sus ríos de amor.

IV

En la pesca su fuente de vida,
buscando un mundo el hombre pescador,
y el de ciencia se afianza en el agua
para hacernos la vida mejor.

V

¡No dejemos a los desfoliantes,
desnudarle a la Tierra el verdor!
¡No se vierta veneno en las aguas,
transformado la Tierra en Horror!

Fuente: Hombre Nuevo
Ediciones de la Sociedad Conservacionista del
Estado Sucre, 1979, pp. 19-20

6.- SOLO EL ÁRBOL PUEDE HACERLO

Josefina Urbáez de Flores

El reino vegetal ha pintado de verde la Tierra. Sobre ese verde ha soltado infinidad de colores. A esos colores les nació perfume y néctar.

Los pájaros, como también las abejas, las mariposas y otros insectos, olieron el perfume y trajeron más colores y más vida sobre la Tierra.

Debajo del verdor infinitamente bello de los Árboles se guarecía la fuente, se cobijaba la Tierra. Entre el verdor de los Árboles jugueteaba la brisa, palmoteaba el aire.

El Hombre oyó el palmotear del aire y fue hasta él; se metió en ese mundo de colores que penetraba por sus ojos; se sintió feliz y respiró. Los Árboles también respiraban.

El Hombre, a medida que respiraba, sentía más y más la necesidad de volver a respirar; necesitaba cambiar el aire usado por aire nuevo y limpio.

Los Árboles notaron que Hombre ensuciaría todo el aire y luego no encontrarían aire limpio y completo para su uso. El cuerpo del Hombre no puede limpiar el aire. El cuerpo del Árbol sí puede hacerlo.

Como los Árboles tienen muchas narices, respiraban el aire

impuro que el Hombre soltaba en su respiración, lo desarmaron y lo limpiaron. Luego devolvieron un aire limpio, cargado de Oxígeno, elemento esencial para la vida del Hombre y de los animales. Las plantas se guardaron las impurezas para darles un aprovechamiento.

La luz del Sol se metía libremente por los ojos del Hombre, tocaba su cuerpo, lo calentaba y le decía: -"Ya es de día. ¡ Levántate!". Luego se despedía: "Me voy, es ya de noche".

El Hombre no podía tomar y reservar un poquito de toda esa fuerza, de toda esa energía que portaba la luz. El Árbol sí podía hacerlo; además, él necesitaba esa energía para transformar la impureza del aire en frutas deliciosas, en flores de vistosos colores y en su propio cuerpo.

El Árbol se puso a trabajar y dio al Hombre la agradable sorpresa; hubo mangos, naranjas, guayabas y demás frutas que nosencantan.

Fuente: Razones Ecológicas. A la Naturaleza con Amor, 1986, pp. 21-22/56 pp. Ediciones de la Sociedad Conservacionista del Estado Sucre, FORJA de Venezuela. Edición patrocinada por IPSUDO, Cumaná, Venezuela, Ilustraciones: Lila J. Flores U y Matilde J. Flores U.

EPÍLOGO

Como refuerzo especial, incorporamos a continuación tres notas informativas relevantes, en relación con el tema que nos ocupa y en función de los contenidos fundamentales del trabajo en su totalidad. Al respecto, se conservan los créditos originales de los autores citados.

1.- Día Mundial del Agua: 22 de Marzo

El Agua es sinónimo de Vida, y es origen, esencia y sustento de la misma. En nuestra época, la Humanidad le otorga un valor netamente utilitario, y ha dejado al margen (en el olvido) el valor del Agua como origen y continuidad de la Vida. Esto genera hábitos de consumo (lucrativista) y utilización no sustentable (recurso no renovable), ni para el presente ni para el futuro ...

Si deseamos la continuidad de la Vida en las dimensiones cualitativa y cuantitativa, como la conocemos, es necesario la creación de una nueva cultura que reconozca y respete el valor del Agua como esencia de la Vida, Es esencial internalizar el valor del Agua como recurso o componente insustituible en la Ecosfera, en sus unidades bioproductivas que conocemos como Ecosistemas.

De esta nueva cultura, de este reconocimiento, afirmado en la conciencia cotidiana, va a depender la supervivencia de las futuras generaciones y de los espacios vitales del Planeta

Tierra... Para contribuir en la creación de tal estado de conciencia, dentro del contexto de la Educación Ambiental, se acordó, y propuso el Día Mundial del Agua en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en Mar del Plata, Argentina, en 1992.

Posteriormente, la Conferencia de las Asambleas Generales de las Naciones Unidas adoptó la propuesta el 22 de febrero de 1993 en la resolución A-RES-47-193, y acordó definitivamente el 22 de marzo de cada año fue declarado Día Mundial del Agua... La celebración de este día tiene por objeto fomentar la comprensión comunitaria en extenso en la medida en que el desarrollo de los recursos hídricos contribuyen con la productividad económica y el bienestar social...

En tal sentido y en apoyo a la decisión de las Naciones Unidas, el colectivo de organizaciones no gubernamentales ambientalistas (ONGA'S) que promueven el Agua limpia y hábitats acuáticos sustentables han utilizado de manera sistemática la referencia el Día Mundial del Agua para llamar la atención del público hacia el tema del manejo racional del Agua como el crítico tema de nuestra era...

En la actualidad, más de mil millones de personas carecen de acceso al Agua Potable, otras mueren víctimas de males asociados al acceso a un saneamiento inadecuado, puesto que unos mil millones de seres humanos carecen de acceso a fuentes de Agua con saneamiento adecuado... Es por ello que desde 1997 el Consejo Mundial del Agua convoca cada tres años al Foro Mundial del Agua, durante la Semana del Día

Mundial del Agua... El Agua es indiscutiblemente un recurso estratégico cuyo manejo racional nos concierne a todos"

Fuente: Nota elaborada por Yajaira Achiques, Sociedad Conservacionista del Estado Sucre, SCES-Liceo Bolivariano Jesús Alberto Marcano Echezuría (JAME, cartelera), marzo de 2009)

2.- El Hombre y El Agua:

"Agua. Tú no tienes gusto ni color ni aroma...tú no aceptas mezclas, tú no soportas alteraciones, tú eres una divinidad protectora". SAINT EXUPERY

"EN los días cuando los poderosos del petróleo se reunían en Caracas para resolver problemas vitales del mundo actual, nuestra ciudad proseguía sediente y carente de un líquido tal vez o seguramente más importante que el petróleo para la vida humana, o sea el agua. Esta crónica crisis se agravó más en estos días a consecuencia de una insólita falla en las instalaciones del INOS (Instituto Nacional de Obras Sanitarias) absurdamente desprovistas de un servicio permanente de eficaz mantenimiento. Oyendo clamar por la televisión la búsqueda de ciertos técnicos ausentes, pensaba que así como sería imperdonable en un hospital la ausencia de recursos para cualquier emergencia, de la misma manera lo es, evidentemente, en todos los centros de la atención de las necesidades esenciales del ser humano.

Decía que el Agua es más importante que el petróleo y esto es cierto, ya que sin petróleo la vida podría proseguir y sería factible conseguir otras fuentes de energía, pero sin agua la vida se acaba. Mueren los seres vivos, mueren las plantas y se inutilizan numerosas industrias. Por ejemplo, para producir una tonelada de acero se necesitan 290 toneladas de agua, 200 para producir una tonelada de papel... El agua insalubre es fuente de enfermedades y muertes, como por ejemplo la bilharzia con toda su serie de estragos. A diario, en el mundo actual mueren 25.000 (veinticinco mil) personas por enfermedades ligadas con el suministro de agua insalubre... Por otra parte, el progreso, junto con sus indiscutibles ventajas, acarrea a veces problemas, así por ejemplo en EE.UU., se han encontrado concentraciones inquietantes de substancias radiactivas en ciertos peces; en Milano, hace algunos años hubo que cerrar 32 pozos de agua potable por haberse infectado con elementos tóxicos provenientes de sus fábricas; y así podrían citarse otros ejemplos... Importantes reuniones de estudio se han realizado en el mundo para establecer las bases del suministro del agua como algo prioritario para el ser humano. La Conferencia de Vancouver sobre hábitat, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, (realizada) en Argentina en 1977, han fijado como objetivo el suministro de agua sana a todas las poblaciones del globo para el año 1990. Se considera que la erogación económica necesaria para lograrlo sería tres veces mayor de la que hoy se emplea para ello... Desde el año 1978 se ha creado un Comité de Coordinación de Siete Agencias (PNUD, ONU, Banco Mundial, OMS, UNICEF, FAO, BID), para tratar el problema y designar el lapso 1980-1990 como "Decenio del Agua"... Parece ser, por lo demás que no

existe para el hombre el problema de la insuficiencia de agua, ni se prevé esta posibilidad para el año 2000, aunque se cuente para esa fecha 8 a 15.000 millones de habitantes. Aún en las zonas más desprovistas de agua como el Sahel, existe agua en las capas más profundas de la Tierra y existe la posibilidad de quitar la sal del agua de los mares y océanos, la cual representa el 97,8 % del agua total de la Tierra. Hay que aprender a utilizarla y cuidarla y comprender que es algo vital y esencial para el hombre... Nuestro Maestro Pastor Oropeza nos enseñaba hace muchos años acerca del valor del agua y llamaba a este otro gran venezolano Arnoldo Gabaldón "Ingeniero Gabaldón", porque este comprendía que sin acueductos no hay salud. Así tampoco sin agua no puede existir ni educación ni cultura... En 1980, inicio del del Decenio Internacional del Agua, ojalá podamos nosotros dejar de ver los rostros desesperados, y la cola de gente recogiendo el "precioso líquido" como, con razón, le llaman los locutores de nuestros medios de comunicación social.

Fuente: Lya Imber de Coronil, El Nacional, 24 de enero de 1960.

3.- Comentarios Especiales:

El artículo, de *Lya Imber de Coronil*, escrito hace 43 años, tiene un contenido de gran actualidad, en particular en este año 2003, el cual ha sido declarado AÑO INTERNACIONAL DEL AGUA DULCE. Su valor y vigencia se fortalecen más aún, después de tres (3) meses convencionales de severa crisis

relacionada con el sabotaje petrolero patronal (diciembre 2002-febrero, 2003). Tal situación desencadenó una notable escasez de combustible (derivado del petróleo) a nivel nacional... ¿Qué habría pasado, si en lugar del sabotaje fascista y traidor, practicado a las instalaciones petroleras (refinerías, puertos, flota mercante, llenaderos, etc.), se hubiese saboteado en forma criminal las reservas de agua de la Nación? Los fascistas-terroristas son capaces de acometer cualquier daño social, porque para ellos ... "el fin justifica los medios"... Frente a la severa escasez de combustible (derivado del petróleo), mucha gente guardó o ha guardado el vehículo particular y optó o ha optado por el uso de los transportes colectivos. Mucha gente ha utilizado o utilizó también la leña como alternativa combustible elemental. Del mismo modo, en el país se dejó de consumir refrescos (gaseosas), cerveza, getorade y afines, harinas precocidas, y otros, sin contratiempos sociales particulares.

Pero, ¿Cuál es o sería la alternativa del agua? ¿Por cuál líquido la sustituimos o la habríamos substituido?... "Sin agua la vida se acaba", nos dice Lya Imber de Coronil... en su artículo. Hay en el mundo unos tres mil millones de personas (más o menos la mitad de la población mundial) que no utilizan combustibles fósiles como fuente de energía. La represa de Gury (ahora Raúl Leoni) como centro productor de energía hidráulica tiene una capacidad equivalente a la energía que generarían 400 mil barriles de petróleo al día...

Algunas conclusiones y recomendaciones preliminares son obvias:

1.- Proteger, con vigilancia física armada permanente, las fuentes y reservas de agua de la Patria Mirandista-Bolivariana, lo cual incluye también una esmerada y patriótica atención a las áreas protegidas. Las aguas disponibles por la Patria se encuentran distribuidas en seis (6) extensas macrocuencas, en unas ocho mil (8.000) microcuencas, y en 95 embalses (represas). Esos grandes acuíferos nacionales deben ser asimilados como una gran prioridad nacional por parte del Estado (de la República) y de las comunidades humanas en su plenitud, incluyendo las organizaciones ambientalistas no gubernamentales (ONGA's).

(2) Fortalecer e intensificar los procesos educativos (de enseñanza), para que las nuevas generaciones se formen con una clara conciencia nacional (colectiva) sobre lo que significa "sembrar el petróleo", o cualquier otra riqueza transitoria (sustituible). ¡He aquí una forma de superar el autoengaño y los espejismos sobre la esencialidad de las riquezas minerales o del subsuelo que aparecen eventualmente en los escenarios económicos, en el curso de la historia (hierro, petróleo, aluminio, oro, diamante, y otros).

(3) Asumir con seriedad, con profunda responsabilidad social y política, en forma colectiva (Estado y comunidades, organizaciones públicas y privadas) el principio constitucional de obligatoriedad de la Educación Ambiental dentro del contexto del carácter insustituible del agua, puesto que no se trata de un líquido de simple consumo humano y de los otros componentes de la diversidad de los Ecosistema en donde se moviliza la Vida (flora y de la fauna).

(4) Prohibir el uso del agua dulce (potable) en piscinas recreativas privadas de clubes, hoteles de cuatro o cinco estrellas, gremios y en la vida doméstica familiar. Actualmente, son millones los litros de Agua Dulce que se utilizan en estos menesteres, al servicio de una presunta recreación de sectores privilegiados, mientras amplios sectores de las poblaciones periféricas de las grandes ciudades sufren penurias por falta de Agua. En las áreas marino costeras, puede implantarse el uso del agua de mar, la cual existe en abundancia. Recordemos que el Agua líquida de mares y océanos equivale al 97% del agua líquida total del planeta Tierra.

El Agua, por sí misma, ES también morada de la vida, centro de producción de alimentos, posibilidades energéticas, parte esencial de la estructura de los seres vivientes. ES indispensable para el riego (natural o artificial) y para el impulso de cualquier otra industria humana por modesta y simple que sea. En definitiva: "EL AGUA ES MÁS IMPORTANTE QUE EL PETRÓLEO", es *insustituible...sin Élla la vida se acaba*.

(5).- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela es concreta e inequívoca sobre el tema que nos ocupa: "La Educación Ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la Educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano". **(Artículo 107 de la CRBV)**. "Todas las aguas son bienes de dominio público de la Nación, insustituibles para la

vida y el desarrollo. La Ley establecerá las disposiciones necesarias a fin de garantizar su protección, aprovechamiento y recuperación, respetando las fases del ciclo hidrológico y los criterios de ordenación del territorio". **Artículo 304 de la CRBV)**

(6) La Ley Orgánica de Educación (LOE) nos confirma que: "La Educación es un derecho humano y un deber social fundamental concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva, de calidad, permanente, continua e interactiva.

Fuente: *Celestino Flores, José Rivera y Yajaira Achiques*. Desde Cumaná, Estado Sucre, Venezuela, a los 22 días del mes de marzo de 2003: Día Mundial del Agua. Material de enfoque contencioso para carteleras educativas.

Nota: Al momento de culminar este trabajo (hoy 11 de septiembre de 2010) el Gobierno Revolucionario Mirandista-Bolivariano toma medidas contra la posibilidad de un sabotaje contrarrevolucionario sobre las fuentes de energía eléctrica, el cual estaría bien relacionado con nuestras grandes represas hidroeléctricas. Ello coincide con las preocupaciones e inquietudes ya manifiestas en estos **Comentarios Especiales**.

Observación Final:

La Revolución Mirandista-Bolivariana tiene tareas editoriales en marcha que son inequívocamente significativas por su

enfoque democrático. Pero, debe darle mucho mayor celeridad a las publicaciones respectivas, y universalizar y ampliar la escala de difusión de los materiales editados, para que lleguen de manera oportuna y efectiva a los destinatarios naturales, los cuales se encuentran en todos los espacios en donde esté en marcha alguna actividad educativa.

La publicación es factor esencial para elevar la calidad y consistencia transformadora (revolucionaria) de las dotaciones esenciales que exige el proceso educativo; exigencias éstas que están definidas con suprema claridad en la Ley Orgánica de Educación (LOE) promulgada 15 de agosto de 2009 por la Asamblea Nacional de Venezuela.....

"Para transformar nada es suficiente y todo es necesario...La alegría no es enemiga del rigor científico". **Paolo Freire...**

Currículum Vitae

José Celestino Flores Gallardo, ci: v-899583

Sinopsis: Profesor-Investigador Titular, Eméritus (Jubilado), Universidad de Oriente; Instituto Oceanográfico de Venezuela, Departamento de Biología Marina (Cumaná, Sucre, Venezuela, 1962-1978); Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA, 1980, fundador); Sociedad Conservacionista del Estado Sucre (SCES, 1975, fundador); Centro Regional de Estudios Ambientales (CREA, 1990, fundador); Sociedad Bolivariana de Venezuela (SBV); Red Ambiental del Estado Sucre (RADES, 2001, fundador); Premio Nacional de Conservación, 1993; Correo-e: floga193580@cantv.net; telef. 0293-4318761.

Venezolano. Profesor Investigador-Titular emérito del Departamento de Biología Marina, Instituto Oceanográfico de Venezuela, Universidad de Oriente (UDO-Núcleo de Sucre).

Oriundo de Papelón (act., Municipio Papelón), Estado Portuguesa, nacido el 7 de abril de 1935.

Educación primaria: Escuela Unitaria de Papelón, Estado Portuguesa y en la Escuela Federal Graduada "Ramón Escobar" de Dolores (act. Municipio Rojas), Estado Barinas. Educ. Media: Liceo O'Leary, Barinas, Estado Barinas, 1959-1953.

Educación. Universitaria: Instituto Pedagógico de Caracas, 1953-1957; Universidad de Hamburgo (Hamburger Universitaet) y Universidad de Kiel (Kieler Universitaet), Alemania, 1958-1961; Universidad de Oriente (UDO), Esc. Humanidades y Educación e Instituto Oceanográfico de Venezuela. Miembro

Profesor Investigador Integrante de Equipo Fundador del Instituto Oceanográfico de Venezuela (Universidad de Oriente, Sucre).

Fundador de la Cátedras de Biología Marina (1968) y de Recursos Naturales (1978) en la Escuela de Ciencias, UDO de la Universidad de Oriente (Sucre).

Fundador de las Cátedras de Recursos Acuáticos y de Política y Ambiente, Maestría en Educación Ambiental, UPEL (Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Maturín, Monagas).

Participante en eventos nacionales y congresos y jornadas latinoamericanas y mundiales: Primer Congreso Mundial sobre Parques Nacionales y otras áreas protegidas, febrero, 1992; Primera Cumbre Ecológica de Río (Eco-Brasil-, junio, 1992), Naciones Unidas y en Foro Global mundial, realizado en forma simultanea (paralela); Primer Congreso Latinoamericano sobre Educación Ambiental, Guadalajara, México, noviembre, 1992; Congreso Mundial sobre Educación Ambiental, Caracas, Venezuela, 1995; III Congreso Latinoamericano sobre Educación Ambiental, octubre de 2002.

Co-fundador, Organizador-Asesor del Festival Nacional de la Conservación "Francisco Tamayo" (19774-1997).

Co-fundador: Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA, 1980); Sociedad Conservacionista del Estado Sucre (SCES, 1975); Centro Regional de Estudios Ambientales (CREA, 1990); Red Ambiental del Estado Sucre (RADES, 2005); Red de Organizaciones Eco-Ambientales de Nor-Oriente y Sur de Venezuela (ROEANSVE, 2008); Cátedra Libre Ecológica "Luis Mariano Rivera", IUT, Carúpano; Encuentro Eco-Conservacionista "Filiberto Carreño", Estado Sucre (activo hasta el 2002); Coloquio de Geografía e Historia Sucrense, desde 2001.

Instituciones:

Miembro activo de la Sociedad Bolivariana de Venezuela (actualmente Vice-Presidente) y Miembro Correspondiente de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle.

En dos oportunidades **Presidente** de la Asociación de Profesores de la Universidad de Oriente, 1967-1968/ 1984-1986.

Delegado Profesor Electo al Consejo de Núcleo de la Universidad de Oriente y Coordinador de Núcleo en 1975-1976.

Delegado Profesor electo ante el Consejo Científico del Instituto Oceanográfico de Venezuela, UDO. Asesor de la Comisión de Ambiente de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, a comienzos de la década de los noventa. Asesor de

la Comisión de Pesca y Agricultura de la Asamblea Legislativa, 1994-1997.

Delegado de la Comisión Presidencial como representante de Venezuela ante la Convención (Cumbre) Mundial Ambiental de las Naciones Unidas: Río de Janeiro (Eco-Brasil-1992), 4 al 16 de junio de 1992. Delegado de la Comisión de FORJA de Venezuela (Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela) ante el Foro Global Ambiental, simultáneo con la Convención de las Naciones Unidas, junio de 1992.

Delegado y ponente ante el X CONGRESO MUNDIAL DE SOCIEDADES BOLIVARIANAS (7-11 de Abril de 2010); ponencia: "Cumbre Climática de Copenhague: Armagedón Eco-ambiental Mirandista-Bolivariano".

Premio Nacional de Conservación (1993). Placa Armada Venezolana: Expedición Fluvial en Canoa del Amazonas al Caribe, Puerto Ayacucho, 24 de julio de 1987. Orden Juan Antonio Rodríguez Domínguez (Estado Barinas, 1982); Orden Juan Fernández de León (Estado Portuguesa, 1993); Orden Antonio José de Sucre (Cumaná, Estado Sucre, 1981); Orden Carmen Liscano (Papelón, Portuguesa, 1998); Orden Ambientalista Henri Pittier (Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, MARNR, 1989); Orden Guaraira-Repano (Alcaldía-Concejo del Municipio Libertador, Caracas, 2007).

Publicaciones:

Recursos Acuáticos (1977), Dirección de Publicaciones de la Universidad de Oriente; Vigencia del Hombre en la Defensa Ambiental (1984), publicaciones UDO, en colaboración con varios autores.

El Golfo de Cariaco en el Horizonte del Tercer Milenio (1999), publicaciones UDO, en colaboración con Yajaira Achiques y Miguel Tenías.

La Educación Ambiental como Referencia Insurgente e Integradora (1998), publicaciones APUDO-Sucre, en colaboración con Yajaira Achiques, José Rivera y Estanislao Segura.

Conservación y Cultura, Urgencias de Hoy (1993), Ediciones de la Universidad de Oriente.

Expectativa Ecológica (1980), Ediciones de la Sociedad Conservacionista del Estado Sucre, en colaboración con Francisco Castañeda y Beatriz Vera.

Reflexiones Ecológicas (1980), Ediciones de la Sociedad Conservacionista del Estado Sucre.

Antología Ecológica (1981), Ediciones de la Sociedad Conservacionista del Estado Sucre, en colaboración con varios autores.

Una Presencia en la Historia Ambientalista (1990), Ediciones de la Sociedad Conservacionista del Estado Sucre.

Advertencia (1989), Ediciones de la Sociedad Conservacionista del Estado Sucre, en colaboración con Isidra Ramírez y Lázaro Hernández;.

Actualidad Ecológica (1989), Ediciones CORPOVEN, en colaboración con Isidra Ramírez y Lázaro Hernández.

Aspecto de las Comunidades Naturales de la Bahía de Mochima (Sucre, Venezuela) (1988), Coordinación de Publicaciones del Núcleo de Sucre, UDO.

Calidad de Vida y Conservación (1986), Coordinación de Publicaciones UDO-Núcleo de Sucre.

Significado de las Áreas o Zonas de Amortiguación (1987), Coordinación de Publicaciones UDO-Núcleo de Sucre.

Presencia Conservacionista del Libertador (1986), Ediciones de la Sociedad Conservacionista del Estado Sucre.

Pensamiento Ambientalista de El Libertador Simón Bolívar (2008/2009), Universidad del Zulia, Ediciones del Vice-Rectorado Académico. (2 ediciones).

El Agua Esencia de la Vida, (2009): Edición digitalizada, Publicaciones Biblioteca Unioversidad de oriente.

Trabajos periodísticos en Diarios *Provincia (Cumaná), Región, Siglo 21 (Cumaná), El Impulso (Barquisimeto), El Nacional (Caracas), El Tiempo (Puerto La Cruz), Semanario de Oriente (Cumaná), Oriente Universitario (Universidad de Oriente Diario VEA.*

Publicado trabajos en las siguientes revistas: *Boletín del Instituto Oceanográfico, Lagena, Natura (La Salle), Textual, Ciencia al Día, Isla Firme.*

Asesor y promotor ad honorem del movimiento ecológico comunitario nacional y de los Centros Ambientales Francisco Tamayo de los Liceos Bolivarianos del Estado Sucre y autor de la columna periodística semanal **Estafeta Ecológica y Sementera Eco-Ambiental**, semanal en el Diario Provincia en Cumaná, Estado Sucre, desde 2005

"Para transformar nada es suficiente y todo es necesario. La alegría no es enemiga del rigor científico". **Paolo Freire.**

Desde Cumaná, Sucre, Venezuela, a los treinta y un días del mes de mayo de 2010. Prof. Celestino Flores (Fdo): Parcelamiento Miranda, Sector "F" (Monagas), Calle Teresén, Quinta Tunapuy. Telfax. 0293-431.8761; Correo-e: floga193580@cantv.net; Celular 0414-984.3591/ 0416-7569089).